UNIVERSIDAD NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Proyecto de Graduación

"DE LA MANO CONTRA EL ACOSO SEXUAL: DISEÑO DE UN MÓDULO PSICOEDUCATIVO PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ANTE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO"

Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador para optar por el grado en Licenciatura en Psicología

Tutor:

M.Ps. Carlos Alvarado Cantero

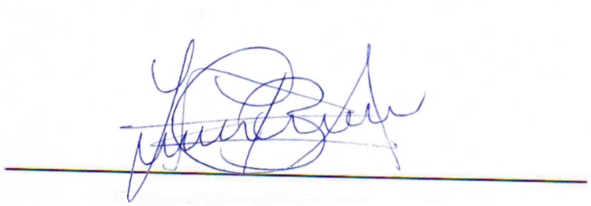
Sustentante:

Bach. David Francisco Paniagua Vega

Campus Omar Dengo, Heredia, Costa Rica

Octubre, 2020

TRIBUNAL EXAMINADOR



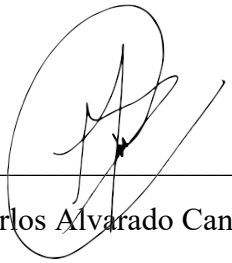
M.Sc. Laura Catalina Brenes Arce

Representante del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales



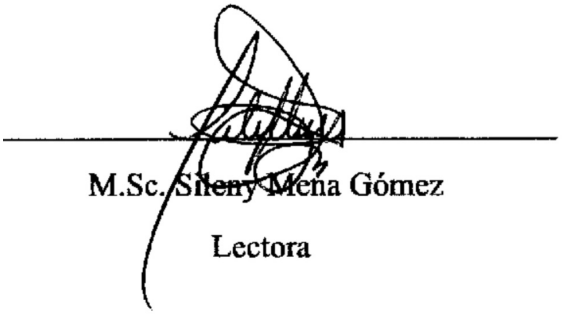
M.Sc. Patricia Molina Espinoza.

Representante de la Escuela de Psicología



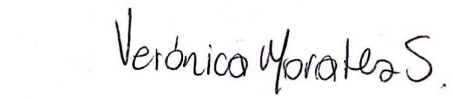
M.Ps. Carlos Alvarado Cantero

Representante académico



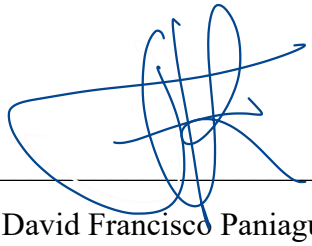
M.Sc. Sileny Mena Gómez

Lectora



M.Ps. Verónica Morales Sacasa

Lectora



Bach. David Francisco Paniagua Vega

Sustentante

AGRADECIMIENTOS

A mi equipo asesor Sileny Mena, Vero Morales y Carlos Alvarado por desinteresadamente asumir conmigo este reto.

Fannella Giusti y Ericka García gracias al trabajo junto a ustedes pude dimensionar la problemática del hostigamiento sexual, misma que me llevó a la realización de este módulo.

Chris gracias por todo tu apoyo ortográfico, valoro mucho toda tu presencia.

María Luisa Preinfalk, Zaira Carvajal y Doris Fernández por su apoyo administrativo y académico.

Cada persona de la población meta que contribuyó a la realización de este trabajo de graduación.

María José Gómez su invaluable apoyo en la realización del grupo focal.

José Granados por facilitar conmigo la validación, sos un excelente profesional.

DEDICATORIA

Principalmente a mi madre Mireya Vega por criarme desde la ternura, la cual me enseñó a amar, esta es otra manera de dignificar todo tu trabajo reproductivo que sin el no hubiese podido llegar a donde estoy hoy. Agradezco infinitamente tu presencia en mi vida y la luz que siempre me das. ¡Te amo!

A mi tía Gladys y tía Carmen por ser la inspiración para este trabajo desde su rol profesional, por criarme y sostenerme con amor incondicional.

A mi padre Manuel Paniagua porque aún en su ausencia física dejó asegurado mi futuro económico y me permitió estudiar. ¡Te amo!

A Tomás Campos por ser mi hermano incondicional, por todo el amor y darme tremendo ejemplo con tu lucha.

A mis locas más queridas Chris y Marlon por ser el trío dinámico, su complicidad y constancia en todo el camino hasta la licenciatura.

A todas aquellas personas, principalmente mujeres que han sufrido acoso sexual y que su denuncia ha quedado impune, por ustedes y por su derecho a trabajar y estudiar sin miedo.

RESUMEN

El presente proyecto tiene por objetivo construir un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de personas multiplicadoras en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual, dirigido a profesionales en orientación y docencia de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública en la Gran Área Metropolitana. Como referente conceptual se retoman los principios de la Terapia Gestalt desde perspectiva de género, y la dialéctica de la Educación Popular fue el método elegido para llevar acabo esta novedosa propuesta de abordaje, que se divide en cuatro fases.

En la primera fase diagnóstica con el fin de identificar las percepciones hacia el hostigamiento sexual, se realizó un grupo focal donde participaron ocho personas y un cuestionario que fue llenado por 73, en ambas técnicas de recolección participaron personas profesionales en docencia y orientación. Después del análisis y procesamiento de la información recolectada se obtiene la perspectiva estratégica sobre el abordaje del módulo y un perfil de entrada para la construcción de este.

La segunda fase se orienta a la elaboración del módulo, tanto de las estrategias pedagógicas como del material didáctico a utilizar en las mismas. En la tercera fase se procede a validar el material a través de un proceso grupal con personas pertenecientes a la población meta, luego de sistematizar y analizar los resultados obtenidos se integran modificaciones al módulo. Finalmente, en la fase cuatro se difunden los resultados obtenidos con un grupo compuesto por personas profesionales en docencia de orientación y personas estudiantes de psicología de la Universidad Nacional, además se abordó el proyecto en el programa Sembrando de Radio La Gigante 800 am.

Se evidencia la importancia de trabajar esta forma de violencia con personas profesionales en docencia y orientación, ya que son quienes conviven cotidianamente con la comunidad estudiantil. Resulta indispensable que el profesorado y los departamentos de orientación tengan claridad sobre los procedimientos y protocolos de actuación en situaciones de hostigamiento sexual, el presente módulo se convierte en una herramienta clave para promover espacios educativos libres de acoso sexual.

DESCRIPTORES

Acoso sexual, Terapia Gestalt, Educación popular,

perspectiva de género, masculinidades, docencia, mediación pedagógica, Derechos Humanos, discriminación, +LG

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 6

1.1 Justificación 7

1.2 Objetivos 10

1.2.1 Objetivo general 10

1.2.2 Objetivos específicos 11

II. REFERENTE CONTEXTUAL 12

2.1 Delimitación 14

2.2 Definición del grupo meta 15

III. MARCO CONCEPTUAL 17

3.1 El hostigamiento sexual 17

3.1.1 Mitos que invisibilizan el hostigamiento sexual 19

3.1.2 Efectos del hostigamiento o acoso sexual 22

3.2 Masculinidad(es), hegemonía y transformación 23

3.3 La Terapia Gestalt desde la perspectiva de género. 25

3.4 Antecedentes 27

IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA 30

4.1 Fases del proyecto 31

4.1.1 Fase I Diagnóstico: Punto de inicio 31

4.1.2 Fase II Diseño del módulo psicoeducativo: teorización 32

4.1.3 Fase III Validación del módulo: regreso a la práctica 33

4.1.4 Fase IV Difusión del proyecto 35

4.1.5 Resumen de la metodología 36

4.2 Indicadores de logro, medios de verificación y productos 36

4.3 Mecanismos de monitoreo y evaluación 40
4.3.1 Monitoreo 40
4.3.2 Evaluación 41
4.4 Cronograma de actividades 45
4.5 Presupuesto 46
V. RESULTADOS 49
5.1 El proceso vivido y sus principales resultados 49
5.1.1 Fase 1: punto de partida- el diagnóstico 49
5.1.2 Fase 2: Teorización- diseño del módulo 54
5.1.3 Fase 3: Validación del módulo 63
5.1.4 Fase 4: Difusión de la actividad 93
5.1.5 Resumen de cumplimiento de indicadores 94
5.2 Análisis de los resultados 97
5.2.1 La perspectiva integral 98
5.2.2 La perspectiva estratégica 99
5.2.1 Validación del módulo 99
VI. CONSIDERACIONES FINALES 112
6.1 Aprendizajes logrados 112
6.2 Conclusiones y recomendaciones 113
6.2.1 Conclusiones generales 113
6.2.2 Recomendaciones generales 115
6.3 Perspectivas a futuro 118
VII. BIBLIOGRAFÍA 120
VIII. ANEXOS 128
8.1 Anexo 1: personal en orientación que trabajan en centros educativos, por sexo 128
8.2 Anexo 2: personal en orientación que trabajan en centros educativos, por sexo 129
8.3 Anexo 3: Organigrama Institucional Simplificado del MEP 130

8.4 Anexo 4. Formulario de referencia en situaciones por Hostigamiento sexual en el MEP 131
8.5 Anexo 5: Puntos de encuentro entre la Terapia Gestalt y la Educación Popular 132
8.6 Anexo 6. Matriz de diseño progresivo 133
8.7 Anexo 7: Cuestionario sobre percepciones del Hostigamiento sexual 136
Estructura del instrumento. 142
8.8 Anexo 8: fotografías del grupo focal 143
8.9 Anexo 9 Cronograma del grupo focal 144
8.10 Anexo 10 Informe ejecutivo 147
8.11 Anexo 11: Material Diseñado 171
8.12 Anexo 12: Formulario de datos sociodemográficos para la sistematización 176
8.13 Anexo 13: Consentimiento informado 177
8.14 Anexo 14: Programa de curso para la validación 181
8.15 Anexo 15: Formato para la bitácora semanal 189
8.16 Anexo 16: Resumen de las bitácoras correspondientes a la primera sesión 191
8.17 Anexo 17: Registro fotográfico correspondiente a la primera sesión 197
8.17 Anexo 18: Resumen de las bitácoras correspondientes a la segunda sesión 198
8.19 Anexo 19: Registro fotográfico correspondiente a la segunda sesión 205
8.20 Anexo 20: Resumen de las bitácoras correspondientes a la tercera sesión 206
8.21 Anexo 21: Registro fotográfico correspondiente a la tercera sesión 211
8.22 Anexo 22: Resumen de las bitácoras correspondientes a la cuarta sesión 212
8.23 Anexo 23: Registro fotográfico correspondiente a la cuarta sesión 218
8.24 Anexo 24: Formulario ampliado por participantes de la validación 219
8.25 Anexo 25: Resumen de las bitácoras correspondientes a la quinta sesión 225
8.26 Anexo 26: Registro fotográfico correspondiente a la quinta sesión 229

8.27 Anexo 27: Registro fotográfico correspondiente a la sexta sesión 230

8.28 Anexo 28: Módulo De la mano Contra el Acoso Sexual 231

8.29 Anexo 29: Registro fotográfico del conversatorio de la cuarta fase 305

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Manifestaciones del acoso sexual……19

Tabla 2. Mitos sobre el acoso sexual……19

Tabla 3. Efectos del acoso sexual……..22

Tabla 4. Objetivo específico 1……...37

Tabla 5. Objetivo específico 2……...37

Tabla 6. Objetivo específico 3……...38

Tabla 7. Objetivo específico 4……...39

Tabla 8. Cronograma……45

Tabla 9. Presupuesto……46

Tabla 10. Objetivos por sesión…….-……58

Tabla 11. Fases del ciclo de la experiencia explicadas por sesión……..60

Tabla 12. Resumen de los trabajos realizados……...84

Tabla 13. Resultados objetivo específico 1…….…….……94

Tabla 14. Resultados objetivo específico 2…….……95

Tabla 15. Resultados objetivo específico 3……..……95

Tabla 16. Resultados objetivo específico 4……...…98

Tabla 17. Lo expresado por el grupo……...101

Tabla 18. Análisis FODA……110

LISTA DE ABREVIATURAS

UNA-Universidad Nacional

IEM-Instituto de Estudios de la Mujer

MEP- Ministerio de Educación Pública

EP- Educación Popular

TG-Terapia Gestalt

GAM-Gran Área Metropolitana

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el proceso realizado para la construcción del módulo de la Mano Contra el Acoso sexual que busca capacitar en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual a profesionales en orientación y docencia de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública (MEP) en el Gran Área Metropolitana (GAM). En cada fase los aportes de la población meta incentivaron la construcción de una propuesta didáctica solida y contextualizada a sus demandas actuales.

El interés en el tema a tratar surge a raíz del trabajo realizado en la prevención del hostigamiento sexual en contextos universitarios, si bien el hostigamiento sexual conlleva efectos perjudiciales en quien lo recibe, cuando lo sufren personas menores de edad los abordajes deben tener cuidados especiales. Al indagar en que tan capacitado está el personal del MEP para atender estas situaciones se encontró un vacío importante que debía ser abordado.

Por medio de un cuestionario y un grupo focal se identificaron las percepciones sobre el hostigamiento sexual en un total de 80 profesionales en docencia y orientación que cumplían con los criterios de inclusión propuesto para el presente proyecto. En esta fase se evidenció un desconocimiento importante a nivel conceptual y procedimental; aquellas manifestaciones y mitos que puntuaron más alto en el diagnóstico fueron el punto de partida para la construcción del módulo compuesto por cinco sesiones. Luego de ejecutar la tercera fase de validación se integra un encuentro adicional orientado a la resolución de casos hipotéticos.

De esta manera el módulo De la Mano Contra el Acoso Sexual pretende ser una estrategia innovadora que aporte en las acciones implementadas dentro del MEP para visibilizar el acoso sexual como una práctica que atenta contra los derechos humanos y que debe ser erradicada de los contextos educativos.

1.1 Justificación

Desde las perspectivas más recientes, sobre el currículo oculto[1] en la educación, se ha venido colocando la mirada en promover el derecho por una vida libre de cualquier forma de violencia (Bonnafé, 2012; Rangel, 2015). Según el Departamento Estadístico del Ministerio de Educación Pública, en el ciclo lectivo 2019 esta institución, tenía en su planilla 79319 personas docentes y 1732 personas orientadores (Ver anexo 1 y 2), estos y estas profesionales se enfrentan diariamente a diferentes retos para generar procesos de aprendizaje acordes a las demandas socioculturales de la contemporaneidad. Según Chévez (s.f.), Segura (2011) y Nogués (2012) el currículo oculto en la educación costarricense está cubierto de estereotipos relacionados con los roles de género que justifican y generan diferentes formas de violencia, entre ellas el acoso sexual.

El panorama dentro del MEP en materia de hostigamiento sexual es complejo, según el informe 2018-2019 de la Defensoría de los Habitantes, esta institución ocupa el primer puesto en denuncias por hostigamiento sexual a nivel de instituciones públicas del país y, además, no cuentan con estudios de prevalencia del hostigamiento sexual. Otro aspecto para mencionar es el amplio lapso para la resolución de denuncias por acoso sexual.

La ley 7476 modificada en 2010 por la ley 8805, Contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia, en el artículo 5 establece que el plazo máximo para resolver una denuncia de esta naturaleza es de 3 meses y hay procesos que se tardan hasta dos años en dar una resolución, una evidencia de ello es que en el presente proyecto se utilizan las cifras de 2017, puesto que muchas de las denuncias de 2018, 2019 y 2020 se encuentran aún en proceso de resolución o no han sido reportadas a la Defensoría.

En esta misma línea, en el año 2015 el MEP elabora el "Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual" el cual brinda al personal de la institución instrucciones específicas sobre cómo proceder en una

[1] Según Ochoa, el currículo oculto "consiste en aprendizajes (valores, actitudes, conocimientos, destrezas, significados, habilidades, supuestos) no explícitos y/o no intencionales que se dan en el contexto escolar, no sólo en el aula o en el proceso de enseñanza mismo, sino que se reproducen y/o expresan tanto en elementos vinculados exclusivamente a este proceso…" (2005, p. 195).

situación de acoso sexual cuando la víctima es una persona menor de edad. Aunque este protocolo fue un avance importante, la apertura de espacios de capacitación en materia de hostigamiento sexual es muy bajo, ya que por ejemplo, el MEP en su página web oficial da cuenta de una jornada de capacitaciones efectuadas en el 2016, sobre el impacto del acoso sexual, que consistió en charlas magistrales donde participaron 456 personas del sector administrativo y docente.

Ante esto y tomando en cuenta que el número total de docentes y orientadores que laboraron en el MEP para el ciclo 2016 fue de 86 489, se puede decir que se capacitó el equivalente al 0,5% del personal docente y orientador; cabe aclarar que en este proceso también participaron personas del sector administrativo, es decir que muy pocas personas orientadoras o docentes tuvieron acceso a dicha capacitación. Posterior a esta acción no se ha encontrado otro registro que dé cuenta de algún proceso de capacitación dirigido específicamente a la atención del hostigamiento sexual. Por lo tanto, se requiere un esfuerzo mayor para que este tipo de procesos resulten significativos y tenga efecto en la institución.

Sumado a lo anterior, el desconocimiento acerca del hostigamiento sexual, su definición, manifestaciones, mitos y efectos, impide un correcto accionar por parte de personas profesionales en docencia y orientación frente a esta forma de violencia sexista. Carvajal y Delvó (2012), Bardales y Ortiz (2012) y Vega, Ortega y Sánchez (2016) apuntan a que las principales afectadas por el hostigamiento sexual son las mujeres.

Según el informe del Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres, publicado por el INAMU (2019), en cuanto al hostigamiento sexual entre 2012 y el 2016, en promedio el 92% de las denuncias por hostigamiento sexual dentro del sector público las presentaron mujeres, situación que se repite en los análisis de prevalencia realizados por Kurczyn (2004), Carvajal y Delvó (2008), Morillas, Patró y Aguilar (2011) Defensoría de los Habitantes (2014) y Giusti, Fernández, Salazar y Conejo (2014), Defensoría de los Habitantes (2015), por esta razón el acoso sexual se considera una práctica sexista.

En la misma línea, durante la realización del proyecto se constató que entre profesionales en docencia y orientación no existe claridad sobre la importancia de denunciar el hostigamiento sexual, y cuando se realizan las denuncias no se manejan con la cautela y la confidencialidad que estas ameritan. Por otra parte, el Departamento de Gestión Disciplinaria, encargado de resolver las denuncias por hostigamiento sexual, no siempre está

integrado por personas sensibles al tema, por lo que puede generar sesgos de género a la hora de dictaminar una resolución y ser revictimizante para la persona que denuncia.

Según la Organización Internacional del Trabajo (2013) cuando se trata el problema del hostigamiento sexual se debe abordar la masculinidad sexista, ya que los hombres se presentan como principales hostigadores, esto debido en parte a la socialización de género y a los mandatos que desde ésta se imponen. Dicho postulado también es sostenido por Kurczyn (2004), Carvajal y Delvó (2010), Morillas y Patró y Aguilar (2011). Según el INAMU (2019) entre el año 2012 y 2016, en promedio el 97% de las personas denunciadas fueron hombres.

Entonces, al hablar de la construcción psicosocial de las masculinidades generalmente se busca que el trabajo sea solamente entre hombres, sin embargo, las mujeres docentes y orientadoras contribuyen en la construcción de la masculinidad de los estudiantes con los que comparten cotidianamente. Es necesario generar un espacio de reflexión que brinde insumos para que las personas docentes y orientadoras puedan hacer lecturas de las masculinidades, que colaboren en la transformación psicosocial de las relaciones de género.

Sumado a lo anterior, en el MEP no existe ningún protocolo formativo sobre prevención del acoso sexual dirigido a docentes y orientadores de segundo ciclo que laboren directamente con estudiantes en el MEP, dentro de la GAM, a diferencia de otros países en donde sí existen módulos sobre acoso sexual, como los que se han diseñado en México, (Ann y Martínez, 2012) y Perú (Loli, 2008). De los módulos de sensibilización hacia el problema del hostigamiento sexual revisados se puede abstraer, que han resultado más efectivos, aquellos que se gestan desde metodologías contra-hegemónicas que cuestionan el sexismo y la desigualdad.

Un ejemplo de lo mencionado es el caso de Costa Rica, donde la OIT (2014) y el Proyecto de Implementación de la Política Contra el Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional (UNA) apuestan por metodologías participativas y con perspectiva de género. Desde la UNA, se han abierto procesos formativos a cargo del especialista en Masculinidades y Acoso Sexual, M.Sc. José Manuel Salas. Dichas capacitaciones se impartieron a 75 personas entre funcionarios de seguridad, autoridades académicas y personas afiliadas al sindicato de la institución.

Según Salas (2014), tanto en el informe del 2014 como en el del 2015, la metodología participativa en los procesos de formación facilitó que los grupos de funcionarios expresaran sus opiniones y desmitificaran la problemática del acoso sexual en el trabajo. Además, según los informes presentados por Paniagua (2019) se capacitaron 470 personas de la comunidad universitaria en masculinidades y hostigamiento sexual, demostrando la efectividad de procesos vivenciales para promover la sensibilización en materia de acoso sexual.

Debido a lo anterior es que desde el IEM y tomando en cuenta la experiencia del sustentante David Paniagua Vega dentro del Proyecto de Implementación de la Política Contra el Hostigamiento Sexual de la UNA, se planteó el diseño de un módulo psicoeducativo sobre hostigamiento sexual, para capacitar como multiplicadores a personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP dentro de la GAM. Dicha demanda surge como una estrategia para contribuir con la extensión interinstitucional, por este motivo se realizó un proceso de diagnóstico que permitió identificar las necesidades más importantes a trabajar con la población meta, para así diseñar dicho módulo psicoeducativo y someterlo a validación.

El presente proyecto es concordante con el área psicoeducativa, la cual es una de las principales áreas de formación de la Escuela de Psicología de la UNA, además de responder al eje 3 del Estatuto orgánico de la UNA acerca de la formación humanista del estudiantado donde se da la participación activa de la población estudiantil, que contribuya a su formación y al bienestar de las poblaciones, preferiblemente en las comunidades y se impulsa la creación de espacios libres de violencia. Cabe resaltar también que el referente teórico empleado para el presente proyecto pertenece a la corriente de la psicología humanista.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Construir un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de personas multiplicadoras en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual, dirigido a profesionales en orientación y docencia de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública en la Gran Área Metropolitana.

1.2.2 Objetivos específicos

- Reconocer por medio de un diagnóstico participativo las percepciones acerca del hostigamiento sexual que poseen las personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana.
- Diseñar una propuesta de módulo psicoeducativo a partir de los resultados del diagnóstico dirigido a personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana.
- Ejecutar un proceso de sensibilización psicoeducativo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana, a través de la discusión y validación del módulo.
- Difundir los resultados generados mediante el diseño e implementación del módulo psicoeducativo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana y población general.

II. REFERENTE CONTEXTUAL

El acoso sexual en los contextos educativos sigue siendo parte de la cotidianidad a la que se enfrentan personas profesionales en educación y orientación. Según los informes de labores de la Defensoría de los Habitantes (2016) entre el 2012 y el 2016 se reportaron 1224 denuncias entre todas las instituciones públicas del país, de este total 445 provinieron del MEP, ocupando el primer puesto en este periodo, solo superado en el 2013 por la Caja Costarricense del Seguro Social, mientras que entre el 2017-2018, el MEP fue la institución donde más se reportaron denuncias por hostigamiento sexual. A partir de lo expuesto por la Defensoría de los Habitantes (2019), en el año 2017 el MEP reportó el 28% del total de denuncias por acoso sexual en sector público, ocupando nuevamente el primer lugar.

Cabe resaltar que el 92% de las denuncias por hostigamiento sexual en el periodo 2012-2016 en todo el sector público, fueron interpuestas por mujeres y dentro de los casos resueltos entre el 2013 y el 2014 el 96,7% de las personas denunciadas fueron hombres. En cuanto a grupo etario, en los informes de la Defensoría de los Habitantes (2013) y (2017) el mayor porcentaje de víctimas menores de edad se registraron en el 2012 (66,4%) y 2016 (66,2%) esta cifra se invierte en los años restantes.

Dentro del mismo periodo, se puede afirmar que la prevalencia de denuncias resueltas donde la víctima fue una persona menor de edad, fue del 41,1%; resulta importante mencionar que la mayoría de las denuncias se presentan en la GAM resultando las provincias de San José y Alajuela donde se realizan más denuncias. Por su parte, el INAMU (2019) expone que para el año 2017 el 30% de las denuncias por hostigamiento sexual en el sector público fueron interpuestas por personas menores de edad.

En resumen, el acoso sexual es una práctica mayormente perpetuada por hombres donde las mujeres y las personas menores de edad son las principales afectadas. Giusti, et.al (2014), Ramírez (2017) y Paniagua (2019) apuntan a que la naturalización de los piropos y bromas de contenido sexual legitiman la falsa creencia de que el acoso sexual es una práctica inofensiva y sin afectaciones serias.

El MEP como institución encargada de gestar y regular los centros de educación formal en Costa Rica, concentra una población bastante numerosa; solo para el año 2019, en las aulas laboraron 79319 docentes y 1732 orientadores en secundaria y primaria (ver anexo 1 y 2). En esta institución convergen diferentes grupos etarios; por lo que trabajar con

personas menores de edad implica establecer un marco normativo claro y específico con respecto a las relaciones entre pares y entre personas adultas con menores de edad.

El personal que labora directamente con el estudiantado debe tener esclarecidas las formas de violencia y saber cómo actuar ante cada una de ellas. Bedolla y García (1989) y Han (2013) plantean que en la contemporaneidad la violencia está mutando a espacios más sutiles y naturalizados, donde su detección es más compleja y requiere desarrollar la sensibilidad para comprender las líneas de opresión y desigualdad entre los géneros.

En la Ley 8805 Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia reformada en 2010, establece en su artículo 6 la responsabilidad de toda figura patronal de informar y capacitar a su personal, esto como herramienta preventiva contra esta práctica sexista. Actualmente, el MEP en su organigrama (ver anexo 3) cuenta con dos direcciones encargadas de abordar la problemática del acoso sexual: la dirección de Vida Estudiantil, encargada de la parte preventiva y la Dirección de Recursos Humanos. Respondiendo al artículo 5 de la ley la dependencia que se encarga de procesar las denuncias por hostigamiento sexual dentro del MEP es el Departamento de Gestión Disciplinaria, además el Departamento de Asesoría Jurídica donde se pueden realizar las consultas respectivas sobre el procedimiento a seguir. Dependiendo del dictamen, pueden verse implicados el Servicio Civil y el despacho de la ministra del MEP.

Alfaro (2016) informa sobre la capacitación realizada en junio de 2016 "El impacto *del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, y el abordaje por parte del personal administrativo y docente*" donde se beneficiaron 456 personas de un total de 84 331 (Departamento Estadístico del MEP, 2016), cuya metodología utilizada fue magistral, lo cual dificulta que se genere un aprendizaje significativo. Desde la propuesta de Giusti (2017), Salas (2015) y Paniagua (2019) cuando se trabaja contribuyendo en la sensibilización sobre formas de violencia, debe gestarse un aprendizaje vivencial que parta de las propias experiencias de las personas participantes. Actualmente, no existe ningún proceso vivencial de capacitación o módulo formativo dirigido específicamente a docentes y orientadores del MEP.

También en la página oficial del MEP se ofrece un formulario adjunto al protocolo antes mencionado dirigido a docentes para reportar situaciones de hostigamiento sexual (ver anexo 4). Este protocolo, no informa sobre las manifestaciones y mitos sobre esta forma de

violencia, lo que imposibilita que las personas docentes y orientadoras puedan identificar asertivamente, situaciones de acoso sexual en las aulas.

La institución ha realizado importantes esfuerzos, pero se requiere una concentración más constante de recursos para hacer frente a esta problemática. Debido a lo anterior es que el presente proyecto propone la construcción de un módulo psicoeducativo que aporte en la sensibilización y capacitación de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM y que a su vez puedan multiplicar el módulo, contribuyendo en la identificación, prevención y actuación frente al hostigamiento sexual en el contexto educativo.

2.1 Delimitación

En materia de hostigamiento sexual la UNA ha llevado la vanguardia por medio del IEM como ente encargado de trabajar las Campañas de Prevención Contra el Hostigamiento Sexual, cuenta con una trayectoria sólida que ha sido reconocida a nivel nacional por el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) el cual se encarga de evaluar las acciones realizadas por las instituciones públicas en materia de prevención del hostigamiento sexual y otras formas de violencia.

Como lo explica Cerdas (2016) al encontrarse un aumento de denuncias donde se ven involucradas personas docentes y orientadores de secundaria, se requiere trabajar en materia de prevención. Partiendo del escenario descrito es que desde el IEM se contacta al estudiante David Paniagua Vega para elaborar alguna acción que colabore en la prevención de esta forma de violencia dentro del MEP. El estudiante sustentante laboró desde 2013 y hasta 2018 como asistente en el Proyecto de Implementación de la Política Contra el Hostigamiento Sexual de la UNA, además de llevar a cabo los talleres de capacitación en el Proyecto de Implementación de la Política Contra el Hostigamiento Sexual de la UNA desde 2019 hasta la fecha. Asimismo, se construyó un módulo formativo que partió de un diagnóstico sobre percepciones hacia el hostigamiento sexual por parte de personas docentes y profesionales en orientación.

Una vez realizado el diagnóstico se diseñó un proceso formativo de seis sesiones de tres horas cada una. Para dicho proceso se utilizó como referente los principios de la Terapia

Gestalt propuestos por Naranjo (2000) y la facilitación se abordó desde la actitud gestáltica expuesta por Carabelli (2013) y Peñarubia (2014). La metodología empleada fue la Educación Popular, la cual desde la lectura de Jara (2010) y Núñez (2005) permite un aprendizaje vivencial, basado en las experiencias individuales y colectivas de las personas participantes.

2.2 Definición del grupo meta

El módulo psicoeducativo está dirigido a personal docente y orientador que labore en secundaria para el MEP dentro de la GAM. En el ciclo lectivo 2019 (ver anexo 1 y 2) laboraron 28888 docentes y 1338 profesionales en orientación en secundaria. De 30226 profesionales el 57% eran mujeres y el 43% hombres que laboraron en Colegios, Institutos de Educación Comunitaria (IPEC), Centro Integrado de Atención de Adultos (CINDEA). En el presente proyecto participaron profesionales en orientación y docencia que laboraban en secundaria, puesto que uno de los requisitos es trabajar directamente con población adolescente, debido a que el módulo en gran parte se centra en brindar herramientas para intervenir situaciones de acoso sexual con esta población.[2]

El personal en docencia y orientación es fluctuante, dado que la gran mayoría se encuentran en condición interina. Según la Reforma al Reglamento de Carrera Docente, estar en condición de interinazgo implica que su contrato laboral debe renovarse en un periodo determinado, algunas personas profesionales de estas áreas se encuentran en propiedad, esto significa que su contrato de trabajo es indefinido. Chavarría, Gaete y Fernández (2013) exponen que esta situación repercute negativamente en el salario percibido.[3]

Chévez (2015) explica que aparte de las variadas funciones, los y las docentes y orientadoras deben intervenir en diversas situaciones de violencia que se producen dentro la comunidad estudiantil, pues en la mayoría de los casos en la malla curricular de las carreras de docencia y orientación no se aborda ampliamente cómo intervenir estas situaciones, por ello deben ser reforzados con capacitaciones que solventen este vacío, evidenciando la

[2] En la validación posterior también participaron tres personas asesoras regionales que son claves para la prevención del acoso sexual.
[3] Se considera importante visibilizar la situación laboral de la población meta.

necesidad de lograr identificar los diferentes tipos de violencia para su correcto manejo y prevención.

Ante esto el grupo participante del desarrollo del curso realizado para validar el módulo psicoeducativo está en capacidad de contribuir en la sensibilización de otros y otras colegas en la temática del hostigamiento sexual. Asimismo, se busca que los insumos generados en este trabajo académico promuevan la sensibilización en la temática del acoso sexual en la población meta, ya que se considera que capacitar a una persona profesional en orientación o docencia es a su vez influir en muchas personas como estudiantes, colegas y personal administrativo.

III. MARCO CONCEPTUAL

En el presente apartado se encuentran las referencias conceptuales para comprender la estructura del proyecto. Asimismo, se explica el enfoque teórico de la psicología a utilizar y su atinencia con la labor que se desarrollará. Finalmente, algunos antecedentes importantes que fueron significativos para la formulación de la propuesta aquí planteada.

3.1 El hostigamiento sexual

El hostigamiento sexual es un fenómeno multidimensional, según Gaytán (2007) y Díaz, Moreno, Garrosa y Sebastián (2011) sus definiciones, manifestaciones, mitos, efectos e impactos son muy diversos. Según el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio De Educación Pública, reformado por el decreto ejecutivo N° 37406 del 4 de diciembre de 2012, se define el acoso u hostigamiento sexual como:

"*Se entiende por acoso u hostigamiento sexual, toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio*." (artículo 4°).

En razón a que el reglamento mencionado anteriormente define acoso y hostigamiento sexuales como sinónimos, es que en el presente proyecto se utilizan de la misma forma y por ello el proyecto, en toda su imagen gráfica se utiliza las palabras acoso sexual.

Bedolla y García (1989) plantean tres componentes que contemplan el hostigamiento sexual. El primero corresponde a cualquier comportamiento no consensuado y genera un efecto negativo en quien lo sufre. El segundo elemento va relacionado con la intención de la persona emisora de causar algún daño disfrazado de un aparente beneficio a la persona receptora, si acepta determinado comportamiento sexual. El tercer elemento es la afectación

emocional negativa generada en la persona que recibe la o las conductas sexuales, para que ocurra lo anterior debe existir una relación asimétrica de poder donde la persona que sufre el acoso se encuentra en desventaja y se presenta mayormente en ambientes laborales o educativos.

La ley N° 7476 contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia reformada por la ley N° 8805 establece en su artículo 4 las siguientes manifestaciones: Requerimientos de favores sexuales que impliquen:

- Un trato diferente al de las demás personas, que conlleve preferencias y beneficios para que la víctima apruebe el hostigamiento sexual.
- Amenazas directas o indirectas que contemplen daños físicos o morales si la persona no acepta el hostigamiento.
- Exigencias expuestas como condición para el empleo o el estudio que son de obligatoriedad pero que no son asociadas al trabajo o estudio.
- Uso de palabras de naturaleza sexual que la persona receptora encuentra ofensivas degradantes, estas pueden ser de formas orales o escritas.
- Acercamientos corporales y otras conductas físicas de naturaleza sexual que la persona receptora encuentra molestos, indeseados y/ofensivos.

En este sentido, Ramírez (2017) elabora el Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional como parte de una consultoría para el IEM, en este se tipifican las manifestaciones en cuatro tipos, a saber: físicas, verbales, no verbales y digitales. En la siguiente página se presenta un desglose:

Tabla 1. Manifestaciones del acoso sexual

Físicas	Verbales	No verbales	Digitales
• Acercamientos o roces. • Tocamientos corporales. • Besos. • Abrazos.	• Comentarios sexuales: Palabras, insinuaciones, propuestas y/o invitaciones. • Chistes obscenos o machistas. • Llamadas telefónicas. • Amenazas.	• Miradas lascivas, silbidos, gemidos, susurros y otros. • Gestos como guiñarse el ojo, chuparse los labios, señalar genitales. • Cartas, notas escritas y/o dibujos. • Regalos.	• Mensajes escritos con contenido sexual vía: correo electrónico, aplicaciones o redes sociales. • Envío de videos, fotografías, "post", "gif" y emoticones. • Audio o canciones con contendido sexual o románticas. • Tomar fotografías sin autorización.

Fuente: Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

3.1.1 Mitos que invisibilizan el hostigamiento sexual

Los mitos expuestos en este proyecto fueron tomados del trabajo realizado por Giusti, et. al (2014) titulado: "Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA*",* los cuales son:

Tabla 2. Mitos sobre el acoso sexual

Mito	Realidad
El hostigamiento sexual es un problema que ocurre con poca frecuencia, son casos aislados.	Al ser el acoso sexual una forma de violencia sutil y muchas veces simbólica, se invisibilizan estos comportamientos y se perciben como cotidianos. Sin embargo, los informes de la Defensoría de los

	Habitantes muestran una alta prevalencia del hostigamiento sexual.
Algunas veces, el hostigamiento sexual es un comportamiento provocado por la persona que lo recibe, por la forma de vestir y de comportarse.	Esta creencia puede revictimizar a la persona hostigada, por su conducta y su manera de vestir; ningún tipo de vestimenta o conducta es motivo para acosar sexualmente a una persona.
Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental.	Este mito refuerza que las personas que acosan sexualmente no poseen autocontrol, por lo que es una situación involuntaria y no puede ser detenido. Se ha demostrado que las personas acosadoras en su mayoría no tienen ningún tipo de enfermedad mental. Tales comportamientos son realizados mayoritariamente por hombres, esto debido al aprendizaje de la masculinidad sexista que refuerza y legitiman las conductas hostigadoras.
Se denuncia el hostigamiento sexual para hacer un montaje o para desprestigiar a la persona denunciada.	Este mito es una de las principales formas de revictimizar a las personas que sufren hostigamiento sexual, una vez que denuncian. El entorno se puede tornar hostil, ya que en la mayoría de los casos las personas denunciadas son funcionales en todos los aspectos de su vida. El hostigamiento sexual es invisibilizado por ser un hecho que generalmente ocurre desde lo privado. Se tacha de mentirosa a la víctima siendo este, un mecanismo que evita que las personas que padecen hostigamiento sexual denuncien.

Los hombres que hostigan sexualmente no pueden controlar su sexualidad.	Este mito legitima desde la división de género donde se expone que los hombres son más sexuales y las mujeres más emocionales, argumentando que, debido a ello, no se pueden controlar, lo cual es totalmente falso. Los hombres como cualquier persona pueden establecer relaciones sin ejercer ninguna forma de violencia.
Toda persona debería sentirse halagada por recibir piropos.	Los gustos de cada persona varían, lo que puede ser de agrado para "x" persona no lo puede ser para "A". Los piropos se presentan como una manera sutil de violentar ya que no en todos los casos, son del agrado de la persona que los recibe
El hostigamiento sexual solo afecta a mujeres bonitas, jóvenes y con determinadas características.	Cualquier persona puede ser víctima de hostigamiento sexual. La prevalencia si apunta a que lo sufren más las mujeres, pero esto no implica que un hombre, una persona trans, sin importar sus características físicas, encaje o no encaje con los parámetros de belleza dominantes, pueda ser violentada de esta forma.
En los casos de hostigamiento sexual se puede llegar a una conciliación entre las partes y así detener la denuncia.	Tanto el la Ley 7476 reformada en 2010, como en el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el MEP, se estipula que, debido a la naturaleza de los actos, no se puede llegar a ningún tipo de conciliación. Esto anterior, por qué no existe una igualdad de condiciones que posibilitan la negociación.

Fuente: elaboración propia basado en los mitos del estudio "Hostigamiento sexual, percepciones de las autoridades académicas de la UNA".

3.1.2 Efectos del hostigamiento o acoso sexual

Carvajal y Delvó (2008) explican que el daño ocasionado por el hostigamiento o acoso sexual "…es inconmensurable, sus efectos perduran en el tiempo, afectando el pleno ejercicio del derecho al estudio libre de violencia, la salud, la estabilidad económica y el desempeño académico, así como las relaciones familiares y en general el bienestar personal" (p. 63). Estas autoras hablan sobre las implicaciones que tienen el hostigamiento sexual en la productividad que pueden llegar hasta la deserción del trabajo o estudio, según sea el caso.

Frías (2011) y Cuenca (2014) mencionan que aparte del abandono de lugar donde se labore o estudie, pueden aparecer otros factores como la depresión, el estrés, dolores de cabeza, cambios de humor, sentimientos ambivalentes, enojo, fatiga, náuseas, entre otras, como consecuencias del hostigamiento sexual. Bardales y Ortiz (2012) escriben que en el área psicosocial puede que la persona sea estigmatizada y revictimizada por haber denunciado la situación vivida. González (2011) explica que desde el área económica puede haber repercusiones debido a despidos y bajas en los salarios motivadas por la situación de hostigamiento sufrida.

Al igual que con las manifestaciones, Ramírez (2017) propone la siguiente tipificación para clasificar los principales efectos de esta forma de violencia:

Tabla 3. Efectos del acoso sexual

Físicos	Psicológicos	Sociales	Económicos
Náuseas	Estrés y ansiedad	Bajo rendimiento laboral o educativo	Disminución de ingresos por incapacidades
Migrañas	Insomnio y pesadillas	Ausentismo	Pérdida del empleo
Jaquecas	Irritabilidad	Pérdida de confianza las personas	Pérdida de estudios
Contracturas musculares	Depresión	Aislamiento	Gastos médicos
Trastornos alimentarios	Culpa	Afecta las relaciones familiares y de pareja	Gastos por atención psicológica

Arritmia cardiaca, taquicardia	Temor generalizado	Afecta las relaciones con amistades y compañeros y compañeras	Gastos por medidas de seguridad
Problemas gastrointestinales	Dificultad para concentrarse	Afecta sus habilidades sociales	Gastos legales
Suicidio	Afectación del autoestima	Desinterés por participar en actividades: sociales, laborales o educativas	Cambio domicilio
Las consecuencias y el nivel de afectación varían según el caso.			

Fuente: Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Cabe mencionar que no todos los síntomas se presentan en todas las personas que sufren acoso sexual, lo anterior dependerá de las condiciones e n que se haya desarrollado cada caso.

3.2 Masculinidad (es), hegemonía y transformación

A pesar de que los estudios en masculinidades son relativamente recientes, existe un acervo importante de planteamientos y teorías que intentan dar cuenta sobre los orígenes y dinámicas de las masculinidades. Es importante mencionar que no todos los estudios en masculinidades cuentan con perspectiva de género; en el presente proyecto se busca promover la despatriacalización de las masculinidades, por lo que se centró en trabajos acorde a los estudios sobre género.

La complejidad contemporánea de definir las masculinidades es un desafío que Menjívar (2010) y Herrera (2010) evidencian debido a los diferentes matices que adquiere en cada contexto sociocultural. Lerner (1990) hablan de la influencia del patriarcado mediante sus instituciones, la cuales definen como la familia, los centros educativos, los centros religiosos. A las anteriores se le pueden agregar los medios de comunicación, centros de salud y el Estado por su directa influencia en la sociedad costarricense.

Desde la mirada arquetípica a la masculinidad, Moore y Gillette (1993) exponen los arquetipos asociados a los hombres apelando una estructura profunda de la masculinidad.

Dicho planteamiento no es acorde a la línea epistemológica del proyecto; la idea que se rescata es que no todos los hombres reafirman su masculinidad de la misma manera, en la misma línea este planteamiento lo desarrolla Gilmore (1990) cuando coloca la mirada en los rituales alrededor de las masculinidades, es decir, las maneras en que los hombres demuestran su virilidad y que estas varían según las demandas contextuales, en esta lógica, existen rituales de iniciación (que marcan el pasaje de los hombres de la etapa de la niñez a la etapa adulta), rituales de demostración (para el reconocimiento interpersonal o social) y de mantenimiento (aquellos que se son intrapersonales).

Muchos hombres utilizan el acoso sexual como una forma de reafirmar su masculinidad, ya que responde a mandatos en relación con la sexualidad que se han constituido como maneras legitimas de validación social, en ella los rituales tienen una incidencia importante que deviene el sistema patriarcal. Badinter (1993) sintetizó la masculinidad sexista en tres negaciones principales: no ser un niño, no ser homosexual y no ser mujer.

Con respecto al mandato de no ser un niño parte de la necesidad de no sentirse desprotegido y necesitar de otras personas. Gilmore (1990) explica que, debido a lo anterior, los rituales de masculinidad juegan un papel relevante en la construcción la masculinidad, esto porque permiten a los hombres demostrar su valentía y autonomía. En cuanto a la homofobia Kimmel (2008) describe un boceto teórico que da cuenta de una masculinidad, la cual se basa en una demostración constante de hombría o virilidad y que, coloca al sujeto en un lugar de privilegio, donde la homofobia juega un papel medular en el proceso de socialización. En relación con el acoso sexual la finalidad de humillar o ridiculizar puede verse reflejado en manifestaciones homofóbicas.

Otro punto es la heteronormatividad que restringe a los hombres de vincularse sanamente con sus pares, puesto que se percibe el cuerpo del otro como un campo prohibido (Ardila 2008 y Martín 2011). Debe existir una distancia emocional demostrada desde el comportamiento, la misoginia es el principal pilar de la masculinidad hegemónica que, desde la visión de Kaufman (1999) se basa en la subvaloración de lo femenino y con ello censura principalmente toda emoción que le coloque en vulnerabilidad.

En la línea de Gil (2006) explica que la violencia se convierte en uno de los pocos mecanismos aceptados socialmente para que el hombre se exprese, de lo contrario romperá

con alguna de las negaciones anteriormente expuestas. En conclusión, el hostigamiento sexual se legitima como un acto reafirmatorio de la masculinidad patriarcal, en palabras de José Manuel Salas (2013):

> *"*Para muchos hombres, la masculinidad patriarcal incluye una serie exigencias, de obligaciones y de mandatos que, en algunos casos, toma la ruta de la violencia o de la imposición. De esta forma, ostentar el poder de dominación, conquistar muchas mujeres y desplegar una sexualidad muy activa, son algunos de esos mandatos que, al unirse con la falsa creencia de que las mujeres pueden ser posesión de los hombres, hacen que el acoso sexual tome forma y se manifieste" (p. 29).

En el mismo tema Halberstam (2008) y Herrera (2011) aportan que la masculinidad no es un asunto exclusivamente de hombres, ni se puede atribuir a un solo sexo, sino que es una categoría la cual debe cuestionarse constantemente. De acuerdo con Sanfélix (2011) existen muchas formas de ser hombre y también la necesidad de transformar la masculinidad sexista. Es por esta razón que el presente proyecto es un campo de acción ideal para contribuir en la implementación de este tópico dentro de las aulas de secundaria, a partir del accionar del personal capacitado que le permita obtener herramientas para identificar la influencia de la masculinidad sexista en el acoso sexual.

3.3 La Terapia Gestalt desde la perspectiva de género.

La Terapia Gestalt[4] es una (TG) forma de acompañamiento que puede ser grupal o individual. Se centra en las experiencias que vive cada persona, en la interacción con su entorno y la capacidad de autorregulación para ser y estar en el mismo. La concepción de ser

[4] Es importante hacer la diferencia entre Psicología Gestalt y TG ya que como Fritz (2001) señala, la TG lo único que comparte con la Psicología Gestalt (orientada a la perspectiva) es el nombre. La palabra Gestalt no tiene traducción directa al inglés, ni al español esta significa: forma, estampa, figura, estructura. Dicho término hace alusión a una entidad concreta, organizada y la forma en que esta percibe los objetos presentes su cotidianidad. Según Varas (2012) la TG tiene un enfoque humanista-existencial y una visión fenomenológica; también se ve influenciada por el budismo zen, el psicodrama.

humano es holística por lo que se busca un abordaje integral donde "las emociones son el lenguaje del organismo" (Perls, 2001, p 36.) por lo que los sentires son un elemento importante dentro de la actitud que asume el o la Terapeuta Gestalt a la hora de acompañar a una persona o grupo. Castanedo (1997), Mar (2007) y Manzanera, Sierra y Borrego (2015) exponen que el acompañamiento gestáltico puede hacerse de manera terapéutica o formativa; para efectos de este proyecto se realizará un acompañamiento formativo desde dicho enfoque.

Desde los estudios de género se concibe al patriarcado como uno de los principales reforzadores del hostigamiento sexual. El sistema patriarcal justifica y genera relaciones asimétricas entre géneros, producto de estereotipos configurados históricamente desde una tradición androcéntrica. Claudio Naranjo (2014), uno de los principales teóricos latinoamericanos de la Terapia Gestalt, ha puesto la mirada en el patriarcado, problematizando, desde las desigualdades entre géneros y en la violencia que deviene a partir de la asimetría. Desde esta línea teórica es que Naranjo (1993) propone la TG como un camino posible para la despatriarcalización de la sociedad.

Naranjo (1993) apunta a la educación (una de las principales instituciones del patriarcado) como herramienta clave para la trasformación social. Se presenta como punto de partida, colocar la mirada en la formación que reciben los y las docentes, la cual no dimensiona al ser humano en su integralidad. Se deja de un lado los sentires y la capacidad de estar en el aquí y ahora:

> "Los profesores, los directores escolares, incluso los burócratas de la educación necesitarían contar con un apoyo mucho más fuerte para poder tomar la iniciativa de implantar en la escuela elementos que forman parte de la metodología -de la tecnología, podríamos decir- que hoy disponemos para desarrollar y/o sanear las relaciones afectivas. Si la crisis que padecemos es ante todo una crisis de relaciones, una crisis en relación con la capacidad amorosa del ser humano, no podemos seguir manteniendo esa separación entre lo terapéutico y lo educativo, ni podemos seguir identificando educación con una instrucción a menudo irrelevante." (Naranjo, 1993, p.93-94).

Por lo planteado es que se elige la TG como referente conceptual más idóneo para el presente proyecto. Se pretende basar el encuadre del proceso formativo desde los principios de la TG propuestos por Claudio Naranjo (2000) y que Eduardo Carabelli (2013) los adapta para el encuadre de un taller como "consignas básicas":

> • Estar en el presente.
> • Privilegiar el sentir sobre el pensar. Abrirnos a los sentidos y soltar los pensamientos.
> • Hablar en primera persona (autoexpresión), para facilitar el hacernos cargo de nosotros mismos.
> • Describir sin criticar la experiencia que tenemos.
> • No enjuiciar a los compañeros.
> • Abrirse a las propuestas y dejar la evaluación para el final del taller.
> • Suprimir las expectativas para poder entregarnos a la experiencia "tal como surge*"* (2013, p. 321).

Dado que se empleará la TG como referente conceptual, desde la facilitación se trasmitirá la actitud gestáltica, así como el empleo de algunas de sus técnicas que faciliten el cumplimiento de los objetivos propuestos. Se buscará propiciar un espacio reflexivo y respetuoso de los procesos individuales y grupales.

3.4 Antecedentes

Los trabajos desde la prevención contra el hostigamiento sexual se han realizado en investigaciones, módulos participativos, manuales de actuación y proyectos. A nivel nacional e internacional, se encontró que el acoso sexual es un tema principalmente investigado por instituciones de educación superior y ambientes laborales; se encuentra un vacío importante en educación secundaria. Tanto en investigación como en materia de proyectos se exalta la importancia de la prevención primaria y se muestran algunas propuestas sobre cómo abordar esta forma de violencia sexista.

A nivel internacional se encontraron posturas como la de Bardales y Ortiz (2012), Frías (2011), Díaz, Moreno, Garrosa, Sebastián (2011) y González (2011) concibiendo el

hostigamiento sexual como una forma de violencia que solo afecta a las mujeres, como también la expresada por Gaytán (2007) y Cuenca (2014), que leen el acoso sexual como un fenómeno que puede afectar a cualquier persona, especialmente si esta pertenece a algún sector de la población históricamente discriminado.

En el año 2013 la OIT desarrolló un trabajo investigativo en Centroamérica y República Dominicana, el cual analizaba la visión de los hombres adultos, con respecto a su forma de explicar cómo las mujeres vivencian el hostigamiento sexual, y qué componentes de la masculinidad puedan estar problematizando la persistencia social de este fenómeno. Los resultados no tuvieron varianza significativa según características demográficas. Se siguen evidenciando relaciones asimétricas de poder donde la idea de dominio y control persisten en el pensamiento masculino, sumado a toda una serie de creencias hegemónicas con respecto a una sexualidad basada en biologismos. A partir de este trabajo surgen dos módulos formativos los cuales se dirigen a trabajar la temática con hombres, reforzando la importancia de trabajar las masculinidades en los contenidos del presente proyecto.

A nivel nacional la UNA desde 1999 se encuentra investigando el fenómeno dentro de la institución. Se han indagado tanto las percepciones como la prevalencia del hostigamiento sexual. En 1999, el estudio de Carvajal y Delvó midió la prevalencia y las percepciones hacia el acoso sexual en estudiantes de la UNA, dicho estudio se replicó en 2008. En 2010 las investigadoras, contrastan los dos estudios sobre hostigamiento sexual en la población estudiantil de la UNA y se encuentra que la prevalencia del acoso sexual en estudiantes de 1999 a 2008 se redujo en un 23,6%, siendo las más afectadas mujeres y los hombres los principales hostigadores.

En cuanto a población administrativa de la UNA, Carvajal y Delvó (2012) estudiaron la prevalencia, los efectos y las manifestaciones del hostigamiento sexual, dicho estudio afirma que la prevalencia del hostigamiento sexual en personas funcionarias es del 38,9%, y se encontró que el enojo es la principal reacción reportada por las mujeres que reciben el hostigamiento, mientras que en el caso de los hombres se encontró que en su mayoría ignoran el acto.

En la UNA también se realizó un estudio sobre percepciones acerca del hostigamiento sexual en autoridades académicas, esta investigación se llevó a cabo por Giusti et. al. (2014) en el estudio encontraron mitos muy arraigados principalmente en percibir a la persona

hostigadora como enferma mental y también se evidenció que algunas autoridades entrevistadas consideran que la persona hostigada puede propiciar el acoso debido a su forma de vestir y comportarse. Otro hallazgo importante es que más del 50% de las autoridades no ven como prioritario remitir lo casos de hostigamiento sexual al ente encargado de procesarlo. Debido a todo lo planteado es que desde 2009 se realiza una campaña anual donde se realizan teatro-foros, se reparte material informativo y se gestan capacitaciones desde metodologías participativas como las descritas por Salas en el 2014 y 2015.

Desde la sistematización realizada por Giusti (2017) se encuentra que es necesario gestar acciones en materia de prevención contra el hostigamiento sexual, se proponen procesos de capacitación desde metodologías participativas donde las personas participantes sean protagonistas y la persona facilitadora acompañe desde un lugar más horizontal. A partir de esta línea es que se constituye el presente proyecto, buscando el abordaje con otra población diferente a la universitaria.

IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En concordancia con la temática y los objetivos planteados, se eligió la metodología de la Educación Popular (EP). Según Streck, Redin y Zitkoski (2015), Paulo Freire toma como centro la desigualdad que vivía el pueblo brasileño, en la década de los sesentas y se convierte en el precursor de la Educación Popular, dirigiendo su mirada a los sectores más oprimidos de la población, al mismo tiempo que cuestionaba el método hegemónico empleado en la educación, el cual se caracterizaba por la transferencia de conocimientos, incentivando la memorización y el adoctrinamiento de las masas, es decir, una educación bancaria.

En esta línea Jara (2010) y Núñez (2005) exponen que la EP observa la educación como un proceso participativo y transformador del aprendizaje, se centra en la experiencia práctica de las personas y los grupos. Parte de la comprensión y auto concienciación de las personas o grupos participantes, en relación con las estructuras y los factores que determinan sus vidas. Freire (2012) busca propiciar el desarrollo de estrategias y habilidades necesarias para que puedan llevar a cabo una participación dirigida a la transformación de la realidad inmediata.

La concepción metodológica dialéctica de la EP, según Jara (1995) "es una manera de concebir la realidad, de aproximarse a ella para conocerla y de actuar sobre ella para transformarla. Es, por ello, una manera integral de pensar y de vivir…" (p. 8). Se reconoce la realidad como un proceso histórico, como una totalidad (compuesta por la esfera política, económica, social, local, nacional, entre otras), en cambio permanente y la participación de las personas es la herramienta principal para transformar su propia realidad, "transformar la realidad, desde la perspectiva dialéctica, significa, por ello, transformarnos también a nosotros mismos como personas, con nuestras ideas, sueños, voluntades y pasiones. Somos así -a la vez- sujetos y objetos de conocimiento y transformación" (Jara, 1995, p. 9).

Tanto Jara (2003) como Núñez (2005) apuntan a tres fases principales de la concepción metodológica dialéctica de la Educación Popular: punto de inicio [5](diagnóstico), teorización (diseño) y regreso a la práctica (validación). Sumado a lo anterior, Jara en sus

[5] Lo que se encuentra entre paréntesis, corresponde a las fases del presente proyecto.

trabajos de 1986, 1995 y 2003 amplía estas fases con ocho pautas que ayudan a comprender el proceder metodológico:

1-Trabajar con una perspectiva estratégica, 2-Trabajar con una perspectiva integral, 3- Formular definiciones fundamentales: objetivos y temas, 4- Precisar el punto de partida, 5- Desarrollar un proceso de profundización de la temática, 6- Los puntos de llegada, 7- El rol de quien coordina y 8- Sistematización, las pautas se utilizan en diferentes partes del presente proyecto y se detallan a continuación:

La perspectiva integral propuesta por Jara (2003) está presente en todo el desarrollo del proyecto, para hablar de un proyecto integral según el autor debe existir cinco intencionalidades: investigativa (fase I), pedagógica (fases II, III y IV), comunicativa (fase III y IV), reivindicativa (en tanto posiciona el acoso sexual como una práctica que debe desaparecer de los centros educativos) y emancipadora (el empoderamiento como forma emancipadora de incentivar centros educativos libres de cualquier forma de violencia). Debido a lo anterior, y a la luz de la concepción metodológica dialéctica de la EP, es que se considera el presente proyecto es un proceso integral.

4.1 Fases del proyecto

4.1.1 Fase I Diagnóstico: Punto de inicio

Desde la EP, Freire (1976), Núñez (2002) y Jara (2010) señalan la necesidad de un reconocimiento sistemático de la realidad inmediata en la que se desarrolla la población con la que se va a trabajar, y su vinculación con el problema a intervenir. En esta primera fase se identificaron las principales necesidades que presenta la población meta con respecto a la temática del hostigamiento sexual. Para ello se realizó una indagación importante con respecto a datos e informes y materiales informativos existentes con el fin de profundizar en el contexto, lo cual permitió identificar la falta de acciones en materia de prevención contra el hostigamiento sexual en personas docentes y orientadoras de secundaria del GAM que laboran con el MEP.

En un segundo momento se suministró un cuestionario diseñado por el estudiante y supervisado por el comité asesor, el cual examina las percepciones hacia el hostigamiento

sexual en 73 personas orientadoras o docentes de secundaria del GAM que laboran con el MEP. El instrumento se administró por medio de la plataforma digital *Formularios Google,* dicha herramienta también se utilizó para procesar los cuestionarios. La finalidad fue precisar datos respecto a las definiciones, manifestaciones y mitos sobre el hostigamiento sexual que persisten en la población meta. Para lograrlo se contactó a dos centros educativos donde laboran personas que cumplen con los requisitos de la población meta del presente proyecto.

Paralelamente se conformó un grupo de discusión donde participaron 8 personas pertenecientes a la población meta (4 personas docentes y 4 personas orientadoras). Con esta técnica se exploró a partir del discurso de estos y estas profesionales: el nivel de conocimiento de la ley 7476 (con su respectiva reforma) y la forma de proceder frente al acoso sexual. De esta manera se obtuvo la perspectiva estratégica planteada por Jara (2003) la cual se basa en recolectar información sobre la demanda desde la población con la que se trabajó.

4.1.2 Fase II Diseño del módulo psicoeducativo: teorización

En esta fase se construyó el módulo psicoeducativo. Partiendo de los resultados arrojados por el instrumento y el grupo de discusión se elaboró el módulo psicoeducativo el cual se inicialmente se diseñó de 5 sesiones de tres horas cada una. Para estructurar los contenidos de cada sesión se utilizaron las pautas propuestas por Jara (2003), empezando por la formulación de definiciones fundamentales (objetivos y temas) así como los puntos de partida. Desde la facilitación se llevó al grupo a un proceso reflexivo que partía de un ejercicio vivencial, para progresivamente profundizar en la temática de cada sesión y finalizar con el establecimiento de los aprendizajes alcanzados por el grupo.

Relacionado a las técnicas que se emplearán en el módulo, Jara (1986); Freire (1997) y Núñez (2002) exponen que en la EP se pueden utilizar diversidad de técnicas siempre que estas se ajusten al objetivo propuesto y el contexto del grupo. Se emplearán técnicas expuestas por Jara (1995) de tipo: vivenciales, artísticas, visuales, con actuación, auditivas y audiovisuales. También se integraron técnicas gestálticas propuestas por Carabelli (2013) que incluyen: técnicas de presentación, fantasías dirigidas, técnicas teatrales, corporales y expresivas. Las técnicas de la TG y la EP posibilitan que el proceso psicoeducativo se

desarrolle desde una línea vivencial, permitiendo al grupo participante, no solo acceder a un bagaje teórico sino también propiciar un espacio reflexivo en torno a la temática.

El proceso formativo se orientó a contribuir en la sensibilización y capacitación de personas multiplicadoras en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual. Lo anterior permite que quienes participaron de la validación del módulo puedan replicarlo con otros grupos de colegas, con su debido manual de aplicación.

En esta línea, muchas veces las personas no denuncian el hostigamiento sexual porque no logran identificarlo, sumado a ello no encuentran redes de apoyo donde acudir. Es por ello por lo que mediante este proyecto se busca que el grupo participante se convierta en aliado para la prevención y sanción de esta forma de violencia en los contextos educativos. Saber cómo proceder y dónde acudir para gestionar una denuncia por acoso sexual, es parte de lo que aprendió la población beneficiada, pero sobre todo saber generar estrategias para la prevención de esta forma de violencia sexista.

4.1.3 Fase III Validación del módulo: regreso a la práctica

En esta fase se validó el módulo mediante su aplicación con un grupo de catorce personas pertenecientes a la población meta. Para conformar el grupo participante se hizo una convocatoria abierta desde el IEM a personas orientadoras y docentes de secundaria que laboraran con el MEP en la GAM, ofertando el proceso psicoeducativo bajo la modalidad de curso. La difusión se hizo mediante redes sociales, las personas que participaron en el curso recibieron un certificado de aprovechamiento de treinta horas emitido por el IEM.

El proceso duró seis sesiones de tres horas presenciales y dos horas de trabajo individual. El curso se llevó a cabo en horario nocturno, en la sala de la cámara Gessell de la Universidad Nacional, conforme se desarrolló el curso se recopilaron materiales audiovisuales (videos, fotografías, notas de voz) que luego se utilizaron para elaborar el documental. Todo el material que se recolectó contó con un consentimiento previo del grupo participante.

En relación con el rol de quien coordina**,** la persona coordinadora del proceso asume una actitud gestáltica. Los principios de la TG propuestos por Naranjo (2000) son primordiales para poder trasmitir una actitud gestáltica. Carabelli (2013) y Peñarubia (2014)

exponen que la actitud gestáltica se logra trasmitir desde el proceder del o la Terapeuta Gestalt y se ve reflejada en las técnicas empleadas e incentiva el potencial grupal. Naranjo (2000) plantea una triada básica en la que versa dicha actitud gestáltica: la actualidad, la presencia y la responsabilidad. La actualidad consiste en habitar el presente y desprenderse del ruido generado por la mente y el entorno, para así entregarse con entereza a la experiencia actual.

La presencia se traduce en ser y estar en el momento presente con toda la atención puesta en el grupo, según Carabelli (2013) en la presencia existe tres momentos:

- Cuando escucho al otro/a: una escucha abierta sin juicios, sin interrupciones. La persona facilitadora debe mantenerse silente y mostrar con una postura corporal erguida, con la espalda derecha, mirando a quien habla con una distancia consensuada que denote disposición total a quien tiene la palabra.
- Cómo me expreso: la presencia también se muestra desde una verbalización pausada, con un tono cálido, confiando en el instinto y adecuando el lenguaje al contexto.
- Cuando soy testigo/a u observador/a de un grupo: "entramos plenamente en contacto con el vacío que envuelve la situación. Desde allí, sostenemos, miramos y nos expresamos" (Carabelli, 2013, p. 34).

Finalmente, la responsabilidad la cual refiere a los recursos creativos que emplea una persona para "hacerse cargo" de sus sentimientos, pensamientos y decisiones. Desde la actitud gestáltica se buscan potenciar estos recursos.

La TG y la EP son propuestas integrativas y cuestionadoras de la hegemonía (ver anexo 5), como lo expone Naranjo (2000) la TG más que un conjunto de técnicas es la transmisión de una actitud ante la vida, es por ello que un componente psicoeducativo importante dentro del proyecto, es la actitud que transmita el coordinador al grupo. La TG desde la actitud que promueve en sus principios orientadores, puede contribuir a las personas docentes a colocarse desde una posición empática y humana, buscando el contacto con su capacidad de vincularse amorosamente con el grupo, sin descolocarse de su rol.

A partir del curso desarrollado, en un primer momento se reconstruyó el proceso vivido y se interpretó críticamente, para luego integrar al módulo formativo los cambios

necesarios y encontrados a partir de la práctica. En un segundo momento, con el material recopilado durante el proceso se editó el documental que sistematiza las experiencias del curso. La etapa de preproducción del material audiovisual se realizó antes de iniciar curso, esta conllevó algunos detalles logísticos de iluminación, planos y línea gráfica. La etapa de producción se desarrolló durante el curso y la etapa de posproducción una vez culminado el curso.

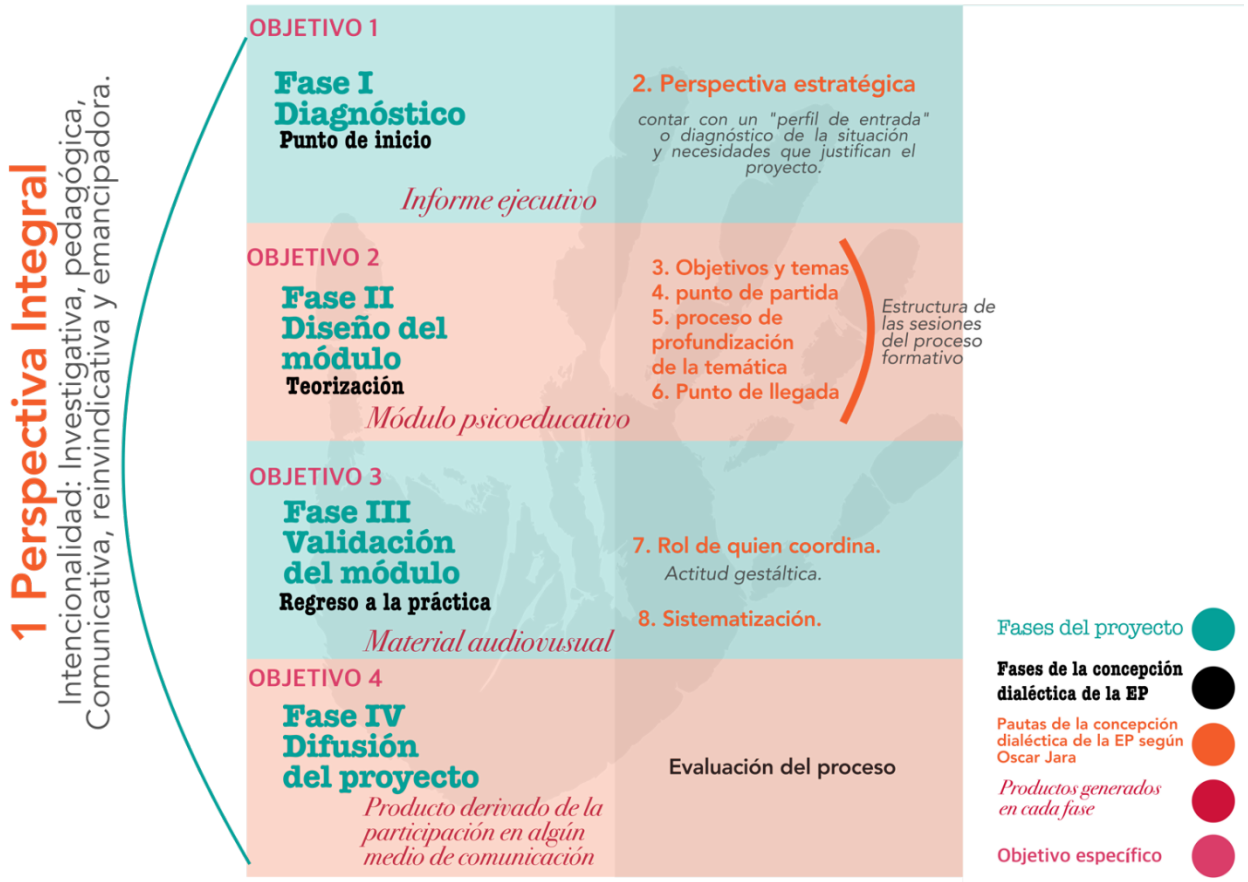
4.1.4 Fase IV Difusión del proyecto

En esta fase se buscó que el trabajo realizado en el presente proyecto sea difundido en alguna nota televisiva escrita o programa de radio y se organizará un conversatorio donde se proyectará el documental y se compartirá la experiencia. Las personas participantes del módulo psicoeducativo estuvieron convocadas a esta actividad para que aporten desde sus experiencias.

4.1.5 Resumen de la metodología

En el cuadro a continuación se presenta un resumen gráfico que resume la estrategia metodológica anteriormente explicada.

Pautas para seguir de la concepción metodológica dialéctica en cada fase del proyecto



Fuente: Elaboración propia.

4.2 Indicadores de logro, medios de verificación y productos

El presente proyecto se centra en la construcción de un módulo psicoeducativo que sirva como herramienta para la sensibilización y capacitación de multiplicadores sobre la problemática del acoso sexual en contextos educativos, siendo el módulo como tal el principal producto. Para especificar de una manera más detallada cada paso a seguir en el proyecto, se presenta a continuación una matriz que engloba los pasos a seguir en cada fase,

teniendo en cuenta los objetivos específicos, los resultados, indicadores, medios de verificación y productos, al final del apartado de resultados se presenta un resumen con el cumplimiento de los indicadores expuestos a continuación.

Tabla 4. Objetivo específico 1

Objetivo específico 1		
Elaborar un diagnóstico sobre percepciones hacia el hostigamiento sexual que poseen las personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.		
Indicadores de logro	**Medios de verificación**	**Productos**
Sistematizados al menos 40 cuestionarios sobre percepciones sobre del hostigamiento sexual aplicado a personas orientadoras y docentes de la población meta. Se identifica el conocimiento y forma de actuación de al menos 8 personas orientadoras y docentes en materia de hostigamiento sexual.	-Transcripciones del grupo de discusión. -Fotografías.	-Informe ejecutivo sobre las percepciones hacia el hostigamiento sexual de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.
Resultado		
Identificadas las percepciones hacia el hostigamiento sexual que poseen personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.		
Actividades		
1) Diseño del instrumento. 2) Recolección de la información. 3) Organización del grupo de discusión. 4) Convocatoria. 5) Realización del grupo de discusión y procesamiento de la información. 6) Redacción del informe ejecutivo.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Objetivo específico 2

Objetivo específico 2
Diseñar una propuesta inicial de módulo psicoeducativo dirigido a personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM a partir del diagnóstico realizado.

Indicadores de logro	Medios de verificación	Productos
-Elaborar el 100% del material didáctico del módulo en concordancia con la propuesta metodológica.	-Matriz de diseño progresivo (ver anexo 6). -Cronogramas de las sesiones. -Material diseñado en el proyecto para cada sesión.	Propuesta inicial de módulo psicoeducativo.
Resultado		
Diseñada la propuesta inicial de módulo psicoeducativo dirigido a personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM a partir del diagnóstico realizado.		
Actividades		
1) Identificación de las necesidades detectadas a partir del diagnóstico. 2) Redacción del módulo (introducción. Justificación, conceptualización, Metodología de trabajo,). 3) Diseño de las sesiones 4) Diseño del material didáctico.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Objetivo específico 3

Objetivo específico 3		
Validar el módulo diseñado, ejecutando un proceso de sensibilización psicoeducativo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.		
Indicadores de logro	**Medios de verificación**	**Productos**
Implementar el 100% del modulo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.	-Listas de asistencia -Material producido a partir de las sesiones. -Fotografías.	Cortometraje audiovisual que sistematiza el proceso vivido. Módulo psicoeducativo, con las correcciones integradas a partir de la validación.

Resultado
Validado el módulo diseñado, ejecutando un proceso de sensibilización psicoeducativo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.
Actividades
1) Convocatoria al curso 2) Desarrollo del proceso psicoeducativo, 3) Recolección del material para el audiovisual 4) Edición del documental 5) Integración de correcciones al módulo psicoeducativo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Objetivo específico 4

Objetivo específico 4		
Difundir los resultados generados a partir del diseño e implementación del módulo psicoeducativo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.		
Indicadores de logro	**Medios de verificación**	**Productos**
Un medio de comunicación (ejemplo: una nota de un medio digital, o población en una plataforma digital, programa de TV, entre otros) difunde los resultados generados a partir del diseño e implementación del módulo psicoeducativo. La realización de al menos un conversatorio de difusión	-Listas de asistencia. -Fotografías.	Material producido a partir de la difusión del proyecto.
Resultado		
Difundidos los resultados generados a partir del diseño e implementación del módulo psicoeducativo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.		
Actividades		
1) Conversatorio. 2) Participación en algún medio de comunicación masiva.		

Fuente: Elaboración propia.

4.3 Mecanismos de monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación son herramientas que permiten un acercamiento al desarrollo del proyecto, contribuyen a darle una periodicidad a la revisión de los resultados, posibilita la realización de modificaciones en caso de ser necesarias, así como la solución eficaz y eficiente ante cualquier imprevisto que pueda surgir durante el desarrollo de este. Para evaluar y monitorear se efectuaron las siguientes actividades:

4.3.1 Monitoreo

Se llevaron a cabo sesiones de trabajo con el equipo asesor el cual revisó todo en documento con énfasis en el área que compete a cada profesional. Con el M.Ps. Carlos Alvarado se monitoreó más la metodología y el trabajo con respecto a la categoría de masculinidades. La M.Sc. Sileny Mena supervisó lo relacionado a la categoría de hostigamiento sexual, los cuestionarios, el grupo focal y el diseño del módulo. Con la M.Ps. Verónica Morales se enfatizaba en lo concerniente al referente conceptual.

Durante el desarrollo del presente proyecto, en el IEM hubo tres directoras, cuando inicia el proyecto estaba en el cargo la Dra. María Luisa Preinlfalk, en el año 2018 es relevada por la M.Sc. Zaira Carvajal y a finales del 2019 por motivo de jubilación de la Máster Carvajal asume la M.Sc. Doris Fernández, más que reuniones con las directoras, se gestionaron coordinaciones con el propósito de afinar aspectos logísticos de la ejecución del proyecto.

En la primera fase el tutor supervisó la ejecución del grupo focal y los cuestionarios, una vez recolectada la información brindó recomendaciones para el procesamiento de estas, dados los resultados de esta fase se hace la modificación con respecto al número de sesiones del modulo pasando de diez a cinco encuentros.

Durante la fase II cada persona integrante del comité asesor supervisó el diseño metodológico desde su campo de especialidad. Para el diseño gráfico los aportes de la M.Ps. Verónica Morales contribuyeron a emplear elementos de la Terapia Gestalt, el uso de los círculos, la complementariedad y el contenido conciso.

Otras de las recomendaciones durante el monitoreo con la M.Ps. Verónica Morales al sustentante fue cursar la formación en psicoterapia Gestalt en el Centro Gestáltico Atrapasueños en coordinación con el Centro Gestáltico de Perú, a cargo de la Licda. Xenia Elizondo y el Lic. Alberto Sánchez Garavito, el proceso contribuyó al fortalecimiento teórico del referente conceptual del proyecto.

La asesora M.Ps. Verónica Morales acompañó al estudiante en al menos el 20% del proceso de validación del módulo. En los momentos que se prescindió de su participación se debió a compromisos laborales de la profesional. También el tutor M.Ps. Carlos Alvarado monitoreó la primera sesión y se realizaron reuniones para supervisar el transcurso de las sesiones durante la validación. Las bitácoras facilitaron el monitoreo de la tercera fase, sus aportes centrales se exponen en el apartado de resultados.

Una vez sistematizada la tercera fase se decide realizar otra modificación añadiendo una sesión extra donde se intervengan casos hipotéticos de acoso sexual para definir seis sesiones como el numero idóneo para el módulo De la Mano Contra el Acoso Sexual. En la cuarta fase el tutor acompañó la sesión de análisis con el grupo meta y estudiantado de la Escuela de Psicología de la UNA, además para la participación en el programa de radio, el tutor Carlos Alvarado supervisó los contenidos seleccionados por el estudiante para tratar en el medio de comunicación

4.3.2 Evaluación

En la última sesión del proceso psicoeducativo se evaluó el módulo con el grupo participante, en este se lograron identificar recomendaciones para integrar al módulo construido, mismo que a su vez evalúa los resultados de las fases anteriores. Para evaluar el módulo se utilizó la técnica del pre-test y el pos-test[6], a continuación se presentan los principales resultados de esta actividad. También se presentan los resultados de la evaluación final del curso y en el apartado de los resultados un análisis FODA donde el sustentante evalúa todo el proyecto.

[6] El pre test y post test fue el mismo cuestionario utilizado como técnica de recolección en la fase 1 y disponible en el anexo 7.

Pre-test

En la primera sesión, a todas las 14 personas asistentes se les entregó un pre- test, el cual posibilitaba tener un perfil de entrada. A partir de la sistematización de estos se encuentran los siguientes aspectos a resaltar:

- Se encontraron vacíos con respecto a la definición de hostigamiento sexual y las formas de manifestarse, de las 14 personas participantes tres no tenían certeza cuál era la definición de hostigamiento sexual.
- Los mitos donde más se encontró duda por parte del grupo fueron: 1- Las personas que hostigan sexualmente tiene alguna enfermedad mental, sólo cinco del total de participantes respondieron que estaba totalmente en desacuerdo y 2- Los hombres que hostigan sexualmente no pueden controlar su sexualidad, solamente nueve personas dijeron estar totalmente en desacuerdo con la afirmación.
- Con respecto a la pregunta ¿cómo procedería frente a un caso? de hostigamiento sexual dentro de su lugar trabajo indicaron saber proceder. Sin embargo, cuando se le solicita ampliar como procederían se encuentran respuestas que eventualmente podrían incitar la conciliación, este mecanismo está totalmente prohibido en casos de esta naturaleza. Algunos ejemplos de respuesta fueron: “Hablar con ambas partes para evitar que se repita”, y “Traer a la víctima, acompañarla para que manifieste a los ofensores que no aceptará esa conducta. Dos personas si nombraron el respectivo protocolo establecido por el MEP.
- Por otra parte, de las 14 personas sólo nueve tenían conocimiento de la existencia de los protocolos del MEP, pero cabe mencionar que dentro de las sesiones comentaron desconocer su contenido en materia de acoso sexual.

Resulta interesante que los resultados arrojados por el pre-test, son muy similares a los obtenidos en el diagnóstico de la primera fase del presente proyecto.

Post-test

En la última sesión de la validación se le entregó a cada participante un post-test, el cual fue el mismo instrumento que se suministró al principio del curso. Esta estrategia de

evaluación permitió ver los alcances individuales de una manera más cuantitativa y resumida. Dentro de los principales hallazgos se rescata lo siguiente:

- El grupo tiene claridad sobre la definición de acoso sexual y de sus manifestaciones.
- Las y los profesionales logran identificar los mitos en torno a esta forma de violencia y también los estereotipos asociados al aprendizaje de la masculinidad, que legitiman y naturalizan en el hostigamiento sexual.
- Es importante mencionar que todo el grupo tiene claridad sobre cómo proceder ante la situación de acoso sexual, logran explicar brevemente la ruta a seguir del "Protocolo de actuación en situaciones y de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual" cuando es una persona menor de edad y mencionaron el "Reglamento para prevenir, investigar y sancionar hostigamiento sexual dentro del MEP" cuando el hostigamiento sexual ocurre entre personas adultas. Lo anterior a su vez demuestra, que el personal reconoce el reglamento y protocolo en materia de hostigamiento sexual que maneja la institución para la que labora, además de reconocer al Departamento de Asuntos Disciplinarios como el lugar encargado de procesar las denuncias por acoso sexual dentro del MEP.

La sexta sesión del módulo

En el proceso de validación en la tercera fase se destinó una sesión para evaluar el curso, su método, las técnicas y el contenido. Dentro de los principales aprendizajes alcanzados se destacan la conceptualización del acoso sexual sus manifestaciones mitos efectos, así como proceder ante una situación de esta naturaleza dentro del MEP. Se resalta las reflexiones sobre la masculinidad hegemónica y cómo influye en las dinámicas del hostigamiento sexual, entre los aspectos más significativos que apunta el grupo durante la evaluación se encuentran:

- La actitud del facilitador durante el curso.
- El método vivencial desde el enfoque de las actividades.

- Las retroalimentaciones del grupo y las similitudes en las realidades vividas desde los diferentes centros educativos.
- La vivencia e interiorización de cada uno de los temas para su posterior replica.
- La autoevaluación del rol profesional a partir de los contenidos vividos.
- La congruencia entres los objetivos y las técnicas seleccionadas para el tratar cada tema. experiencias docentes procesos conceptos casos sobre hostigamiento sexual, abortarlo en el contexto educativo.
- El módulo fue enriquecedor para el desarrollo profesional de las diferentes disciplinas (orientación, psicología, educación, otras).
- El grupo manifestó la necesidad de construir una cultura que invite a denunciar, donde se fortalezca el acompañamiento institucional y se cumpla el debido proceso. En esta línea, exigieron que todo el personal MEP tenga conocimiento de las normativas existentes, a la vez que se pueda brindar capacitación y sensibilización en este tema.
- Cada espacio del centro educativo es una trinchera para combatir el hostigamiento sexual. Se debe generar la voluntad personal e institucional para hacerlo. Se debe desnaturalizar el hostigamiento sexual, para entenderlo como una práctica que atenta contra la dignidad humana y contra los Derechos Humanos.
- Existe indignación al enterarse que en el MEP existan muchos casos de hostigamiento sexual, siendo poco lo que se hace para prevenir y sancionar.
- Es importante ser responsable de los propios actos. Como hombres, se debe revisar los privilegios y usarlos para combatir la violencia.
- El grupo manifiesta que debe existir material teórico y sensibilizador, desde un enfoque creativo, que permita ser distribuido en toda la comunidad que conforma las instituciones educativas.

4.4 Cronograma de actividades

En concordancia con lo planeado en este documento, para coordinar los plazos estipulados, se diseña el presente cronograma de actividades que incluye las fases del proyecto, las actividades y la duración de cada uno, cada año cuenta con cuatro casillas que representan los cuatro trimestres que tiene un año y el momento en que fue realizada la actividad:

Tabla 8. Cronograma

Fases	Actividades	Meses															
		2017				2018				2019				2020			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase 1	1.1.Diseño del instrumento																
	1.2 Recolección de la información																
	1.3 Organización del grupo de discusión																
	1.4 Convocatoria																
	1.5 Realización del grupo de discusión																
	1.6 Procesamiento de la información																
	1.7 Redacción del informe ejecutivo																
Fase 2	2.1 Sesiones de diseño																
	2.2 Sesiones de revisión con el comité asesor																
Fase 3	3.1 Convocatoria al curso																
	3.2 Desarrollo del proceso psicoeducativo																
	3.3 Recolección del material para el audiovisual																
	3.4 Edición del documental																
	3.5 Integración de las correcciones al módulo psicoeducativo																
Fase 4	4.1 Conversatorio																
	4.2 Participación en algún medio de comunicación masiva																
	5. Monitoreo																
	6. Evaluación																
	7.Redacción del informe final																
	8.Presentación del informe																

Fuente: Elaboración propia.

4.5 Presupuesto

Tabla 9. Presupuesto

			Efectivo	Especies	Costo en colones	Totales
Gastos operativos	Insumos tecnológicos necesarios para el desarrollo del proyecto	iPhone 7 plus 128GB	350000			
		iPap Pro 10.5 250 GB	550000			
		iMac 1TB	850000			
		Parlante	45000			
		Proyector		300000		
		Impresora	185000			
		Subtotal	**1980000**	**300000**	**2280000**	
					Total	**2280000**
Activi-dades	**Objetivo 1**					
	Encuesta	Persona encuestadora		150000		
		Hojas para impresión de los Instrumentos	5000			
		Transporte	20000			
		Subtotal	**25000**	**150000**	**175000**	
	Grupo focal	Persona facilitadora	50000			
		Asistente	45000			
		Materiales	5000			
		Transporte	4000			
		Percolador		15000		
		10 piñas de tamales		10000		
		Café	1500			
		20 botellas con agua	5000			
		2 cajas de 12 lapiceros	3000			
		Subtotal	**113500**	**25.000**	**138.500**	
					Total	**313500**
	Objetivo 2					
	Reuniones con el	Transporte	20000			

	comité asesor.	Retoma de hojas para impresión	3000			
		Tintas para impresora	15000			
			38000		**38000**	
					Total	**38000**
			Objetivo 3			
	Proceso psicoeducativo	Facilitación		840000		
		Asistente	150000			
		Retma de hojas	3500			
		20 Marcadores	16000			
		20 papelógrafos	2000			
		Hojas de color	2000			
		Papel adhesivo	4000			
		Cinta adhesiva	1500			
		Trípode	25000			
		Tela verde	2000			
		3 rollos de lana	2000			
		25 Bolsas de papel	915			
		15 tijeras	10725			
		Transporte	38580			
		Almohadones	73220			
		Piso portátil	100000			
		Difusor	29500			
		Aceites para el difusor	50000			
		Alquiler del espacio		300000		
		Máquina para emplasticar papel	95000			
		Láminas para emplasticar	15000			
		Cartones de opalina	4000			
		Subtotal	589940	1140000	**1729940**	
					Total	**1729940**
			Objetivo 4			
	Conversatorio	Moderación		50000		
		Subtotal		50000	50000	
		Transporte				

	Participación en algún medio de comunicación masiva.	Copia del material				
		Subtotal				
					Total	**50000**
			2746440	**1665000**	**TOTAL GENERAL**	**4411440**

Fuente: Elaboración propia.

Los rubros que aparecen en la columna de efectivo fueron asumidos por el estudiante. Cabe aclarar que el costo correspondiente a los honorarios de la facilitación del módulo se contempló según lo establecido por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para una labor de esta naturaleza. Los rubros en especies fueron aportados principalmente por el IEM y la Escuela de Psicología.

V. RESULTADOS

5.1 El proceso vivido y sus principales resultados

A continuación, se describe el proceso vivido en cada fase del proyecto, aportando material recolectado en cada momento respectivamente. Se cierra con un resumen de cumplimiento de los indicadores; cabe resaltar que fueron desarrollados en su totalidad y con éxito.

5.1.1 Fase 1: punto de partida- el diagnóstico

La presente fase inició el 1 de setiembre de 2017 y finalizó el 28 de marzo de 2018. El grupo focal contó con la participación de ocho personas y el cuestionario fue llenado por 73 participantes. Tanto las personas profesionales que conformaron el grupo focal, como las que llenaron los instrumentos, cumplían con el perfil de la población meta del proyecto. A continuación, se describe el proceso de diagnóstico realizado, se inicia con el llenado de los cuestionarios y posteriormente se presentan lo vivido en el grupo focal.

5.1.1.1 Cuestionarios

Para el desarrollo del diagnóstico fue primordial el apoyo y la planificación con diferentes centros educativos. En cuanto a la aplicación del instrumento, se coordinó con dos Colegios circunscritos a la Dirección Regional de Heredia, uno del circuito 07 y otro del circuito 02. Fueron llevados a cabo el jueves 21 de setiembre de 2017 y el martes 10 de octubre de 2017 respectivamente. El instrumento fue llenado por un en total de 73 personas de las cuales el 50,7% se identificaron como femeninas y el 49,3% como masculinas, el instrumento utilizado se puede consultar en el anexo 7.

Acogiéndose al principio de confidencialidad, las direcciones de los centros educativos solicitaron no ser nombradas en dicho informe; lo anterior se debió a la delicadeza del tema tratado. Se percibió preocupación por las jefaturas, con respecto a la forma en que el personal llenara los instrumentos si no se garantizaba confidencialidad tanto con las

propias direcciones, como con el informe en general. Debido a lo anterior, no aparecen especificados los nombres de las instituciones participantes solo los circuitos a los que pertenecen.

Para el llenado de los cuestionarios, las jefaturas brindaron un espacio en la reunión de personal, donde se explicó el objetivo del diagnóstico y la confidencialidad que se garantizaba. Se buscó propiciar un ambiente seguro para que la población meta respondiera según su criterio, explicando con anterioridad que las personas directoras no tendrían acceso directo a la información suministrada. Posteriormente los cuestionarios se procesaron mediante la plataforma de Google Formularios, la cual permitió elaborar las gráficas y las tablas integradas en el informe ejecutivo que corresponden al producto del primer indicador.

5.1.1.2 Grupo focal

Se logró coordinar con la Regional de Heredia, para que siete profesionales en orientación y tres personas docentes conformaran el grupo de discusión. Dicha actividad se efectuó el 29 de noviembre de 2017, de 1:17 pm a 3:44 pm, en la sala del Instituto de Estudios Latinoamericanos, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional. El grupo participante solicitó resguardar su confidencialidad por lo que en las fotografías aportadas no aparecen rostros (Ver anexo 8).

Con respeto a la metodología utilizada se buscó que estas fueran lúdicas y promovieran la participación de todo el grupo (ver en el anexo 9). Posterior a establecer el encuadre se le presentó a la población asistente posibles manifestaciones del acoso sexual para que este discriminara entre las siguientes categorías: es hostigamiento sexual", "puede ser hostigamiento sexual" y "no es hostigamiento sexual". Seguido se presentaron como afirmaciones, los principales mitos alrededor del hostigamiento sexual para seguir generando discusión y qué emergieran las percepciones del grupo. Finalmente se indagó en las maneras que procederían ante un caso de hostigamiento sexual. Cabe mencionar que el apoyo del IEM para el desarrollo de esta actividad fue crucial, aportó el espacio y parte del refrigerio brindado al grupo.

Se encuentra que la metodología del grupo focal fue efectiva y logró recolectar la información que tenía por objeto la actividad. A continuación, se presenta un comentario de una participante con respecto a la metodología del grupo focal:

> "…con todos lo añillos que tengo de experiencia, generalmente las capacitaciones son tan teóricas que una metodología usada ahorita en este grupo focal, es muy difícil de encontrar porque generalmente también son con mucha gente y son muy cansadas. Es más bonito con poca gente, que sea más dinámico con una estructura más, participativa… Fue muy concreto, pero no escueto y de verdad que todos participamos y pienso que así debería de ser". (Participante del grupo focal).

En cuanto a la importancia del proyecto para la población meta, una participante expuso con respeto al protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual:

> "Cuando empezó esto de los protocolos, me tocó activar el protocolo de violencia y para poderlo aplicar fue, léalo, interprételo y hágalo. Fue muy complicado porque yo puedo interpretarlo de una forma y usted de otra; nadie dio capacitación para aplícalo, era aquella angustia de qué bueno, yo voy hacer lo que yo entendí que eran los pasos para poderlo hacer. Yo no me imagino cómo hubiese hecho yo, si fuese de hostigamiento. Es que es muy complicado porque también uno como docente debe asumir ese proceso y si usted se equivocó, si algo está incorrecto por mínimo que sea, uno debe asumir cierto grado de responsabilidad, si hay un fallo en el procedimiento. No sé da la capacitación para uno tener certeza". (Participante del grupo focal).

5.1.1.3 Principales resultados del diagnóstico

Los indicadores de logro de la primera fase fueron cumplidos en su totalidad, incluso sobrepasaron lo estipulado en la planificación del proyecto con un nivel de cumplimiento de 180%. Se sistematizaron 73 cuestionarios cuando lo propuesto originalmente fueron 40 y se identificó el conocimiento y actuación de un total de diez personas orientadoras y docentes en materia de hostigamiento sexual, cuando lo planteado inicialmente fueron ocho.

En cuanto a la **definición de acoso sexual**, el 76,7% de la población participante está totalmente de acuerdo con que el "El hostigamiento sexual es una conducta repetida y no deseada por quien la recibe o que al ocurrir una sola vez genere dificultades en el trabajo, estudio o a nivel personal", el 23,7% restante se muestra dudosa ante tal afirmación. El personal en su mayoría tiene claro que el hostigamiento sexual es un comportamiento sexual no deseado por parte de la persona que lo recibe.

Por otra parte, para el grupo participante las manifestaciones del acoso sexual como los roces o contacto físico no deseado son las que identifican claramente, mientras que cuando se trata de manifestaciones más implícitas o sutiles como chistes, palabras de naturaleza sexual y sobre todo piropos, hay una tendencia a la duda lo que podría facilitar que esta problemática se manifieste y pase desapercibida por el grupo de profesionales.

En relación con los **mitos sobre el acoso sexual**, los que puntuaron más alto fueron los siguientes: "Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental", "Los hombres que hostigan sexualmente no pueden controlar su sexualidad", "Algunas veces, el hostigamiento sexual es un comportamiento provocado por la persona que lo recibe, por la forma de vestir y de comportarse", "En los casos de hostigamiento sexual se puede llegar a una conciliación entre las partes y así detener la denuncia" y "Ante una situación de hostigamiento sexual, lo más conveniente es no denunciar".

Patologizar a la persona hostigadora posibilita la impunidad e incluso da pie para desacreditar una denuncia, el 58% de la población encuestada considera que las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental y otro 20,5% están "algo en desacuerdo con tal afirmación, solo el 21,9 % tiene claridad respecto a este mito. Sumado a lo anterior, el 38,4% de la población encuestada piensa que los hombres no pueden controlar su sexualidad tan solo el 45,2% se encuentra "totalmente en desacuerdo". Es importante mencionar que el 21,7% de la población encuestada no tiene claro que el hostigamiento

sexual nunca es provocado por la persona que lo recibe, independientemente de su forma de vestir y comportarse.

En el grupo focal las personas tenían muy claro los límites con relación al acoso sexual, afirmaron conocer colegas con estas creencias muy arraigadas y que también en población estudiantil persisten muchas ideas como que el hostigamiento sexual es un comportamiento provocado por la persona que lo recibe, por la forma de vestir y de comportarse. Cabe mencionar que una de las orientadoras participantes cursó la carrera Género y Desarrollo, impartida en la Universidad Nacional, dicha situación repercutió en el resultado de esta parte de la sesión diagnóstica.

En esta misma línea, cuando se indaga en el reconocimiento de los **efectos del hostigamiento sexual,** el 89% del grupo encuestado considera que este tiene efectos negativos en el ámbito laboral, académico y familiar. Respecto a las consecuencias físicas y psicológicas, Frías (2011) y Cuenca (2014) mencionan que los efectos en las condiciones laborales, académicas y familiares producto del HS son muy comunes. Asimismo, el HS ocasiona afectaciones físicas, psicológicas y económicas, sumado a las posibilidades de perder o abandonar el trabajo o estudio. Si bien hay una percepción concisa sobre los efectos del acoso sexual, es importante que se profundice en los mismos.

En lo que a herramientas normativas respecta, al preguntar a las personas del grupo participante si conocen la ley contra el hostigamiento sexual el 21,9% lo desconoce, aunque la gran mayoría de personas considera que el hostigamiento sexual sí se puede denunciar, solo el 6,8% no lo sabía.

Tan solo un 58,9% del grupo participante asegura saber cómo actuar frente a una situación de hostigamiento sexual, al consultar como procederían surgen repuestas como: “Denunciar, escuchar y apoyar de acuerdo a los protocolos”, “Luego acompañamiento”, “Hablar con la persona que no le gusta el trato y acudir al jefe”, “Entablaría una conversación con la persona y le haría saber que me incomoda su accionar”, “Denunciar al comité de hostigamiento sexual en la institución”, “Lo primero es proceder a la denuncia. Sin embargo, hay que tener pruebas del hostigamiento para que justifique el proceso”.

Ninguna de las personas encuestadas nombró el organismo encargado dentro del MEP, ni tampoco la Ley 7476 Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia,

igualmente, un 21,9% del personal encuestado no tiene conocimiento sobre la existencia de la Ley 7476.

Por otro lado, en el grupo focal, nombran el Protocolo de Actuación en Situaciones de Violencia Física, Psicológica, Sexual, Acoso y Hostigamiento Sexual, pero no se muestra claridad sobre las instancias a las que se debe acudir. Tan solo un 12,3% del grupo participante en esta primera fase ha recibido algún proceso de capacitación sobre la problemática del hostigamiento sexual, de este total solo dos participantes recibieron la capacitación por parte del MEP.

En esta primera fase de diagnóstico se logró constatar que la metodología elegida para la construcción del módulo psicoeducativo es acorde con la población meta, así como la actitud gestáltica que va a guiar el rol de las personas facilitadoras. Lo que sí se considera necesario modificar de la propuesta inicial son dos elementos, primero el número de sesiones planteadas para el módulo y segundo la duración de estas.

El procesamiento de la información suministrada posibilitó hacer modificaciones en otras fases del proyecto, además colaboró en la estructura de la malla de las sesiones que componen el módulo. Es importante mencionar que se cumple con la primera fase de la metodología empleada para el presente trabajo de graduación, ya que se obtiene una perspectiva estratégica sobre el abordaje del módulo y un perfil de entrada para la construcción de este. Las conclusiones y recomendaciones de los cuestionarios y el grupo focal son las que dan entrada a la segunda fase y que también se amplían en el informe ejecutivo disponible en el anexo 10.

5.1.2 Fase 2: Teorización- diseño del módulo

Esta segunda fase inició el 2 de abril de 2018 y culminó el 27 de agosto de 2018; se logró cumplir en su totalidad. El trabajo consintió en reuniones con el comité asesor, así como de trabajo individual por parte del sustentante. Esta fase se dividió en tres momentos, el primero muestra las principales necesidades identificadas a partir del trabajo realizando en la fase anterior, en el segundo momento se describe el referente conceptual para el módulo y en el tercero se profundiza en el diseño de las sesiones para finalizar con lo que implicó la confección del material didáctico.

5.1.2.1 Primer momento: identificación de necesidades

A partir de las necesidades identificadas en la primeara fase se realiza la siguiente operacionalización con la finalidad de facilitar su uso durante el desarrollo del módulo.

A- La cantidad de sesiones: Un proceso de diez sesiones no se adapta a las necesidades contextuales del MEP, este debe ser de cinco sesiones como máximo.

B- Las manifestaciones no verbales: La población meta posee nociones acertadas sobre el concepto de acoso u hostigamiento sexual, empero, no reconocen claramente aquellas manifestaciones no verbales, las cuales está enmarcadas dentro de la normalización de estas prácticas.

C- Despatologizar el hostigamiento sexual: Es indispensable despatologizar el hostigamiento sexual ya que el 78,1% de la población meta consultada en el diagnóstico, no tiene total claridad de que las personas que hostigan sexualmente no padecen una enfermedad mental.

D- Despatricarcalización de las masculinidades: Se destaca la importancia de abordar la despatriarcalización de las masculinidades en el presente módulo, ya que el 54,8% de la población encuestada no tiene claridad en cuanto a que los hombres pueden controlar su sexualidad, es necesario desarticular este estereotipo que contribuyen a naturalizar prácticas violentas en los contextos educativos.

E- Demanda de capacitación: Hay una demanda importante de capacitación sobre la temática. Si bien existe el "Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual" la mayoría del personal en docencia y orientación participante del diagnóstico no sabe cómo activarlo con la certeza y claridad que amerita.

F- La importancia de la denuncia: Se debe fortalecer la importancia de denunciar los casos de acoso sexual, ya que esto no es prioritario para el 30% de grupo encuestado, por lo que se enfatizó en las denuncias y aún más cuando se encuentren involucradas personas menores de edad.

Para el diseño del presente modulo se requiere de una metodología participativa que coloque al grupo como protagonista, desde una pedagogía que promueva el pensamiento crítico y la revisión del sentir individual.

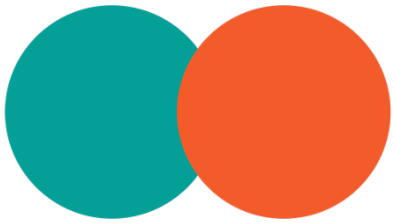
5.1.2.2 Segundo momento: Elaboración de los referentes conceptuales

Partiendo de los resultados obtenidos en las dos fases anteriores se definieron los principales referentes conceptuales que contiene el módulo, así como la integración metodológica entre la Terapia Gestalt y la Educación Popular. Los apartados que se desarrollaron para el informe del proyecto facilitaron la construcción de los referentes en los que se sustenta el módulo, los cuales no distan mucho de los propuestos en el presente informe.

Imagen gráfica del proyecto



Logo del proyecto.



Colores: los colores utilizados para el logotipo son el naranja y el turquesa. El naranja representa la lucha internacional contra la violencia hacia las mujeres y como el acoso sexual es una forma de violencia que afecta principalmente a las mujeres, uno de sus horizontes es contribuir en esta transformación, por el derecho de una vida libre de cualquier forma de violencia. En cuanto al turquesa este es una combinación entre el verde, el azul y el blanco. El verde es símbolo de la esperanza porque esta forma de violencia sea erradicada, el blanco representa la paz como un derecho fundamental de todas las personas y el azul la serenidad que se requiere cuando se trabaja en situaciones de acoso sexual; más aún cuando hay personas menores de edad involucradas.



La mano: La simbología de la mano representa la importancia de detener, pero sobre todo prevenir el acoso sexual dentro de los contextos educativos y que esto solo se logrará si se van uniendo manos, es decir esfuerzos para erradicar esta forma de violencia. En el logo se apuesta por la huella de una mano como ícono, debido a que se busca que quien pase por el presente módulo le deje huella y promueva un quehacer profesional aliado contra esta forma de violencia.

Los personajes elaborados fueron inspirados por profesionales en docencia y orientación que han sido observados por el sustentante durante sus prácticas en psicología educativa, además de algunas observaciones no participantes previas al planteamiento del proyecto. Tienen como objetivo que la población meta se pueda identificar con dichas caricaturas.



La canción: La música utilizada en el proceso también fue elaborada por el estudiante y está basada en el ciclo de la experiencia propuesto desde la Terapia Gestalt, dicho ciclo también se utilizó para estructurar las sesiones del módulo, esta se puede escuchar en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1NRnwv_auQrpPpU0PIVY7GnfNVMUMiXJ5/view?usp=sharing

También puede acceder escaneando el siguiente código QR:

5.1.2.3 Tercer momento: Diseño de las sesiones

Se planificó el diseño de las cinco sesiones y una extra para la evaluación del proceso como tal; cada encuentro tiene una duración de tres horas. Se procedió a definir los objetivos por encuentro, posteriormente se seleccionaron las técnicas a utilizarse según el objetivo de cada una y seguido diseñar el material para las técnicas empleadas. A continuación, se muestra el objetivo general del módulo y los objetivos de cada sesión, que se elaboraron en esta segunda fase.

Tabla 10. Objetivos por sesión

Objetivo general del módulo	
Proporcionar herramientas teórico-prácticas para capacitar en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual en los contextos educativos al personal docente y profesional en orientación que laboren directamente con estudiantes de secundaria, en el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana.	
Sesión	**Objetivo de la sesión**
Sesión 1: *Modelajes y muros trazados por el aprendizaje patriarcal.*	Identificar nociones básicas sobre las instituciones del patriarcado y su impacto en la construcción psicosocial del género.

Sesión 2: *Masculinidades, nociones tejidas desde el sexismo y otras formas de ser hombre.*	Dialogar sobre las imágenes en torno a la masculinidad hegemónica y otros caminos posibles.
Sesión 3: *Entre el coqueteo y el acoso: definición, manifestaciones y efectos.*	Reconocer el hostigamiento sexual como una problemática psicosocial a partir de sus manifestaciones y efectos.
Sesión 4: *Entre el mito y la realidad: reglamentos para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el MEP.*	Examinar los mitos en torno al acoso sexual, además del protocolo y el reglamento vigente en el MEP.
Sesión 5: *Sentir, pesar, actuar.*	Presentar estrategias elaboradas por el grupo para contribuir en la prevención del acoso sexual.
Sesión 6: El camino recorrido.	Evaluar el módulo a partir del proceso vivido.

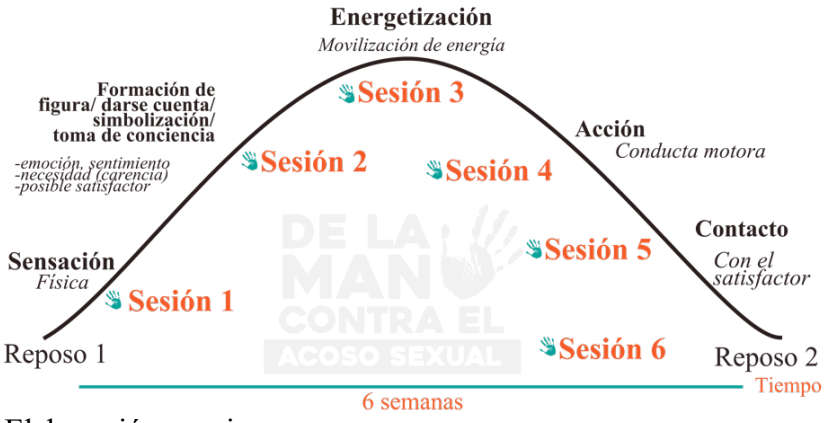
Fuente: Elaboración propia.

El ciclo de la experiencia en el módulo

Para el diseño de las sesiones se utilizó el ciclo de la experiencia de la TG, también conocido como el ciclo de la autorregulación organísmica (Almada, 2017). Peñarrubia (2014) lo describe como el proceso que describe una necesidad desde el momento que emerge hasta que es completamente satisfecha. Para el ciclo de la experiencia generalmente se utilizan alguna necesidad fisiológica como la sed o el hambre, sin embargo, su mayor aplicación es el terreno de la psicoterapia para trabajar aquellas necesidades emocionales inconclusas.

Para el presente proyecto, este ciclo fue de mucha utilidad al momento de elaborar el módulo, cada sesión corresponde a una fase del ciclo. A continuación, se ilustra el ciclo, sus respectivas fases en concordancia con las sesiones del proyecto.

Sesiones del proceso en razón del Ciclo Gestáltico



Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se explica cada fase del ciclo de la experiencia según Peñarrubia (2014) y como fue aplicada en cada sesión del módulo. Se determina como la necesidad grupal a satisfacer por medio del módulo es aprender a abordar la problemática del hostigamiento sexual en lugar de trabajo.

Tabla 11. Fases del ciclo de la experiencia explicadas por sesión

Fase del ciclo según Peñarrubia (2014)	Sesión del módulo
Sensación: Cuando se está en reposo y se moviliza a la fase de sensación es el momento en que la necesidad está difusa y no tiene nombre, "se registra en forma de señales sensoriales más o menos inconcretas: incomodidad corporal, sequedad de la boca etc. Que están señalando un estado de déficit del organismo" (p.164).	Se trabajan nociones básicas sobre las bases que legitiman la naturalización del hostigamiento sexual como una práctica cotidiana en el ámbito de estudio. Se indaga sobre el sistema patriarcal así como la socialización de género. No se entra trabajando el concepto de hostigamiento sexual directamente, sino aspectos medulares para comprenderlo.
Darse cuenta: "La toma de conciencia, que no es sino darle	Se busca progresivamente reconocer el aprendizaje cultural de la masculinidad

nombre a la sensación: tengo hambre, sed, ganas de salir o necesidad de llamar a tal persona" (p.164).	hegemónica, como un canal para toma de conciencia sobre su participación en la prevalencia del acoso sexual. Lo anterior sustentado a partir del informe 2018-2019 de la Defensoría de los Habitantes, para el 2017, el 96% de las personas denunciadas por hostigamiento sexual en el sector público fueron hombres. Al final de la sesión se introduce la importancia de reconocer el hostigamiento sexual, dándole nombre al concepto central del presente módulo y base para satisfacer la necesidad grupal.
Energetización: "Es un estado de excitación corporal, una preparación para entrar en acción, un calentar motores: visualizó la comida o bebida, siento el impulso de moverme hacia la calle o hacia el teléfono (Siguiendo los ejemplos anteriores)" (p.164).	Se trabaja propiamente el concepto de acoso sexual, sus manifestaciones y efectos. Se energetiza la necesidad del grupo con respecto al módulo, posterior a esta sesión el grupo puede identificar el acoso sexual.
Acción: "Comienza el movimiento o la conducta dirigidos a satisfacer la necesidad: voy a la nevera, salgo de casa, marco el número de teléfono de la persona con quien quiero hablar (p.164).	El grupo accede a información procedimental en materia de acoso sexual, se abordan mecanismos legales para actuar en situaciones de esta naturaleza, así como acciones para prevenir esta forma de violencia. Posterior a la sesión el grupo cuenta con estrategias para hacerle frente a un caso de hostigamiento sexual.
Contacto: "Donde la necesidad del organismo se resuelve intercambiando con el entorno: como, bebo, doy un paseo, hablo con esa persona" (p.164).	El grupo desarrolla acciones para la prevención del hostigamiento sexual, que le ayudan a integrar los conocimientos adquiridos en las sesiones anteriores. Movilizan su energía para la toma de contacto, reconociendo su nueva capacidad para

	actuar en relación al acoso sexual en el contexto educativo.
Retirada: "Una vez satisfecha la necesidad hasta que me deja un nuevo ciclo tras comer beber, pasear o hablar, cambio de actividad". (p.164). Es medular que la retirada sea de una manera acorde a la necesidad satisfecha que posibilite cerrar esa Gestalt para abrir otra.	Se evalúa la experiencia y se desarrolla el cierre del módulo. Las dinámicas empleadas buscan propiciar la expresión y contribuyen a marcar simbólicamente la despedida del grupo, ya que la necesidad fue satisfecha.

Fuente: Elaboración propia.

La utilización del ciclo de la experiencia es innovadora porque posibilita aplicar esta propuesta teórica a procesos psicoeducativos que reconozcan la experiencia de aprender desde otros lugares, donde las emociones son clave y contribuyen a la reflexión crítica.

Confección del material

El diseño teórico y gráfico de las láminas pedagógicas, las tarjetas, las máscaras, y los diferentes distintivos utilizados en el presente proyecto fueron elaborados por el sustentante. La finalidad fue utilizar el atractivo visual como una estrategia para promover el involucramiento de la población meta del proyecto, y de esta forma despertar más interés en la temática a abordar. Se buscó que la población participante se identificara con los personajes utilizados en el diseño, además de incentivar el cuestionamiento del currículum oculto en la educación a partir de la diversidad de personas que integraban el diseño mencionado. En el anexo 11 se pueden observar los principales materiales elaborados inicialmente para la validación.

5.1.3 Fase 3: Validación del módulo

La presente fase comprendió desde el 1 de setiembre de 2018 y finalizó el 17 de setiembre del 2019. El proceso de validación consistió en la aplicación del módulo con personas profesionales de la población meta para valorar su criterio técnico y los aspectos necesarios de modificar. Se inicia explicando cómo se realizó la promoción del curso "Abordaje del acoso sexual en secundaria, cuestionando la masculinidad tradicional". Se brinda una breve caracterización de las personas participantes del proceso psicoformativo, así como aspectos técnicos para la comprensión de este. Por otra parte, se muestra el procesamiento de lo ocurrido en cada sesión y lo expuesto en las bitácoras individuales. En el análisis de resultados más que centrarse en evaluar qué pasó con el grupo, el análisis está concentrado en validar cómo este percibió el método, la mediación pedagógica y el contenido del módulo.

5.1.3.1 Promoción del curso

En concordancia con la metodología elegida, se procedió a validar el módulo desarrollándolo al 100%, con un grupo de profesionales que cumpliera con los requisitos de la población meta del proyecto. En un primer momento se buscó coordinar con alguna institución educativa para ejecutarlo, sin embargo, producto de las huelgas y otros inconvenientes del contexto socio político del país en 2018, se realizó una convocatoria abierta desde el IEM. La mayoría personas que participaron y cumplieron con todos los requisitos se les otorgó un certificado de aprovechamiento aplicable para puntos de carrera dentro del MEP.

Organizar el curso de esta manera facilitó la formación de figura del grupo, ya que existía la premisa de que cada persona eligió estar ahí. Se estableció una periodicidad semanal iniciando el 24 de octubre y finalizando el 28 de noviembre de 2018. Se coordinó con la Escuela de Psicología para utilizar, únicamente el salón de la cámara Gesell que se encuentra en el cuarto piso del Edificio de Usos Múltiples. La participación era completamente voluntaria y surgía desde el sentir de cada persona, las inscripciones para el curso se abrieron el 4 de octubre de 2018 y se diseñó el siguiente afiche:



Fuente: Elaboración propia.

Sumado al afiche se diseñó un infograma digital disponible en el siguiente enlace: https://spark.adobe.com/page/ZM3KH33Osovy0/ en este se explica el proyecto y también se brinda una descripción breve el curso. Tanto el afiche como el infograma se compartieron en diferentes páginas de la red social Facebook y también por medio de WhatsApp. Al primer día de publicarse la información se llenó el cupo que fue de quince personas. Se abrió una lista de espera en las que se anotaron aproximadamente cuarenta personas. Lo anterior también muestra el interés que tiene la población meta del proyecto por capacitarse en la temática tratada; incluso profesionales en psicología llamaron a consultar la posibilidad de su participación.

5.1.3.2 Descripción demográfica de la población participante de la validación

Para acceder a la información sistematizada en el presente apartado, se utilizó el formulario de datos sociodemográficos para la sistematización, elaborado por el estudiante y que puede ser consultado en el anexo 12. Participaron catorce personas de las cuales once se identifican con el género femenino y tres con el género masculino. Las edades comprendían desde de los veinticuatro hasta los cuarenta y cuatro años, la edad promedio es de treinta años. Con respecto a la nacionalidad trece personas eran costarricenses y un participante de nacionalidad ecuatoriana.

Los cantones donde viven la población meta de la validación son: San Pablo, Heredia, Desamparados, Tibás, Montes de Oca y Barva. En cuanto a las profesiones se contó con siete personas profesionales en orientación, de las cuales dos contaban con el grado de bachiller y cinco con el de licenciatura. También participaron seis profesionales en docencia, donde cinco contaban con grado de licenciatura y dos con grado de maestría. Dentro del proceso también asistieron una trabajadora social con grado de maestría; más adelante se detalla el motivo.

El tiempo que llevan ejerciendo su carrera oscilaban desde los seis meses hasta los diecisiete años y dentro de los lugares donde se desempeña actualmente se destacan: Liceo de Alajuelita, Oficina Regional de Heredia, Liceo de Santo Domingo, Liceo Mario Vindas Salazar, Liceo de San José, Liceo Teodoro Picado, Liceo de Coronado y Liceo de San Antonio de Desamparados. Como se puede observar es un grupo heterogéneo que se enfrentan a diferentes contextos educativos, este elemento enriqueció la fase del proyecto. De las catorce personas once cumplían con los todos los requisitos estipulados para participar, los cuales fueron:

- Carrera universitaria en orientación o docencia.
- Laborar para el MEP.
- Trabajar directamente con estudiantes en secundaria y dentro de la GAM.

Las tres personas que no cumplían con todos los requisitos laboraban para la Dirección Regional de Heredia en el MEP en cargos de asesoría. Los puestos son los siguientes: Asesora en trabajo social (encargada de acompañar denuncias por hostigamiento sexual), Asesor en capacitación y desarrollo y Asesora en educación especial. Las tres personas pertenecen al equipo técnico interdisciplinario regional del departamento de asesoría pedagógica. Debido a lo anterior se considera importante el criterio de personas encargadas de las asesorías dentro de la institución, por su posible influencia en la temática. Fueron actores y actrices claves que aportaron una mirada más amplia debido al espacio donde se desempeñan.

5.1.3.3 Desarrollo del curso

Horas antes de iniciar la primera sesión una de las participantes seleccionadas llamó para cancelar su asistencia al módulo por lo que se conformó el grupo de catorce personas. Cabe resaltar el compromiso e interés del grupo, ya que todas las personas participaron de todas las sesiones y no existieron ausencias al curso.

Como parte de la ética profesional, se proporcionó un consentimiento informado (ver anexo 13), el cual explicaba el propósito del curso, que se haría durante este, si existía algún riesgo, se especificaban los beneficios y algunas consideraciones. Se entregó una fotocopia de este a cada participante, en el consentimiento cada profesional aceptaba el uso de su imagen en fotografías, videos y productos asociados directamente al Proyecto de la Mano Contra el Acoso Sexual.

También, se diseñó un programa de curso similar al del módulo, pero explicando los lineamientos de la validación, mismo que puede ser revisado en el anexo 14. Durante las cuatro sesiones cada participante debía elaborar una bitácora semanal (adjunta en el anexo 15), este se dividía en las siguientes categorías:

Resonancias personales: este apartado buscaba registrar los sentires y las reflexiones generadas a partir de cada sesión, las preguntas que se plantearon fueron: ¿qué sentí durante la sesión? ¿A qué reflexiones me llevó esta sesión? Siendo el referente conceptual la TG, es importante remitir al grupo a sus emociones como una forma de no solos tener registros cognitivos, sino también sensoriales.

Aprendizajes alcanzados: en esta sección se puntualizan los principales puntos de llegada personales ¿cuáles son los aprendizajes que me llevo de esta sesión?

Observaciones metodológicas: se busca recopilar aquellas observaciones en relación con el método y las técnicas empleadas durante las sesiones, fue importante señalar lo que se podría mejorar, pero también aquello que resultó adecuado desde la perspectiva personal y profesional.

La bitácora facilitó recopilar elementos para enriquecer el módulo, además de todo el material producido en cada una de las sesiones. El espacio en que se desarrolló fue el adecuado, su arquitectura facilitaba el desenvolvimiento de las actividades y la comodidad

del grupo. A continuación, se muestra una fotografía del espacio preparado para una de las sesiones de la validación.



Espacio donde se llevó a cabo la validación

5.1.3.4 Detalle de las sesiones

Por cada sesión realizada, se realiza una breve descripción, los puntos de llegada y un resumen de las bitácoras presentadas por las personas participantes. En los anexos se incluyen fotografías que ayudan a ilustrar lo que fue la presente validación.

a. Sesión 1: Modelajes y muros trazados por el aprendizaje patriarcal

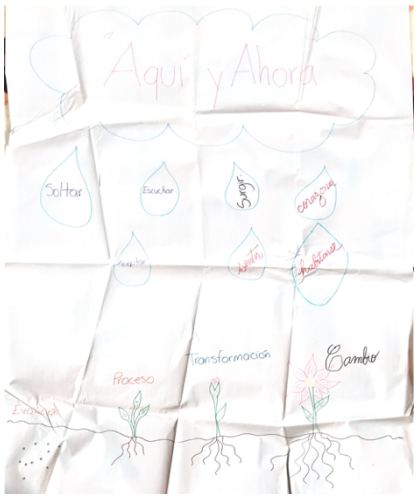
Fecha de realización: 24 de octubre

Objetivo: Identificar nociones básicas sobre las instituciones del patriarcado y su impacto en la construcción psicosocial del género

Temas tratados: Actitud gestáltica, el patriarcado y sus instituciones, sexo, construcción psicosocial del género, roles de género.

Descripción de la sesión

Se estableció el encuadre del proceso grupal, se leyó el programa del curso, luego se procedió a pasar los consentimientos informados y finalmente se llenaron los pre-test. El trabajo de la sesión inició explicando qué es la actitud gestáltica, con la primera lámina, posterior a ello se divide al grupo en subgrupos y cada uno representaría uno de estos tres pilares de la actitud gestáltica (presencia, actualidad y responsabilidad).



El subgrupo que se le asignó la actualidad lo hizo mediante un dibujo el cual representa el crecimiento de una planta desde que es una semilla hasta que florece. Quienes lo realizaron consideran que el aquí y ahora es como la lluvia que hace crecer y florecer, escribieron palabras como, escuchar, soltar, sentir. Cerraron con la frase “El crecimiento es un proceso que va fortaleciendo la raíces y solo viviendo en el presente se logra”.

Cartel realizado por el subgrupo

El subgrupo que le correspondió la presencia elaboró una escultura en movimiento donde se colocaban en un círculo, bajaban las manos uniéndolas en el centro y compartiendo miradas. Desde lo comentado por el subgrupo explican que su escultura tuvo relación con lo importante que es la presencia desde la autenticidad y una compañía contenedora que muchas veces desde sus roles profesionales, brindan principalmente al estudiantado.

Al subgrupo que se le asignó la responsabilidad hizo una escultura, donde representó el conflicto entre hacer “lo correcto y lo incorrecto” a partir de la polaridad ángel y diablo, y como emerge la responsabilidad que guía a ser consecuente con el discurso. Rescataron la

importancia de la responsabilidad de la sociedad contemporánea y cómo deben de inculcarse en el estudiantado.

Seguidamente, se realizó la fantasía dirigida para visualizar y luego reconstruir el juguete favorito en la infancia; esta actividad posibilitó que el grupo se fuese integrando. Dentro de los juguetes destacaron, muñecas, carros, balones, árboles, trastes de cocina y bicicletas. Seguidamente se abordaron los conceptos de patriarcados, de socialización de género y cómo influyen en la construcción sociocultural de cada persona. Luego de la plenaria se establecieron los puntos de llegada de la sesión.

Dentro los comentarios de las y los participantes se rescató la importancia de utilizar la actitud gestáltica como un recurso pedagógico, el uso apropiado de las técnicas y las láminas en las sesiones. Como recomendación solicitaron más lecturas con respecto a la categoría patriarcados, ya que se despertó el interés en profundizar en los conceptos de patriarcado y género para el momento en que replicaran el módulo.

Puntos de llegada establecidos grupalmente

- El compromiso que tenemos al ser multiplicadores de conocimiento.
- Que se incomoden los ofensores y no las víctimas.
- La importancia de cuestionar nuestra propia socialización ya que es una responsabilidad individual y colectiva. ¿Qué reproduzco yo desde mi trabajo?
- Aprender para desaprender la ideología patriarcal.
- Dejar de ser miopes sociales y quitarnos la venda ante el sexismo.
- Se debe de partir del contexto actual para incidir, en el cambio social, en las relaciones de género.

Resultados obtenidos a partir de las bitácoras

Sentires: El principal sentir grupal que surgió al reflexionar sobre las formas de socialización e imposición de género, presentes desde la propia infancia, fue el de una sensación abrumadora, por la responsabilidad individual en la repetición de roles y estereotipos

de género. Por otro lado, fue constante la confrontación en la frase “aquí y ahora” donde se invita a respetar y validar el espacio y tiempo presente.

Algunos otros sentires fueron emoción, felicidad y comodidad, al establecerse un espacio ameno y seguro para desarrollar las temáticas, así como sensaciones de disposición y entusiasmo por iniciar el módulo e indagar aún más sobre los diferentes temas propuestos.

Reflexiones: El grupo logró reflexionar sobre las formas en que han reproducido comportamientos patriarcales, lo que permitió cuestionar estas acciones en su vida profesional y personal, las personas participantes manifestaron sentir el compromiso por generar acciones que promuevan el cambio social en pro de la igualdad y la inclusión, igualmente reflexionaron sobre la importancia de revisar conceptualmente la socialización de género. El pensar desde lo teórico fortalece las acciones para combatir las diferentes violencias a partir de poder evidenciarlas.

Un elemento que cuestionaron en esta sesión fue el currículo oculto presente en la educación costarricense. Las personas participantes afirmaron que deben revisar constantemente el discurso que de manera inconsciente refuerzan producto de su propia socialización de género. Una idea constante se relaciona con el impacto positivo de reflexionar acerca del hostigamiento sexual, donde la concientización no solo sea promovida en personas interesadas en el tema, sino para todo el personal institucional. Al ser docentes del MEP problematizaron la categoría de igualdad en los programas de la institución.

Cada participante mencionó el “darse cuenta” (concepto originario de la TG) como un elemento que moviliza a las personas, pues señalaron constantemente este término y cómo podría implementarse en su práctica diaria como docentes.

Aprendizajes adquiridos: A nivel grupal, los aprendizajes destacables se relacionan a los principios gestálticos de “aquí y ahora”, “vos sos vos, yo soy yo”, “darse cuenta” y hablar en primera persona al expresar emociones.

De igual manera, un aprendizaje fundamental fue reconocer los elementos teóricos relacionados al género. Es así como reconocen la importancia de obtener información veraz y certificada para replicar correctamente el aprendizaje obtenido. Por otro lado, varias personas señalaron que del patriarcado aprendieron que no solamente lo ejerce el hombre, sino que es

una estructura histórica y cultural muy amplia e instaurada en la sociedad que se debe visibilizar y combatir.

También, se evidencia un reconocimiento sobre la identificación de espacios y momentos adecuados para intervenir y reconocer las propias vivencias que permitieron abordar el tema de manera integral. Además, el entender que los discursos que se usen en la educación y la crianza pueden jugar un rol fundamental en la prevención del hostigamiento sexual.

Observaciones Metodológicas: Se señaló que el abordaje metodológico permitió el aprendizaje significativo a partir de la revisión de experiencias previas y la construcción teórica-conceptual. Se constató que las dinámicas propuestas se percibieron bien planificadas, donde se permitió la reflexión, el diálogo y la construcción grupal, pero que a la vez promovió la confrontación vivencial-emocional. El ambiente de la sesión fue señalado como atractivo, relajado y seguro.

Respecto a las láminas pedagógicas, el grupo reforzó la utilidad del material empleado, como un recurso para promover la integración y comprensión de los temas. También se ofrecieron algunas recomendaciones relacionadas al formato del material, específicamente sobre el uso de la información para que no se vea "muy cargada", además, utilizar elementos de orden como la numeración de todas las láminas y la bibliografía empleada. El resumen de las bitácoras de la primera sesión puede ser consultadas en el anexo 16 y el registro fotográfico en el anexo 17.

b. Sesión 2: Masculinidades, nociones tejidas desde el sexismo y otras formas de ser hombre.

Fecha de realización: 31 de octubre

Objetivo: Dialogar sobre las imágenes en torno a la masculinidad hegemónica y otros caminos posibles.

Temas tratados: Masculinidad hegemónica, misoginia, homofobia.

Descripción de la sesión

Se inicia la sesión con una lluvia de ideas sobre lo que la sociedad le ha dicho al grupo que significa ser hombre, surgieron los siguientes mandatos: "*Valientes, más fuertes que las mujeres, muy bandidos, malas personas, los que mandan, mujeriegos, no lloran, los que defienden, papás, machos".* Luego de una breve visualización cada persona construyó su propio títere basándose en lo que considera que es un cuerpo masculino. En un segundo momento se dividen en subgrupos y se construyen escenas que representaron historias cotidianas en la vida de los hombres. Se trataron las siguientes temáticas:

El primer subgrupo lo que representó fue una escena en un bar donde diferentes hombres socializan, empiezan hacer una burla porque uno de los personajes pidió un vaso de leche, en lugar de una cerveza. Uno de los títeres estaba enojado porque se filtraron las pruebas de matemáticas lo que implicaría más trabajo y ese día consumió más alcohol, debido a esa situación. El segundo subgrupo expone la situación donde hay cuatro hombres mostrando su musculatura y compitiendo entre ellos por quien tiene el mejor cuerpo. Hay uno que es muy delgado y los otros lo impulsan para que empiece a ejercitarse y así podrá conseguir muchas mujeres. El tercer subgrupo muestra una conversación cotidiana de adolescentes que pertenecen a diferentes colegios, uno interpelado al otro porque considera que no poseía "lo necesario" para entrar a su colegio, por la forma de vestir y por su inteligencia. Dentro de las aspiraciones de ambos chicos están asumir la presidencia de sus colegios y ser más populares para poder sentirse "reconocidos".

Seguido de las escenas, el grupo se adentra a analizarlas. Se brindan las láminas correspondientes a esta sesión y se analiza la categoría masculinidad: se mira el desplegar una sexualidad muy activa como uno de los principales mandatos de la masculinidad tradicional, también se logra evidenciar los efectos negativos que devienen del aprendizaje del rol hegemónico y su repercusión en la sociedad contemporánea.

Dentro de lo trabajado se hizo un énfasis importante en que los hombres pueden controlar su sexualidad, contrario a lo reforzado por la cultura patriarcal y que fue un mito presente en el diagnóstico. Se continúa trabajando con la espiral de las estrategias para la transformación de las masculinidades, donde destacaron los siguientes mensajes:

"Aprender a orientar las cualidades y competencias y habilidades hacia la corresponsabilidad", "Fomentar espacios que permiten la libre expresión de sentimientos", "Está bien necesitas protección", "El verme al espejo y poder gritar, llorar y permitirme ser yo no sólo en silencio. No sólo en los bares, no sólo en el ojo frente a los demás.", "Ser hombre no me priva de creatividad", "El hombre es sentir", "no está mal el ser fuerte, valiente, emprendedor y autónomo. Lo importante es hacer de ellas cualidades y no manifestaciones de violencia" (Tomado de las grabaciones de la validación).

La población meta que participó en esta fase encontró pertinente y adecuados los contenidos que se elaboraron en esta segunda sesión. Solicitaron integrar más lecturas para poder reflexionar sobre esta categoría; el facilitador propuso colocar un código QR en una de las láminas, y que este llevase a una carpeta en línea con diferentes lecturas relacionadas a la temática. La propuesta fue bien recibida por las personas profesionales.

Puntos de llegada establecidos grupalmente

- Hay un concepto para referirse al rol tradicional de los hombres en la sociedad, pero existen muchas formas de ser hombre.
- Buscar sensibilizar antes de señalar.
- Abrir los ojos desde el corazón.
- No está mal ser fuerte, valiente, emprendedor y autónomo. Lo importante es hacer de ellas cualidades y no utilizarlas para ejercer violencia.
- El cambio empieza en mi para el mundo y pensado desde la prevención.
- Sanar en conjunto.
- Encontrar al hombre siendo, sintiendo y permitiéndose ser sin las cargas creadas por los mandados de género.

Resultados obtenidos a partir de las bitácoras

Sentires: El principal sentimiento surgió con aras a promover un cambio social para la igualdad y la erradicación de la masculinidad hegemónica y del patriarcado. Este sentir devino

del darse cuenta de que los roles y estereotipos se reproducen desde lo cotidiano, de lo que se espera de sí mismo o misma, y de las depositaciones que se hacen sobre otras personas.

Posicionarse en un papel de hombre generó incomodidad en quienes se denominan mujeres, las cuales señalaron la confusión por desempeñar un papel que le es ajeno y ha sido visto como sinónimo de violencia. Si bien un sentir colectivo fue la incomodidad sobre las imposiciones que conllevan un actuar determinado de los hombres en la sociedad, esto no les exime o justifica al actuar violentamente. Mencionaron una necesidad de abrir el diálogo, el análisis y la reflexión.

Reflexiones: La reflexión se genera a partir de entender que el cambio empieza por sí mismos o mismas y poder revisar los valores que promuevan una sociedad más justa y menos violentas. En esta línea, hay una exigencia de evidenciar las conductas que promueven una masculinidad hegemónica, pues señalar lo naturalizado permite reconstruir otros espacios más libres para ser.

También se pudo indagar en las implicaciones de los roles tradicionales de género, los cuales limitan y condenan a las personas que se salen de estos cánones. Resulta interesante el ejercicio de repensar sobre los privilegios al sentirse parte de un género, es decir, sobre los roles que se asumen, más allá de la obligación por cumplirlos.

De igual manera, la empatía fue un hilo conductor en todas las personas, al señalar la importancia de ver al otro o la otra como un ser humano construido socialmente. Se propuso la triada sentir-actuar-pensar como elemento para el cambio social, de la mano de abrir espacios que promuevan comunidad, donde los hombres puedan reflexionar en grupos desde el acompañamiento y el sentido de pertenencia.

Aprendizajes adquiridos: Los aprendizajes se manifestaron en dos grandes áreas: a nivel teórico y a nivel vivencial. En el primer aspecto sobresalen los conceptos como masculinidad hegemónica, sus implicaciones y manifestaciones, arquetipos, patriarcado, diferenciación de “violencia” y “agresión”; así como conceptos y bases teóricas de la TG.

El segundo aspecto conllevó una reflexión profunda sobre la fuerza o mandato social para ser hombres de determinadas maneras, donde tanto hombres como mujeres se han encargado de hacer legitimar estos constructos. Reconocerse desde el propio ser, para romper

los mandatos y estereotipos construidos socialmente, los cuales son rígidos y excluyentes. Por otro lado, es importante estar alertas en temas de prevención en el sistema educativo, entendiendo que el comportamiento humano se debe a factores biopsicosociales, por tanto, la agresividad no se puede justificar, a la vez que los comportamientos pueden deconstruirse y reconstruirse.

Observaciones Metodológicas: Las dinámicas propuestas son señaladas como acordes a los temas abordados, fomentando una reflexión teórica-conceptual además de la revisión de las propias experiencias, propiciando la construcción colectiva. Resaltan que las actividades de cierre son oportunas para no dejar elementos sueltos o por fuera.

Sobre el material adicional, hubo consenso en cuanto a la utilidad de este para replicar los conocimientos e interiorizar y comprender la sesión. Por otro lado, se presentan algunas sugerencias relacionadas al manejo del tiempo entre actividades, puntualizando en que los cierres o cambios no sean muy abruptos. El resumen de las bitácoras correspondientes la segunda sesión puede ser consultadas en el anexo 18 y el registro fotográfico en el anexo 19.

c. Sesión 3 Entre el coqueteo y el acoso: definición, manifestaciones y efectos.

Fecha de realización: 7 de noviembre

Objetivo: Reconocer el hostigamiento sexual como una problemática psicosocial a partir de sus manifestaciones y efectos.

Temas tratados: hostigamiento sexual, manifestaciones y efectos.

Descripción de la sesión

Se trabajaron los ejercicios de calentamiento detallados en el cronograma de la sesión tres. Luego de la actividad “puedo puede” del módulo, se brindó la definición de hostigamiento sexual y sus manifestaciones estipuladas en el respectivo reglamento del MEP. Seguido cada participante construyó un personaje a partir de una máscara y basándose en los cuentos e historias infantiles que les contaron en la etapa de la niñez construyeron escenas. Se conformaron cuatro subgrupos, donde a partir de la definición de acoso sexual y los personajes elaborados, armaron la pequeña historia. Cada subgrupo representaba uno de los

cuatro tipos de manifestaciones del acoso sexual las cuales son físicas, verbales, no verbales y digitales.

Manifestaciones verbales: En la primera escena Mazinger Z, Princesa, Gatita, y Mujer Maravilla están trabajando cada uno en su cubículo, la disputa ocurre a partir de los piropos que le realiza la mujer maravilla a la princesa, esta le pone un alto a la mujer maravilla por hacer comentarios indeseados sobre su cuerpo en repetidas ocasiones.

Manifestaciones no verbales: En cuanto a la segunda escena el gatito que es un maestro llega donde la princesa y le da un papel, este papel es una invitación para verse posterior a la clase, en su casa. La historia termina con la cara de angustia y preocupación de la princesa.

Manifestaciones digitales: Al señor director Transformer le llega por correo la petición de la maestra Gatita, para retirarse un poco antes, este toma de la base de datos del colegio el número telefónico de la Gatita y le empieza escribir para chantajearla, busca intercambiarle el permiso que ella necesita, por una cita con él.

Manifestaciones físicas: varios personajes de cuentos se encuentran trabajando cuando Batman llega a interpelar a su compañera mediante abrazos y besos que no son bien recibidos por parte de ella, el personaje ante su incomodidad intenta detener el comportamiento de Batman, pero no logra su cometido.

Se desarrolla la sociometría con los efectos del hostigamiento sexual y se identifica que la carta específica que refiere a las pesadillas como un posible efecto del acoso sexual, no queda clara la iconografía utilizada para la misma por lo que debe reemplazarse[7]. En una etapa de plenaria se profundiza en el consentimiento además de la complejidad que muchas veces acarrea decir no ante una figura con cierta autoridad, como por ejemplo una jefatura o un compañero o compañera con un puesto más alto.

[7] Se integra en el documento final del módulo.

Dentro de lo conversado en la plenaria, el grupo responde de forma positiva a las técnicas aplicadas en esta sesión. Consideran importante aclarar la diferencia entre acoso y abuso sexual, ya que muchas veces las y los profesionales no tienen certeza sobre la diferencia existente entre ambos delitos. Se establecen los puntos de llegada de la sesión los cuales fueron:

- El hostigamiento sexual es incómodo, intimidante y desagradable.
- El acoso sexual es un fenómeno social multidimensional, multifactorial y multidireccional. Multidimensional porque impacta en distintas dimensiones de la vida a las personas, multifactorial porque son varios factores que lo normalizan y naturalizan y multidireccional porque se puede dar en distintas direcciones y en múltiples dinámicas.
- Romper los silencios de tu sentir, pensar y actuar para desmitificar en otros lo que es acoso sexual.
- Visibilizar la conducta inadecuada.
- La diferencia existente entre las formas que operan las instancias del MEP cuando se trata de un ofensor o una ofensora.
- Apropiarse del NO.
- La importancia de capacitar para combatir el desconocimiento hacia el acoso sexual.
- Podemos socializar esta información para prevenir el acoso sexual.
- Promover el autocuidado y el reconocimiento.
- Yo soy yo y vos sos vos, dependencia no.

Resultados obtenidos a partir de las bitácoras

Sentires: Las personas afirmaron que se sintieron más seguras, confiadas y ubicadas respecto a las temáticas abordadas, pues revisaron previamente el programa propuesto, lo que dispuso a trabajar desde el aquí y ahora. A partir de esto, surgió la oportunidad de identificar momentos de acoso sexual vividos, así como identificar el malestar propio y el de las otras personas, teniendo claro que ambos deben ser validados.

Se debe resaltar que las personas se dieron la oportunidad de sentir y expresar sus molestias, más allá de mencionar solo elementos positivos. Así, señalaron incomodidad y confrontación al realizar actividades de las cuales no sentían costumbre, aunado al temor sentido al reconocerse en exposición ante sí y ante las otras personas, la dificultad para poner límites o la vulnerabilidad.

Entre las sensaciones señaladas como positivas, resaltan la comodidad y la confianza de poder sentirse guiado o guiada por otra persona participante del proceso, la motivación al aprender más elementos conceptuales sobre el hostigamiento sexual, o el asumir la libertad con que cada persona responde a sus propias decisiones sin tener que asumir los deseos de los y las demás.

Un cuestionamiento emergente que fue constante en el grupo se relaciona con las estructuras sociales que validan la violencia sexual y cómo estas promueven la revictimización, la tolerancia ante las violencias y la culpabilización.

Reflexiones: Las reflexiones se relacionaron a la necesidad de saber poner límites, a pesar de que la estructura sociocultural promueve estar siempre a disposición, aun cuando esto puede ser violento o incómodo para sí mismo o misma. Se reflexionó cómo opera el uso del poder en el hostigamiento sexual como forma de coerción, lo cual acarrea consecuencias en la salud.

Se propone identificar el hostigamiento sexual en los centros educativos, así como las consecuencias en sus víctimas, haciendo hincapié que esta práctica puede surgir desde y hacia el estudiantado. También se repensó sobre los protocolos existentes donde falta colocar la empatía como eje central. Otra reflexión importante surgió a partir de la necesidad de desnaturalizar prácticas o frases cotidianas, apostando por promover una educación no sexista que impulse a denunciar el hostigamiento sexual, entendiendo que cualquier persona podría sufrirlo.

Un elemento que generó movilización en el grupo fue entender que coquetear y acosar son conceptos distintos y que se debe estar alerta a las situaciones no deseadas de índole sexual, con el fin de actuar y no invisibilizar la problemática.

Aprendizajes adquiridos: El grupo condensó conceptos y teorías relacionadas al hostigamiento sexual, como las manifestaciones físicas, verbales, no verbales y digitales, afectaciones del hostigamiento sexual, lo factorial, dimensional y multidireccional del hostigamiento sexual o el acoso son prácticas incómodas, desagradables y no deseadas por las víctimas, y que el patriarcado normaliza y promueve a través de las asimetrías y las cuotas de poder.

Entre otros aprendizajes, se identifica la necesidad de trabajar desde las infancias, donde sea fundamental el empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia en hombres, con la claridad de que cualquier persona puede ejercer y recibir acoso sexual, sin embargo, hay tendencias culturales. También, se repitió constantemente la necesidad de poner límites y apropiarse del no sin sentir culpa.

Observaciones metodológicas: Se resalta el buen conocimiento teórico y práctico del facilitador sobre la temática, la pertinencia de las actividades que promueven el enriquecimiento del conocimiento construido, el uso del arte es un elemento interesante para promover la confrontación.

Se sugieren actividades para la reflexión individual, pues el grupo percibe que se brinda más valor a la construcción colectiva. Se solicita generar actividades que faciliten identificar prácticas relacionadas al hostigamiento sexual en la cotidianidad, mediante frases, imágenes, textos o canciones. Se invita al facilitador a revisar la elaboración de las láminas informativas, con el fin de que sean más claras para diferenciar el acoso sexual del abuso sexual. El resumen de las bitácoras correspondientes la tercera sesión puede ser consultadas en el anexo 20 y el registro fotográfico en el anexo 21.

d. Sesión 4: Entre el mito y la realidad: reglamentos para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el MEP.

Fecha de realización: 14 de noviembre.

Objetivo: Examinar los mitos en torno al acoso sexual, además del protocolo y el reglamento vigente en el MEP

Temas tratados: Mitos sobre el acoso sexual, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el MEP, Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.

Descripción de la sesión

Esta sesión es de corte magistral pues se explican los mitos relacionados al hostigamiento sexual, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el MEP, Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. Se inicia explicando los diferentes mitos relacionados al hostigamiento sexual, haciendo principal énfasis en aquellos donde en la primera fase del proyecto se identificaron más vacíos. La asesora regional del área de educación especial recomienda incluir el siguiente mito:

"Las personas con discapacidad que hostigan sexualmente lo hacen porque no pueden desarrollar autocontrol."

Muchas veces las personas que viven con alguna discapacidad debido al aprendizaje social mantienen comportamientos cotidianos que se pueden convertir en hostigamiento o acoso sexual. En la mayoría los casos responden a un manejo inadecuado de la sexualidad de esa persona y la manera en que ha aprendido a vivirla, muchas veces esto es producto de los mismos mitos y estereotipos que tienen las personas cuidadoras y que transmiten a las personas con discapacidad.

En un segundo momento se trabajó con los órganos responsables de la prevención del hostigamiento o acoso sexual dentro de la institución y algunos medios para divulgar el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública. Este documento fue creado antes de la conformación de los comités convivir[8]. Mediante la validación se logró integrar dichos comités ya que actualmente son en gran parte los encargados de la prevención del hostigamiento sexual dentro de las escuelas y colegios públicos de Costa Rica. Sin embargo, según lo comentado por el grupo de la interpretación que se hace sobre las funciones del Comité convivir varía según cada institución e incluso provincia con respecto al manejo que hace cada oficina regional.

En un tercer momento se estudia los pasos a seguir según el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública, cuando una situación de acoso sexual ocurre entre personas mayores de edad. A partir de esta sección se encuentra la necesidad de construir otra lámina que explique cuáles

[8] Estos comités son conformados por diferentes sectores de la comunidad educativa y dentro de sus funciones se encuentra la prevención del hostigamiento sexual.

son los apartados que debe de llevar una denuncia cuando las partes son personas mayores de edad. Se expusieron las medidas precautorias para implementar mientras que se resuelva la denuncia en proceso.

También se explicó la ruta a seguir cuando la víctima de hostigamiento sexual es una persona menor de edad. El grupo volvió a recomendar la clarificación entre acoso y abuso sexual para comprender su diferencia. Una recomendación indicada por la asesora de trabajo social fue agregar en el paso 5 de la lámina 14, la notificación a la Defensoría de los Habitantes ya que es parte de lo que indica la ley, dicha instancia es la encargada de llevar las estadísticas nacionales con respecto a la prevalencia de las denuncias por acoso sexual.

En términos generales el grupo encontró la información categorizada de una forma sencilla de comprender, además que el diseño gráfico del material facilita su interpretación. Los puntos de llegada correspondientes a esta sesión fueron:

- La instancia para elevar casos de acoso sexual en el MEP es el Departamento de Gestión Disciplinaria.
- El nivel de revictimización que existe dentro de la institución educativa es alto.
- Un adecuado manejo de una situación de acoso sexual de un o una menor en una institución educativa puede hacer la diferencia en la vida de esa persona.
- Existen medidas preventivas a nivel institucional para desalentar el hostigamiento sexual que debemos poner en práctica.
- Existe una distancia entre los textos y lineamientos, y la aplicabilidad de estos en la cotidianidad institucional.

Resultados obtenidos a partir de las bitácoras

Sentires: Hubo mucha comodidad para resolver las temáticas abordadas, así como la motivación necesaria para generar propuestas que impulsen la sensibilización sobre el hostigamiento sexual en sus trabajos. Si bien la sesión fue calmada y más teórica, también motivó la reflexión, lo que promovió el disfrute del proceso, al lograr que el conocimiento permee en el crecimiento personal y profesional. Esta sesión les hizo sentir mayor

empoderamiento y valentía a partir de las nuevas herramientas y conocimientos para actuar frente a las situaciones de hostigamiento sexual.

Igualmente, hubo contrariedad al identificar la existencia y el cumplimiento de los protocolos, así como la existencia de mitos instaurados socialmente para justificar el hostigamiento sexual. Se percibió decepción ante una institucionalidad que calla, deslegitima o extiende los plazos de actuación sobre los procesos de denuncia.

Por otro lado, también se evidenció la confusión al identificar que no solo los hombres pueden ejercer hostigamiento sexual, sino que también las mujeres pueden actuarlos, así como personas con discapacidad, siendo éstas justificadas o exoneradas de las sanciones por la condición de vulnerabilidad que presentan, según señaló una persona participante.

Reflexiones: Se repensó sobre la necesidad de seguir los protocolos contra el hostigamiento sexual, así como respetar el debido proceso. También surgió la incógnita ante los momentos en que la teoría y la práctica no concuerdan a la hora de combatir las acciones violentas, siendo así que el accionar se mueve entre lo ético y lo moral o se cae en la disyuntiva de que existe indiferencia al desconocer las normativas institucionales.

El grupo menciona que esta situación es invisibilizada o negada por el desconocimiento de los procesos existentes a nivel institucional, lo que genera una desconfianza en el personal docente para activar los protocolos y actuar frente al hostigamiento sexual. Se evidenció la necesidad de que el MEP tipifique el hostigamiento sexual y el bullying por aparte, puesto que actualmente no hay diferenciación en los mismos. El grupo señaló que se debe trabajar a nivel MEP en el seguimiento de los casos de hostigamiento sexual, siendo primordial que las personas que incurren en esta práctica no sean solamente reubicadas, sino sancionadas, capacitadas o bien que se hagan los despidos que sean necesarios, para evitar que reincidan.

Se afirman el compromiso y la responsabilidad para evidenciar el hostigamiento, dejando claro hasta donde es capaz de ayudar y actuar y cuando se debe pedir apoyo o referir a una instancia competente en psicología o asesoría legal. Surge la necesidad de solicitar mayor asesoría y capacitación para el personal docente y profesionales en orientación de los centros educativos.

Aprendizajes adquiridos: El principal aprendizaje señalado es que el MEP tiene normativas y protocolos muy completos contra el hostigamiento sexual, aunque no se cumplen a cabalidad. Otro aprendizaje es la recolección de información y procesos en materia de hostigamiento sexual, así como el conocimiento de leyes nacionales al respecto. Se logra entender la importancia de un abordaje interdisciplinar, con asesoría de instancias competentes.

Se produjo una claridad en terminología, específicamente sobre los siguientes conceptos: abuso sexual, bullying, hostigamiento sexual y relaciones impropias. Fue importante conocer las instancias donde interponer las denuncias por hostigamientos sexual, así como las sanciones, normativas y plazos en las respuestas.

Observaciones metodológicas: En esta ocasión, afirmaron que fue una sesión más teórica, por lo que se sintió más larga y cansada, pero que propició la operacionalización de la información recibida. Nuevamente, resaltan el uso adecuado de las fichas de apoyo, así como el buen manejo conceptual por parte del facilitador.

Se propone que, como apoyo al bagaje teórico, se aporten datos estadísticos, así como establecer un solo diseño estético para que sea más fácil entender la información. El grupo también señala como una necesidad, la extensión del proceso con una sesión extra, con el fin de aclarar y profundizar algunos elementos. Para esto, también sugieren la incorporación de una persona profesional en leyes que pueda clarificar aspectos relacionados a esta área. El resumen de las bitácoras correspondientes la cuarta sesión puede ser consultado en el anexo 22 y el registro fotográfico en el anexo 23.

e. Sesión 5: de la mano yo contribuyo a detener el acoso sexual

Objetivo: Presentar las estrategias elaboradas por el grupo, para prevenir el acoso sexual dentro del centro educativo donde labora.

Fecha de realización: 21 de noviembre.

Temas tratados: Prevención del acoso sexual en el contexto educativo.

Descripción de la sesión

Se presentan los trabajos finales acordados en el programa de evaluación del curso. Se expusieron un total de ocho trabajos, que fueron conformados por tres tríos y cinco personas trabajaron de manera individual. A continuación, se brinda un resumen sobre las propuestas efectuadas por el grupo.

En total diseñaron seis talleres y dos campañas de prevención. Con respecto a los talleres se presenta el siguiente cuadro que contiene las personas integrantes de cada trabajo, una breve descripción del taller y la población meta del mismo.

Tabla 12. Resumen de los trabajos realizados

Integrantes	Descripción breve	Población meta
Trabajo 1	Desarrollar estrategias para la prevención del acoso sexual en el centro educativo. Se realizará mediante ejercicios lúdicos y materiales audiovisuales para abordar las categorías de masculinidad hegemónica y hostigamiento sexual	Personal docente y orientador.
Trabajo 2	Se pretende realizar un abordaje del tema de acoso u hostigamiento sexual, de manera tal que el estudiantado reconozca sus manifestaciones, desde espacios de diálogo que les permita visibilizarlo como una práctica que atenta contra los Derechos Humanos.	Estudiantado
Trabajo 3	Construcción de estrategias de sensibilización ante situaciones de hostigamiento sexual. Proceso de capacitación de un día donde se utilizan técnicas como el collage, los refranes, canciones y literatura.	Profesionales en docencia y orientación.
Trabajo 4	Taller: “hablando para avanzar” este busca sensibilizar a profesionales de la Oficina Regional de Desamparados, de San José sobre el tema de acoso	Profesionales en orientación

	sexual; creando así más agentes de cambio que trabajen en la prevención de esta forma de violencia.	
Trabajo 5	Busca sensibilizar sobre la temática del acoso sexual mediante la revisión teórica con técnicas vivenciales que permitan comprender y analizar críticamente los mecanismos actuales de prevención y atención con que cuenta nuestras instituciones.	Profesorado guía de las instituciones de secundaria.
Trabajo 6	Se centra en desarrollar un espacio informativo sobre las estrategias de prevención y sanción del acoso sexual dentro del MEP. Se concentra en las definiciones, pero sobre todo la ruta de actuación en situaciones de acoso sexual, cuando hay una persona menor de edad implicada como víctima.	Profesionales en docencia.
Trabajo 7	Se construyó una propuesta para desarrollar en la red social Facebook, la página se llama "*Departamento de Orientación Masiva*", su población meta es el estudiantado de secundaria. Tiene por objetivo divulgar información referente a acoso sexual, sus diferentes manifestaciones, los mitos y los efectos que puede generar en las personas, además, les interesó atender consultas por el chat privado. Aunado a lo anterior, las orientadoras tomaron el anexo 13 del "Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual", y lo transcribieron a un archivo en el programa Word, le agregaron los espacios idóneos para el momento de utilizarse. Lo anterior porque formato que presenta el protocolo, no cuenta con los espacios adecuados para escribir en caso de tomar una	Estudiantado.

	denuncia. El trabajo realizado por las estudiantes puede ser consultado en el anexo 24 del presente informe.	
Trabajo 8	Se realizó una campaña con cinco afiches que explican el concepto de hostigamiento sexual, cómo se manifiesta, algunos mitos y cómo proceder ante una situación de acoso sexual. La población meta son estudiantes de secundaria y la estrategia es colocar los afiches en diferentes pizarras informativas dentro de las instituciones para que sean consultados de forma constante por quienes así lo requieran.	Estudiantado.

Fuente: Elaboración propia.

Los ocho proyectos desarrollados muestran concordancia con los contenidos del curso, además de claridad teórica, metodológica y jurídica con relación al procesamiento del acoso sexual. Se considera adecuado utilizar este ejercicio para valorar el nivel de compresión de cada participante en relación con los contenidos del módulo. El grupo participante estuvo de acuerdo y consideró pertinente tal trabajo.

Luego de las exposiciones se generó una discusión donde el grupo recomendó integrar una sesión más al módulo con algunos casos ficticios que eventualmente se podrían presentar dentro de un centro educativo para integrar de manera más concreta los aprendizajes alcanzados en el curso. Como estrategia para validar esta técnica se decidió aplicarla en la sesión seis, anteriormente el sexto encuentro estaba orientado exclusivamente a la evaluación del módulo como tal, se acordó grupalmente hacer dicha modificación.

La quinta sesión correspondía al cierre del módulo, más no del curso, por ello se establecieron grupalmente las siguientes conclusiones del curso. Se inició revisando los objetivos y puntos de llegada de cada sesión a los que también se agregaron otros nuevos. El resultado final fue el siguiente:

- El acoso sexual es un fenómeno social multidimensional, multifactorial y multidireccional. Multidimensional porque impacta en distintas dimensiones de la vida

de las personas, multifactorial porque son factores que lo refuerzan y naturalizan y multidireccional porque se puede dar en distintas direcciones y en múltiples dinámicas.

- La importancia de ser actores activos en la sensibilización y cambio de visión del hostigamiento sexual, debemos comprometernos con el cambio de visión para desnaturalizar el hostigamiento sexual y romper con el silencio.
- El medio ideal para prevenir, abordar y mitigar el acoso sexual es la educación, para ello es indispensable apropiarse de lo teórico para ser un actor más responsable y comprometido.
- Evolucionar en conjunto.
- El sistema social patriarcal, culpabiliza a las víctimas de las situaciones de hostigamiento por su actuar, vestimenta, edad, clase social.
- Identificar los círculos de dependencia, para generar relaciones en autonomía y en libertad, hay que reconocer que salir de una situación de estas no están fácil y para denunciar se requiere valor y mucha contención, podemos ser una red de apoyo.
- Existe una distancia entre los textos y lineamientos, y la aplicabilidad de estos en la cotidianidad institucional.
- Para cerrar se utilizó la técnica de firmar el pacto, continuación se muestra una fotografía del pacto firmado.



Cartel firmado por el grupo participante

Resultados obtenidos a partir de las bitácoras

Sentires

El grupo siguió afirmando que siente una gran motivación y entusiasmo por lo aprendido y lo que pueden seguir construyendo, así como la emoción que brinda replicar e implementar en cada centro de trabajo. Rescataron que ahora pueden validar y entender que cada persona propone y actúa desde sus posibilidades, siendo importante el apoyo multidisciplinar.

Otro elemento es el sentido de pertenencia, pertinencia y cooperación, lo que generó más deseos de capacitarse, con el fin de mantener la esperanza en la mejoría del MEP como institución educativa. Fue colectivo el sentir un crecimiento y cambio que promovió una satisfacción al identificar que lo aprendido se reflejó en el actuar de cada persona.

Por último, el compromiso fue percibido para posicionar el tema como una problemática, donde, con una visión innovadora, poder sensibilizar a todas las poblaciones con las que se trabaja en el MEP.

Reflexiones

Se identificó el potencial creativo como un mecanismo de intervención, así como los procesos que permiten el descubriendo de cada uno, frente a las otras personas, generando aprendizaje en conjunto, fortalecimiento y nuevas formas de abordar el tema.

También, se plantea que el abordaje del hostigamiento sexual debe incluir el trabajo con el estudiantado, lo cual generará un impacto social, personal y educativo que sensibilice a todas las poblaciones. Este planteamiento debe partir de las experiencias y buenas prácticas que cada persona que trabaja en el MEP pueda aportar desde su disciplina profesional.

Es necesario visibilizar el hostigamiento sexual, las consecuencias y mitos que lo amparan, así como crear espacios seguros para que las personas se atrevan a denunciar. Es de suma importancia replicar lo aprendido para promover nuevas capacitaciones en personal docente y estudiantil.

Aprendizajes adquiridos

Entender la importancia de la intervención desde un enfoque creativo fue fundamental para entender que se debe promover la prevención en los centros educativos. Para ello es necesario el compromiso radical, el cual debe ser integral para impactar mediante acciones concretas.

Se señaló la importancia de identificar mitos, estereotipos y acciones relacionados al hostigamiento sexual, al ser prácticas culturales que promueven la violencia. Se resaltó que el abordaje debe empoderar al personal docente y al estudiantado.

Observaciones metodológicas

Se resalta el uso de la creatividad como estrategia de abordaje, así como la importancia de "aprender haciendo". Se reconoce la conveniencia del trabajo entre diversas disciplinas, para integrar las capacidades de cada una y promover un abordaje completo del hostigamiento sexual.

La actividad de cierre, donde se firmó el compromiso fue reconocida por la mayoría de las personas como una forma de condensar e integrar los aprendizajes adquiridos, que retoma el deber de réplica en cada espacio laboral y/o personal. No obstante, también se manifestó que la necesidad de adquirir el compromiso no se debió dejar hasta el final, sino que debía ser una línea transversal en todo el proceso. El resumen de las bitácoras correspondientes la quinta sesión puede ser consultado en el anexo 25 y el registro fotográfico en el anexo 26.

f. Sesión 6 El camino recorrido.

Objetivo: Evaluar el módulo a partir del proceso vivido

Fecha de realización: 28 de noviembre.

Descripción de la sesión

Se inicia preguntando al grupo si existe alguna duda con respecto al módulo y varias participantes mencionaron lo significativa que fue para ellas la actividad del pacto, aseguraron haber tomado más conciencia sobre la necesidad urgente de abordar la categoría Hostigamiento Sexual. Luego se procedió a validar la técnica de resolución de casos, misma

que fue propuesta por el grupo en la sesión anterior, los casos utilizados los facilitó la asesora de trabajo social; son situaciones que han ocurrido dentro del MEP, se cambiaron todos los datos que pudiesen romper la confidencialidad de las personas implicadas en las denuncias.

En esta sesión también se comprobó la efectividad del anexo 13 del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual, que fue enriquecido por uno de los subgrupos ampliando los espacios para el llenado de este formulario, se logra profundizar en el llenado de este anexo y los posibles escenarios donde aplicarse. La participación de la asesora de trabajo social fue medular en esta sesión ya que logró ejemplificar casos y situaciones de forma adecuada.

La validación con respecto a los casos hipotéticos cumplió con las observaciones del grupo, según su criterio les facilita integrar el conocimiento aplicado en una situación que podrían atender en su quehacer profesional. Una de las orientadoras amplió:

> "Llevar a cabo una representación como la que hemos tenido, le da a uno más seguridad y hace que usted esté más atenta, yo soy muy visual, entonces cuando estaba con el caso y empezó a mencionar que no podía dormir, inmediatamente me fui a la lámina de los efectos, la recuerdo por los colores. Eso me ayudó mucho" (Participante).

En un momento de análisis metodológico se refuerza la importancia de las bitácoras personales que les invitan a reflexionar y cuestionarse sobre los aprendizajes alcanzados. Va muy de la mano con la prospectiva estratégica que dicta la metodología elegida para el presente proyecto con su intencionalidad crítica, comunicativa y pedagógica. Otro participante explicó que al ser bitácora sea una escritura dirigida posibilita no perder de vista el objetivo que tiene cada sesión.

Cuando se consulta al grupo si se sentirían en capacidad de replicar el módulo respondieron que efectivamente sí, aunque si quisieran profundizar más en la categoría masculinidades y en la categoría patriarcado, por lo que nuevamente recomiendan integrar lecturas que enriquezcan el aprendizaje de estos dos conceptos. Las y los profesionales consideran que dicho módulo también puede ser aplicado con profesionales de primaria. Para finalizar el curso se propone un cierre grupal, siguiendo los preceptos de la TG para llegar a

la fase de retirada, del ciclo de la experiencia. Esta última actividad se desarrolla de forma pausada que conduzca a la despedida.

El cierre se realizó utilizando una fantasía dirigida y reconstruyendo un poco el proceso vivido, posterior a ello cada persona agradeció por llegar al espacio y vivir el módulo psicoformativo, luego cada participante escribió por lo que se agradecía individualmente para luego colectivizarlo, después procedió a la entrega de certificados al cierre la sesión. Los puntos de llegada de este encuentro fueron los siguientes:

- Que la realidad no nos desaliente a actuar frente al acoso sexual.
- Permear, atender, prevenir el hostigamiento sexual también en primaria.
- Evolución en el pensar y sentir con respecto al hombre y sus masculinidades
- Tener la humildad para preguntar, informarme si en algún momento no sé o no puedo o no me siento con la preparación adecuada para abordar, no tengo la camiseta "todo lo sé".
- La creación de mis emociones es fundamental en mis intenciones, acciones y reacciones.
- Se aprende haciendo. El llevar la teoría a la práctica nos permite aprender y generar más empatía con los roles que representamos.
- La importancia del acuerpamiento institucional.

El registro fotográfico correspondiente a la sexta sesión puede ser consultado en el anexo 27.

Conclusiones del curso a partir de las bitácoras

A continuación, se presentan una lista con las impresiones personales de las personas participantes, se desarrolla de esta forma a modo de síntesis, pues las conclusiones fueron reiteradas entre las y los participantes.

• El módulo fue enriquecedor para el crecimiento profesional de las diferentes disciplinas (orientación, docencia, trabajo social).

• Cada sesión se desarrolló de tal forma que permitió la apertura y la retroalimentación grupal, donde se mantuvo siempre un eje de respeto.

• Se logró potenciar la confianza individual, donde cada persona se comprometió a replicar e implementar los conocimientos en cada centro de trabajo, se fortalecieron las redes para que cuando alguien solicite ayuda se le pueda brindar.

• Un dato señalado fue entender y romper los estereotipos y mitos sobre el hostigamiento sexual. De esta forma, señalaron que la prevención y abordaje del hostigamiento sexual y otras agresiones les compete a todas las personas.

• El grupo manifestó la necesidad de construir una cultura que invite a denunciar, donde se fortalezca el acompañamiento institucional y se cumpla el debido proceso. En esta línea, exigieron que todo el personal del MEP tenga conocimiento de las normativas existentes, a la vez que se pueda brindar capacitación y sensibilización en este tema.

• Se destacó la importancia de ser consciente de la forma de actuar y expresarse con el fin de cambiar los estereotipos y conductas machistas. El cambio sociocultural empieza por cada persona, es importante generar relaciones humanas sanas donde prevalezca la autonomía y la libertad.

• Es necesaria la actualización profesional con el fin de proveer un acompañamiento integral a la víctima. Asimismo, se resalta la necesidad de un trabajo inter y multidisciplinario.

• Cada espacio del centro educativo es una trinchera para combatir el hostigamiento sexual. Se debe generar la voluntad personal e institucional para hacerlo. Se debe desnaturalizar el hostigamiento sexual para conceptualizarlo como una práctica que atenta contra la dignidad y contra los derechos humanos.

• El bagaje teórico y conceptual brinda insumos para empoderarse y actuar con fundamentación.

• El hostigamiento sexual es multifactorial, multidimensional y multidireccional.

• Existe indignación al enterarse que en el MEP ocurran tantos casos de hostigamiento sexual, siendo poco lo que se hace para prevenir y sancionar.

• Es importante ser responsable de los propios actos. Como hombres, se debe revisar los privilegios y usarlos para combatir la violencia.

• Debe existir material teórico y sensibilizador, desde un enfoque creativo que permita ser distribuido en toda la comunidad que conforma las instituciones educativas.

5.1.4 Fase 4: Difusión de la actividad

El 23 de setiembre del 2019 se llevó a cabo la actividad de difusión con un grupo de cuatro personas pertenecientes a la población meta del proyecto, esta actividad fue abierta al público y, por ende, participaron estudiantes de la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional, lo que permitió que el estudiantado que asistió tuviera un referente sobre la modalidad proyecto de graduación, además de instruirse en la temática. En el anexo 28 se encuentra un registro fotográfico. Dentro de los contenidos abordados se encuentra:

-La justificación.
-La metodología.
-El módulo (sesiones y material diseñado).
- Estrategias pedagógicas.

Por otra parte, el 28 de abril de 2020, en el programa Sembrando de Radio La Gigante 800 am, se trató el tema hostigamiento sexual en secundaria, donde se conversó sobre la problemática y se presentaron los principales hallazgos del proyecto De la Mano Contra el Acoso Sexual. Dentro de los contenidos abordados se encuentran:

- El hostigamiento sexual una problemática contemporánea: sus manifestaciones, mitos y efectos.
-El módulo De la Mano Contra el Acoso Sexual (sesiones y material diseñado).

El programa de radio se encuentra Disponible en el siguiente link: https://www.facebook.com/RadioLaGigante800am/videos/683755012434348/?vh=e&extid=HSJK7GPqsT2BmEAZ o bien puede escanear el siguiente código QR:

5.1.5 Resumen de cumplimiento de indicadores

A continuación, se presentan los indicadores de logro propuestos y los indicadores de logro ejecutados, distribuidos según su objetivo correspondiente, además se muestra el cumplimiento de los cuatro productos establecidos. Cabe resaltar que todos los indicadores fueron completados al cien por ciento, incluso algunos sobrepasaron lo planteado inicialmente.

Tabla 13. Resultados objetivo específico 1

Objetivo específico 1	
Elaborar un diagnóstico sobre percepciones hacia el hostigamiento sexual que poseen las personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.	
Indicador de logro propuesto	**Indicador de logro ejecutado**
Sistematizados al menos 40 cuestionarios sobre percepciones acerca del hostigamiento sexual aplicado a personas orientadoras y docentes de la población meta. Se identifican el conocimiento y forma de actuación de al menos 8 personas orientadoras y docentes en materia de hostigamiento sexual.	Se sistematizaron 73 cuestionarios sobre percepciones acerca del hostigamiento sexual aplicado a personas orientadoras y docentes de la población meta. Dicho indicador se cumplió en un 180%, casi duplicándose la propuesta inicial. Se identificó el conocimiento y forma de actuación de 10 personas orientadoras y docentes en materia de hostigamiento sexual, este marcador se cumplió en un 125%.
Producto realizado	
Informe ejecutivo de las percepciones sobre el hostigamiento sexual de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM. (Anexo 10)	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Resultados objetivo específico 2

Objetivo específico 2	
Diseñar una propuesta inicial de módulo psicoeducativo dirigido a personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM a partir del diagnóstico realizado.	
Indicador de logro propuesto	Indicador de logro ejecutado
-Elaborar el 100% del material didáctico del módulo en concordancia con la propuesta metodológica.	-Se elaboró el 100% del material didáctico del módulo en concordancia con la propuesta metodológica. (Anexo 11)
Producto realizado	
Propuesta inicial de módulo psicoeducativo dirigido a personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM a partir del diagnóstico realizado. Dado que se incluye la versión final en el aparatado donde se describe la segunda fase hay una abstracción de este y sus aspectos medulares.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15. Resultados objetivo específico 3

Objetivo específico 3	
Validar el módulo diseñado, ejecutando un proceso de sensibilización psicoeducativo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.	
Indicador de logro propuesto	Indicador de logro ejecutado
Validar el 100% del módulo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.	Se validó el 100% del módulo con un grupo de 14 personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM. En la validación también participó personal de la Oficina Regional de

	Heredia, la persona encargadas de llevar las denuncias por acoso sexual y el encargado del área de capacitación. Se determina que existe un criterio de validación congruente con lo establecido en la planificación.
Producto realizado	
Cortometraje audiovisual que sistematiza el proceso vivido disponible en: https://spark.adobe.com/page/g2EU6lftSGHlR/ o bien puede escanear el siguiente código:  El módulo psicoeducativo, con las correcciones integradas a partir de la validación se puede consultar en el anexo 28.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16. Resultados objetivo específico 4

Objetivo específico 4	
Difundir los resultados generados a partir del diseño e implementación del módulo psicoeducativo con un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM.	
Indicador de logro propuesto	Indicador de logro ejecutado
Un medio de comunicación (ejemplo: una nota de un medio digital, o población en	El 19 de setiembre de 2019 se llevó a cabo el conversatorio donde participaron doce

una plataforma digital, programa de TV, entre otros) difunde los resultados generados a partir del diseño e implementación del módulo psicoeducativo. Al menos se realizar un conversatorio de difusión.	personas estudiantes de la Escuela de Psicología de la UNA. Por otra parte, el 28 de abril de 2020, el sustentante participó en el programa Sembrando de la Radio La Gigante 800 am, donde expuso el trabajo realizado en el presente TFG.
Producto realizado	
Material producido a partir de la difusión del proyecto • Las fotografías de la sesión grupal pueden ser consultadas en el anexo 29. • El programa de radio se encuentra Disponible en el siguiente link: https://www.facebook.com/RadioLaGigante800am/videos/683755012434348/?vh=e&extid=HSJK7GPqsT2BmEAZ o bien puede escanear el siguiente código QR:	

Fuente: Elaboración propia.

5.2 Análisis de los resultados

A partir de lo planteado en el referente conceptual y la metodología, se realiza un análisis con los resultados presentados anteriormente. Se inicia con el cumplimiento de la perspectiva integral, luego se analiza la perspectiva estrategia (ambas contenidas en la metodología del proyecto) y también se reflexiona sobre los resultados obtenidos mediante la validación de la tercera fase. Además, se presenta un análisis FODA del proyecto en general.

5.2.1 La perspectiva integral

Retomando las intencionalidades que debe tener la perspectiva integral según Jara (2003), las cuales son: investigativa, pedagógica, comunicativa, reivindicativa y emancipadora, se analiza cómo se reflejaron en el proyecto De la Mano Contra el Acoso Sexual. La intencionalidad investigativa se presenta en dos líneas, la primera corresponde al proceso investigativo que ha realizado el sustentante, de forma dialéctica durante todas las fases, con el fin de desarrollar la propuesta lo más acorde posible al contexto de la población meta.

La segunda línea se relaciona con el grupo participante de la validación, este desarrolló procesos de investigación para elaborar sus proyectos finales del curso mientras que, desde un aspecto del aprendizaje estos y estas profesionales durante las sesiones aportaban valiosos insumos producto de temas que investigaban o de su experiencia profesional. Un ejemplo fueron todos los aportes que brindó la asesora de trabajo social Daliana Vargas a la descripción del proceso a seguir en una denuncia por acoso sexual dentro del MEP.

La intencionalidad pedagógica se evidencia a partir del valor didáctico que tuvo el proyecto para el estudiante que lo sustenta, así como para la población meta que fue parte en el proceso de validación. Un aspecto necesario de mencionar es todo el material pedagógico diseñado para el módulo, se encontró que este es adecuado al contexto de la población meta, pues las láminas utilizadas permitieron clarificar conceptos y diferenciar terminologías, por lo que se refleja su carácter pedagógico.

La intencionalidad comunicativa se encuentra en la cuarta fase, donde el proyecto se disemina, además de las réplicas del módulo que podrían realizar las catorce personas participantes de la validación; el documental correspondiente al producto del tercer objetivo también se alinea a esta intencionalidad. El trabajo propuesto desde el proyecto es reivindicativo en tanto busca contribuir a deslegitimar la violencia y cuestionar los patrones tradicionales que propone la cultura patriarcal. Pretende aportar al desmantelamiento de aquellas formas de violencia más sutiles y que a menudo parecen invisibles, pero que muchas veces sus efectos perduran en el tiempo afectando significativamente a las personas que lo sufren.

Por último, este proyecto tiene una intencionalidad emancipadora en tanto promueve estrategias de empoderamiento para que profesionales en el área de la educación y la

orientación cuenten con herramientas para prevenir, erradicar y denunciar el hostigamiento sexual. Es también emancipador porque buscar despertar la conciencia sobre estas dinámicas que resultan oprobiosas y atentan contra la dignidad humana.

5.2.2 La perspectiva estratégica

Tanto en la técnica de grupo focal como en la aplicación de cuestionarios se evidenció su efectividad para reconocer un perfil de entrada de la población meta, con la que se trabajó en el presente proyecto. Las técnicas empleadas posibilitaron identificar las necesidades de la población meta en relación con la temática del hostigamiento sexual, el diseño del grupo focal facilitó que el grupo expusiera sus percepciones en un ambiente de confianza, el instrumento logra recopilar las perspectivas sobre el hostigamiento sexual, sus manifestaciones, efectos, mitos y la manera como procederían ante un caso de acoso sexual.

5.2.1 Validación del módulo

5.2.1.1 La metodología del módulo

Con respecto al organización de las sesiones se cumplen las fases propuestas para las mismas, estas inician con un punto de partida, seguido de un proceso de profundización en la experiencia, y finalizan estableciéndose puntos de llegada. Una de las participantes plasmó lo siguiente en su bitácora "*La organización de la sesión desde que arranca con el sentir y conocimientos previos para continuar con la teoría y volver a la práctica facilita que el aprendizaje sea más significativo"* (Tomado de una de las bitácoras del grupo). El aprendizaje significativo es lo que se buscó promover desde el planteamiento del módulo, varias de las personas participantes lo resaltaron. Se evidencia la efectividad de la estructura de las sesiones que componen el módulo.

Por otra parte, el comentario muestra como la frase central del proyecto "sentir, pensar, actuar", se refleja en las sesiones cuando se explica que se parte del sentir, además que guarda concordancia con el referente conceptual elegido para el presente proyecto. La Terapia Gestalt concibe como centro de los ciclos humanos, el sentir, desde este enfoque es

el inicio de cualquier necesidad emergente. Otra participante acota: *"La metodología lleva a la persona a vivir, sentir los conceptos para luego comprender, reflexionar y aportar"*. Tal y como se explicó la metodología del módulo busca que el proceso pase por el cuerpo, deje un registro sensorial como estrategia para promover la sensibilización en la problemática del acoso sexual.

La aplicación de los principios de la Terapia Gestalt propuestos por Naranjo (2000) y adaptados a procesos grupales por Carabeli (2013) insta a la libertad de elegir, misma que se reflejó en el comentario de una de las orientadoras participantes: "*Me gusta el espacio libre y relajado, en lo personal me ayuda a mi proceso de retención y concentración*" (Tomado de una de las bitácoras del grupo). En este punto la Terapia Gestalt y la metodología dialéctica de la educación popular se encuentran, ya que se promueve un aprendizaje libre, donde el proceso es más importante que la calificación y cada persona puede ir a su ritmo, bajo un marco de respeto.

La importancia de la construcción colectiva se relata en repetidas ocasiones, partiendo de que cada persona aporta desde sus posibilidades y recursos emocionales. Una de las docentes considera que se deben gestar propuestas para trabajo individual dentro de las sesiones, no obstante, desde la concepción metodológica, ese espacio se deja para el trabajo extra-clase donde se reflexiona a partir de la bitácora. La sesión se considera un tiempo para la construcción colectiva y el intercambio entre el grupo es el principal sustento teórico del método dialéctico la EP.

En cuanto al método dialéctico de la EP una de las personas asesoras escribió lo siguiente en la bitácora: "*La metodología permite construir la realidad e interpretarla y transformarla*" (Tomado de una de las bitácoras del grupo). Sin hacer referencia directa a la metodología planteada, resulta relevante mencionar la forma en que el grupo percibió el proceso. Debido a lo expuesto anteriormente se puede cotejar cómo la fase de validación fue concordante con la metodología establecida.

En términos generales la metodología seleccionada se encuentra idónea para el módulo producido. La recomendación más significativa que se da por parte del grupo es la integración de una sesión más para poder reforzar algunos contenidos que se determinaron como necesarios. Aspectos técnicos como el manejo del tiempo y la logística fueron bien evaluados por parte del grupo.

5.2.1.2 Temas y objetivos del módulo

En la siguiente tabla se encuentra el objetivo planteado por sesión y el cumplimiento de este a partir de lo expuesto en la descripción de las sesiones, las bitácoras y los puntos de llegada.

Tabla 17. Lo expresado por el grupo

Objetivo por sesión	Lo expresado por el grupo
Sesión 1: Identificar nociones básicas sobre las instituciones del patriarcado y su impacto en la construcción psicosocial del género.	En las bitácoras se evidencia, que las personas del grupo amplían la noción de patriarcado al reconocer que cualquier persona puede ejercerlo, además del impacto que tienen las instituciones socializadoras en su reforzamiento. El grupo concluye que los discursos patriarcales, que muchas veces son reproducidos en la educación y la crianza juegan un rol fundamental en la prevalencia del hostigamiento sexual. La sesión también llevó al grupo a cuestionarse cómo reproducen el pensamiento patriarcal desde su quehacer profesional y la importancia de revisar el currículum oculto que justifica y genera violencia. El objetivo de la sesión se cumple incluso sobre pasa lo planificado al lograr cuestionamientos individuales; también aporta a la intencionalidad reinvindicativa que compone el marco metodológico del presente módulo, al promover la transformación de las relaciones de género.
Sesión 2: Dialogar sobre las imágenes en torno a la masculinidad hegemónica y otros caminos posibles.	En la descripción de la sesión se reflejan las diferentes imágenes en torno a la masculinidad tradicional y como el grupo despliega su subjetividad a partir de los personajes construidos y las historias contadas. Cabe resaltar que el diálogo se genera a partir del material aportado por las y los participantes. También se hace énfasis en los principales mitos con respecto a las masculinidades, encontrados en el diagnóstico de la primera fase. Otro aprendizaje que señala el grupo es con respecto a los mandatos de género y la implicación que tienen dentro de la sociedad para todas las

	personas; muchas veces el hostigamiento sexual se vuelve parte de ese deber ser cultural que legitiman la violencia. Lo anterior no es una justificación, por el contrario, es un desafío que se debe afrontar como sociedad. Dentro de las bitácoras del grupo logra reflexionar sobre la importancia de analizar lo cotidiano y como se reproducen imaginarios que naturalizan la masculinidad. El objetivo propuesto es acorde a los resultados obtenidos en esta segunda sesión.
Sesión 3: Reconocer el hostigamiento sexual como una problemática psicosocial a partir de sus manifestaciones y efectos.	Dentro de lo expresado en las bitácoras, el grupo señala el consentimiento como un eje central para reconocer el hostigamiento sexual; clarificar la diferencia entre coqueteo y el acoso sexual fue clave para la identificación de este término. También se reflexiona acerca de lo complejo que en ocasiones es "decir que no", la importancia de tener en cuenta las relaciones de poder y las jerarquías dentro de esta forma de violencia, ya que estas repercuten en las maneras en que se manifiesta el acoso sexual. Se concibe el hostigamiento sexual como un fenómeno que tiene tres características básicas: es multidimensional, multifactorial y multidireccional. Multidimensional porque impacta en distintas dimensiones de la vida a las personas, multifactorial porque son factores que lo refuerzan y naturalizan y Multidireccional porque se puede dar en distintas direcciones y en múltiples dinámicas. Otro elemento que ayudó a la comprensión del acoso sexual fue trabajar con sus diferentes tipos de manifestaciones y ejemplificar las maneras en que puede presentarse dentro del contexto educativo. Además, el mostrar los posibles efectos que proferían devenir de una situación de acoso sexual, implicó para el grupo ir tomando más conciencia sobre la necesidad de trabajar en la prevención dentro del MEP. El grupo reconoce el acoso sexual como una problemática social que debe empezar a trabajarse de la etapa de la infancia, tanto para que las personas menores de edad aprendan a reconocerlo como para que también no la ejerzan.

Sesión 4: Examinar los mitos en torno al acoso sexual, además del protocolo y el reglamento vigente en el MEP.	Esta sesión ayudó a manejar la ansiedad grupal, ya que hasta el momento sólo se había conceptualizado el acoso sexual, sin embargo, existía la pregunta ¿cómo proceder en casos de esta naturaleza? Al indagar tanto en el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública, como en el Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual, se pudo dilucidar la forma de actuar en una denuncia por acoso sexual. Para el grupo fue alarmante reconocer que ignoraban todo este procedimiento y darse cuenta de la cantidad de colegas que desconocen la existencia del protocolo y el reglamento anteriormente mencionados. En cuanto a los mitos fue revelador para las y los participantes, cómo muchas veces debido a los estereotipos se caen en ideas que normalizan el acoso sexual. El grupo entra en una etapa donde se cuestiona los desafíos que implica su quehacer profesional en la prevención del acoso sexual.
Sesión 5: Presentar estrategias elaboradas por el grupo para contribuir en la prevención del acoso sexual.	En las acciones presentadas dentro los nueve trabajos realizados por el grupo, se evidencian estrategias adecuadas. Hay una concordancia teórica con los aspectos relacionados al curso y no se encuentra mitos o estereotipos que se estén legitimando a través de las intervenciones. Es importante mencionar que los proyectos estuvieron dirigidos a diferentes sectores de la comunidad educativa. Una de las acciones que resultó más significativa fue la modificación del anexo 13 del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. Se considera pertinente los recursos integrados; además los talleres están estructurados en tiempos adecuados y con cantidad de personas idóneas para la efectividad de estos. Los puntos de llegada de esta sesión que a su vez eran las conclusiones del módulo, se encontraron acordes a los contenidos del curso. Se rescata

	la necesidad de empoderar al personal docente y al estudiantado para poder actuar frente al hostigamiento sexual.
Sesión 6: Evaluar el módulo a partir del proceso vivido.	Luego de una breve reconstrucción del proceso vivido se procede a analizarlo, dentro de lo conversado sobre el presente módulo, es que este también puede funcionar para profesionales en primaria. Se dan recomendaciones con respecto a cómo se presentará en el módulo, lo que debe incluir el manual de aplicación y algunas observaciones para las láminas pedagógicas que serán abordadas en otras secciones de este apartado de análisis de resultados.

Fuente: Elaboración propia.

Los objetivos son clave para marcar la pauta dentro de un módulo psicoformativo, garantizar que tanto el método como las técnicas utilizadas durante las sesiones facilitan el cumplimiento de este es primordial en un proceso de validación como el llevado a cabo. Según los insumos aportados y el cronograma planteado los objetivos de cada sesión del módulo De la Mano Contra el Acoso Sexual fueron cumplidos con éxito.

5.2.1.3 Los constructos teóricos utilizados en el módulo

En términos generales, los conceptos de actitud gestáltica, patriarcado, género, masculinidad hegemónica, hostigamiento sexual, sus manifestaciones, los mitos, el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública y el Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual se encontraron adecuados. Las fuentes utilizadas se calificaron como pertinentes al contexto y los ejemplos cercanos a la población meta. Sin embargo, se propusieron algunas observaciones que facilitan la comprensión de la materia por tratar:

•Es importante aclarar la diferencia entre acoso y abuso sexual ya que, se encontraron vacíos importantes en la conceptualización. La forma de intervenir en cada caso es diferente, por lo que se recomendó establecer alguna medida para clarificar la terminología.

•En otra categoría donde el grupo solicitó más información fue en la de masculinidad hegemónica, se recomienda desarrollar una estrategia para integrar más teoría sobre las masculinidades al módulo.

•En cuanto a los mitos relacionados al hostigamiento sexual se sugirió integrar el mito: "Las personas con discapacidad que hostigan sexualmente lo hacen porque no pueden desarrollar autocontrol.". Es pertinente desarticular estereotipos hacia las personas con discapacidad, ya que así como pueden recibir violencia también pueden ejercerla.

•En cuanto a las entidades encargadas de trabajar la prevención del acoso sexual en las instituciones educativas, se ve necesario agregar a los comités convivir, estos actualmente tienen una incidencia significativa en cada institución suscrita al MEP.

•Dentro de los pasos a seguir en una denuncia se debe integrar la notificación a la Defensoría de los Habitantes, esta institución es la encargada de llevar el registro denuncias por hostigamiento sexual en el sector público. El Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública, en su artículo 9 así lo establece.

•Se recomienda adjuntar algunos datos estadísticos sobre las denuncias por hostigamiento sexual dentro del MEP.

5.2.1.4 El material empleado en el módulo

Para empezar esta sección se inicia con lo plasmado por una participante en su bitácora:

> "Una observación que no he hecho hasta ahora, pero que ha estado presente en todo momento, es la calidad didáctica y gráfica del material de apoyo utilizado. Las fichas permiten una consulta rápida de las temáticas trabajadas al mostrar información clave de manera sintética y sin recurrir a extensas referencias teóricas que alejan el interés de quien aprende. Un excelente material, por donde se le mire" (Tomado de una de las bitácoras del grupo).

Uno de los elementos que más resaltaron las y los participantes de la validación, fueron las láminas pedagógicas, así como las tarjetas y otros materiales que incluye el

presente módulo. La forma en que se operacionaliza la información facilita el apropiarse del conocimiento. Se mencionó que este material podría utilizarse como afiches informativos para colocar en distintas zonas de los centros educativos. Visualmente resultaron atractivas y de rápida comprensión.

Solo una participante encontró la lámina 4, del módulo muy cargada y recomendó sintetizarla más. También se propuso un reacomodo de los efectos del hostigamiento sexual, empezar por lo "menos visibles" que son los psicológicos y terminar con lo "más visibles" que son los físicos. Empero, cabe mencionar que en esta forma de violencia la mayoría de los efectos son invisibles independientemente de su tipo. También se recomendó mejorar algunos aspectos de formato, cómo utilizar las mismas tipografías y que todas las láminas lleven su referencia bibliográfica para identificar la fuente e indagar si hubiese interés. En cuanto a los personajes utilizados y los colores no hubo mayor objeción, por el contrario, resultaron del gusto de la población meta. El facilitador sugirió el uso de códigos QR en las láminas y la propuesta fue valorada positivamente por el grupo.

5.2.1.5 Las técnicas seleccionadas para el módulo

El grupo que colaboró con la validación considera que las técnicas son inclusivas y pueden ser adaptadas a todas las personas, además que el nivel de participación de cada uno y cada una se da debido a las posibilidades con las que cuente. Lo anterior es clave cuando el módulo se hace desde la perspectiva de género donde se promueve la inclusión. Una participante comentó: "*Personalmente la clase fue muy interesante y con muchas dinámicas, accesibles para todos los participantes"* (Tomado de una de las bitácoras del grupo).

El grupo resalta que las fantasías dirigidas, la construcción con pasta moldeable, la elaboración de títeres, producción de escenas y de personajes con máscaras, creación de historias, la resolución de los casos, el firmar el pacto, y todas las técnicas que integran el módulo validado son coherentes con los temas a tratar y también concordantes con el objetivo planteado para cada sesión específica "*A nivel personal, reconozco que la línea metodológica que se utilizó en materia de acoso sexual me parece muy acertada, ya que todo tiene una coherencia lógica y permite comprender mejor la temática*." (Tomado de una de las bitácoras del grupo).

Una de las técnicas donde existía cierta duda de integrar en el proyecto final fue la de mi juguete favorito, sin embargo, en la evaluación se encontró su efectividad e importancia dentro del proceso de aprendizaje. El carácter vivencial de todas las técnicas utilizadas complementó los aportes teóricos y promovieron un aprendizaje más integral que reconoce al ser humano como un todo y no como la suma de sus partes. A grandes rasgos las técnicas empleadas se consideran idóneas para el proceso y los objetivos que se persiguen dentro del módulo De la Mano Contra el Acoso Sexual.

5.2.1.6 El rol de quien coordina

Tomando como base la actitud de gestáltica, que es la que debe regir el rol de la facilitación, se utilizan los elementos de la actualidad, presencia y responsabilidad para analizar la conveniencia de estos durante la validación. Con respecto a la actualidad el facilitador buscó estar en lo más entero posible para acompañar la experiencia, es decir, tener el cuerpo y la mente concentrados en el momento actual y así ejercer un rol integro. Uno de los docentes expuso en su bitácora "*Se nota un meticuloso esfuerzo por llevar una ambientación dialógica al espacio de reflexión*" el principio de actualidad contribuyó en la promoción de ambientes dialógicos y reflexivos que a su vez inviten a la transformación colectiva.

Con respecto a la presencia, el facilitador siempre estuvo receptivo a las necesidades emergentes de cada persona que estuviese conformando el grupo de validación. Parte del encuadre fue explicar la importancia de escucharse y en caso de emerger algo que requiriera algún apoyo, el facilitador estaba en la disposición de apoyar desde sus recursos y posibilidades. Una de las orientadoras comentó en su bitácora "*sentí buena comprensión por parte del encargado por mi situación".* En el momento que se ameritaba, el estudiante buscó la manera de ser empático y acompañar las necesidades de las personas que así lo solicitaron.

En relación con la responsabilidad, el facilitador procuró tener la información lo más actualizada posible, una de las participantes acota lo siguiente: "*la profundidad del tema, conceptos, leyes y demás es vital por parte del facilitador, puesto es evidente tiene mucho conocimiento y poseo un deseo amplio de adquisición de aprendizaje*". Por otra parte, la forma en que se conducía el grupo y la pauta que se iba dando, siempre se hizo el mayor

esfuerzo por actuar con responsabilidad y dirigir las técnicas con el mayor cuidado posible, pues cuando se trabaja con la emoción debe haber un alto sentido de la responsabilidad.

Una de las asesoras menciona "*Las actividades se encuentran excelentemente planificadas en cuanto al tiempo de ejecución, la claridad de instrucciones y la retroalimentación posterior a la misma. felicitaciones al facilitador por tan excelente labor*". En este aspecto también es relevante mencionar el sentido de responsabilidad de todas las personas participantes, aunque no existía algún compromiso institucional, ninguna persona se ausentó a las sesiones del proceso; lo que en parte muestra el interés y el compromiso significativo con el proceso llevado a cabo.

5.2.1.7 Lo integrado al módulo a partir de la validación

Luego del análisis de la validación realizada al módulo y las observaciones brindadas por el grupo meta, se integran las siguientes acciones:

- La lámina 3 que aborda el tema del patriarcado se le colocó un código QR, el cual lleva a una carpeta en línea con lecturas para profundizar tanto en la categoría patriarcado como en la categoría género. También se reestructuró la lámina sobre género para evitar la saturación de información.
- A cada lámina pedagógica se le colocó la referencia y se uniformaron las fuentes utilizadas en las mismas.
- La lámina 7 donde se expone la definición de acoso sexual se aclara su diferencia con el abuso sexual.
- Se cambia la iconografía de la tarjeta sobre efectos del acoso sexual que ejemplifica las pesadillas por una imagen más cercana al grupo meta.
- Se agrega el siguiente mito a la lámina 10: Inclusión del mito: "Las personas con discapacidad que hostigan sexualmente lo hacen porque no pueden desarrollar autocontrol".
- A la lámina 11 se le cambia el ente responsable de gestar acciones para la prevención del acoso sexual en secundaria, actualmente lo realizan los comités convivir y no como lo estipula el reglamento.

•Se construye una nueva lámina pedagógica para brindar información sobre los comités convivir y algunos datos estadísticos recopilados a partir del registro administrativo de la defensoría de los habitantes.

•A la lámina 13 se le agrega el formato de una denuncia por hostigamiento sexual cuando ambas partes son personas mayores de edad

• Dentro de la ruta de una denuncia por acoso sexual cuando la presunta víctima es menor de edad se recuerda la importancia de reportar estas denuncias a la Defensoría de los Habitantes, tal cual lo expone el artículo 9 del Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública.

•Se integra una sexta sesión al módulo para desarrollar la técnica de resolución de casos y tener un espacio para abordar dudas sobre los temas tratados.

La validación permitió constatar que los objetivos planteados se lograron a partir de las técnicas seleccionadas. Lo anterior es un aporte relevante a la labor realizada en la primera y segunda fase del presente proyecto puesto que implica que el diagnóstico arrojó un resultado acorde al contexto del grupo meta y que este fue integrado al módulo en la segunda fase donde se diseñó el mismo. La versión final del módulo puede ser consultada en el anexo 28.

5.2.1.8 Análisis FODA del proyecto

Tomado en cuenta toda la planificación y ejecución del presente proyecto, el sustentante elaboró un análisis sobre fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas con las que se contaron durante el desarrollo del módulo de la mano contra el acoso sexual, mismo que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 18. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
• Experiencia previa del sustentante en materia de hostigamiento sexual. Este ha laborado, en calidad de asistente para el proyecto de Implementación de la Política Contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional, desde el año 2013, hasta 2018 y actualmente se encarga de los procesos de capacitación sobre Hostigamiento Sexual en la UNA. Este bagaje facilitó el diseño y abordaje del módulo. • Certificación en TG cursada por el sustentante. • La utilización de herramientas de diseño gráfico fortaleció la realización del proyecto. • El interés en la temática del acoso sexual por parte de la población meta. Se encontró disposición de profesionales en docencia y orientación en participar tanto en el Grupo Focal como en el curso. Cuando se abre la convocatoria la lista de espera fue 40 personas aproximadamente y del grupo participante, ninguna de las personas abandonó la capacitación. Lo anterior fue un factor clave para el desenvolvimiento del proyecto. • El apoyo del IEM y las tres directoras que estuvieron a cargo del instituto durante la realización del proyecto. Desde refrigerios para el grupo de discusión hasta los certificados que se brindaron para la validación. • El recurso económico que se invirtió en el proyecto potencializó la ejecución de las actividades, al poder entregar, materiales impresos, comprar almohadones y un piso portátil para promover la comodidad del grupo durante la validación. El recurso fue aportado principalmente del sustentante.	• La falta de planes de capacitación para abordar esta temática con personal del MEP y la importancia que podría tener el módulo para la institución. • Aprovechar la coyuntura Nacional, donde el acoso sexual ha tomado relevancia dentro de la opinión pública, como una estrategia para incentivar la sensibilización hacia el tema tratado.

Debilidades	Amenazas
• El sustentante tuvo que contextualizar su conocimiento a los reglamentos y protocolos del MEP, al no estar inmerso en la institución hubo mucho material que tuvo que ser consultado en varias ocasiones antes de validarlo. • La formación del estudiante es en psicología por lo que el manejo de conocimientos en el área jurídica fue un reto constante para cumplir con los objetivos propuestos. • Los compromisos laborales del sustentante en algunos momentos representaron atrasos en la ejecución del proyecto.	• El ambiente político que ha sido convulso y durante la ejecución del proyecto existieron diversas huelgas y coyunturas que influyeron en el tiempo de ejecución del módulo.

Fuente: Elaboración propia.

El análisis FODA brinda un panorama general sobre aspectos que fueron determinantes en el desarrollo de este trabajo final de graduación. A partir de la información condensada en la tabla anterior, se puede observar que, fueron más las fortalezas y oportunidades que debilidades y amenazas. Las oportunidades con las que cuenta el módulo evidencian su potencial para contribuir en la prevención, identificación y actuación frente al hostigamiento sexual en el contexto educativo.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

6.1 Aprendizajes logrados

- A raíz de esta experiencia académica me di cuenta de que los módulos psicoeducativos son una herramienta estratégica para poder abordar temáticas, las cuales requieren una intervención desde la cotidianidad y partiendo de las experiencias de quienes las viven. La perspectiva de género posibilita reconocer elementos claves en como el género redefine la manera en que se producen las relaciones humanas y a partir de eso actuar sobre las mismas.
- Es indispensable cuestionar las estructuras patriarcales que justifican y generan desigualdades entre todas las personas, el acoso sexual se postula como una forma de violencia que atenta contra la dignidad y los derechos humanos de quienes lo sufren. La psicología es una disciplina que debe tomar un papel relevante en la transformación de estos patrones culturales, contribuyendo a desarticular aquellas dinámicas que naturalizan estos comportamientos.
- Reafirmo la importancia de emplear métodos que coloquen a las personas participantes como protagonistas de su proceso de aprendizaje, reconociendo su potencial humano-creativo y, de esta manera incentivar su valor como entes de cambio, donde sus comportamientos cotidianos sean congruentes con las normativas establecidas en relación con el hostigamiento sexual dentro del MEP.
- Asumir una actitud gestáltica como parte de mi rol profesional me facilitó reconocer en el entorno elementos claves para la construcción de este módulo, pero también a mirar hacia dentro, haciéndome responsable de mis sentires, mis pensamientos y mis acciones. La autenticidad desde el rol de la persona especialista en psicología favorece la empatía, conecta con lo más humano de las otras personas, se convierte en un ejemplo que trasciende de la pluma a la acción.
- Cuando inicié este proyecto de graduación no premeditaba la serie de obstáculos que encontré en el camino, tanto a nivel personal como a nivel social: huelgas, paros, incluso terminarlo en medio de una pandemia. Cada contratiempo y obstáculo que se fue

presentando en el camino me invitó a ser flexible, abandonar la rigidez con la que construí mis expectativas y poder abrazar la experiencia tal cual iba surgiendo. La psicología es una disciplina amplia, diversa y rica en conocimiento, pero a su vez compleja en su epistemología y ontología, por ello es clave adaptarse a los cambios que a través de la dialéctica devienen.

6.2 Conclusiones y recomendaciones

A continuación, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones dirigidas a la población meta y a los actores participantes en el proyecto "De la Mano Contra el Acoso Sexual". Se finaliza el apartado con las perspectivas a futuro.

6.2.1 Conclusiones generales

- Mediante la elaboración de este módulo se pudo constatar que dentro del MEP el hostigamiento sexual es una práctica que transcurre en la sutilidad, se encubre de normalidad y se naturalizan estos comportamientos como parte del trabajo o del estudio. El panorama se complejiza cuando existen personas menores de edad implicadas, donde en muchos de los casos no reconoce el acoso sexual como una forma de violencia, pero si sufren sus efectos. El personal docente y orientador son dos de las principales redes de apoyo a las que puede recurrir la comunidad estudiantil.
- Tanto en la fase del diagnóstico como en la fase de validación, el personal profesional en docencia y orientación enfatiza reiteradamente en el desconocimiento de los protocolos de actuación en situaciones de hostigamiento sexual dentro del MEP. Al no lograrse hacer una identificación efectiva del hostigamiento sexual, sumado al desconocimiento de los protocolos institucionales genera desconfianza en el personal a la hora activar las medidas que corresponden. Tomando en cuenta los cuestionarios, el material del grupo focal y el pre-test de la fase 3, de toda la población participante, sólo dos personas lograron identificar la instancia que procesa las denuncias por hostigamiento sexual dentro del MEP, esta situación es preocupante y requiere de una intervención inmediata.

- Los estereotipos asociados al género influyen significativamente en algunos mitos relacionados con el hostigamiento sexual, principalmente con la masculinidad hegemónica, la cual coloca algunas prácticas tipificadas como hostigamiento sexual dentro del comportamiento cotidiano esperado de un hombre, lo que obstaculiza el reconocimiento de esta forma de violencia.

- Utilizar la dialéctica de la educación popular como método para la construcción del módulo fue atinada y acorde al contexto. Los procesos de capacitación dirigidos al personal profesional en docencia y orientación deben de involucrar herramientas que busquen un aprendizaje significativo, que permita integrar y colectivizar experiencias individuales para así construir estrategias conjuntas acompañadas de un respaldo teórico. Por otra parte, la fase de validación con la población meta es un paso que afianza la construcción teórica desarrollada al cotejar la propuesta con las vivencias cotidianas de personas profesionales en docencia y orientación.

- Utilizar la Terapia Gestalt en un proceso pedagógico demuestra su potencial transformador. Los principios y preceptos de este enfoque contribuyen a la creación de encuadres efectivos y procesos grupales integrales que conciben al ser humano en su totalidad y no como la suma de sus partes. Se refuerza la importancia de trasladar este enfoque de la terapia a las aulas, donde sumado a la perspectiva de género se convierte en una herramienta para la despatriarcalización de la educación.

- En relación con las normativas internas del MEP, no se refleja algún procedimiento para situaciones de hostigamiento sexual entre personas menores de edad, lo que obliga a tramitarlas como bullying. Sin embargo, el acoso sexual tiene repercusiones distintas a esta forma de violencia, ya que se ve afectada la sexualidad de la persona que la sufre, esto genera una incongruencia entre el acto ocurrido y la sanción correspondiente.

- Las situaciones de discriminación que viven las personas +LGBTIQA dentro los contextos educativos costarricenses, no son tomadas en cuenta como acoso sexual, empero, muchas de esas manifestaciones están tipificadas por la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. El abordaje del acoso sexual requiere de una mirada holística que integre la interseccionalidad de género al análisis.

- La prevención del acoso sexual es responsabilidad de todas las personas, asumir este compromiso debe ser parte de los códigos deontológicos en todas las profesiones existentes. Actuar desde la cotidianidad es una de las formas más efectivas para desarticular comportamientos que se traducen en violencia y devienen en desigualdades producto de una cultura patriarcal. Este módulo aporta al desmantelamiento de los estereotipos y mitos que obstaculizan el derecho a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia.
- Las acciones desarrolladas en cada fase posibilitaron concretar un material que conceptualiza el acoso sexual desde una mirada holística, que responde a las demandas contextuales de la población meta y es congruente con los reglamentos internos del MEP, esto se logra constatar por medio de validación con personas profesionales en docencia y orientación que cuentan con la expertis necesaria para emitir un criterio técnico basado en su formación y experiencia profesional.

6.2.2 Recomendaciones generales

- Si bien las estadísticas que brinda la Defensoría de los Habitantes con relación a las denuncias por hostigamiento sexual dentro del MEP son significativas, se considera importante que a nivel institucional se realice un estudio de prevalencia del hostigamiento sexual, con el fin de identificar aquellos casos que no llegan a concretarse en una denuncia.
- En la misma línea, el MEP debe desarrollar estudios sobre percepciones del hostigamiento sexual dentro de la institución, con los diferentes sectores que la integran. Llevar a cabo un diagnóstico como el realizado para el presente trabajo de graduación, pero en mayor escala es clave. Es una necesidad urgente identificar dentro de todo el MEP cuáles son las definiciones y mitos que persisten con relación al hostigamiento sexual, mismos que imposibilitan su identificación, su actuación ante los posibles casos y sobre todo la prevención en el contexto educativo.

- Tanto los estudios de prevalencia como los estudios de percepción sobre el acoso sexual dentro del MEP, contribuyen a visibilizar la necesidad de invertir más recursos institucionales para el abordaje de esta problemática.
- Se recomienda al MEP replicar este módulo en todo país, con personas profesionales en docencia y orientación para que les facilite identificar, actuar y sobretodo prevenir esta forma de violencia dentro de los centros educativos en los que laboran.
- A partir de lo identificado en la fase uno y en la fase tres del presente proyecto, se considera oportuno que a lo interno del MEP se construyan más estrategias orientadas a cuestionar la masculinidad hegemónica, reconociendo su influencia en la alta prevalencia del hostigamiento sexual así como en otras formas de violencia.
- El "Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual acoso y hostigamiento sexual" del MEP no establece el procedimiento a seguir cuando el acoso sexual se da entre dos personas menores de edad. Resulta importante brindar una ruta de actuación clara para el personal docente y orientador en estos casos específicos.
- Se encuentra un vacío importante entre lo que es hostigamiento sexual y Bullying, hacer esta delimitación es medular ya que los efectos del acoso sexual cuando, se ve involucrada la sexualidad de la víctima, son complejos, profundos y deben estar cubiertos por la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.
- En cuanto a las personas interesadas en investigar sobre el acoso sexual se recomienda reconocer que muchas situaciones de homofobia y transfobia están tipificadas dentro la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Con respeto a las personas que acosan sexualmente no siempre existe un interés sexual hacia la persona acosada, muchas veces el móvil inicial es la humillación y la descalificación, esta es una línea investigación en la que se puede profundizar.
- En la construcción de este módulo se evidenció el potencial de la Terapia Gestalt aplicada en los procesos pedagógicos, por lo que se recomienda al MEP revisar ampliamente esta corriente de la psicología para valorar posibles aplicaciones dentro del accionar pedagógico de las instituciones.

- Durante la validación, se cuestionó el conocimiento técnico y proceder del Comité de Gestión Disciplinaria del MEP. Es importante que las personas encargadas de procesar las denuncias por hostigamiento sexual dentro del MEP no sólo conozcan ampliamente la ley, sino que también actúen desde la perspectiva de género y con un enfoque de derechos humanos.
- Con respecto a la Escuela de Psicología, se recomienda incursionar dentro de su malla curricular la Terapia Gestalt, dado que esta es un enfoque poco estudiando dentro de la UNA y, como se evidenció el presente proyecto de graduación, tiene un potencial transformador tanto teórico como metodológico.
- De la mano con las dos recomendaciones anteriores para las personas que estudian psicología, se les invita a buscar formaciones externas a la malla curricular que les brinden insumos para construir intervenciones más efectivas en el campo en que se desarrollen. Trascender los contenidos de la carrera diferencian a las personas profesionales y debe ser un hábito dentro del rol profesional.
- La perspectiva de género es una herramienta metodológica y crítica que potencializa las intervenciones desde la psicología. Lo anterior se evidencia en la construcción del módulo De la Mano Contra el Acoso Sexual. Es importante que la Escuela Psicología integre dentro de su malla cursos optativos, así como en sus cursos preexistentes la perspectiva de género como un eje trasversal de la carrera, siendo concordante con la Política de Igualdad de Género de la Universidad Nacional y el ordenamiento jurídico costarricense.
- Se recomienda al IEM seguir incursionando con estas propuestas que benefician a otras instituciones, ya que son pocas las acciones interinstitucionales para combatir el hostigamiento sexual.
- Finalmente, una recomendación nivel nacional es tipificar el hostigamiento sexual en el derecho administrativo y que pase a ser parte del derecho laboral; que se establezca un juzgado de trabajo específico para situaciones de hostigamiento sexual con personal capacitado para actuar con perspectiva de género y con enfoque derechos humanos. Dicha medida uniforma el procesamiento de las denuncias y favorece en la objetividad con las resoluciones que se establezcan en todo el país.

6.3 Perspectivas a futuro

- Si bien el hostigamiento sexual es una categoría ampliamente estudiada, es necesario analizar las situaciones particulares de diferentes instituciones públicas y privadas en Costa Rica. En el ámbito laboral y educativo sigue siendo una necesidad urgente desmantelar aquellos mitos que normalizan el acoso sexual como parte del trabajo o estudio. Se debe tener claro que las mujeres junto con la población +LGBTIQA son las principales afectadas por estas dinámicas coercitivas.
- Los estudios de prevalencia y los estudios sobre percepciones del hostigamiento sexual son herramientas para visibilizar la problemática. Según lo investigado, solamente la Universidad Nacional cuenta con estudios de esta naturaleza, las otras estadísticas existentes en el sector público se derivan de los reportes enviados a la Defensoría de los Habitantes sobre las denuncias interpuestas. Todas aquellas situaciones de hostigamiento sexual que se presentan en la cotidianidad y no se cristalizan en una denuncia se diluyen entre lo sutil y lo invisible.
- Este módulo es un punto de partida, sujeto a modificaciones, transformaciones y cuestionamientos. El método empleado es dialéctico e integrativo. Entonces, elaborar propuestas similares a esta o agregar elementos son posibilidades existentes que se abren con el fin de incentivar entornos educativos libres de cualquier forma de violencia
- Recientemente se aprobó la Ley Contra el Acoso Sexual Callejero, esto abre un portillo importante para la elaboración de estrategias orientadas a educar y promover la sensibilización sobre las implicaciones que devienen de esta forma de violencia.
- Un espacio de investigación y de atención es el terapéutico. Según lo investigado en el país, no existen grupos de apoyo dirigidos a víctimas de hostigamiento sexual. Hacer un aporte desde este lugar tendría un peso importante en el acompañamiento de muchas personas que no tienen los recursos para acceder a un servicio psicológico y en su lugar de estudio o trabajo no se lo proporcionan.
- Finalmente, otra línea importante de investigación y análisis responde a la revisión de los diferentes protocolos existentes para procesar las denuncias por acoso sexual, tanto en

instituciones públicas como privadas. Evidenciar las irregularidades y velar porque no se revictimice a la persona que denuncia.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Alfaro, S. (2016, junio 26). MEP capacita sobre prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual. *Ministerio de Educación Pública*. Recuperado de: http://www.mep.go.cr/noticias/mep-capacita-sobre-prevencion-atencion-acoso-hostigamiento-sexual

Almada. H. (2017). *Teoría y método en Terapia Gestalt: articulación crítica de los conceptos centrales*. PAX: México.

Ann, J. y Martínez, E. (2012). *Guía para facilitadoras/es curso taller sensibilización para prevenir la discriminación y violencia de género dirigido al subsistema jurídico de la UNAM*. México: Programa Universitario de Estudios de Género.

Ardila, R. (2008). *Homosexualidad y Psicología*. Colombia: Editorial El Manual Moderno.

Badinter, E. (1993). *XY La Identidad Masculina*. Madrid: Alianza Editorial.

Bardales, O. y Ortiz, Z. (2012). *Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios. Estudio exploratorio*. Lima: MIMP.

Bedolla, P., García, B. (1989). *Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual*. Estudios de género, feminismo I. México: Ed. UNAM-Fontamara.

Bonino, L. (2003). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6, 7-36.

Bonnafé, J. (2012). El poder del currículo oculto en la educación básica en México: alternativas para su evolución. *Revista Internacional PEI*, 1(2), 4-19.

Carabelli, E. (2013). *Entrenamiento en Gestalt*. Argentina: Nuevo Extremo S.A.

Carvajal, Z. (2004). Prevalencia, Manifestaciones y Efectos del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de la Mujer. San José, Costa Rica.

Carvajal, Z., Delvó, P. (2008). Universidad Nacional: Reacciones y Efectos del Hostigamiento Sexual en la Población Estudiantil del 2008. *Revista Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 4(1), 59-74.

Carvajal, Z., Delvó, P. (2012). Análisis comparativo de dos estudios sobre Hostigamiento Sexual en población estudiantil de la Universidad Nacional. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 21(2), 83-104.

Castanedo, C. (1997). *Grupos de encuentro en terapia Gestalt.* (2da ed.). España: Herder.

Cerdas, D. (2016, julio 21). MEP crea fiscalía para agilizar decenas de denuncias por acoso. *La nación*. Obtenido desde: http://www.nacion.com/nacional/educacion/MEP-fiscalia-agilizar-decenas-denuncias_0_1574242580.html.

Chavarría. D., Gaete. M., y Fernández. A. (2013). Salarios y cargas laborales de los docentes en Costa Rica: estudio de casos en centros educativos de primaria y secundaria. Costa Rica, Ministerio de Educación Pública.

Chévez, F. (s.f.). Influencia del currículo oculto en la producción y reproducción de desigualdades sociales en las prácticas de aula costarricenses. Costa Rica: Centro de Investigación en Estudios de la Mujer. Recuperado de http://www.ciem.ucr.ac.cr/alas/docs/GT-24/Influencia%20del%20curr%C3%ADculo%20oculto%20en%20la%20producci%C3%B3n%20y%20reproducci%C3%B3n%20de%20desigualdades%20sociales%20en%20las%20pr%C3%A1cticas%20de%20aula%20costarricenses.doc

Concejo Universitario (2015). Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica: EUNA.

Cuenca, C. (2014). Incidencia en los tipos de acoso sexual en el trabajo en España. *Convergencia*, 66, 125-149.

Defensoría de los Habitantes. (2014). Informe Anual de Labores 2013-2014. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/la_defensoria/informes/labores/documentos/if2013_14.pdf

Defensoría de los Habitantes. (2015). Informe Anual de Labores 2014-2015. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/la_defensoria/informes/labores/documentos/if2014_15.pdf

Defensoría de los Habitantes. (2016). Informe Anual de Labores 2015-2016. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/la_defensoria/informes/labores/documentos/if2015_16.pdf

Defensoría de los Habitantes. (2017). Informe Anual de Labores 2016-2017. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/transparencia/informes_institucionales/informes/labores/documentos/if2016_2017.pdf

Defensoría de los Habitantes. (2018). Informe Anual de Labores 2017-2018. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/transparencia/informes_institucionales/informes/labores/documentos/if2017_2018.pdf

Defensoría de los Habitantes. (2019). Informe Anual de Labores 2018-2019. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/transparencia/informes_institucionales/informes/labores/documentos/if2018_2019.pd

Díaz L, Moreno, B. Garrosa, B. y Sebastián J. (2011). El incivismo y el acoso sexual en el trabajo: impacto en la salud ocupacional. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*. 29(4): 474-483.

Freire, P. (1970). *La concientización*. Caracas: Instituto Agrario Nacional.

Freire, P. (1976). *La educación como práctica de libertad*. España: Siglo Veintiuno.

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. México: Siglo Veintiuno.

Freire, P. (2012). *Pedagogía de la indignación*. Argentina: Siglo Veintiuno.

Frías, S. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología*. 73 (2). 329-365.

Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory, *El Cotidiano*, 143 (22), 5-17.

Gil, E. (2006). *Máscaras masculinas: héroe, patriarca y monstruo*. Barcelona: Alianza.

Gilmore, D. (1990). *Hacerse Hombre. Concepciones Culturales de la Masculinidad*. España: Paidós.

Giusti, F. Fernández, D. Salazar, A. Conejo, C. (2014). *Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA*. Heredia: Publicaciones UNA.

Giusti, F. (2017). Informe final: Proyecto de Implementación de la política Contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. (Sin publicar)

González, G. (2011). Cuarenta notas sobre el delito de hostigamiento sexual en México a 20 años de la reforma que lo tipificó Nuevos paradigmas éticos y jurídicos para su desaliento. *Alegatos-Revista Jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana*. 77, 63-78.

González, J. (2008). *Psicología de lo Masculino*. México: Instituto Politécnico Nacional.

Gutiérrez, S. (2008). *Tejer el Mundo Masculino*. México: Universidad Autónoma de México.

Halberstam, J. (2008). *Masculinidad Femenina*. Madrid: Egales.

Han, B. (2013). *Topología de la violencia*. España: Herder.

Herrera, C. (2010). *La construcción sociocultural del Amor Romántico*. Madrid: Editorial Fundamentos.

Herrera, C. (2011). *Más Allá de las Etiquetas*. San Isidro: Txalaparta.

INAMU (2019). Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de:

https://www.inamu.go.cr/documents/10179/275546/Tercer+Estado+de+los+Derechos+Humanos+de+las+Mujeres+en+Costa+Rica+%282019%29.pdf/f1affa72-985f-4489-bcf6-28206a661e4d

Jara, O. (1986). *La conciencia de clase y el método dialéctico en la educación popular* (Vol. 7). Costa Rica: CEDECO.

Jara, O. (1995). Concepción Metodológica Dialéctica de la Educación Popular. Costa Rica: material distribuido.

Jara, O. (2003). *La concepción metodológica dialéctica, los métodos y las técnicas participativas en la educación popular*. Costa Rica: Centro de estudios y publicaciones alforja.

Jara, O. (2010). Educación popular y cambio social en América Latina. *Community Development Journal*, 45(3), 1-11.

Jara, O., Gianotten, V., y Wit, T. (1984). La aplicación del método dialéctico en la investigación participativa y en la Educación Popular. III Seminario Latinoamericano de Investigación Participativa, 1-18.

Kaufman, M. (1999). Las siete P's de la violencia de los hombres. *Revista de la Asociación Internacional para Estudios sobre Hombres*, 6(2).

Kimmel, M. (2008). Los estudios de la masculinidad: una introducción. La masculinidad a debate. 15-32.

Kurczyn, P. (2004). Acoso Sexual y Discriminación por Embarazo en el trabajo. México: Universidad Autónoma de México.

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.

Ley Nº 7476, contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia. (1995). Publicada en La Gaceta N°45 del 3 de marzo de 1995. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Ley Nº 8805, contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia. (1995). Publicada en La Gaceta N°106 del 2 de junio de 2010. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Loli, S (2008). Manual de Asistencia Técnica en Políticas de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Perú: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Manzanera, R. Sierra, F. y Borrego, P. (2015). Formación universitaria e intervención social: una contribución de las técnicas gestálticas. *Revista Costarricense de Psicología*, 34(2), 133-146.

Mar, P. (2007). Un ejercicio de formación autorreferencial en la universidad: El caso del seminario-taller Pedagogía de la Gestalt. *Perfiles educativos*, 29(116), 113-131. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982007000200006&lng=es&tlng=es.

Martín, S. (2011). *Desafíos a la Heterosexualidad Obligatoria*. España: Editorial UOC.

Menjívar, M. (2010). *Masculinidad a Debate*. Cuadernos de Ciencias Sociales N° 154. Costa Rica: Flacso. Recuperado de: http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan046830.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2016). Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.mep.go.cr/sites/default/files/PROTOCOLO_VIOLENCIA.vers_.28.04.2016_0.pdf

Moore, R. Gillette, D. (1993). *La nueva masculinidad. Rey, Guerrero, Mago y Amante*. Madrid: Paidós.

Morillas, D. L., Patró, R. M. y Aguilar, M. (2011). Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización. Estados Unidos: S.L. Dykinson.

Naranjo, C. (1993). *La agonía del patriarcado*. Kairos: Chile.

Naranjo, C. (2000). *La Vieja y Novísima Gestalt: Actitud y Práctica*. Cuatro Vientos: Chile.

Naranjo, C. (2010). *La mente patriarcal*. Costa Rica: Centro Cultural de Corredores.

Naranjo, C. (2014). *La Agonía del Patriarcado*. Costa Rica: Centro Cultural de Corredores Centro Cultural de Corredores.

Nogués, C. (2012). *Por una educación libre de discriminación y violencia*. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Núñez, C. (2002). *Educación Popular*. San Salvador, El Salvador.

Núñez, C. (2005). Sobre la metodología de la Educación Popular. En: M. Alejandro y M. I. Romero, compiladoras. Trabajo Grupal y Coordinación. Selección de Lecturas. La Habana, Ed. Caminos, pp. 733-755.

Organización Internacional del Trabajo. (2013). Acoso sexual en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres en población general. Costa Rica.

Organización Internacional del Trabajo. (2014). Guía para la intervención con hombres sobre acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista. Costa Rica.

Paniagua. D. (2019). Informe de integración sobre los talleres de hostigamiento sexual y masculinidades realizados en los dos ciclos del 2019 por el Instituto de Estudios de la Mujer. Heredia, Costa Rica. (Sin publicar).

Peñarubia, F. (2014). *Terapia Gestalt, La vía del vacío fértil* (2da ed.). España: Alianza Editorial. (Año de publicación del libro original; 2008).

Perls, F. (2001). *Enfoque Gestáltico y Testimonios de Terapia* (13aba ed.). Chile: Cuatro Vientos.

Ramírez, J. (2017). Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional. Heredia, Universidad Nacional.

Rangel, H. (2015). Una mirada internacional de la construcción curricular. Por un currículo vivo, democrático y deliberativo. Revista Electrónica De Investigación Educativa, 17(1), 1-16.

Reforma Nº 37406-MEP para el Decreto Ejecutivo N° 26180-MEP "Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública". (2012). Publicada en La Gaceta N°196 del 4 de diciembre de 2012. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Reforma Reglamento de la Carrera Docente Nº 39371-MP-MEP. (2015). Publicada en La Gaceta N°246 del 18 de diciembre de 2015. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Reglamento N° 26180-MEP para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública. (1997). Publicada en La Gaceta N°140 del 22 de julio de 1997. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Salas, J. (2014). Informe general del taller: "El Acoso Sexual en el Trabajo y la Masculinidad". Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica. *(Sin publicar)*

Salas, J. (2015). Informe general del taller: "El Acoso Sexual en el Trabajo y la Masculinidad". Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica. *(Sin publicar)*

Segura, A. (2011). Una nueva mirada a la formación docente como camino hacia equidad de género. *Revista Electrónica Educare*, 15(1), 123-135.

Sanfélix, J. (2011). Las nuevas masculinidades: los hombres frente al cambio en las mujeres. *Prisma Social: Revista de Ciencias Sociales*, (7), 220-247.

Streck. D., Redin. E. y Zitkoski. J. (Orgs.). (2015). *Diccionario Paulo Freire*. Ceaal: Lima.

Valcuende del Río, J y Blanco, J. (2003). *Hombres la construcción cultural de las masculinidades*. Madrid: Talasa.

Varas, M. (2012). Terapia de grupo. Manual de orientación Gestalt (2da ed.). Chile: Cuatro Vientos.

Vega, E., Ortega, R. y Sánchez, V. (2016). Peer sexual harassment in adolescence: Dimensions of the sexual harassment survey in boys and girls. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 16, 47-57.

VIII. ANEXOS

8.1 Anexo 1: personal en orientación que trabajan en centros educativos, por sexo

Personal docente total en Centros Educativos por sexo

Ciclo lectivo 2019

Nivel de Enseñanza	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	7165	289	6876
I y II Ciclos	30.329	7284	23.045
Escuelas Nocturnas	14	2	12
III Ciclo y Educac. Diversificada*	25.793	11.414	14.379
Educación Especial	12.923	1788	11.135
IPEC / CINDEA*	3095	1265	1830
Total	***79.319***	***22.042***	***57.277***

Los niveles de enseñanza que tienen un asterisco (*) corresponden a población que atiende estudiantes de secundaria.

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional del MEP-

8.2 Anexo 2: personal en orientación que trabajan en centros educativos, por sexo

Personal en orientación total en Centros Educativos por sexo

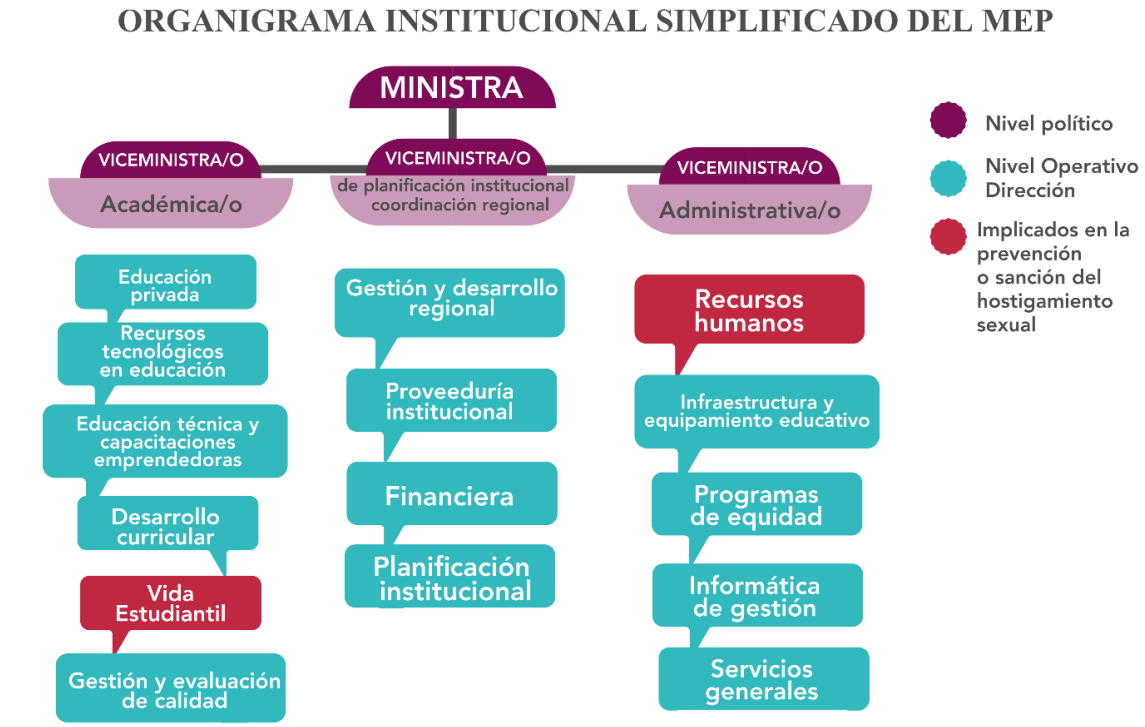
Ciclo lectivo 2019

Nivel de Enseñanza	Personal de orientación		
	Total	**Hombres**	**Mujeres**
Preescolar	15	4	11
I y II Ciclos	376	52	324
Escuelas Nocturnas	1	- 0	1
III Ciclo y Educac. Diversificada*	1218	197	1021
Educación Especial	2	1	1
IPEC / CINDEA*	120	10	110
Total	***1732***	***257***	***1457***

Los niveles de enseñanza que tienen un asterisco (*) corresponden a población que atiende estudiantes de secundaria.

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional del MEP

8.3 Anexo 3: Organigrama Institucional Simplificado del MEP



Fuente: Elaboración propia.

8.4 Anexo 4. Formulario de referencia en situaciones por Hostigamiento sexual en el MEP

COMUNICACIÓN ESCRITA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ANTE LA ACTIVACIÓN DE LOS PROTOCOLOS

Centro educativo: _____

Por este medio se le informa que existe sospecha de que en el centro educativo se presenta una situación de _____ _____ por lo que se procede a activar el Protocolo de actuación para intervenir en situaciones de_____.

Datos de la persona estudiante involucrada Nombre y apellidos:
_____ Grado y sección: _____
Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Origen de la solicitud (quien informa sobre la situación): Marque una "x" ☐ Detección directa ☐ Estudiante ☐ Familia ☐ Otro: _____

Breve descripción de los hechos:

_____
_____
_____
_____
_____

Nombre de persona a cargo de ejecutar el protocolo: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Se le recuerda que la información aquí descrita debe ser tratada con confidencialidad y discreción.

Fuente: Ruta del protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. MEP. p.48.

8.5 Anexo 5: Puntos de encuentro entre la Terapia Gestalt y la Educación Popular

Puntos de encuentro entre la Terapia Gestalt y la Educación Popular
- **Concepción de ser humano:** perciben al ser humano como un ser senti-pensante el cual no se puede ver parcializado, solamente desde su totalidad. En el proceso de aprendizaje bancario desarrollado desde la hegemonía solo se desarrolla la memoria, sin tomar en cuenta el componente emocional que se ve implicado en el mismo. - **Confiar en el instinto:** desde las dos propuestas existe la invitación a explorar-se, confiar en lo que se siente, darle un lugar para así poder colectivamente construir transformaciones sociales, entendiendo siempre que la transformación es un proceso dialectico. - **Buscan la autonomía:** prestan interés a la autorregulación de cada persona y grupo, entendiendo que parte de esta radica en la autonómica. - **Cuestiona el patriarcado como sistema de orden social:** desde la TG como la EP se han desarrollado pateamientos metodológicos y éticos que cuestionan las jerarquías existentes que justifican y generan las desigualdades entre los géneros. Proponen la inclusión y una sociedad más justa en términos de la repartición de la riqueza. - **Respeto por la individualidad:** cuando se trabaja desde la TG y la EP debe existir una conciencia de que los tiempos y los procesos de cada persona son singulares y deben ser respetados para que este pueda desarrollarse acorde a sus ritmos y necesidades. - **Congruencia entre las técnicas:** las técnicas empleadas desde la TG y EP (sociodrama, trabajo con audiovisuales, esculturas humanas, narrativas, dibujos, canciones, entre otras) buscan que las personas entren en contacto con una temática especifica de manera autentica y creativa. - **El concepto de totalidad:** cada una busca un abordaje integral entendiendo la articulación de diferentes dimensiones individuales y colectivas dentro de un entorno social, económico y político.

Fuente: Elaboración propia.

8.6 Anexo 6. Matriz de diseño progresivo

MATRIZ DE DISEÑO PROGRESIVO

Módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual, dirigido a personas orientadoras y docentes.

Nota: Este instrumento que responde al indicador del objetivo específico dos del presente proyecto, se compone de tres momentos en la siguiente tabla. En cuanto al nivel de cumplimiento lo que busca es colaborar en la labor de monitoreo en relación con las minutas, observaciones y los principales hallazgos que puedan generarse a partir de cada paso.

PRIMER MOMENTO Identificación de necesidades	Nivel de cumplimiento 1	 2	 3
Reunir los principales resultados del diagnóstico realizado en la Fase I. 1. Identificar los principales resultados del diagnóstico. 2. Realizar una integración de estos.			X
Actualizar la revisión bibliográfica sobre patriarcado, hostigamiento sexual, Terapia Gestalt y Educación Popular. 1. Indagar en la bibliografía referente a hostigamiento sexual. 2. Indagar en la bibliografía referente a Terapia Gestalt y perspectiva de género. 3. Indagar en la bibliografía referente Educación Popular.			X

Observaciones	Principales hallazgos
En las dos categorías metodológicas que hasta el momento no se encontraban antecedentes que las integraran, fue un reto significativo que posibilitó hacer del módulo una propuesta innovadora.	Se encontraron artículos científicos donde se utiliza la TG como parte del método pedagógico. El contenido de estos fortaleció la propuesta metodológica que se elaboró para el presente proyecto.

SEGUNDO MOMENTO Elaboración de los referentes conceptuales	Nivel de cumplimiento 1	2	3
Determinar los principales referentes conceptuales que contendrá el módulo, así como la integración metodológica entre la Terapia Gestalt y la Educación Popular. 1. Desarrollar los principales referentes conceptuales del módulo (Ejemplo: patriarcado, masculinidades, hostigamiento sexual, entre otros). 2. Desarrollar el apartado de concepción metodológica del módulo. 3. Detallar la población meta dentro del módulo.			X

Observaciones	Principales hallazgos
Para la elaboración de los apartados del módulo fueron de mucha ayuda los referentes desarrollados en el producto 1, se agregaron algunas tablas donde se describe en las manifestaciones, los efectos y también una lista de los mitos sobre el hostigamiento sexual.	El ejercicio de escribir categorías con el objetivo de que la población meta pueda operacionalizarlas con claridad fue un reto. En estos procesos es indispensable revisar la mediación pedagógica que se está proponiendo y la forma de estructurar el conocimiento que se desea difundir. Por otra parte, al asumir el compromiso ético que engloba trabajar bajo la perspectiva de género fue un esfuerzo enriquecedor.

TERCER MOMENTO Diseño de las sesiones	Nivel de cumplimiento 1	2	3
Planificar el diseño de las 6 sesiones de tres horas cada una y diseñar el material a realizarse. 1. Formulación del objetivo general del módulo, así como de los objetivos específicos de cada sesión. 2. Selección de las técnicas a utilizarse en todo el modulo según el objetivo de cada sesión. 3. Diseñar el material para las técnicas empleadas en cada sesión.			X

Observaciones	Principales hallazgos
Se adaptaron algunas técnicas de la TG, así como desde las metodologías participativas. Se promovió la construcción de historias asociadas a los objetivos a partir de: títeres, pasta moldeable, máscaras entere otras. Se buscó que todas las actividades fueran congruentes con la metodología elegida. Para el diseño del material didáctico se apostó una propuesta fresca que siguiera la línea gráfica del proyecto. Se partió de iconografía que fuese fácil de comprender y gran parte del material elaborado se puede adaptar a diferentes talleres o charlas sobre la temática del acoso sexual.	El uso de estrategias derivadas del diseño gráfico posibilitan operacionalizar la información de manera atractiva y congruente con la necesidad del módulo. Tanto la TG como la EP son propuestas que promueven la creatividad, construir actividades con esta orientación; integran elementos proyectivos que facilitan la construcción colectiva y favorecen la tarea grupal.

Fuente: Elaboración propia.

8.7 Anexo 7: Cuestionario sobre percepciones del Hostigamiento sexual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Como parte de los requisitos para optar por el grado de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Costa Rica, yo David Paniagua Vega, cédula 4-0217-0692 me encuentro realizando un diagnóstico sobre las percepciones hacia el hostigamiento sexual, de las personas docentes y orientadoras que laboran directamente con estudiantes de secundaria con el Ministerio de Educación Pública, dentro del Gran Área Metropolitana.

Debido a lo anterior, le solicito de la manera más respetuosa su importante colaboración respondiendo el presente cuestionario. Este instrumento pretende medir conocimientos y actitudes hacia el hostigamiento sexual. El cuestionario es absolutamente anónimo y la información que usted brinde será tratada bajo estricta confidencialidad. Observe que no se le pide su nombre, de manera que no existe ninguna posibilidad de saber qué contestó cada persona participante.

Su participación es completamente voluntaria y puede detenerse en el momento que usted lo decida. De antemano le agradezco su valiosa colaboración, los datos que usted brinde serán de enorme importancia para los objetivos propuestos en este proyecto. Su aporte es significativo para generar transformaciones en pro del respeto por los Derechos Humanos.

_____

Bach. David Francisco Paniagua Vega.

Ced. 402170692.

Cel. 83090594.

¿Usted ha escuchado hablar sobre el hostigamiento sexual?

( ) Sí

( ) No

En términos generales, usted considera que actualmente conoce sobre el hostigamiento sexual:

( ) Mucho

( ) Algo

( ) Poco

( ) Nada

¿Cuánto le interesaría saber sobre el hostigamiento sexual?

( ) Mucho

( ) Algo

( ) Poco

( ) Nada

TABLA 1: En la siguiente sección usted encontrará una serie de afirmaciones que se refieren a formas diferentes de pensar y sentir. Lea cuidadosamente cada una de ellas, y luego indique con una "X", si usted está:

Totalmente de acuerdo
Algo de acuerdo
Algo en desacuerdo o
Totalmente en desacuerdo

No existen respuestas correctas o incorrectas, cada persona tiene sus propios puntos de vista, lo que interesa aquí es que usted manifieste lo que piensa y siente.

Afirmaciones	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
El hostigamiento sexual es una conducta repetida y no deseada por quien la recibe o que al ocurrir una sola vez genere dificultades en el trabajo, estudio o a nivel personal.	1	2	3	4
Afirmaciones	TOTALMENTE DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN
Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental.	1	2	3	4
Los piropos son una forma de hostigamiento sexual.	1	2	3	4
Algunas veces, el hostigamiento sexual es un comportamiento provocado por la persona que lo recibe, por la forma de vestir y de	1	2	3	4
El hostigamiento sexual es un problema que ocurre con poca frecuencia, son casos aislados.	1	2	3	4
Toda persona debería sentirse alagada por recibir piropos.	1	2	3	4
Roces, tocamientos o contacto físico no deseado, son manifestaciones del hostigamiento sexual.	1	2	3	4

El hostigamiento sexual solo afecta a mujeres bonitas, jóvenes y con determinadas características.	1	2	3	4
Se denuncia el hostigamiento sexual para hacer un montaje o para desprestigiar a la persona denunciada.	1	2	3	4
Puede ser hostigamiento sexual el uso de palabras de naturaleza sexual, escritas u orales, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las recibe.	1	2	3	4
Afirmaciones	**TOTALMENTE DE ACUERDO**	**ALGO DE ACUERDO**	**ALGO EN DESACUERDO**	**TOTALMENTE EN DESACUERDO**
Los hombres llegan hasta donde las mujeres se lo permitan.	1	2	3	4
El hostigamiento sexual tiene efectos negativos en las condiciones laborales, académicos y familiares.	1	2	3	4
Los hombres que hostigan sexualmente no pueden controlar su sexualidad.	1	2	3	4
Hacer chistes con contenido sexual sobre alguna parte del cuerpo de una persona es una manifestación clara de hostigamiento sexual.	1	2	3	4
Ante una situación de hostigamiento sexual, lo más conveniente es no denunciar.	1	2	3	4

En ocasiones algunas personas responden a una insinuación sexual con un "no" queriendo en realidad	1	2	3	4
El hostigamiento sexual puede traer consecuencias físicas y psicológicas.	1	2	3	4
Las muestras de cariño entre hombres son exclusivamente de los homosexuales.	1	2	3	4
En los casos de hostigamiento sexual se puede llegar a conciliar entre las partes y así detener la denuncia.	1	2	3	4
La prevención del hostigamiento sexual es responsabilidad de todas las personas.	1	2	3	4

¿Usted sabe que debe hacer frente a una situación de hostigamiento sexual dentro de su trabajo?

( ) Sí ( ) No **(si marcó esta opción pase a la pregunta 7).**

Podría describir como sería su proceder frente al hecho: _____

_____

_____

_____

¿Sabe usted si en Costa Rica existe alguna ley contra el Hostigamiento Sexual?

( ) Sí ( ) No

¿Ha recibido usted algún tipo de capitación sobre la temática del hostigamiento sexual?

( ) Sí ( ) No **(si marcó esta opción pase a la pregunta 10)**.

Que instancia o persona la impartió_____

¿Considera usted importante que las personas sepan identificar las manifestaciones del hostigamiento sexual?

( ) Sí ( ) No

¿Sabe usted si el hostigamiento sexual se puede denunciar?

( ) Sí ( ) No

¿Estaría usted en la disposición de participar en un proceso formativo sobre la prevención del hostigamiento sexual?

( ) Sí ( ) No

Datos generales

Género

( ) Masculino ( ) Femenino ( ) otro_____

Ocupación

( ) Docente ( ) Especialista en Orientación

Edad _____

NOTA IMPORTANTE: Las preguntas 1, 2, 3, 7,8,9, 10 y la tabla 1 (las indicaciones, las afirmaciones 11, 14, 16, 20), fueron extraídas de la encuesta para evaluar los esfuerzos realizados hasta el momento y valorar los conocimientos y actitudes de los y las estudiantes de la Universidad hacia el hostigamiento sexual realizada por el Proyecto "Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional" perteneciente al Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional. Los mitos se tomaron de la investigación de Giusti, Fernández, Salazar, y Conejo "Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA" publicada en 2014.

Estructura del instrumento.

Categoría	Preguntas	Afirmaciones de la Tabla 1
Definición y manifestaciones del hostigamiento sexual	1,2, 3, 8, 9, 10.	1, 3, 7, 10, 14, 20
Mitos y realidades sobre el hostigamiento sexual		2, 4, 5, 6, 8, 9, 13, 15, 16, 19.
Efectos del hostigamiento sexual		12, 17.
Estereotipos de la masculinidad sexista que legitiman el hostigamiento sexual.		11, 18.
Actuación frente a una posible situación de hostigamiento sexual	5,6	
Ley 7476	7,8,9,11,12	
Datos sociodemográficos	13, 14, 15	

8.8 Anexo 8: fotografías del grupo focal











8.9 Anexo 9 Cronograma del grupo focal

UNIVERSIDAD NACIONAL

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

PROYECTO DE GRADUACIÓN

DE LA MANO CONTRA EL ACOSO SEXUAL

DISEÑO DEL GRUPO FOCAL

Objetivo Facilitar un espacio de diálogo y reflexión en torno sobre percepciones hacia el hostigamiento sexual que poseen las personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana.

Actividad	Objetivo	Descripción	Materiales	Tiempo
Apertura	Introducir el objetivo del grupo focal.	Se le da la bienvenida al grupo participante por medio de una presentación corta que incluya: Nombre, cargo e institución en la que labora. Seguidamente se presentan los ejes temáticos y el equipo de apoyo, luego se explica la dinámica de la actividad.	Programas	10 min
Primera parte Conceptualización del hostigamiento sexual.				
Definición de hostigamiento sexual.	Evaluar cuales manifestaciones del hostigamiento sexual identifica el grupo participante.	Se le proporciona al grupo participante tarjetas con las diferentes manifestaciones del hostigamiento sexual y se les solicitan que las clasifiquen en las categorías: - "es hostigamiento sexual"	Tarjetas con las manifestaciones. Rótulos para las categorías de la pizarra.	25 min

		- “puede ser hostigamiento sexual” -“no es hostigamiento sexual”. Las tarjetas cuentan con cinta adhesiva en la parte trasera y las categorías estarán representadas en una pizarra dividida a la mitad y debidamente rotulada. El grupo decidirá como clasificarlas y a partir de ello se va a realizar un intercambio de opiniones.	Cinta adhesiva	
Mitos en torno al hostigamiento sexual.	Identificar si en el grupo participante existen mitos en torno al hostigamiento sexual.	En una presentación de power point se presentan algunos mitos en torno al hostigamiento sexual y el grupo toma posición sobre dicha afirmación	Video beam Computadora Presentación power point	25 min
Refrigerio 20 min				
Segunda parte Legislación en materia de hostigamiento sexual				
Existencia de la ley y sus especificaciones.	Valorar el nivel de conocimiento del grupo participante respecto a la legislación en materia de hostigamiento sexual.	Se le presenta la siguiente pregunta generadora al grupo participante: ¿Ustedes como actuarían frente a una situación de hostigamiento sexual dentro de su trabajo?	Peguntas	20 min

Conclusiones	Resumir los principales puntos abordados.	La persona moderadora describe los principales puntos tratados durante la actividad.	Conclusiones generadas en la sesión.	10 min
Refrigerio			Repostería Café Té	30 min

8.10 Anexo 10 Informe ejecutivo

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PSICOLOGÍA
PROYECTO DE LA MANO CONTRA EL ACOSO SEXUAL

PRODUCTO 1
INFORME EJECUTIVO DE LA FASE I

DIAGNÓSTICO SOBRE PERCEPCIONES HACIA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL QUE POSEEN LAS PERSONAS ORIENTADORAS Y DOCENTES DE SECUNDARIA QUE LABORAN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DENTRO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

ELABORADO POR:

BACH. DAVID FRANCISCO PANIAGUA VEGA

HEREDIA, 2018

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de lo que fue la primera fase llamada “Punto de Partida” del proyecto “De la Mano Contra el Acoso Sexual: Diseño de un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores ante el Hostigamiento Sexual”. Desde la Educación Popular (EP), Freire (1976), Núñez (2002) y Jara (2010), apuntan a la necesidad de un reconocimiento sistemático de la realidad inmediata en la que se desarrolla la población con la que se va a trabajar, y su vinculación con el problema a intervenir. En esta primera fase se identificaron las principales necesidades que presenta la población meta, con respecto a la temática del hostigamiento sexual.

Para realizar dicho reconocimiento se diseñó un cuestionario y un grupo focal. Un total de 73 personas que laboran para el Ministerio de Educación Pública participaron en el llenado del instrumento que contiene preguntas abiertas y cerradas. De ellos 61 son docentes 12 orientadores. El grupo focal que se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2017, asistieron diez personas de las cuales siete fueron orientadores y tres docentes.

En dicho informe se hace una descripción de los datos sociodemográficos, luego se analiza el concepto de Hostigamiento Sexual (HS) manejado por la población participante, así como la identificación de las formas en que se manifiesta el Acoso Sexual (AS). También se hizo una revisión de los mitos más persistentes y los efectos del HS reconocidos por este grupo de profesionales en docencia y orientación.

De acuerdo con la bibliografía consultada se decidió incluir preguntas relacionadas a los estereotipos de la masculinidad sexista que legitiman el hostigamiento sexual. Durante la sesión con el grupo focal se abrió un espacio para consultar aspectos metodológicos para la construcción del módulo, por ejemplo: la cantidad y la duración de las sesiones y las características que deben poseer las personas facilitadoras.

Se encontraron falencias importantes en cuanto a las manifestaciones y los mitos; principalmente en la patologización de la persona acosadora y en la revictimización de quién sufrió el HS. También se debe colocar la mirada en la forma de actuación frente a un hecho de esta naturaleza. Finalmente, se recomiendan algunas modificaciones al método planteado para el diseño y la validación del módulo.

OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Indagar en el conocimiento que tienen un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana sobre el hostigamiento sexual y la normativa interna en la materia.

2.2 Objetivos específicos

Elaborar un diagnóstico sobre las percepciones hacia el hostigamiento sexual que poseen las personas orientadores y docentes de secundaria que laboran para el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana.

Identificar los conocimientos y percepciones que poseen un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran para el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana sobre el hostigamiento sexual.

Explorar el conocimiento que tienen un grupo de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública dentro de la Gran Área Metropolitana sobre la normativa nacional e institucional, y su forma de proceder ante una posible situación de esta naturaleza.

III. METODOLOGÍA

Tanto Jara (2003) como Núñez (2005) apuntan a tres fases principales de la concepción metodológica dialéctica de la Educación Popular: Punto de inicio [9](diagnóstico), teorización (diseño) y regreso a la práctica (validación). Sumado a lo anterior Jara en sus trabajos de 1984,1986, 1995 y 2003 amplía estas fases con ocho pautas que ayudan a comprender el proceder metodológico: 1-Trabajar con una perspectiva estratégica, 2-Trabajar con una perspectiva integral, 3- Formular definiciones fundamentales: objetivos y temas, 4- Precisar

[9] Lo que se encuentra entre paréntesis, corresponde a las fases del proyecto que se desprende el presente informe.

el punto de partida, 5- Desarrollar un proceso de profundización de la temática, 6- Los puntos de llegada, 7- El rol de quien coordina, 8- Seguimiento, evaluación y sistematización

Desde la Educación Popular, Freire (1976), Núñez (2002) y Jara (2010) señalan a la necesidad de un reconocimiento sistemático de la realidad inmediata en la que se desarrolla la población con la que se va a trabajar, y su vinculación con el problema a intervenir. En esta primera fase se identificaron las principales necesidades que presenta la población meta con respecto a la temática del hostigamiento sexual. Para ello se realizó una indagación importante con respecto a datos e informes y materiales informativos existentes con el fin de profundizar en el contexto, lo cual permitió identificar la falta de acciones en materia de prevención contra el hostigamiento sexual en personas docentes y orientadoras de secundaria del Gran Área Metropolitana que laboran con el Ministerio de Educación Pública.

En un segundo momento se suministró un instrumento diseñado por el estudiante mismo que se aprecia en los anexos del informe final, el cual examina las percepciones hacia el hostigamiento sexual en 73 personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran para el Ministerio de Educación Pública. El cuestionario fue validado mediante la revisión de dos personas especialistas atinentes a la temática del hostigamiento sexual las cuales fueron la M.Sc. Sileny Mena y el M.Ps. Carlos Alvarado, además de dos personas pertenecientes a la población meta. El cuestionario utilizado se compone de siete categorías que permiten operacionalizar el instrumento para su respectivo procesamiento, las categorías son:

Datos sociodemográficos

Definición y manifestaciones del hostigamiento sexual.

Mitos y realidades sobre el Acoso sexual.

Efectos del hostigamiento sexual.

Estereotipos de la masculinidad sexista que legitiman el hostigamiento sexual.

Actuación frente a una posible situación de hostigamiento sexual.

Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la docencia.

El instrumento se administró por medio de la plataforma digital *Formularios Google,* que es una herramienta útil para procesar los cuestionarios. La finalidad fue precisar datos respecto a las definiciones, manifestaciones y mitos acerca del Hostigamiento sexual que persisten en la población meta. Para el grupo focal se hizo una bitácora con los puntos más relevantes de

la sesión diagnostica. De esta manera se obtuvo la perspectiva estratégica planteada por Jara (2003) la cual se basa en recolectar información sobre la demanda desde la población con la que se trabajará para el módulo que es la finalidad del presente diagnóstico.

IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

4.1 Datos sociodemográficos

Para la aplicación del instrumento, se coordinó con dos colegios de la Dirección Regional de Heredia, uno del circuito 07 y otro del circuito 02, además de ocho orientadores pertenecientes a colegios de la Gran Área Metropolitana. La población de estas instituciones cumple con todos los criterios de la población meta del presente proyecto. El instrumento fue respondido por un total de 73 personas de las cuales el 50,7% se identificaron como femeninas y el 49,3% como masculinas.

No se precisa los centros educativos para resguardar la confidencialidad que se garantiza desde el encuadre inicial que contiene el instrumento. En términos generales el cuestionario fue completado por un número similar de personas que se identifican como femeninas y masculinas.

La mayoría de profesionales en docencia y orientación que llenaron el instrumento eran personas adultas jóvenes y adultas medias. El rango de edad predominante fue de 31 a 40 años y está conformado principalmente por personas que se autodefinen como masculinas, seguido por el rango de 41 a 50 años. En el primer rango mencionado la varianza por género es mínima, sin embargo, predomina el género masculino, mientras que en el segundo rango sucede lo contrario, encontrándose al género femenino como mayoritario. Lo expuesto se puede apreciar en la siguiente tabla.

Como se observa a continuación en las siguientes tablas 2 y 3 ,la distribución según la profesión, hay docentes y orientadores de todas las edades. Los números son proporcionales debido a la cantidad de especialistas en cada profesión y con los rangos de edad establecidos. El grupo muestra fue heterogéneo, esto colaboró en que percepciones obtenidas permitieran un abordaje más integral del acoso sexual en contextos educativos a partir de las principales falencias encontradas.

Tabla 1

Organización por género y ocupación

Ocupación	Masculino	Femenino	Total
Docentes	29	32	61
Orientadores	7	5	12
Total	36	37	73

Fuente: Diagnóstico de percepciones para el diseño de un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual.

Tabla 2

Según edad y género

	Género		
Edad	Masculino	Femenino	Total
20-30	8	2	10
31-40	17	14	31
41-50	7	15	22
50 o más	4	6	10
Total	36	37	73

Fuente: Diagnóstico de percepciones para el diseño de un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual.

4.2 Percepciones que tienen las personas docentes y orientadoras con respecto al hostigamiento sexual.

El cuestionario se dividió en siete categorías para el respectivo análisis las cuales son:
Datos sociodemográficos.
Definición y manifestaciones del hostigamiento sexual.
Mitos y realidades sobre el Acoso sexual.
Efectos del hostigamiento sexual.
Estereotipos de la masculinidad sexista que legitiman el hostigamiento sexual.
Actuación frente a una posible situación de hostigamiento sexual
Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la docencia.

Los aspectos más relevantes de cada categoría se detallan a continuación.

Tabla 3

Según edad y profesión

	Profesión		
Edad	Docencia	Orientación	Total
20-30	8	2	10
31-40	28	3	31
41-50	18	4	22
50 o más	7	3	10
Total	61	12	73

Fuente: Diagnóstico de percepciones para el diseño de un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual.

4.2.1 Definición y manifestaciones del hostigamiento sexual

Dentro de las 73 personas encuestadas un 98,6% afirma haber escuchado hablar acerca del hostigamiento sexual mientras que un 1,4 % no ha escuchado hablar sobre esta problemática. El 30,1% dice saber "mucho" acerca del hostigamiento sexual, el 64,4% dice conocer "algo" y el 5,5% restante afirma conocer "poco". Del grupo encuestado un 76,7% muestra gran interés por conocer más sobre cómo identificar, actuar y sobre todo prevenir el hostigamiento sexual en contextos educativos.

El 76,7% de la población participante está totalmente de acuerdo con que el *"El hostigamiento sexual es una conducta repetida y no deseada por quien la recibe o que al ocurrir una sola vez genere dificultades en el trabajo, estudio o a nivel personal*", el 23,7% restante se muestra dudosa ante tal afirmación. El grupo participante en su mayoría tiene claro que el hostigamiento sexual es un comportamiento sexual no deseado por parte de la persona que lo recibe. En el grupo focal se encuentra un manejo nivel alto de la definición del HS.

Tabla 4

Manifestaciones del hostigamiento sexual

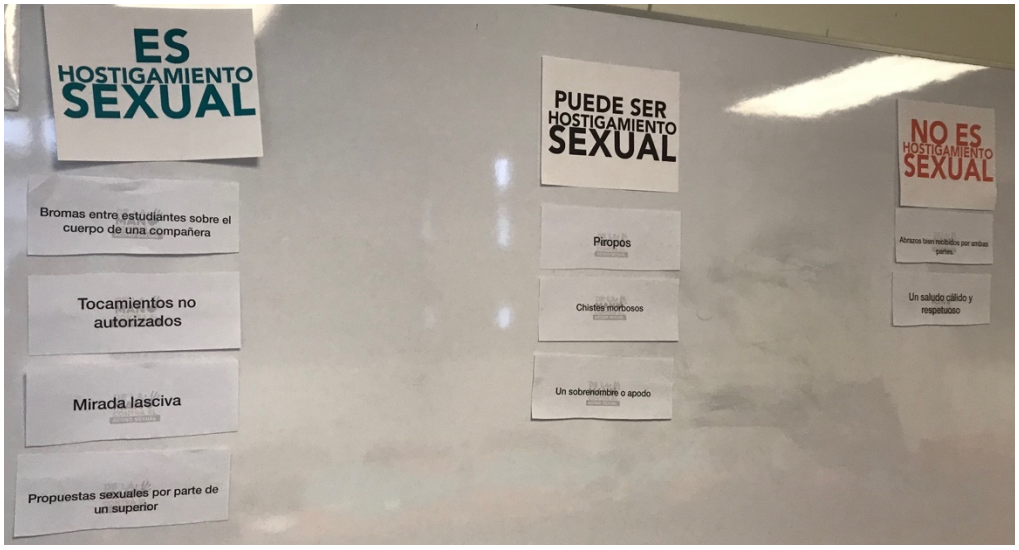
Manifestaciones	Totalmente de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
Los piropos son una forma de HS.	31,5%	42,5%	13,7%	12,3%	100%
Roces, tocamientos o contacto físico no deseado, son manifestaciones del HS.	80,8%	6,8%	4,1%	8,2%	100%

Puede ser HS uso de palabras de naturaleza sexual, escritas u orales, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las recibe.	82,2%	12,3%	1,4%	4,1%	100%
Hacer chistes con contenido sexual sobre alguna parte del cuerpo de una persona es una manifestación clara de HS.	42,5%	35,6%	12,3%	9,6%	100%

Fuente: Diagnóstico de percepciones para el diseño de un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual.

Como se observa en la tabla anterior, para el grupo participante las manifestaciones del acoso sexual como los roces o contacto físico no deseado son las que identifican claramente, mientras que cuando se trata de manifestaciones más implícitas o sutiles como chistes, palabras de naturaleza sexual y sobre todo piropos, hay una tendencia a la duda lo que podría facilitar que esta problemática se manifieste y pase desapercibida por el grupo de profesionales. Según Gaytán (2007) y Díaz, Moreno, Garrosa y Sebastián (2011), uno de los principales problemas por los que persiste el HS, es precisamente por la sutileza en que transcurren sus manifestaciones.

En el grupo focal, se reafirma tal situación:



En las manifestaciones que colocaron hay un desacuerdo entre los piropos y los chistes morbosos, se desarrolla un debate sobre si los piropos son hostigamiento sexual. Se alega que va a depender de la manera en que lo perciba la persona piropeada, se denota una percepción marcada por género. Las mujeres empezaron a cuestionarse el piropo y su contexto mientras que el hombre presente cuestionaba como podría verse socialmente un piropo realizado por él, a una estudiante a diferencia si el piropo provenía de una de sus compañeras. Cinco personas están de acuerdo con el acomodo de las manifestaciones y cinco no lo están.

Participante hombre:

"Yo lo que quiero decir es que, cuando no lo consideramos apropiado (el piropo) puede ser o que este muy naturalizado, que es lo que pienso pasa, o puede ser que es lo que dice la compañera, habría que ver que definición tenemos de piropo o de un cumplido. Otra cosa es cuando lo digo de una determinada manera, yo como orientador que trabajo en el Ministerio de Educación Pública, yo como varón no me puedo permitir ciertas frases porque a mi si me denuncian por hostigamiento. El simple hecho de que yo como orientador le diga a una estudiante mi amor, ya choca. Una docente si se los dice o si yo fuera mujer sería diferente; por eso yo pienso que va con la naturalización y es una cuestión de género...".

4.2.2 Mitos y realidades sobre el hostigamiento sexual

Los mitos respecto al hostigamiento sexual justifican y generan que esta práctica sexista se perpetúe y se naturalice. Esta forma de violencia se considera sexista porque como lo mencionan Bardales y Ortiz (2012) y Vega, Ortega y Sánchez (2016) las principales afectadas por el hostigamiento sexual son las mujeres. Carvajal y Delvó (2012) exponen que se convierte en una manera de recordarles a las mujeres que su lugar dentro del sistema social según el patriarcado no es el ámbito público.

Tabla 5

Mitos sobre el hostigamiento sexual

Mitos y realidades	Totalmente de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental.	27,4%	30,2%	20,5%	21,9%
Algunas veces, el hostigamiento sexual es un comportamiento provocado por la persona que lo recibe, por la forma de vestir y de comportarse.	13,7%	24,7%	13,7%	47,9%
El hostigamiento sexual es un problema que ocurre con poca frecuencia, son casos aislados.	8,2%	19,2%	15,1%	57,5%
Toda persona debería sentirse alagada por recibir piropos.	2,7%	20,6%	28,8%	47,9%
El hostigamiento sexual solo afecta a mujeres bonitas, jóvenes y con determinadas características.	2,8%	9,7%	17,8%	69,7%

Se denuncia el hostigamiento sexual para hacer un montaje o para desprestigiar a la persona denunciada.	2,7%	15,1%	16,4%	65,8%
Los hombres que hostigan sexualmente no pueden controlar su sexualidad.	13,7%	24,7%	16,4%	45,2%
Ante una situación de hostigamiento sexual, lo más conveniente es no denunciar.	14,4%	16,9%	5,5%	63,2%
En ocasiones algunas personas responden a una insinuación sexual con un "no" queriendo en realidad decir que "sí".	4,2%	16,4%	12,3%	67,1%
En los casos de hostigamiento sexual se puede llegar a una conciliación entre las partes y así detener la denuncia.	25,8%	12,4%	18,6%	42,3%
La prevención del hostigamiento sexual es responsabilidad de todas las personas.	87,7%	4,1%	2,7%	5,5%

Fuente: Diagnóstico de percepciones para el diseño de un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores en la identificación, actuación y

Tal y como lo evidencia la tabla 5, los mitos en que se denotan más estereotipos respecto al hostigamiento sexual son: "*Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental"*, *"Los hombres que hostigan sexualmente no pueden controlar su sexualidad", "Algunas veces, el hostigamiento sexual es un comportamiento provocado por la persona que lo recibe, por la forma de vestir y de comportarse", "En los casos de hostigamiento sexual se puede llegar a una conciliación entre las partes y así detener la denuncia"* y *"Ante una situación de hostigamiento sexual, lo más conveniente es no denunciar".*

Patologizar a la persona hostigadora posibilita la impunidad e incluso da pie para desacreditar una denuncia. El 58% de la población encuestada considera que las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental y otro 20,5% están "algo en desacuerdo con tal afirmación, solo el 21,9 % tiene claridad respecto a este mito. Sumado a lo anterior el 38,4%

de la población encuestada piensa que los hombres no pueden controlar su sexualidad tan solo el 45,2% se encuentra “totalmente en desacuerdo”.
Es importante también mencionar que el 21,7% de la población encuestada no tiene claro que el hostigamiento sexual nunca es provocado por la persona que lo recibe, independientemente de su forma de vestir y comportarse.
La prevención primaria y la denuncia son las principales herramientas para visibilizar y detener esta práctica sexista que atenta contra los Derechos Humanos, el 31,3% de las personas participantes muestran escepticismo, en cuanto a si lo más conveniente sea denunciar. Dicha situación es preocupante, más aún cuando se trabaja con personas menores de edad en contextos educativos, donde el personal docente y orientador funge como guía para el estudiantado.

Una particularidad que se estipula dentro de las leyes que procesan y sancionan delitos relacionados a la sexualidad de las personas, es que no se puede llegar a una conciliación fuera del tribunal correspondiente. Esta especificación no se encuentra clara entre las personas encuestadas, el 38,1% piensa que es posible lo cual puede traer incluso implicaciones judiciales si se llega a comprobar. Solo mediante un proceso de sensibilización sobre la temática se puede llegar a comprender la gravedad de este mito.

En el grupo focal las personas tenían muy claro los límites con relación al acoso sexual. Afirmaron conocer colegas con estas creencias muy arraigadas y también en población estudiantil persisten muchas ideas como que el hostigamiento sexual es un comportamiento provocado por la persona que lo recibe, por la forma de vestir y de comportarse. Cabe mencionar que una de las orientadoras participantes curso la carrera Género y Desarrollo, impartida en la Universidad Nacional; dicha situación repercutió en el resultado de esta parte de la sesión diagnóstica.

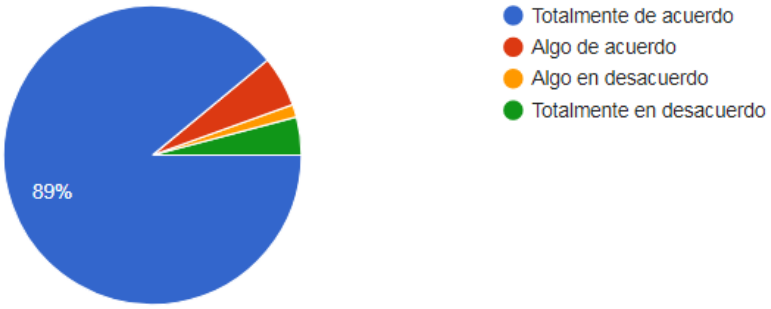
4.2.3 Efectos del Hostigamiento sexual

Resulta una necesidad urgente desmitificar el hostigamiento sexual como una práctica que atenta contra la dignidad humana. Los mitos que se tejen en torno a esta forma de violencia

deben estar esclarecidos en esta población encargada del proceso de aprendizaje de personas menores de edad.

Sumado a la definición, las manifestaciones y los mitos en torno al acoso sexual es importante hacer énfasis en los efectos que pueden devenir de situaciones de esta naturaleza. Para tener conciencia sobre la gravedad del acoso sexual resulta importante visibilizar las consecuencias del hostigamiento sexual, la población encuestada, en su mayoría fue muy atinada en esta categoría.

Gráfico 1: El hostigamiento sexual tiene efectos negativos en las condiciones laborales, académicos y familiares.



Fuente: Diagnóstico de percepciones para el diseño de un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual.

Como se aprecia en el gráfico 1 el 89% del grupo encuestado considera que el HS tiene efectos negativos en el ámbito laboral, académico y familiar. Respecto a las consecuencias físicas y psicológicas. Frías (2011) y Cuenca (2014) mencionan que los efectos en las condiciones laborales, académicas y familiares producto del HS son muy comunes. Asimismo, el HS ocasiona afectaciones físicas, psicológicas y económicas, sumado a las posibilidades de perder o abandonar el trabajo o estudio. Si bien hay una percepción concisa sobre los efectos del acoso sexual, es importante que se profundice en los mismos.

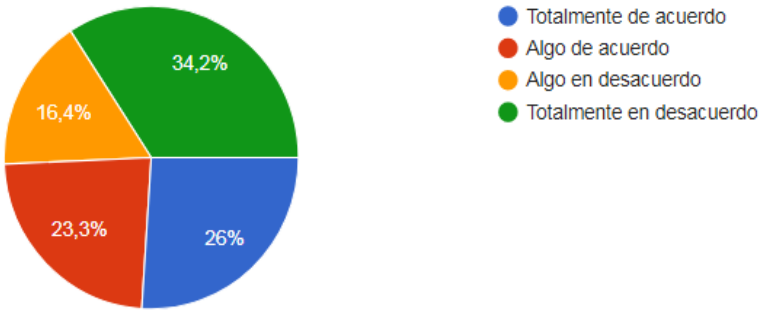
4.2.4 Estereotipos de la masculinidad sexista que legitiman el hostigamiento sexual.

En relación con la masculinidad sexista se trabajaron dos mitos específicamente “el hombre llega hasta donde la mujer lo permite” y “las muestras de cariño entre hombres son exclusivamente de homosexuales”. En la primera se mide como se dimensiona el campo de acción de los hombres respecto al cuerpo de las mujeres y otras corporalidades las cuales considere que tiene alguna cuota de poder más alta. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) expone que los hombres ejercen el hostigamiento sexual como una forma de refirmar su masculinidad:

“Para muchos hombres, la masculinidad patriarcal incluye una serie exigencias, de obligaciones y de mandatos que, en algunos casos, toma la ruta de la violencia o de la imposición. De esta forma, ostentar el poder de dominación, conquistar muchas mujeres y desplegar una sexualidad muy activa, son algunos de esos mandatos que, al unirse con la falsa creencia de que las mujeres pueden ser posesión de los hombres, hacen que el acoso sexual tome forma y se manifieste.” (2013, p. 29).

Debido a la cita anterior es que se incluye la siguiente afirmación. En este aspecto los porcentajes fueron los siguientes:

Gráfico 2: Los hombres llegan hasta donde la mujer lo permita



Fuente: Diagnóstico de percepciones para el diseño de un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual.

Resulta alarmante la responsabilidad que se deposita en las mujeres ya que más de la mitad del grupo participante concuerdan con esta afirmación. En cuanto a la pregunta relacionada con la homofobia y el afecto entre hombres que, según Valcuende del Río (2006) considera que es una de las principales negaciones de la masculinidad sexista, el 90,4% se muestra en contra de que el afecto y las muestras de cariño entre hombres sean exclusivamente de homosexuales.

Se considera importante cuestionar la masculinidad sexista ya que en estudios como los de Carvajal y Delvó (2008) y Giusti, Fernández, Salazar y Conejo (2014) los hombres son los principales hostigadores sexuales. Sumado a lo anterior en la parte de mitos en torno al hostigamiento sexual, se muestran prejuicios relacionados con la masculinidad tradicional y el perfil de los hostigadores sexuales percibiéndoles como enfermos mentales.

En cuanto a las percepciones que tiene el grupo participante sobre las mujeres y los hombres que sufren hostigamiento sexual se obtuvieron las siguientes: en cuanto a las mujeres el adjetivo más predominante fue el de víctimas (64,5%), sin embargo, también son percibidas como: abusadas, culpables, afectadas psicológicamente, estereotipadas, personas, dejadas, discriminadas, jóvenes, pobres, objetos sexuales, por su vestimenta, toda edad y clase, infelices. Respecto a los hombres igual que en las mujeres el adjetivo predominante fue víctimas (56,3%), otras precepciones encontradas son: abusados, personas, atractivos, elegantes, guapos, gays, golpeados, reprimidos, raros, vagos, victimarios, pocos, pervertidos, infelices.

A pesar de que un número significativo de participantes percibe tanto a las mujeres como a los hombres que sufren hostigamiento sexual como víctimas, se evidencia un alto porcentaje que maneja una visión estereotipada con términos que refieren a los roles de género más tradicionales y que en situaciones de hostigamiento sexual pueden contribuir en la revictimización.

4.2.5 Actuación frente al hostigamiento sexual

En la Ley 7476 reformada en 2010, se establece como que la forma de proceder ante una situación de hostigamiento sexual es la denuncia, no obstante, para tal efecto las personas deben estar informadas sobre cómo es el procedimiento en este tipo de casos y cuáles son las situaciones particulares. Al preguntar a las personas del grupo participante si sabe que en Costa Rica existe una ley contra el hostigamiento sexual el 21,9% lo desconoce; aunque la gran mayoría de personas considera que el hostigamiento sexual sí se puede denunciar, solo el 6,8% no lo sabía.

Tan solo un 58,9% del grupo participante asegura saber cómo actuar frente a una situación de hostigamiento sexual, al consultar como procederían surgen repuestas como: *"Denunciar, escuchar y apoyar de acuerdo a los protocolos", "Luego acompañamiento", "Hablar con la persona que no le gusta el trato y acudir al jefe", "Entablaría una conversación con la persona y le haría saber que me incomoda su accionar", "Denunciar al comité de hostigamiento sexual en la institución", "Lo primero es proceder a la denuncia. Sin embargo, hay que tener pruebas del hostigamiento para que justifique el proceso".*

Ninguna de las personas encuestadas nombró el organismo encargado dentro del MEP, ni tampoco la Ley 7476 Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Sumado a lo anterior un 21,9% del personal encuestado no tiene conocimiento sobre la existencia de la Ley 7476.

En el grupo focal, se le presentó al personal docente un caso para generar la discusión sobre dos líneas específicas, la primera se trataba de determinar si la situación era un caso de HS y si fuese así, como proceder desde la institución educativa. Todo el grupo concluye que efectivamente es una situación de HS, inclusive un participante expuso que el hostigamiento sexual es una práctica que se produce la mayoría del tiempo en espacios privados. En cuanto al proceder no hay consistencia, nombran el Protocolo de Actuación en Situaciones de Violencia Física, Psicológica, Sexual, Acoso y Hostigamiento Sexual, pero no se muestra claridad sobre las instancias a las que se debe acudir.

Algunas personas participantes sugerían una coordinación con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para que la víctima menor de edad reciba atención psicológica, además

relataban la importancia de un acompañamiento legal. Lo anterior muestra un vacío técnico en materia legal por parte del grupo participante, dado que, frente a una denuncia por HS la Ley 7476 estipula como un derecho de la persona afectada que la institución le proporcione acompañamiento legal y psicológico. Entonces, que el personal no tenga claridad en el procedimiento a seguir en caso de HS y que un 41,1% afirme no saber cómo proceder frente a un caso de esta naturaleza puede estar asociado al bajo nivel de capacitación recibido en el tema. Tan solo un 12,3% del grupo participante ha recibido algún proceso de capacitación sobre la problemática del hostigamiento sexual, de este total solo dos participantes recibieron la capacitación por parte del MEP.

Una participante del grupo focal expuso lo siguiente:

"Cuando empezó esto de los protocolos, me tocó activar el protocolo de violencia y para poderlo aplicar fue, léalo, interprételo y hágalo. Fue muy complicado porque yo puedo interpretarlo de una forma y usted de otra; nadie dio capacitación para aplícalo, era aquella angustia de que bueno, yo voy hacer lo que yo entendí que eran los pasos para poderlo hacer. Yo no me imagino como hubiese hecho yo, si fuese de hostigamiento. Es que es muy complicado porque también uno como docente debe asumir ese proceso y si usted se equivocó, si algo está incorrecto por mínimo que sea, uno debe asumir cierto grado de responsabilidad, si hay un fallo en el procedimiento. No se da la capacitación para uno tener certeza". (Participante del grupo focal).

Los datos obtenidos en el diagnóstico, tanto en la parte cuantitativa como en la parte cualitativa, apuntan a un alto interés en participar en un proceso de capacitación sobre la temática del acoso sexual. Un 97,7% del personal docente y orientador que participó en este diagnóstico considera importante que las personas sepan identificar las manifestaciones del hostigamiento sexual y el 94,5% estaría en disposición de participar en un proceso de esta naturaleza. Por lo expuesto es que se considera urgente, generar algún protocolo de capacitación en la temática del HS.

4.3 Aspectos metodológicos consultados en el grupo focal

Hay una crítica importante a los modelos de aprendizaje bancarios esto a lo largo del tiempo ha generado resistencias por parte del personal docente y orientador. Una participante comenta:

"…con todos lo añillos que tengo de experiencia, generalmente las capacitaciones son tan teóricas que una metodología usada ahorita en este grupo focal es muy difícil de encontrar porque generalmente también son con mucha gente y son muy cansadas. Es más bonito con poca gente, que sea más dinámico con una estructura más participativa… Fue muy concreto, pero no escueto y de verdad que todos participamos y pienso que así debería de ser". (Participante del grupo focal).

Se percibe de manera muy positiva el poder integrar conocimiento teórico sobre el hostigamiento sexual con un espacio práctico lúdico que permita un aprendizaje vivencial y con perspectiva de género. Respecto al volumen de los grupos que se deben conformar para los procesos de capacitación, el grupo participante considera que debe ser 15 y máximo 20 personas. *"…en cuanto al número yo pienso que tiene que ser entre 15 y 20 máximo, porque creo que en grupos de 15-20 personas lo que se favorece es lo que los compañeros han venido aportando, no desde el enfoque de la enseñanza, sino un enfoque desde el aprendizaje, donde se rescatan experiencias anteriores, donde se sensibilice, se concientice sobre la temática."* (Participante del grupo focal).

En relación con el número de sesiones que debería tener el módulo el grupo se llega al conceso de siete sesiones de dos horas cada una. Al respecto, un participante señala lo siguiente:

"Yo que trabajo en temas de mediación pedagógica, nosotros decimos que debe ser un proceso mínimo de 7 sesiones. Evidentemente va a depender mucho de la temática y la profundidad con la que queremos tratar el tema, pero un mínimo de siete sesiones y las sesiones no pueden ser sesiones muy largas en cuanto al tiempo, porque las personas, en un proceso de mediación a la hora de activar esas experiencias de aprendizaje. Las personas

se cansan, no hay un proceso de interiorización tan fuerte si son sesiones de tres, cuatro, cinco, seis horas…para mí un mínimo de 7 sesiones de dos horas cada una." (Participante del grupo focal).

También se hizo énfasis en la importancia del rol de la persona facilitadora del módulo y las actitudes que este debe desarrollar para llevar el proceso formativo de una forma dinámica y didáctica. "Para mí un elemento muy importante es el perfil de facilitador, no puede ser una persona que solo viene a dar información. Hay historias que como dice la compañera para provocar aprendizajes y saber manejar situaciones emergentes". (Participante del grupo focal).

En el presente diagnóstico se logra constatar que la metodología elegida para construcción del módulo psicoeducativo es la más adecuada, así como la Actitud Gestáltica que va a guiar el rol de las personas facilitadoras. Lo que sí se considera necesario modificar de la propuesta inicial, es el número de sesiones planteadas para el módulo y la respectiva la duración de estas. Pasar de 10 sesiones a 8, siendo la última sesión destinada para la evaluación del proceso vivido y que cada una tenga una duración aproximada de 2 horas y 30 minutos.

VI. CONCLUSIONES

Se encuentra que más del 20% de personas consultadas no tienen claridad sobre la definición de acoso u hostigamiento sexual; al consultarse sobre manifestaciones como los piropos, las palabras de naturaleza sexual y chistes no fueron identificadas con certeza, lo que evidencia cuan normalizadas están estas prácticas en el contexto educativo.

Más del 40% del grupo participante no tiene claridad sobre cómo actuar frente a una situación de acoso sexual en su lugar de trabajo, además dos de cada diez participantes no reconocían la existencia de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Se evidenció que es poca la capacitación recibida en la temática por parte de estos y esas profesionales. Así mismo, más del 90% de las personas participantes del diagnóstico se mostraron interesadas en llevar algún proceso que les brinde herramientas sobre cómo identificar, actuar y sobretodo prevenir el acoso sexual en el contexto educativo.

En relación con los mitos se identifica que más del 80% consideran que quienes hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental y más de la mitad piensa que los hombres no pueden controlar su sexualidad, datos que reafirman la necesidad de abordar la categoría de masculinidad en el módulo a desarrollar. El 47,9% afirma que el hostigamiento sexual no es un comportamiento provocado por la persona que lo recibe, por la forma de vestir y de comportarse.

El personal docente y de orientación se muestra escéptico acerca de si la mejor Ruta en caso de acoso sexual sea la denuncia. Esta situación preocupa más cuando se trabaja con personas menores de edad, ya que los efectos sufridos a partir de esta forma de violencia perduran en el tiempo. Finalmente se encuentran bajos niveles de homofobia dentro del grupo participante el 90,4% afirmó no estar de acuerdo con que el afecto y las muestras de cariño entre hombres sean exclusivamente de homosexuales.

En el presente diagnóstico se logró constatar que la metodología elegida para la construcción del módulo psicoeducativo es acorde con la población meta, así como la Actitud Gestáltica que va a guiar el rol de las personas facilitadoras. Lo que si se considera necesario modificar de la propuesta inicial es el número de sesiones planteadas para el módulo y respectiva la duración de cada encuentro.

VII. RECOMENDACIONES

Se corrobora la importancia de diseñar un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores en la identificación, actuación y prevención del Hostigamiento Sexual, dirigido a personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el Ministerio de Educación Pública en la Gran Área Metropolitana, con una Metodología Participativa y un Enfoque Gestáltico. Se recomienda profundizar los tres componentes planteados por Bedolla y García (1989) sobre el hostigamiento sexual, a saber: la intención de la persona emisora de causar algún daño disfrazado de un aparente beneficio, los comportamientos no consensuados y el efecto negativo en quien lo sufre.

Bajo la misma línea enfatizar en aquellas manifestaciones que pasan más desapercibidas, como chistes, comentarios y mensajes. Enfocarse en la importancia de todo aquello que

puede contener el lenguaje no verbal, puesto que gestos, miradas y expresiones corporales comunican.

Por otra parte, es necesario despatologizar a la persona hostigadora, así como aclarar que los hombres sí pueden controlar su sexualidad. La Ley 7476 reformada en 2010, y la facilitación de una persona especializada en el tema es la clave para que el grupo meta obtenga insumos que le permitan saber cómo debe manejarse el acoso sexual en cuanto a las responsabilidades de todo ente patrono, la prohibición de no conciliar entre las partes, el aprendizaje de estrategias de afrontamiento contra el hostigamiento sexual, los efectos desde las dimensiones física, psicológica, económica y social.

Dicho proceso debe transmitir los contenidos a la población docente y orientadora en un leguaje claro y mediante ejercicios lúdicos, desde una perspectiva de género que cuestione los roles tradicionales y sobre todo la masculinidad sexista.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Bardales, O. y Ortiz, Z. (2012). *Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios. Estudio exploratorio*. Lima: MIMP.

Carvajal, Z., Delvó, P. (2008). Universidad Nacional: Reacciones y Efectos del Hostigamiento Sexual en la Población Estudiantil del 2008. *Revista Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 4(1), 59-74.

Carvajal, Z., Delvó, P. (2012). Análisis comparativo de dos estudios sobre Hostigamiento Sexual en población estudiantil de la Universidad Nacional. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 21(2), 83-104.

Cuenca, C. (2014). Incidencia en los tipos de acoso sexual en el trabajo en España. *Convergencia*. 66, 125-149.

Díaz L, Moreno, B. Garrosa, B. y Sebastián J. (2011). El incivismo y el acoso sexual en el trabajo: impacto en la salud ocupacional. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 29(4), 474-483.

Freire. P, (1970). *La concientización*. Caracas: Instituto Agrario Nacional.

Freire. Paulo, (1976). *La educación como práctica de libertad*. España: Siglo Veintiuno.

Freire. Paulo, (2012). *Pedagogía de la indignación*. Argentina: Siglo Veintiuno.

Frías, S. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73 (2). 329-365.

Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 143 (22), 5-17.

Giusti, F. Fernández, D. Salazar, A. Conejo, C. (2014). *Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA*. Heredia: Publicaciones UNA.

Jara, O. (1986). *La conciencia de clase y el método dialéctico en la educación popular.* Costa Rica: CEDECO.

Jara, O. (1995). *Concepción Metodológica Dialéctica de la Educación Popular*. Costa Rica: material distribuido.

Jara, O. (2003). *La concepción metodológica dialéctica, los métodos y las técnicas participativas en la educación popular*. Costa Rica: Alforja.

Jara, O. (2010). Educación popular y cambio social en América Latina. *Community Development Journal*, 45(3), 1-11.

Jara, O., Gianotten, V., & Wit, T. (1984). La aplicación del método dialéctico en la investigación participativa y en la Educación Popular. III Seminario Latinoamericano de Investigación Participativa, 1-18.

Ley Nº 7476. Diario oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 3 de marzo de 1995. (Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia).

Ley Nº 8805. Diario oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 2 de junio de 2010. (Modificación de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, N.º 7476)

Núñez, C. (2002). *Educación Popular*. San Salvador: El Salvador.

Núñez, C. (2005). Sobre la metodología de la Educación Popular. En: M. Alejandro y M. I. Romero, compiladoras. Trabajo Grupal y Coordinación. Selección de Lecturas. La Habana, Ed. Caminos, pp. 733-755.

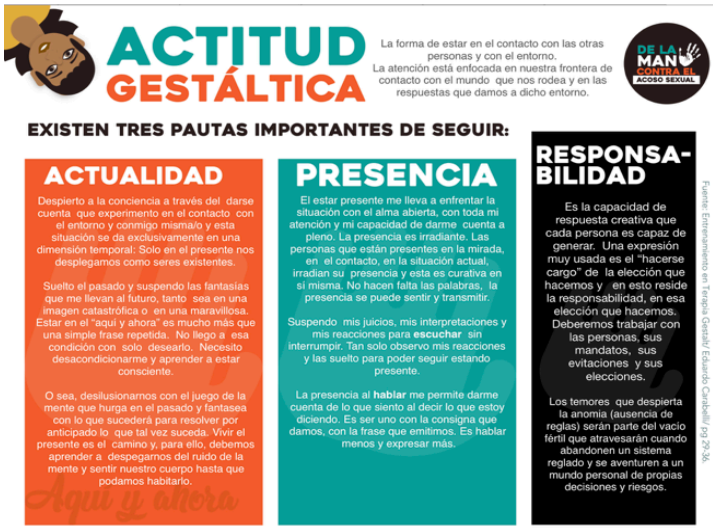
Organización internacional del trabajo. (2013). *Acoso sexual en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres en población general*. Costa Rica.

Streck. D., Redin. E., & Zitkoski. J. (Orgs.). (2015). *Diccionario Paulo Freire*. Ceaal: Lima.

Valcuende del Río., J. Blanco. J. (2003). *Hombres la construcción cultural de las masculinidades*. Madrid: Talasa.

Vega, E. Ortega, R. Sánchez, V. (2016). Peer sexual harassment in adolescence: Dimensions of the sexual harassment survey in boys and girls. *International Journal of Clinical and Health Psychology*.

8.11 Anexo 11: Material Diseñado









FICHA 5

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

En las sociedades patriarcales, la masculinidad hegemónica o tradicional es la forma en que se les educa a los hombres sobre como deben de sentir, pensar y a partir de ello, comportarse. Son mensajes, mandatos y roles que se integran desde los distintos procesos de socialización, con el fin mantener los privilegios y el dominio masculino.

Se aprende que ser un hombre "de verdad" es lo contrario a lo que la sociedad define como ser mujer: para los hombres es sancionado socialmente mostrar su vulnerabilidad, sus sentimientos, demostrar afecto; el mandato es ser esquemáticos, y poco expresivos. También es lo opuesto a ser niño: ya que los hombres deben hacerse cargo de todas las responsabilidades, no sentir miedo, enfrentar las situaciones de peligro y demostrar constantemente que son fuertes.

Ser hombre desde nuestra cultura también es no ser gay, es decir, que los hombres deben expresar en todo momento la capacidad de "conquistar" a todas las mujeres (tener una vida sexual muy activa); y no entablar relaciones de cariño con otros hombres. Evitar todo contacto físico entre hombres.

Fuente: PNUD. (2012). Masculinidades Plurales, reflexionar en clave de género. Argentina. Organización de Naciones Unidas.

PATRIARCADO

Instituciones socializadoras del patriarcado



TRES PRINCIPALES NEGACIONES DE LA MASCULINIDAD TRADICIONAL:

GAY MUJER NIÑO

Estos mandatos de la masculinidad justifican y generan estereotipos sexistas, homofóbicos, percibiendo a toda identidad que no sea un "hombre de verdad" como inferior, sin los mismos derechos y capacidades.

FICHA 6

LOS ENCARGOS DE LA MASCULINIDAD



PROVEEDOR

Mandato orientado a la solvencia económica, los hombres deben tener la capacidad para cubrir todos los gatos de su familia. Al ser los encargados de traer el dinero, sienten potestad para subordinar al resto de la familia. En muchos casos este encargo implica el endeudarse para aparentar un estilo de vida, por encima de sus ingresos.

PROTECTOR

Idea de que los hombres deben proteger, especialmente a las mujeres y a los niños y las niñas. Muchas veces esta idea de protección se transforma en control y en un ejercicio del poder desde la dominación. Contrariamente, no implica que va a cuidar sé si mismo ya que la percepción del riesgo no incluye el autocuidado.

PROCREADOR

Se asienta en la necesidad de un legado al cual dejar huella, la sociedad patriarcal incentiva el reforzamiento de la masculinidad hegemónica a partir de la procreación. La desendencia es importante (edite un interés mayoritario en que los hijos sean hombres), tener una sexualidad activa y diferentes conquistas sexuales devienen de este mandato que ayuda a legitimar el acoso sexual

AUTOSUFICIENTE

Aunque un hombre necesite ayuda, no la solicita porque "todo lo puede". Se trata de tener la capacidad para poder resolver la vida sin reconocer la interdependencia con su entorno. Muchos hombres consideran que son la ley que su palabra es la definitiva, esto conlleva muchas veces en implicaciones legales.

ESTRATEGIAS PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN DE LAS MASCULINIDADES

1- hay que descargarse del rol total y exclusivo de proveedor.

2- Hay que admitir los miedos.

3- Es posible tocarse más el cuerpo entre hombres y luchar contra el fantasma de la homofobia.

4- No hay porque estar dando pruebas de hombría constantemente.

5- Cuidar de mi salud no es muestra debilidad, por el contrario me fortalece.

6- Hay que aprender otras formas de ser padre, hijo, esposo y compañero.

7- No tenemos porque convivir con el síndrome de héroes.

8- Hay que aprender a liberarse del peso del poder.

9- La ternura y el cariño no riñen con la hombría.

10- Decir sé o no soy capaz es un acto liberador.

11- No tenemos que dar protección y seguridad toda las veces.



FICHA 7

ACOSO SEXUAL DEFINICIÓN

Se entiende por acoso u hostigamiento sexual, toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio.
(Así reformado el inciso anterior por el artículo 4° del decreto ejecutivo N° 37406 del 25 de octubre de 2012)

Se considera acoso sexual cuando al menos una de estas particularidades se presenta:

- Perjudicar el rendimiento académico profesional.
- Humillar, insultar o intimidar
- Ser claramente una condición para dar o mantener el trabajo
- Influir en las promociones o en la carrera

TRES COMPONENTES DEL ACOSO SEXUAL

ACCIONES SEXUALES NO RECÍPROCAS
El comportamiento sexual es incómodo ya que la persona que lo recibe no lo consiente.

COERCIÓN SEXUAL
Se genera algún tipo de presión para que la persona acosada sexualmente, seda a la propuesta de quien acosa sexualmente.

SENTIMIENTOS DE DESAGRADO
Las emociones que este tipo de actos generan en la persona que sufre el hostigamiento sexual son displacenteras y generan diferentes malestares.

MANIFESTACIONES DEL ACOSO SEXUAL

FICHA 8

SENTIR-PENSAR-ACTUAR

FÍSICAS	VERBALES	NO VERBALES	DIGITALES
Acercamientos o roces	Comentarios sexuales: Palabras, insinuaciones, propuestas y/o invitaciones.	Miradas lascivas, silbidos, gemidos, susurros y otros	Mensajes escritos con contenido sexual vía: Correo electrónico, aplicaciones o redes sociales
Tocamientos corporales	Chistes obscenos o machistas "Piropos incómodos"	Gestos como guiñarse el ojo, chuparse los labios, señalar genitales	Envío de: Videos, fotografías, "post", "gif", emoticones
Besos	Llamadas telefónicas	Cartas, notas escritas y/o dibujos	Audio o canciones con contenido sexual o dedicaciones románticas
Abrazos	Amenazas	Regalos	Tomar fotografía sin autorización

Todas las anteriores con contenido sexual evidente o sutil y sin autorización de la persona que lo recibe, lo cual le afecta y genera incomodidad

Fuente:
Ramírez, J. (2017). Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento miento sexual en la Universidad Nacional. Heredia, Universidad Nacional.

EFECTOS DEL ACOSO SEXUAL

SENTIR-PENSAR-ACTUAR

FICHA 9

FÍSICOS	PSICOLÓGICOS	SOCIALES	ECONÓMICOS
Náuseas	Estrés y ansiedad	Bajo rendimiento laboral o educativo	Disminución de ingresos por incapacidades
Migrañas	Insomnio y pesadillas	Ausentismo	Pérdida de empleo
Jaquecas	Irritabilidad	Pérdida de confianza en las personas	Pérdida de estudios
Contracturas musculares	Depresión	Aislamiento	Gastos médicos
Trastornos alimentarios	Culpa	Afecta las relaciones familiares y de pareja	Gastos por atención psicológica
Arritmia cardíaca, taquicardia	Temor generalizado	Afecta las relaciones con amistades, compañeros y compañeras	Gastos por medidas de seguridad
Problemas gastrointestinales	Dificultades para concentrarse	Afecta sus habilidades sociales	Gastos legales
Suicidio	Afectación de la autoestima	Desinterés por participar en actividades: sociales, laborales o educativas.	Cambio de domicilio

Las consecuencias y el nivel de afectación varían según el caso.



Fuente:
Ramírez, J. (2017). Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento miento sexual en la Universidad Nacional. Heredia, Universidad Nacional.

MITOS QUE INVISIBILIZAN EL ACOSO SEXUAL

Mito	Realidad
1. El hostigamiento sexual es una conducta provocada por la persona que la recibe por la forma de vestir y de comportarse.	Cada persona es responsable de sus actos, ningún comportamiento o forma de vestir va a justificar una situación de acoso sexual.
2. El hostigamiento sexual es un problema que ocurre con poca frecuencia, son casos aislados.	Y el hostigamiento sexual es una forma de violencia que ocurre de manera constante nuestra sociedad. El MEP es la institución pública con más denuncias por hostigamiento sexual según la defensoría de los habitantes.
3. Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental.	La mayoría de personas acosadoras sexuales se desempeñan con total cotidianidad en todos los otros aspectos de su vida por lo que el hostigamiento sexual no es un comportamiento de personas con algún tipo de patología psicológica.
4. Se denuncia el hostigamiento sexual para hacer un montaje o para desprestigiar a la persona denunciada.	Proceso que conlleva una denuncia por hostigamiento sexual es complejo. Son casi nulas las denuncias por acoso sexual que se han demostrado falsas.
5. Los hombres que hostigan sexualmente no pueden controlar su sexualidad.	Este es un mito que se legitima desde la masculinidad tradicional, muchas veces se busca biologizar algunos comportamientos que son socialmente aprendidos. Todas las personas tenemos la capacidad de controlar nuestra sexualidad.
6. Toda persona debería sentirse halagada por recibir piropos.	Lo que para una persona puede representar un halago, para otra puede ser recibido como Violencia, nunca se podrá tener certeza cómo la otra persona recibirá el comentario.
7. El hostigamiento sexual solo afecta a mujeres bonitas, jóvenes y con determinadas características.	Cualquier persona puede sufrir acoso sexual independientemente de su apariencia física.

Fuente: Giusti, F. Fernández, D. Salazar, A. Conejo, C. (2014). Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA. Heredia: Publicaciones UNA.

FICHA 10

ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y DIVULGACIÓN DEL REGLAMENTO INSTITUCIONAL

FICHA 11

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

VICEMINISTERIO ACADÉMICO

Para cuya tarea deberán coordinar con

DIRECCIONES DE OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES

Quienes, a su vez necesitaran colaboración de

PERSONAS SUPERVISORAS DE CENTROS EDUCATIVOS

DIRECCIONES DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Corresponderá la prevención y divulgación de las políticas establecidas dentro de las instituciones.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
En instituciones de segunda enseñanza

EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS
Escuelas de atención prioritaria

COMITÉ TÉCNICO ASESOR
Centros de primero y segundo ciclo de la Educación General Básica

LOS MECANISMOS PARA DIVULGAR ESTE REGLAMENTO SON:

a) Colocar en lugares visibles de cada centro de trabajo o institución educativa un ejemplar de la Ley y su reglamento.
b) Profundizar esta temática en los diferentes programas de estudio.
c) Elaborar material informativo que ilustre e identifique ejemplos de acoso sexual, fomentando el respeto y la consideración entre el personal de las oficinas y que los servidores deben guardar en sus relaciones con los estudiantes o educandos.
d) Coordinar con la Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad(*), la inclusión periódica de ensayos o artículos sobre esta materia en el Boletín de Supervisión Nacional.
e) Promover jornadas de capacitación y charlas dirigidas a los funcionarios de los distintos niveles regionales.
f) Cualquier otra que se estime necesaria para el cumplimiento de los fines de la Ley.
g) Comunicar, en forma escrita y oral, a las personas supervisoras, representantes, funcionarios y demás trabajadores sobre la existencia de la política institucional contra el hostigamiento sexual.

¡No nos limitemos! la creatividad es nuestro límite, de la mano con otras personas del equipo, podemos desarrollar estrategias efectivas para la prevención del acoso sexual.

Fuente: Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública, artículo 5 y 6.

PROCESO DE DENUNCIAS POR ACOSO SEXUAL EN EL MEP

FICHA 12

1. SE PRESENTA LA DENUNCIA
La persona afectada puede presentar la denuncia de forma verbal o escrita ante cualquier persona funcionaria del MEP. Una vez recibida la denuncia, bajo estricta confidencialidad se refiere al Departamento de Gestión Disciplinaria del MEP.

2. TRASLADO DE CARGOS
El Departamento de Gestión Disciplinaria notifica a la persona acusada de forma física o por un correo oficial. Se le señalan las pruebas presentadas y se le solicita cualquier prueba en su defensa. Debe dar respuesta en un plazo no mayor a diez días hábiles.

3. ADMISIÓN DE LA PRUEBA Y SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIA
Se cita a la persona denunciada y a las personas testigas con el objetivo de escuchar los alegatos.

4. AUDIENCIA DE LA PRUEBA
Se toman las declaraciones de las partes afectadas y las personas testigas. No es común que esta audiencia esté la víctima y la persona acusada, generalmente se toman por separado las respectivas declaraciones.

5. CONCLUSIONES DE LAS PARTES
Las partes implicadas son citadas para reafirmar la declaración brindada. Generalmente las declaraciones se toman de forma separada para evitar la revictimización.

6. VALORACIÓN DE LA PRUEBA
El órgano investigador valorará las pruebas de forma objetiva y de acuerdo con lo establecido en el reglamento y los correspondan. En caso de duda se estará a lo que más beneficien a la persona hostigada aplicando el principio víctima, con la prohibiciónde considerar los antecedentes de la persona enunciante.

7. RESOLUCIÓN
Se dictamina un veredicto.

8. APLICACIÓN DE LAS SANCIONES
Se aplican las sanciones que correspondan. Si es despido de:
una persona interina, lo resuelve el o la ministra
-Si es del sector administrativo el Servicio Civil.
-Si es docente en propiedad pasa al Tribunal de Carrera Docente para que revise el debido proceso y la o el ministro le correspondería hacer el despido.

- Toda denuncia debe resolverse en un plazo de tres meses.
- En las denuncias por acoso sexual está terminantemente prohibido conciliar.

Fuente: Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública.

Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública.
En PDF

SANCIONES, CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES Y MEDIDAS PRECAUTORIAS

FICHA 13

SANCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, según la gravedad de la falta, se impondrán las siguientes sanciones:

a) Amonestación escrita.
b) Suspensión sin goce de salario hasta por un mes, en el caso de los servidores docentes, y hasta por quince días si se trata de servidores administrativos propiamente dichos.
c) Cese de interinidad sin responsabilidad patronal, en el caso de funcionarios no cubiertos por el régimen de Servicio Civil.
d) Despido sin responsabilidad patronal, cuando se trate de servidores regulares. Sin perjuicio de que se acuda a la vía judicial correspondiente, cuando las conductas también constituyan hechos punibles, según lo establecido en el Código Penal.

CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

a) El denunciado sea reincidente en la comisión de actos de acoso u hostigamiento sexual.
b) Existan dos o más víctimas por conductas de esta naturaleza.
c) La víctima sea menor de edad o sufra de algún tipo de discapacidad física o mental.
d) Se demuestren conductas intimidatorias hacia las víctimas, padres de familia, testigos o compañeros de trabajo.
e) El acoso u hostigamiento sexual se haya transformado en persecución laboral para la víctima.
f) El estado psicológico de la víctima haya sufrido graves alteraciones o distorsiones debidamente acreditadas mediante certificado médico oficial rendido por un especialista.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

a) Suspensión provisional del denunciado, con goce de salario.
b) Traslado temporal del denunciado a otra sección, puesto, escuela o colegio dentro de la misma Región Educativa, siempre que no se le cause grave perjuicio.
c) Reubicación provisional del denunciado en otras dependencias del Ministerio para asumir funciones exclusivamente administrativas compatibles con sus condiciones personales y profesionales, siempre que no se le cause grave perjuicio.
d) Traslado de la presunta víctima o de algún testigo, previa solicitud suya o de sus representantes legales, cuando exista una relación de subordinación respecto del denunciado o se presuma la continuación de las presuntas conductas de hostigamiento sexual o de persecución laboral denunciadas por aquella.
e) Traslado del estudiante a otro grupo o sección dentro del mismo establecimiento educativo, previa solicitud suya o de sus representantes legales.
f) La prevención de que el presunto hostigador, se abstenga de perturbar al denunciante, so pena de constituirse en un elemento agravante valorable para fijar sanción pertinente. g) La prevención de que el presunto hostigador se abstenga de interferir en el uso y disfrute de los instrumentos de trabajo de la persona hostigada.

CARTAS SOBRE EFECTOS Y MANIFESTACIONES



MANEJO DE UNA SITUACIÓN DE ACOSO SEXUAL CUANDO HAY UNA PERSONA MENOR DE EDAD IMPLICADA DENTRO DEL MEP

Basado en él Protocolo de actuación en situaciones de Violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual del MEP

1 DETECCIÓN
Identificar la situación de acoso sexual a partir de la definición, manifestaciones y efectos en las fichas 7, 8 y 9 del presente módulo.

2 COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN
Informar al director o directora sobre lo que está ocurriendo (siempre y cuando esta figura no sea quien presuntamente comete los hechos, en ese caso se informa al Departamento de Gestión Disciplinaria). Usar anexo 1 del protocolo.

3 COMUNICACIÓN CON RESPONSABLE
Informar a las personas encargadas de la o el menor. Usar Anexo 2 o 3 del protocolo, según corresponda.

4 ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN
Importante leer las páginas 10, 11, 12 y 13 del protocolo; además del anexo 4.
Es importante tener en cuenta los anexos 5 y 6 si son necesarios.

4.4 INFORMAR A LA JEFATURA
Informar sin demora a la persona que funge como jefatura inmediata de quien presuntamente comete los hechos.

4.3 REMITIR INFORMACIÓN AL PANI
Se debe reportar al Patronato Nacional de la Infancia, además, si hay duda o sospecha de que los hechos pueden con figurar un delito, se debe denunciar ante la fiscalía correspondiente

4.2 REMINITIR AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DISCIPLINARIA.
Cuando él o la menor refiere información clara sobre los hechos (inicio, frecuencia, duración, afectación y personas testigas, se remite por escrito al Departamento de Gestión Disciplinaria.
Presentar anexo 13 del protocolo lo más completo y detallado posible.

4.1 REALIZAR ENTREVISTA
Se aplica la entrevista del anexo 13 del protocolo, esta permitirá recabar la información necesaria sin revictimizar.

4.5 ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA O EL MENOR
Quien activa el protocolo junto con la dirección (cuando no es la acusada) y cualquier persona que sea clave, se definen estrategias para garantizar la protección de la o el estudiante.

5 INFORME DE ACTUACIÓN
Se reportan las actuaciones realizadas, el proceso seguido sin mencionar detalles, se usa el anexo 15 del protocolo, con algunas variantes.
Este es estrictamente confidencial.

6 SEGUIMIENTO DEL CASO
Se realiza un seguimiento periódico. Consultar páginas 42 y 43 junto con el anexo 16 del protocolo.
Este es estrictamente confidencial.

7 MEDIDAS ACCIONES PARARESTAURAR LA CONVIVENCIA
La estrategia varía según lo explicado en las páginas 44 y 45 del protocolo.

A TENER EN EN CUENTA

VALORAR SI REQUIERE APOYO PSICOSOCIAL
Valorar la situación de él o la menor, y de ser necesario referirle a instituciones donde puedan brindarle apoyo psicosocial.

EN CASO DE DUDAS
En caso de duda se puede buscar asesoría en la Contraloría de Derechos Estudiantiles

LA ASESORÍA
Buscar asesoría no justifica un retraso en la actuación.

LA DOCUMENTACIÓN
Toda la documentación debe ser enviada a la dirección o en su defecto, al departamento de GestiónDiciplinaria. Se recomienda conservar un respaldo confidencial.

La entrevista NO es un proceso de investigación, sino una oportunidad para recopilar las pruebas de lo sucedido y agilizar el proceso.

El documento original de la entrevista debe ser remitido al Departamento de Gestión Disciplinaria, se recomienda conservar una copia en el centro educativo en un expediente diferente al que se tiene para él o la estudiante y persona funcionaria acusada

Es fundamental informar las personas encargadas sobre el seguimiento que se debe dar la situación.
Cuando hay intereses contrapuestos con la persona menor de edad, no se recomienda citar la familia en el centro activo, por razones de seguridad de él o la estudiante

Es importante complementar esta lámina con el Protocolo de actuación en situaciones de Violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual del MEP

Protocolo de actuación en situaciones de Violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual del MEP
En PDF

FICHA 14


EFECTOS
BAJO RENDIMIENTO LABORAL O EDUCATIVO
AUSENTISMO
PÉRDIDA DE CONFIANZA EN LAS PERSONAS
AISLAMIENTO
NO MOLESTAR
AFECTA LA RELACIONES FAMILIARES Y DE PAREJA
AFECTA LA RELACIONES CON AMISTADES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
NO TENGO GANAS. GRACIAS
AFECTA HABILIDADES SOCIALES
DESINTERÉS POR PARTICIPAR EN ACTIVIDADES SOCIALES, LABORALES O EDUCATIVAS.

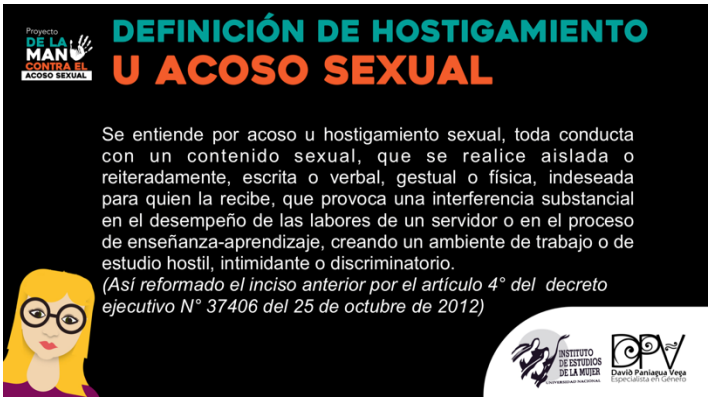

EFECTOS
ESTRÉS Y ANSIEDAD
INSOMNIO Y PESADILLAS
IRRITABILIDAD
DEPRESIÓN
CULPA
TEMOR GENERALIZADO
DIFICULTADES PARA CONCENTRARSE
AFECTACIÓN DEL AUTOESTIMA


EFECTOS
DISMINUCIÓN DE INGRESOS POR INCAPACIDADES
PÉRDIDA DE EMPLEO
DESPIDO
PÉRDIDA DE ESTUDIO
TRIMESTRE
GASTOS MÉDICOS
GASTOS POR ATENCIÓN PSICOLÓGICA
GASTOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD
GASTOS LEGALES
CAMBIO DE DOMICILIO


EFECTOS
NÁUSEAS
MIGRAÑAS
JAQUECAS
CONTRACTURAS MUSCULARES
TRANSTORNOS ALIMENTICIOS
ARRITMIA CARDIACA, TAQUICARDIA
PROBLEMAS GASTROINTESTINALES
SUICIDIO


MANIFESTACIONES
ACERCAMIENTOS O ROCES
TOCAMIENTOS CORPORALES
BESOS
ABRAZOS
COMENTARIOS SEXUALES
Palabras, insinuaciones, Propuestas, invitaciones.
CHISTES OBCENOS O MACHISTAS
"Piropos incómodos"
JAJAJA
LLAMADAS TELEFÓNICAS
AMENAZAS


MANIFESTACIONES
MIRADAS LASCIVAS SILBIDOS, GEMIDOS SUSURROS U OTROS
GESTOS COMO: GUIÑARSE EL OJO, CHUPARSE LOS LABIOS, SEÑALARSE O TOCARSE LOS GENITALES
CARTAS NOTAS ESCRITAS DIBUJOS
REGALOS
MENSAJES ESCRITOS CON CONTENIDO SEXUAL
Vía: correo electrónico, aplicaciones o redes sociales.
ENVÍOS DE VIDEOS, FOTOGRAFÍAS, "POST" "GIF", EMOTICONES
AUDIOS O CANCIONES CON CONTENIDO SEXUAL O DEDICACIONES ROMÁNTICAS
TOMAR FOTOGRAFÍAS SIN AUTORIZACIÓN


Proyecto
DE LA MANO CONTRA EL ACOSO SEXUAL
DEFINICIÓN DE HOSTIGAMIENTO
U ACOSO SEXUAL
Se entiende por acoso u hostigamiento sexual, toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio.
(Así reformado el inciso anterior por el artículo 4° del decreto ejecutivo N° 37406 del 25 de octubre de 2012)
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER
Davidi Paniagua Vega
Especialista en Género

8.12 Anexo 12: Formulario de datos sociodemográficos para la sistematización

UNIVERSIDAD NACIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

PROYECTO DE LA MANO CONTRA EL ACOSO SEXUAL

DATOS SOCIODEMOGRAFICOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN

1. Género: Femenino ( )_____ Masculino ( )_____ Otro ( )_____
2. Edad_____
3. Nacionalidad_____
4. Cantón donde vive_____
5. Distrito donde vive_____
6. Profesión _____
7. Ultimo grado académico obtenido_____
8. Años que lleva ejerciendo su profesión_____
9. Institución(es) educativa(s) para la(s) que labora

   _____

10. Donde se ubica(n) la(s) institución(es) para la(s) que labora

    _____

    _____

    _____

11. Puesto_____

8.13 Anexo 13: Consentimiento informado

UNIVERSIDAD NACIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

PROYECTO DE LA MANO CONTRA EL ACOSO SEXUAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROPÓSITO

El presente curso se realiza en el marco del proyecto de trabajo final de graduación "De la mano contra el acoso sexual: Diseño de un módulo psicoeducativo para la sensibilización y capacitación de multiplicadores ante el hostigamiento sexual en el contexto educativo". Este trabajo es llevado a cabo por el Bach. **David Paniagua Vega cédula 4-0217-0692**, para cumplir con los lineamientos de la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional para optar por el grado de licenciatura en psicología.

Dicho proyecto está dirigido a profesionales en docencia y orientación que laboren directamente con estudiantes, para el Ministerio de Educación Pública (MEP), dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM). Anterior a este curso, se desarrolló un proceso diagnóstico donde se llevó a acabo una encuesta, sobre las percepciones acerca del acoso sexual en personas que calificaban como población meta; en total se completaron 73 instrumentos. También se realizó un grupo focal con población meta, en este se lograron identificar elementos de carácter más cualitativo sobre las necesidades de la población con respecto a la prevención, identificación y actuación frente al acoso sexual.

A partir de los resultados obtenidos tanto en la encuesta, como en el grupo focal, se elabora el modulo psicoformativo. El modulo "De la mano contra el Acoso Sexual" se validará mediante este curso y para sistematizar la validación, se producirá un documental corto que de cuenta de los principales hallazgos a partir de esta experiencia académica.

Una vez finalizada la validación, todas las recomendaciones aportadas por el grupo muestra se integrarán al modulo. Como último paso se buscará visibilizar el proyecto por algún medio de comunicación masiva.

¿QUE SE HARÁ DURANTE EL CURSO?

En este curso se realiza un recorrido teórico-práctico sobre la construcción psicosocial de la masculinidad desde el sexismo. Se busca construir colectivamente, propuestas orientadas a reflexionar sobre formas de trabajar la temática de las masculinidades, en los contextos educativos costarricenses. Seguidamente se abordará la problemática del hostigamiento sexual, su definición, manifestaciones, mitos y efectos además de la normativa institucional al respecto.

Durante el curso se estarán tomando fotografías y videos para el desarrollo del documental que se producirá posteriormente. Debido a lo anterior **es indispensable para participar del presente curso, su autorización para utilizar su imagen dentro del documental y cualquier otro producto del proyecto "De la mano contra el Acoso Sexual".**

RIESGOS

La participación el este curso no presenta ningún riesgo significativo, sin embargo, usted podría experimentar incomodidad o alguna molestia por la naturaleza del proceso y las temáticas a tratar.

BENEFICIOS

Las personas que participen de este proceso formativo podrán identificar dinámicas donde se presente hostigamiento sexual, además de tener claridad en el proceder según la ley 7476 Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y el Decreto Ejecutivo N° 26180, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública. Quienes finalicen esta formación podrán replicarla con otros grupos de docentes y orientadores de secundaria que laboren para el MEP dentro de la GAM.

Las y los profesionales que asistan a todas las sesiones y presenten las respectivas tareas estipuladas en el programa de curso, se les extenderán por parte del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional, un certificado de aprovechamiento de 30 horas. Para la obtención del certificado, es obligatoria la asistencia a las seis sesiones.

CONSIDERACIONES

Antes de dar su autorización para participar en el presente curso, se le debe brindar un espacio para que evacue cualquier inquietud al respeto y esta haber sido contestada satisfactoriamente. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando al Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional al teléfono 2562-4085, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. Usted recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

Su participación en este curso es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión tenga alguna consecuencia negativa. Finalmente, no perderá ningún derecho legal por firmar este documento

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo voluntariamente a participar en el curso "Abordaje del Acoso Sexual en secundaria, cuestionando la masculinidad tradicional". Además, doy consentimiento para que se utilice mi imagen en videos y fotografías durante las sesiones y también en entrevistas posteriores (en caso de que se planifiquen previamente).

Datos de la persona participante

Nombre: _____.

Cédula_____.

Fecha: 24 de octubre de 2018.

_____

Firma

Datos de la persona sustentante del proyecto

David Francisco Paniagua Vega

Cédula 4-0217-0692

Fecha: 24 de octubre de 2018.

_____

Firma.

8.14 Anexo 14: Programa de curso para la validación

PROGRAMA DEL CURSO



I. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

Naturaleza: Teórico-Práctico

Modalidad: 6 semanas

Horas presenciales por semana: 3 horas

Horas semanales de trabajo independiente: 2 horas

Nombre del facilitador: Bach. David Paniagua Vega

Tel. 83090594, Correo electrónico:

dvegalp@gmail.com

II. DESCRIPCIÓN

Este proceso formativo se realiza en el marco del proyecto de trabajo final de graduación del estudiante David Paniagua Vega, este es requisito para cumplir con los lineamientos de la Escuela de Psicología para optar por el grado de Licenciatura. El presente proyecto consiste en el desarrollo de un proceso psicoformativo del cual se va a desprender un protocolo que permite replicar esta formación, con otros grupos de docentes y orientadores de secundaria que laboren para el Ministerio de Educación Pública (MEP) dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM) o bien desarrollar procesos similares con otros sectores de la

comunidad educativa. Otro producto que se elaborará es un documental que registre toda la experiencia como una plataforma interactiva para la sistematización, y posteriormente se buscará difundir el trabajo desarrollado en algún medio de comunicación.

En el presente curso se inicia realizando un recorrido teórico-práctico sobre las representaciones del sistema patriarcal y su influencia en la construcción psicosocial de género. Luego se dedicará un espacio para la revisión de la masculinidad hegemónica y algunas propuestas orientadas a promover masculinidades más integrales desde los contextos educativos costarricenses. Las temáticas anteriores, son puntos de partida básicos para profundizar en la problemática del hostigamiento sexual, su definición, las manifestaciones, mitos en torno a esta práctica y los efectos que pueden presentarse en las personas víctimas. En este curso también se abordará la normativa institucional del MEP en materia de acoso sexual.

Las personas que cursen este proceso formativo podrán identificar dinámicas donde se presente hostigamiento sexual, además de tener claridad en el proceder según el Decreto Ejecutivo N° 26180, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública y el Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.

La intencionalidad que guarda este curso es visibilizar el acoso sexual como una práctica que atenta contra los Derechos Humanos y que lejos de ser inofensiva, repercute significativamente en la calidad de vida de quien la sufre. Denunciar este tipo de prácticas es una responsabilidad de todas las personas, mantenerse neutral ante estas situaciones es convertirse en cómplice de quien hostiga sexualmente.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Proporcionar herramientas teórico-prácticas para capacitar en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual en los contextos educativos a docentes y profesionales en

orientación que laboren directamente con estudiantes de secundaria, en el Ministerio de Educación Pública dentro del la Gran Área Metropolitana.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las instituciones del patriarcado y como operan en la construcción psicosocial del género.
- Dialogar sobre las imágenes en torno a la masculinidad hegemónica y otros caminos posibles.
- Reconocer el hostigamiento sexual como una problemática psicosocial a partir de sus manifestaciones y efectos.
- Examinar los mitos en torno al acoso sexual y el respectivo reglamento del Ministerio de Educación Pública.
- Promover la construcción de procesos formativos para la prevención primaria y secundaria del acoso sexual en contextos educativos.

IV. CONTENIDOS

- Sexo.
- Género.
- Expresión de género.
- Orientación sexual.
- Patriarcados.
- Instituciones del patriarcado.
- Masculinidades.
- Masculinidad hegemónica.
- Hostigamiento sexual, manifestaciones, mitos y efectos.
- Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública**.**
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual

V. METODOLOGÍA

El referente conceptual del presente proyecto es la psicoterapia Gestalt con perspectiva de género, por lo que se retoma la actitud propuesta desde este enfoque, y como método que dicta las pautas del proceso es la Hermenéutica Dialéctica de la Educación Popular. Se realizarán seis sesiones de tres horas cada una, además de asignaciones cortas por semana. Las sesiones son espacios interactivos donde se parte desde la construcción colectiva. Se busca promover la participación de todo el grupo mediante diversas actividades lúdicas y plenarias de análisis.

Cada participante elaborará una bitácora sobre lo registrado en cada sesión, además deberá diseñar algún taller o proceso de capacitación sobre la temática. Las personas que asistan a todas las sesiones y presenten las respectivas tareas, se les extenderá un certificado de aprovechamiento de 30 horas, por parte del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional. **La asistencia a las seis sesiones es obligatoria para la obtención del certificado.**

5.1 Al finalizar el proceso cada participante estará en capacidad de:

- Distinguir las diferentes instituciones del patriarcado y su engranaje en la transmisión de los estereotipos que legitiman el acoso sexual.
- Reconocer las principales características de la masculinidad hegemónica.
- Realizar estrategias básicas para prevenir el acoso sexual en contextos educativos.
- Identificar situaciones de acoso sexual.
- Analizar los mitos que se tejen en torno al hostigamiento sexual.
- Como proceder ante una situación de acoso sexual dentro del MEP.
- Generar estrategias para prevenir y desalentar el hostigamiento sexual en contextos educativos.

VI. EVALUACIÓN

PUNTOS POR EVALUAR	PORCENTAJE DESGLOSADO	PORCENTAJE TOTAL
Asistencia	Asistencia a todas las sesiones (15%)	30%
	Aspectos que evaluar durante todo el proceso: Presencia activa en cada sesión (5%), respeto hacia el grupo y el facilitador (5%), trabajo en equipo de manera activa y responsable en los subgrupos dentro de las sesiones (5%)	
Bitácora digital	Resonancias personales de cada sesión, los sentires, los aprendizajes y observaciones metodológicas.	25%
Producto creativo	Creatividad (5%), presentación (5%), contenido (20%), presentación al grupo (10%).	45%
	TOTAL	**100%**

6.1 El Trabajo en clase: se evaluará la presencia activa de cada participante dentro de las sesiones, además de los aportes realizados y la formulación de preguntas que enriquezcan la misma. También se le dará valor a la capacidad de cada integrante para relacionarse dentro de los subgrupos de trabajo, de manera activa y responsable. Se recomienda llevar una carpeta para guardar el material entregado en el curso y también los trabajos realizados en los ejercicios vivenciales que se desarrollarán.

6.2 Bitácora digital: Cada participante escribirá semanalmente como se sintió durante la sesión, sus principales reflexiones, aprendizajes y cualquier observación metodológica (tanto positiva como negativa), que considere importante de resaltar. Se deberá seguir el formato adjunto en este documento y entregarse vía correo electrónico (en formato de Word) en la fecha establecida en el cronograma.

6.3 Producto creativo: como evaluación final, en parejas o tríos el grupo deberá elegir diseñar algún producto ya sea: Un taller, un video creativo o algún material informativo que permita abordar la temática del acoso sexual en un sector de la comunidad educativa donde se labora (personal administrativo, personal docente, estudiantado, entre otros).

- Si se realiza un video, la duración mínima será de 6 minutos y contemplar un objetivo general, además de población meta.
- En el caso del taller la duración puede variar, ya que el objetivo es que esté adecuado a las necesidades de las instituciones para las que laboran las personas integrantes de la pareja o trío. Es importante aclarar que el taller no es obligatorio realizarlo, solamente diseñarlo.
- En cuanto al material informativo este debe ser claro, y debe plantearse una posible estrategia para su difusión.

En la quinta sesión se presentarán los productos al resto del grupo y se realizará un conversatorio que permita compartir las experiencias individuales y colectivas.

VII. CRONOGRAMA

Fecha	Sesión	Contenido
24 de octubre	1	***Modelajes y muros trazados por el aprendizaje patriarcal*** - Lectura del programa. - Establecimiento de acuerdos. - Ejercicio vivencial. - Profundización de lo vivido e integración de lo teórico. - Puntos de llegada.
31 de octubre	2	***Masculinidades, nociones tejidas desde el sexismo y otras formas de ser hombre.*** - Ejercicio vivencial. - Profundización de lo vivido e integración de lo teórico. - Puntos de llegada.

Fecha	Sesión	Contenido
7 de noviembre	3	***Entre el coqueteo y el acoso: definición, manifestaciones y efectos.*** - Ejercicio vivencial. - Profundización de lo vivido e integración de lo teórico. - Puntos de llegada.
14 de noviembre	4	***Entre el mito y la realidad: reglamentos para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el MEP.*** - Ejercicio participativo. - Conversatorio. - Puntos de llegada.
21 de noviembre	5	***Sentir, pensar y actuar frente al acoso sexual.*** - Exposición de los talleres desarrollados. - Reconstrucción del proceso vivido y cierre del modulo. - **Entrega de la bitácora y la malla del taller o proceso realizado.**
28 de noviembre	6	***Mirando el recorrido: evaluación conjunta del módulo*** - Conversatorio - Puntos de llegada - Cierre del curso.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Bedolla, P., García, B. (1989). *Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual*.Estudios de género, feminismo I. México: Ed. UNAM-Fontamara.

Bonino, L. (2003). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6, 7-36.

Carabelli, E. (2012). *Entrenamiento en Gestalt*. Argentina: nuevo Extremo S.A

Carvajal, Z., Delvó, P. (2008). Universidad Nacional: Reacciones y Efectos del Hostigamiento Sexual en la Población Estudiantil del 2008. *Revista Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 4(1), 59-74.

Freire. Paulo, (2012). *Pedagogía de la indignación*. Argentina; Siglo Veintiuno.

Gil, E. (2006). *Máscaras masculinas: héroe, patriarca y monstruo*. Barcelona: Alianza.

Han, B. (2013). *Topología de la violencia*. España: Heder.

Herrera, C. (2011). *Más Allá de las Etiquetas*. San Isidro: Txalaparta.

Jara, O. (2003). *La concepción metodológica dialéctica, los métodos y las técnicas participativas en la educación popular*. Costa Rica: Centro de estudios y publicaciones alforja.

Kaufman, M. (1999). Las siete P's de la violencia de los hombres. *Revista de la Asociación Internacional para Estudios sobre Hombres*, 6(2).

La Defensoría de los Habitantes. (2016). Informe Anual de Labores 2015-2016. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/la_defensoria/informes/labores/documentos/if2015_16.pdf

Ley Nº 8805. Diario oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 2 de junio de 2010. (Modificación de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, N.º 7476).

Ministerio de Educación Pública. (2016). Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. Recuperado de: http://www.mep.go.cr/sites/default/files/PROTOCOLO_VIOLENCIA.vers_.28.04.2016_0.pdf

Naranjo, C. (2000). *La Vieja y Novísima Gestalt: Actitud y Práctica*. Cuatro Vientos: Chile.

Perls, F. (2001). *Enfoque Gestáltico & Testimonios de Terapia* (13aba ed.). Chile: Cuatro Vientos.

Sanfélix, J. (2011). Las nuevas masculinidades: los hombres frente al cambio en las mujeres. *Prisma Social: Revista de Ciencias Sociales*, (7), 16. 220-247.

8.15 Anexo 15: Formato para la bitácora semanal

UNIVERSIDAD NACIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

PROYECTO DE LA MANO CONTRA EL ACOSO SEXUAL

BITÁCORA SEMANAL

NOMBRE COMPLETO

CARGO

INSTITUCIÓN

I. INDICACIONES POR APARTADO

Resonancias personales: este apartado busca registrar los sentires y las reflexiones generadas a partir de cada sesión, las preguntas que puede plantearse son: ¿qué sentí durante la sesión? ¿A qué reflexiones me llevó esta sesión?

Aprendizajes alcanzados: en esta sección se puntualizan los principales puntos de llegada personales ¿cuáles son los aprendizajes que me llevo de esta sesión?

Observaciones metodológicas: Se busca recopilar aquellas observaciones en relación con el método y las técnicas empleadas durante cada sesión. Es importante resaltar lo que se podría mejorar, pero también aquello que resultó adecuado desde la perspectiva personal y profesional.

También puede agregar fotografías o cualquier otro material que considere relevante integrar a la bitácora.

II. DETALLE DE LAS SESIONES

SESIÓN 1 **Resonancias personales**	
Sentires	**Reflexiones**
Aprendizajes alcanzados	
•	
Observaciones metodológicas	
•	

SESIÓN 2 Resonancias personales	
Sentires	Reflexiones
Aprendizajes alcanzados	
•	
Observaciones metodológicas	
•	

SESIÓN 3 Resonancias personales	
Sentires	Reflexiones
Aprendizajes alcanzados	
•	
Observaciones metodológicas	
•	

SESIÓN 4 Resonancias personales	
Sentires	Reflexiones
Aprendizajes alcanzados	
•	
Observaciones metodológicas	
•	

BALANCE GENERAL DEL PROCESO Resonancias personales	
Sentires	Reflexiones
Aprendizajes alcanzados	
•	
Observaciones metodológicas	
•	

III. CONCLUSIONES PERSONALES DEL CURSO

8.16 Anexo 16: Resumen de las bitácoras correspondientes a la primera sesión

Sentires	Reflexiones	Aprendizajes alcanzados	Observaciones metodológicas
- En este primer encuentro fue muy importante la reflexión con respecto a todos aquellos patrones con los que nos desarrollamos en la familia. Y con los patrones que vamos adquiriendo en nuestros lugares de trabajo, la pareja, entre otros. - Emocionada, con muchas expectativas. - Me sentí cómoda y sumamente interesada en el desarrollo del curso - Dolor desde las socializaciones que nos forman. Y emoción de que tenemos oportunidad de romper con el proceso - Me confrontó la frase "aquí y ahora". Fue como la invitación a participar en esta experiencia de diálogo desde mi presencia, desde la metacognición, desde la concientización de nuestros quehaceres. - Participé en la construcción de un papelógrafo que exponía el criterio de "actualidad" en el desarrollo del grupo. La representación de un proceso de germinación me hizo pensar en el crecimiento que debemos promover en la sociedad para el	- Además, la información que compartió el facilitador fue muy importante para tener ejemplos de las aproximaciones que podemos tener con los estudiantes o padres de familia. - Me interesa mucho el tema, más debo analizar mi comportamiento para descubrir si he incentivado o no comportamientos machistas, patriarcales. Para mejorar, cambiar tanto a nivel personal, profesional y social. - Me genero retos de como desnaturalizar el fenómeno a nivel laboral en el MEP - Los docentes tenemos la corresponsabilidad de la formación de nuestra sociedad. Podemos hacer de la educación un instrumento de igualdad. - La comprensión conceptual de términos permite un mejor abordaje de la problemática del acoso sexual. - Los seres humanos tenemos una comunicación plural. Así mismo serán las manifestaciones de acoso y hay que	- Se comprendió claramente los objetivos principales de curso, también reflexione claramente la importancia de empoderarse y tener control de la información que deseo comunicar hablando en primera persona, además fue muy importante la reflexión con respecto a las acciones con las que fui criada. - Con respecto a la forma de estar en contacto con las personas es importante saber definir los espacios para la adecuada intervención con respecto todos los ámbitos desde la intervención hasta, la forma de relacionarnos. - Importancia de analizar mi propio actuar, pensar con respecto al tema, y descubrir si lo estoy reproduciendo - Remozar terminología propia del fenómeno social, así como otros vinculados al tema de violencia y discriminación social. Disposición del equipo participante en el abordaje del tema desde lo personal-profesional - El abordaje del acoso sexual parte desde su comprensión e interiorización experiencial. - Nuestras historias de vida están plasmadas de patrones reproductores de violencia de género.	Personalmente la clase fue muy interesante y con muchas dinámicas, accesibles para todos los participantes. Además, sentí buena comprensión por parte del encargado por mi situación. Me gusta el espacio libre y relajado, en lo personal me ayuda a mi proceso de retención y concentración. La organización de la sesión desde que arranca con el sentir y conocimientos previos para continuar con la teoría y volver a la práctica facilita que el aprendizaje sea más significativo. Considero que las láminas esta cargadas con mucha información y que requieren que quede en las mismas alunas palabras claves con los conceptos

cambio de pensamiento. En una de las gotas de lluvia escribí la palabra "corazonar", pues sentí que este proceso requiere sensibilidad y un gran remezón a nuestras prácticas cotidianas en la cotidianidad. - El ambiente es cómodo, me siento como en una sala que invita a dialogar. Hay buen aroma, pero sobre todo buena disposición de escucha y participación para conocer las temáticas presentadas. - La sesión me permitió sentir lo bien que hace enfocarse en el presente y disfrutar de lo real. - La sesión me hizo reconocer y hacer un análisis interno desde las pautas de la actualidad, presencia y responsabilidad en el tema de la actitud gestáltica. - Mi compromiso por replicar lo aprendido, asumiendo mis responsabilidades - Me sentí contento de comenzar un nuevo curso, de saber que hay más personas que, al igual que yo, están sumamente interesadas en la temática del curso. - Me sentí además muy bien acogido por parte del facilitador y sus colaboradores. El ambiente es sumamente ameno y relajante, como	identificarlos para su prevención. - Los entornos escolares se resisten a problematizar el cuerpo y el poder. ¿Será un eje en el currículum oculto para colonizar los cuerpos? - Permitirme estar "aquí y ahora", viviendo el presente, dejando atrás el pasado y no generando preocupación por lo que vendrá - Disfrutar de mi presente. Asumiendo la responsabilidad de mis acciones. - Sobre los roles en cada género – estructura social, cultural que nos dictan como debemos ser, cuestionamiento de mi crianza y la que le estoy dando a mi hijo. - Las actividades desarrolladas me permitieron darme cuenta de manifestaciones del patriarcado que hasta ese momento me parecían imperceptibles. - Particularmente la actividad en la que construimos nuestro juguete de infancia me marcó en tanto las enseñanzas implícitas de nuestros padres se manifestaron claramente en la recreación y explicación que realizamos los participantes. Los hombres aspirábamos más a las cosas que estaban fuera	- La sociedad requiere una nueva mirada para favorecer una convivencia sana y justa. - El conocimiento adquirido con respecto al bagaje teórico de cómo al pasar de los años ha surgido el patriarcado ya que me permite actualizarme en información para poder replicar en mi ámbito laboral lo aprendido. - Por otro lado, el reconocer que la manera en la que se eduque y se enseñe de este gran tema en la niñez es lo que hace que las personas sean en la actualidad. Por ende, mi rol actual es enseñar sin perjuicios el valor de la mujer y el hombre en la sociedad como medio para erradicar los estigmas. - El patriarcado no siempre es ejercido por un hombre. - Asumir y trabajar en derechos humanos. - No ser miopes sociales, necesidad de aprendizaje constante y continuo, de acuerdo con los cambios de la sociedad. - Insistir en el cambio social desde la relación de género. - Compromiso de replicar lo aprendido. - Principalmente puedo resumir dos aprendizajes centrales: la importancia de responsabilizarse de sus propios actos y de las consecuencias que tienen estos últimos para mí mismo y para los demás.	básicos de términos para muchos nuevos. Son coherentes los ejercicios de trabajo en grupo. Se nota un meticuloso esfuerzo por llevar una ambientación dialógica al espacio de reflexión. Las actividades vinculan una confrontación personal y permite tener una reflexión desde lo vivencial-emocional. Utilización de fichas concretas que generan una rápida comprensión. Primeramente, la propuesta planteada en el curso me permite crear grandes expectativas referente a la temática ya que suele ser un tema de gran renombre en la sociedad y muy vivencial en el sector de secundaria. Con respecto a la parte metodología que se pretende abordar el curso y la sesión me resuelto muy interesante, pues me facilita

pedagogo diré que es el ideal para aprender cómodamente. - Reconocí desde los puntos de partida cuál es la dinámica por seguir en el proceso de aprendizaje del proyecto. - Se da inicio desde los conceptos básicos y llanos que se poseen del tema. - El enfoque de intervención utilizado me es afín. Me hace sentir cómoda e interesada. - En esta primera sesión sentí emoción por adquirir un nuevo conocimiento para complementar mi desempeño profesional, asimismo expectativas y ansías por conocer más sobre este tema ya que he tenido que abordar varios casos relacionados y sin mucho apoyo teórico o metodológico. - Así mismo sentí un poco de ansiedad porque es un tema se está escuchando y viviendo en gran medida en la actualidad, entonces me ansiaba pensar todos los temas que se iban a tratar y la manera metodológica en la que se iban a impartir. - Durante el transcurso de esta sesión me sentí consciente, consciente de mí misma, de mi papel en esta sociedad y	del hogar o que nos permitían diversiones (medios de transporte, bolas, deportes) y las mujeres más hacia la preparación para el rol de madres y de encargadas de la familia y de los quehaceres domésticos. - Todo tiene un sentido de ser e interactuar con un grupo interesado en la temática enriquece el aprendizaje tanto personal como profesional. - A pesar de estar en constante lucha ante temáticas presentes en la población atendida puedo reconocer que más allá de los adolescentes es necesario empoderar a los compañeros docentes y personas encargadas de los estudiantes como principales actores en el aprendizaje social. Puesto ellos normalizan según sus íntimos aprendizajes. - La importancia de conocer el tema desde un aspecto histórico, entender el por qué actualmente tantas actitudes, pensamientos, creencias y ahondar y más en el tema del patriarcado, que a diferencia de cómo lo veía antes de llegar a este curso entendí que trae pros y contras tanto para hombres como para mujeres.	- Además, de comprender que muchas actitudes de los hombres no son cien por ciento realizadas por su voluntad: la sociedad los enseñó a actuar de esa manera y como docentes nuestro trabajo es hacer ver que esos "aprendizajes" no han sido los correctos y que, así como esas conductas se aprendieron podemos aprender nuevas que si sean buenas y que no generen daños a nadie. - La influencia que posee el patriarcado en diferentes vías y lo enriquecedor del análisis hecho pero puesto en práctica con adolescentes a modo de radiografía social. - Valorar el silencio es una de las prácticas fundamentales en la atención de personas y el respeto propio, pero resulta un proceso de constancia. - El uso y práctica de la atención plena junto a la corresponsabilidad crean sociedades más sanas. - Sanar estos conceptos erróneos o actitudes indiferentes es parte del proceso de aprendizaje. - Valorar y evaluar el propio uso del poder. - Comprometerse con el rol de multiplicadores de conocimiento. - Vivir aquí, vivir hoy y vivir ahora. - Principios del enfoque Gestáltico y la actitud que representa esta. - Elementos teóricos básico del tema del	herramientas informativas en relación a la construcción del género, el hostigamiento sexual y la promoción de este en mi ámbito de trabajo. El material está elaborado de forma que se pueda realizar una lectura rápida del mismo, es importante recordar que la idea de este es para ser replicado a estudiantes de colegio y este debe ser llamativo para los adolescentes. Las actividades se encuentran excelentemente planificadas en cuanto al tiempo de ejecución, la claridad de instrucciones y la realimentación posterior a la misma. Me parece excelente que, sin ser pedagogo de formación, el alcance de las actividades sea tan bueno. Sin lugar a duda, el aprendizaje significativo se evidencia a lo largo del taller. Muchas

de la importancia que tiene el hecho de visibilizar temas como el hostigamiento sexual. - Además, me sentí responsable, de mis actos, de mis reproducciones y también del cambio que como formadora tengo que fomentar en mis estudiantes. También sentí ganas de cambiar, a mí misma, a lo que me rodea y a la sociedad en sí, lo último también de alguna manera me hizo sentir impotente, porque un cambio tan grande es complicado de realizar. Y me sentí feliz, muchas de las actividades realizadas, me trajeron buenos recuerdos y me hicieron vivenciar de nuevo cosas que para mí son significativas. - Realmente esta primera sesión fue de confrontación, el llegar a darme cuenta realmente de que se trataba el curso y que iba a aprender. - También que aspectos de mi vida personal, profesional y familiar podían llegar a ser movilizados con la temática que se abordaría, fue un sentir desde el momento en que matricule el curso. - Para este primer día del Curso realmente me sentí muy contenta con respeto a la forma del facilitador el cual es muy Profesional en su	- Desde el enfoque Gestáltico entendí la importancia de delegar responsabilidades a las demás personas en todos los ámbitos y en todas las temáticas que se tengan que abordar. - Reflexionar sobre lo que estoy trasmitiendo por medio de mi currículum oculto en relación a este tema en específico, observar cómo mis creencias familiares o religiosas pueden estar interfiriendo en mi abordaje de esta y otras temáticas. - Esta sesión en definitiva desde su enfoque Gestalt nos hace reflexionar sobre estar presente, entender y concientizar lo que nos rodea, nos pasa. En mi caso como Orientadora es el estar consciente y presente es fundamental para mi labor. Los profesionales nos desarrollamos en instituciones que históricamente son transmisoras del patriarcado, de cierta manera es nuestra responsabilidad generar el cambio en nuestros estudiantes y compañeros. - Realmente es sorprendente como de generación en generación por causa del constructo social, se fueron desencadenando y repitiendo patrones machistas, que sin duda	patriarcado, los diferentes ámbitos donde se ve presente, familia, centros educativos, centros religiosos, medios de comunicación y centros de salud, así también conocer los medios por lo que se ve manifestado como los son el clasismo, etnocentrismo, androcentrismo y la heteronormatividad. - Aspectos teóricos básicos para promover la prevención e intervención del acoso sexual desde un empoderamiento teórico tales como: - El sexo asignado al nacer: Mujer- Intersexual-Hombre - XX-Mezcla de cromosomas femeninos y masculinos-XY - Identidad de género: Feminidades-No binario-Masculinidades - Mayor identificación con las masculinidades - Identificación con ambas-Mayor identificación con las feminidades o un género que no es con ninguno de estos - Expresión de género: manera por la cual las personas expresan por medio de su vestimenta, comportamiento, lenguaje y otros signos, lo cuales son etiquetaos como masculino o femenino de acuerdo con la cultura - Orientación sexual: atracción emocional, física y sexual de una persona y la expresión de esta atracción y entender que	felicidades en ese sentido. Algunos errores ortográficos en los dos documentos de información general. A la ficha dos sería bueno agregarle la numeración. El elaborado por debería ir en todo el documento como pie de página y en opinión creo importante la fuente en caso de ser utilizado algún aporte y así quienes deseen mayor información puedan rastrear. Me agrado la actividad donde se diseñaba algún juguete o juego d la infancia, tengo claro que todo nuevo conocimiento debe pasar primero por mí para poder trasmitirlo de una manera objetiva, sin embargo, con esta actividad no encontré la manera de poder enlazarla al tema de acoso sexual. En general me parece que el abordaje metodológico es maravilloso,

campo desde cada uno de los abordajes que se realizaron - Soy parte del cambio social. - No puedo quedarme en silencio y hacerme el desentendido ante las situaciones de violencia. - Al ingresar a la sala la primera impresión por el espacio, el aroma, el clima fue de paz, tranquilidad. Conforme surge la sesión en la dinámica del juguete un sentimiento de libertad al volver a los juegos de infancia.	alguna serán muy difíciles de romper y cambiar. - Como he tratado de romper con estereotipos prestablecidos por la sociedad en la crianza de mi bebé, pero que difícil es cuando uno llega a una tienda y todo está ya acomodado por objetos de fuerza, poder, acción que obviamente es para niños y como las cosas más sensibles, delicadas y de color rosa son para las niñas. - Las reflexiones fueron múltiples para ser primera experiencia. - En lo personal estuve reflexionando acerca de la temática en estos días posteriores a la sesión, y me doy cuenta que será una formación muy rica con una postura muy diferente a lo que he leído hasta el momento en mi poca formación y digo poca formación, porque estos temas en realidad son vistos en nuestro proceso de formación universitaria, con pinceladas muy básicas e inclusive de forma escuetas y es tan necesario poder conocer las raíces de estos paradigmas y como se han mantenido a lo largo de la historia y como a través de diferentes formas, pensamientos restructurados podemos	cómo yo me mire no define mi orientación sexual. - Considero que uno de los aprendizajes más significativos de esta sesión es el hecho de interiorizar la importancia del estar presente, de estar aquí y ahora, sobre todo si se ve desde el abordaje que como miembros de la comunidad educativa debemos hacer. Además de esto la socialización de las manifestaciones de conductas machistas que por lo general reproducimos inconsciente y a veces hasta conscientemente por ser parte de la cultura y la normativa social en la que nos desarrollamos; este compartir permite "darse cuenta" de esas conductas y favorece el cambio de estas. - Realmente es inexplicable como desde nuestro constructo familiar, podemos ir marcando el sentir, pensar y actuar de nuestros niños y niñas. Como a pesar de "creer estar conscientes" de que los patrones preestablecidos por la sociedad se deben de eliminar, con muchas actitudes, expresiones seguimos repitiendo estas conductas y perjudicando el pensamiento de nuestras futuras generaciones. - Despertar a nuestra realidad y entendernos como agentes de cambio - Reconocer el papel de cada uno de las instituciones del estado	permite desarrollar una vivencia muy enriquecedora y la parte teórica y conceptual no es monótona. Mi única inquietud, creo que va desde una visión sumamente personal; para MI el tomarse de las manos es un acto muy personal porque por lo general es una manera que tengo de sentir a las personas y en un ambiente donde la confianza no abunda, me resulta de repente un poco incómodo. Realmente no tengo ninguna observación, considero sumamente gratificante el espacio, la metodología (actividades) y la manera en la que se desarrolla en general el taller. Me gustaría con todo respeto que se profundice más en el papel de Genero y su afectación desde sus diferentes formas de identidad y orientación. Aprender a identificar más a profundidad las

	generar conciencia que es tan necesaria en los diferentes escenarios donde nos encontremos y donde laboremos. - Cada una de las temáticas tratadas en la sesión creo que generaron mucha conciencia social en los participantes y eso es muy beneficioso para todos los nuevos agentes de cambio. - El trabajar con nuestra niñez en lo personal me resulto muy acertado por el impacto que causa en cada uno de los que nos encontramos en esta hermosa e importante formación. - El accionar de la mayoría de mujeres hoy día, sigue siendo respuesta del peso impuesto por el patriarcado, debo propiciar el cambio. - Rol de familia en la transmisión de la cultura según se nace mujer u hombre. - Que espera la sociedad del comportamiento de un hombre o mujer - Inequidad a lo largo del tiempo en los puestos de poder - Normalización de conductas que conllevan al hostigamiento sexual.	desde el papel fundamental de la familia hasta lo que son las instituciones que deben de velar por el bienestar de las personas y como lastimosamente a través de los estereotipos han legitimado el acoso desde todas sus formas. - La importancia del reconocimiento a la temática de la Identidad del Género que es tan necesaria de ser clarificada por el momento social en el que nos encontramos. - No cohibir mis emociones. - Expresar mis sentires y pensares tal cual son. - La frase que más me llamó la atención y que resume a la persona como ser individual sin apegos, manipulación hacia el otro, violencia, intimidación o poseer al otro (a) fue “Tú eres tú y Yo soy yo”	formas de acoso en esta población y como prevenir las mismas. Las técnicas que permitan trabajar nuestra propia introspección son muy acertadas como la de la experiencia dirigida y el objeto de amor de la niñez. Felicitaciones al Facilitador por tan Excelente labor. Al ser el primer encuentro, me sentí muy acogido. El desarrollo y distribución de cada momento fue excelente. La metodología invita a la reflexión, autoexploración y el sentir de la teoría.

8.17 Anexo 17: Registro fotográfico correspondiente a la primera sesión



8.17 Anexo 18: Resumen de las bitácoras correspondientes a la segunda sesión

Sentires	Reflexiones	Aprendizajes alcanzados	Observaciones metodológicas
En esta sesión me sentí muy bien, ya que, mis padres me enseñaron muy buenos valores con respecto al tema de género y la importancia del respeto. Me pareció muy importante la definición de las nuevas masculinidades, también el tema del patriarcado. Personalmente me llamo la atención los temas del patriarcado, ya que una cosa conduce a la otra. Al no esperar algo diferente, bueno de un hombre, también estoy reproduciendo el circulo de la violencia con ellos, simplemente por ser HOMBRES Descubriéndonos y mirándonos diferentes. El sentir al hombre como persona descerrándolo de los estereotipos machistas.	El tema de los valores debe ser el pilar fundamental en la familia, para fomentar una adecuada convivencia entre personas. Es importante definir asertivamente las conductas que se debe tener con respecto a las manifestaciones, con respecto al maltrato, u aprovechamiento de la condición de una persona con respecto al género de esta. Sentir, te hace vivir Si existen los hombres buenos- reales. Al esperarlo todo de ellos, y a la vez nada diferente (positivo), se les comienza a etiquetar. Ver al otro como ser humano donde el hombre se enfrenta a un proceso de construcción me generó empatía de las cargas que en ocasiones deben asumir. Mi imaginario de hombre está referido a la formalidad. Es necesario poner atención a las estrategias que permitan un proceso de despatriarcalización de las masculinidades.	Aunque cuando estudiaba en la universidad conocí la teoría de la Gestalt, en este curso aprendí una forma diferente y muy útil de implementar y saber que mi accionar se tiene que fundamentar desde una teoría que vaya a se acomode a las necesidades de la persona por acompañar Se dio un abordaje muy bueno con respecto a la teoría Gestalt. La masculinidad, las implicaciones, y sobre todo las manifestaciones de ello es asunto de todas y todos. Por lo tanto, toda modificación nos involucra a todos La fuerza social presente en la construcción de ser hombre en esta sociedad y el potencial que tiene para modificarlas. Como las mujeres somos parte de este entramado sociocultural patriarcal	A mi parecer se puede tener más sesiones para trabajar con mayor detalle el tema de género, se puede invitar a una persona especialista en cuanto a género. De manera especial el encargado tuvo un buen aproximamiento con respecto a las estrategias, también me agrado la actividad del final ya que todos expresamos nuestros sentires respecto al tema trabajado. Me agrada la construcción y el apoyo colectivo…foment a la socialización y a la vez la construcción. Me agrada el material brindado y las dinámicas efectuadas, se nota el tiempo e interés invertido en ello.

Escuchar lo que se ha dicho de los hombres me hizo regresar a mi niñez y encontré ahí una serie de coincidencias y rupturas con lo que mencionaban mis compañeras del grupo. El ejercicio de biodanza me llevó a reflexionar en torno al simbolismo de la espiral vs. Un laberinto. Las expresiones a las que yo sentía rechazo me causaban confusión, cuestionamiento. En cambio, con las que asentía me llevaban a un estado de felicidad por expresar la esencia en sí. Me costó participar en la obra de teatro. Me costaba comunicar expresiones del patriarcado. Traté de seguir el diálogo del grupo, pero mi participación fue pobre. Siento que en mi historia de vida hay recuerdos y sensibilidades que me han permitido estar en contra de manifestaciones de rechazo y superioridad. Un poco incomoda en la actividad inicial	El rol de protector está muy asumido en mi persona. Los cambios psicosociales solo se logran desde un compromiso generalizado. A comprender de manera vivencial la forma de sentir, pensar y actuar de un hombre. Y el papel que lo representa en la sociedad. Por otro lado, me permite reconocer los privilegios que tengo como mujer en los diferentes ámbitos en los que me desenvuelvo, ejemplo de eso lo es: la cortesía en la que se le cede un espacio a la mujer ya sea en un autobús o en una fila de supermercado etc. Actualmente las mujeres contamos con mayor autonomía económica, participación política y cambio cultural, pero aun así nos falta mucho camino por recorrer. Romper con los roles y mandatos La actividad teatral con títeres me pareció excelente, nos dio un espacio para que como grupos pudiéramos intercambiar ideas sobre los espacios de reunión de los hombres y ver que nuestros pensamientos no eran muy distantes los unos de los otros. Como hombre puedo ser valiente, fuerte, emprendedor y autónomo,	y reproducimos los estereotipos en los procesos de socialización que nos tiene igual la sociedad asignada. Es necesario identificar los arquetipos que la sociedad se encarga de reproducir. La masculinidad evidencia que los hombres deben buscar justificar sus conductas. Hay diferencias conceptuales en términos de “agresión” y “violencia”. El ser humano trasciende a estereotipos, membretes, clasificaciones. Lo verdaderamente natural es que somos íntegros desde el reconocimiento de nuestro ser. Parte de los aprendizajes que me deja el tema de masculinidad hegemónica son: el patriarcado nos jode a todos y todas. Además, lo importante de abrir los ojos internos en relación con este tema para poder ser un ente de prevención en el sistema educativo. Nada pasa por casualidad, todo tiene su razón de ser	Considero importante los manejos de los tiempos (inicio y finalización) La metodología fue excelente, así como el material facilitado. El ejercicio de la construcción del títere es una forma lúdica de expresar nuestras concepciones heredadas y asumidas. La biodanza es comunicación sensorial que permite, en libertad, decir con miradas y sentir con creatividad. Las fichas utilizadas permiten clarificar conceptos y diferencias terminologías. La técnica vivencial me parece muy acertada, ya que permite contextualizar a los participantes la realidad masculina y posterior a ello relacionar el actuar con el bagaje teórico. Dicha manera de abordar la temática me

ya que al posicionarme en un papel masculino me resulto difícil, pues es algo incómodo apropiarse de un lenguaje inusual y soez del que no se está acostumbrado. Sin embargo, comprendo que la dinámica es un elemento fundamental para abarcar el tema y mi sentir se da al ser algo nuevo para mí. En esta sociedad patriarcal debemos empoderarnos y denunciar lo que vemos o sentimos en nuestros procesos de socialización, no callarnos ni justificar el actuar de uno mismo o de los otros por haber crecido en sociedades patriarcales. El recrear una imagen masculina en mi mente fue una actividad curiosa y no se me complicó, me imaginé a mí mismo con mi ropa favorita: la deportiva, es la que más cómoda me resulta. Durante la construcción del títere si me sentí un poco frustrado: las artes plásticas no son mi fuerte y se me complicaba	sin que eso tenga porque dañar a nadie o porqué justificar acciones violentas de mi parte para con las mujeres o para con otros hombres. El sentir, pensar y actuar como triada fundamental para el entendimiento con los otros. Creo que un instituto WEM puede hacer mucho desde el proceso deconstruir-construir desde el sentido de pertenencia, acuerpamiento y apertura en diferentes edades y acceso paralelo a la población estudiantil. Temáticas abordadas desde la Orientación, pero mediando como sujetos de conocimiento junto a los estudiantes hace que ellas y ellos se apropien, debatan y creen al compartir opiniones desde lo grupal hacia lo personal y viceversa. Ser un docente “rebelde” enseña la parte valiosa de redefinir y cuestionar los aprendizajes dados. Saber crear comunidad basada en la confianza y creer en la transformación les da esperanza a los adolescentes. Igualmente poner límites y visibilizar lo “invisible” forma parte de educar en cuanto al uso del poder, agresión, patrones, competencia, emociones,	Conceptos como Intersexual, no binario, genero fluido, cisgénero, pansexual, sapiosexual, demisexual, asexual, gris asexual, masculinidad hegemónica, patriarcado Mi principal aprendizaje fue el saber que el comportamiento humano responde a factores de índole bio-psico-social y que por ende la agresividad natural de la especie humana no debe usarse como medio de justificación de conductas violentas. Desde el momento en que uso mi fuerza física o mis palabras con la intención de dañar a alguien, estoy recurriendo a la violencia. Y como docentes eso es primordial de ser transmitido a los estudiantes. La dinámica entre lo público y lo privado desde las propias experiencias. Reconocer y revalidar la sensibilidad de la persona. Tratar el imaginario desde distintos polos mediante un trabajo multidisciplinar.	permite tener una idea clara y eficaz de cómo reproducir la información con el estudiantado. Por otra parte, el espacio que se genera sobre experiencias vivenciales relacionadas a la temática durante el desarrollo de la sesión es muy gratificante, ya que permite tener una visión de lo que pueda suceder en el ámbito educativo para el cual se labora y la forma correcta de actuar. No se debe de asumir que todos los docentes dominan el significado o concepto de cada uno de los términos trabajados el día de hoy La representación teatral por medio de los títeres permitió a los participantes no sentirse expuestos y fluir libremente en sus diálogos, sin duda eso da espacio a

materializar lo que había imaginado. Tener claros los términos asociados al sexo, género, expresión y demás hace que uno como docente se apropie de esa consciencia y pueda debatir con los estudiantes. Poder integrar el sentir, pensar a través del actuar y ser fiel a la postura es parte de aceptarse y construirse. Se me hace difícil entender lo que se le omite o asigna al hombre y por ende sus actos hacia la mujer porque lo creo una justificación, pero a su vez, reconozco y me hace sentir feliz la apertura al cambio, análisis y reflexión desde mi postura como mujer. Para esta sesión ya iba un poco más tranquila, sabía dónde era el aula, la metodología que se llevaba a cabo. En relación con la primera actividad, me sentí comprendida, al escuchar las otras opiniones de los integrantes del grupo con respecto a los hombres.	lenguaje, privilegios entre otros. Es curioso darse cuenta de que el tema de masculinidades, o cómo se le dice a un hombre que tiene que ser, implícita o explícitamente, escuchando diferentes opiniones de esto en una actividad espontánea, donde no hay posibilidad de ponerse de acuerdo y que a pesar de esto todos y todas manejamos un mismo discurso, porque es lo que se no ha enseñado a lo largo de nuestra historia en esta sociedad. Pienso que fue una sesión de darse cuenta como esta masculinidad hegemónica esta naturalizada en nuestra sociedad, en nuestras familias y en nuestra vida cotidiana, como con nuestras propias acciones en ocasiones hasta la hacemos manifiesto. Comprender como este patriarcado impuestos por nuestra sociedad afecta y beneficia en ciertos casos, me refiero que tanto en los hombres como en las mujeres a reglas sociales que los beneficia o no, en mi caso considero que como mujer se me es permitido llorar en cualquier momento, sentirme en el derecho de que me cedan el campo en algún transporte público, evitar tener que hacer trabajos pesados porque nuestra fisiología es más	Conocer los relatos de otras personas le abren la perspectiva de la problemática existente. Trabajar con el títere a través de la visualización, compartir y muestras desde los ojos del otro. Los encargos de la masculinidad y las estrategias para la despatriarcalización son herramientas visuales valiosas. El significado de la masculinidad hegemónica y como esta ve manifestada en la actualidad y en las reglas sociales donde ser hombre es todo lo contrario a ser mujer, por lo tanto, le es prohibido mostrar debilidad, sentimientos y afecto hacia las personas. Los diferentes ámbitos en donde se socializa el patriarcado, donde se naturaliza, donde se establecen las diferentes reglas sociales que nos dicen cómo actuar si eres hombre o mujer. Los diferentes encargos que delega la sociedad a la masculinidad: proveedor, protector, procreador, autosuficiente.	que las ideas y emociones fluyan más libremente y podamos aprender de manera más auténtica y relajada. La sesión fue de provecho, solamente en los puntos de llegada podría haber un tiempo extra para no forzar el cierre o pausar los comentarios. Pero también puede ser de la misma interacción grupal que se le extienda el proceso. Me pareció muy pertinente las actividades que se realizaron en esta sesión y cómo estas se enlazaban al tema tratado. Metodología increíble, vivencial y muy enriquecedora. De nuevo, la única observación es el tomarse de las manos. Realmente me encanta la metodología del curso, el diseño y planeamiento de cada una de las sesiones. Las fichas de trabajo son

Por otro lado, por lo general me siento verdaderamente incomoda con los ejercicios que impliquen ver a las personas a los ojos, no lo pongo crítica, sino que me ha ayudado a comprender que es algo que tengo que trabajar. Esta sesión en específico me hizo sentir muy consiente, de la problemática y del papel que quiero jugar en el proceso de cambio, sobre todo de mi entorno. Me sentí parte, parte de la problemática y también de la solución. Llegar a esta segunda sesión realmente es satisfactorio, ya que logre romper con aquellas ideas irracionales que tenía con relación a este curso. Entender que realmente si se desea realizar un cambio, este debe de iniciar primero por mí, realizar un autoanálisis para detectar que aspectos y acciones realizo que están fomentando y favoreciendo estas conductas	débil y así diversos beneficios que le otorga muchas reglas sociales. Comprender la importancia de desnaturalizar las masculinidades en nuestro entorno por medio de estrategias que se puede ir poniendo en práctica desde pequeños cambios de actitudes o sentires. Considero que esta sesión fue de muchísima reflexión, la manera en que reproducimos diariamente los patrones de masculinidad de cierta manera es alarmante; y hasta que se concientiza se logra dar cuenta de cómo diariamente fomentamos estos roles. Reflexioné y me di cuenta que estos roles, nos afectan a todos por igual, ya que estos muchas veces son los causantes de muchas manifestaciones de violencia hacia la mujer, pero también de muchísima represión hacia los hombres, así como rechazo a los que no cumplen con la norma. “El patriarcado nos jode a todos” Es impresionante como desde la sociedad, pero principalmente desde las familias se van creando y siguiendo patrones de las masculinidades “idónea”, el cómo todavía se ve que se enseñan a los niños, jóvenes y hombres en general a que son los proveedores (por ejemplo,	Diferentes estrategias para la despratiarcalización de las masculinidades. Fueron muchos los aprendizajes de esta sesión, las definiciones de sexo, identidad, género y orientación, brindan un panorama más amplio, no solo para comprender la temática sino también para el quehacer diario. La comprensión e interiorización de la presión que sufren los hombres dentro del patriarcado para cumplir con la norma y como esto afecta directamente a todos. Realmente es gratificante poder compartir este espacio, poder sensibilizarme ante esta temática y poder aprender para en un futuro próximo poderlo poner en práctica en mi lugar de trabajo. Poder entender como aun nuestras nuevas generaciones están siendo afectas por parte de la masculinidad hegemónica, donde se retan constantemente para no ser señalados como “gays”, como ese reto constante de conquista hacia las mujeres, donde las siguen visualizando como objetos	realmente creadas con la información necesaria para entender y comprender el contenido Se aprovechó de manera efectiva el tiempo. No se hizo monótono el encuentro, ya que hubo diversidad de actividades. Las estrategias de mediación muy bien planificadas. La metodología lleva a la persona a vivir, sentir los conceptos para luego comprender, reflexionar, aportar

(machistas), para de esta manera poder favorecer el cambio primero en mí y luego ir sembrando semillas en otras personas. Para que, con esto, podamos ir sanando todos en conjunto. Lo importante de que, como seres humanos, nos podamos reencontrar con un ser libre, sin cargas emocionales y sociales. Donde podamos ser quienes realmente somos sin mitos, estereotipos y roles sociales impuestos por la sociedad. Logré comprender como por ejemplo mi esposo, en muchas ocasiones se logra comportar como ese "niño", que, aunque está dentro de las negaciones de la masculinidad, se visualiza muchas veces, como por ejemplo en los momentos en los que se enferma. Las formas tan estrictas y cerradas del papel del Hombre en sociedad El darle forma al Hombre desde mis preceptos	si una pareja o amigos salen a comer, él es quien invita). Es quien debe proteger (cuando debe de brindar su espacio de un autobús a las mujeres mayores o embarazadas ¿será que una mujer que no tenga esas condiciones, no tenga la capacidad para hacerlo?) además que deben de ser autosuficientes, pero más allá, ver como todavía se da la represión de sentimientos en los hombres y que desde niños se les enseña que no pueden expresar sus sentimientos. Con esto me llama mucho la atención, porque mi bebé, al estar en la etapa de explorar y conocer el mundo, no le importa jugar con cosas de "niñas" como fueron establecidas por la sociedad y realmente me encanta verlo jugar a las muñecas, verlo jugar a cocinar y sé que aunque a sus 2 años no tiene esa capacidad de malicia o de interpretar que esas acciones están estereotipadas para el sexo femenino, por lo menos mi idea de crianza está muy lejos de continuar con esos estereotipos y por lo contrario, deseo y espero criarlo con una mentalidad totalmente diferente. Para mí personalmente el ver la lucha a lo largo de la historia en el cambio de un Paradigma de la	sexuales, esta tan marcado actualmente. ¿Mis privilegios como mujer? Realmente creo que ambos deberíamos ser tratados como iguales, con los derechos y los deberes. Pero sabemos que esto no es así y que dependerá de nosotras mismas que esto se llegue a cumplir. Pero como privilegios creo que tengo el haber crecido en igualdad de condiciones con mis hermanos hombres, donde en las labores de la casa, cuando debíamos ayudarle a mi mamá, eran compartidas por mis dos hermanos y eso me permitió entender que las labores se pueden compartir y no nos hacen ni más ni menos. Como yo me defino a partir de cómo me vea el otro La represión a través del patriarcado sobrellevado en las espaldas del machismo El imaginario tradicional del que tiene el poder es el mejor Construcción social de la agresión del animal por instinto. Y desde la agresión del hombre de agredir al otro (a) se transforma	

Ver el mundo, mi entorno con unas gafas diferentes. Sanar en-con-junto. Sentí empatía al tomar el rol masculino y actuar, pensar, hablar según el concepto que tengo de la figura masculina.	Masculinidad Hegemónica y como esta ha dañado internamente a ese Niño que más tarde es un hombre, replicando silencio, dolor y poder en su actuar. En la dinámica de las bolsas la percepción del hombre como todos le daban atributos de poder, fueron pocos los que se atrevieron a presentar la diferencia y eso de igual manera se da en sociedad. Por qué le desagrada a la sociedad y esto ocasiona una lucha diaria que un Hombre sea Homosexual. Hombre sea Afrodescendiente. Hombre sea Discapacitado. El ser hombre no implica mutilación de mis sentimientos. Represión de emociones, huir de la vulnerabilidad. Diferencia entre la agresión y la violencia	en lo que llamamos Violencia Reconocer los imaginarios de la negación de la masculinidad tradicional. No ser Gay. No ser mujer. No ser niño estas negaciones sociales como continúan manteniendo la Masculinidad Hegemónica. Reencuentro con un Hombre sin los mandatos ni cargas de Género. Siendo agentes de cambio el cambio inicia por mí, para el entorno iniciando desde la prevención Encontrar al hombre siendo, sintiendo y permitiéndose ser. No debo adoptar acciones que los demás hacen o dicen, con el pretexto de que soy hombre. La prevención es un acto fundamental en la sensibilización de las personas más que la apertura de protocolos en las instituciones	

8.19 Anexo 19: Registro fotográfico correspondiente a la segunda sesión



8.20 Anexo 20: Resumen de las bitácoras correspondientes a la tercera sesión

Sentires	Reflexiones	Aprendizajes alcanzados	Observaciones metodológicas
En esta sesión me sentí más ubicada con respecto a las temáticas que se trabajarían en la clase, ya que tuve la prevención de buscar el programa y prepararme para comprender el tema que se presentó en esa sesión. En esta sesión comprendí muchos aspectos relacionados al tema de acoso sexual. También, aunque no estaba ejerciendo mi profesión, en otro trabajo que tuve confieso que fui acosada, por una compañera la cual me preguntaba cosas pasados de tono. Entre otro aspecto se identificó muy bien con la actividad [Yo soy yo, vos sos vos], la correcta identificación del tema relacionado al acoso sexual, donde uno puede negar atender a una persona, si no se siente a gusto. Más que mi malestar individual el malestar de la otra y la invalidación de estos por la sociedad. A l decir yo soy yo, me costaba pronunciar con fluidez la premisa de "vos sos vos". Puede ser porque no estoy acostumbrado al voceo, pero sentí que me confrontaba mi individualidad y que	Personalmente los temas relacionados al acoso sexual, están ligados a un sobre poder que un individuo ejerce contra una o varias personas, donde peligra la salud física y psicológica, amenazando contra la vida. Es muy importante identificar estas situaciones en la población estudiantil, lo cual se refleja en el rendimiento académico de los estudiantes. En cualquier instancia es necesario poner un alto con todas las acciones o evidencias de acoso sexual. Al brindarme las indicaciones de la misma, me descubrí con la necesidad de que se me brindará la posibilidad de decir NO, quizás mi estado constante de estar a la defensiva tiene que ver con ello. El cuerpo de las mujeres como objeto de conquista o como presa del canibalismo creado por el patriarcado y ejercido por los hombres. En torno a este proceso de experiencia en este día pensé en estas ideas: -Nos construimos desde el otro. ¿Cómo valorar el equilibrio entre la individualidad y la dimensión social? Nos cuesta legitimar el no. La convivencia con el otro, aún sin contextos de acoso, se manifiesta con rezagos de temor. La identidad es una construcción social que	Es importante tener bastante información con respecto al tema del acoso sexual. Las manifestaciones del acoso se caracterizan por ser físicas, verbales, no verbales y digitales son muy amplios. Que esté completamente relacionado a los temas sexuales. Yo estoy bien, tú lo estas. Acoso laboral es diferente al hostigamiento sexual. Trabajar desde la primera infancia con las mujeres para no verse como producto de otro, trabajar con los hombres de ver a la mujer como la otra igual. Yo, sí; vos, sí. Dependencia no La afectación y manifestación del acoso sexual es plurifactorial y sus consecuencias son igual de diversas. Hay multidimensionalidad y multidireccionalidad. Asumir estas distinciones nos permitirá tener un gran bagaje para el pensamiento de estrategias. El patriarcado configura y normatiza el acoso. Un acercamiento no deseado es invasivo. Uno de los aprendizajes que más me hizo interiorizar en la	Los trabajos que se lograron realizar en la clase fueron muy pertinentes, ya que en mí caso logre tener una introspectiva sobre los diversos componentes del acoso sexual, que son propasarse respecto a una persona o varias. La manera con la cual se vieron las diversas temáticas fue muy enriquecedora, para la correcta replica de las mismas. Se le brinda mucha importancia al trabajo colectivo (dinámicas, exposiciones), pero considero que trabajo individual, reflexivo es importante. Y la profundidad del tema, conceptos, leyes y demás es vital por parte del facilitador, puesto es evidente tiene mucho conocimiento y poseo un deseo amplio de adquisición de aprendizaje.

debo repensar las miradas al otro. Durante el ejercicio espejo no sabía que gestos hacer. Quizás era temor a ser imitado, temor a verme, temor a reconocerme. Me costó decir no puedes en el ejercicio de "puedo, puedes". Sentía que no era correcto y no identificaba que la vida para vivir un equilibrio debe tener síes y noes. No soy muy cercano a las historietas. Mi conocimiento de superhéroes es basiquísimo. Me costó identificar qué personaje me correspondió. Es más, no sabía la orientación de la máscara. Esperé a que otra máscara me orientara qué decir y qué hacer. Me transportó el unicornio a un mundo de romanticismo, un poco dulzón. No es mi estilo, pero quise asumir el ejercicio. E n primera instancia, me sentí motivada al querer conocer sobre el tema de acoso sexual y poder comprender su teoría. En segunda instancia, cuando se ejecuta la actividad vivencial, me resultó complicado salir de ser mi persona y actuar en otro personaje, más aún al tratarse en una línea de acoso sexual. Me cuestioné mi actuar ante una víctima de acoso sexual, mi	permea las acciones de convivencia. Los extensos protocolos de abordaje orientan a la indiferencia antes que a la contención real. -Los mecanismos sociales son construcción, pueden reelaborarse, deconstruirse. El experimentar un papel ajeno a mi persona, me hace tomar conciencia del sentimiento de angustia e impotencia que puede sentir una víctima de acoso sexual. Por ende, me permite tomar conciencia de lo importante que es denunciarlo y no dejarlo pasar, pues los efectos son muy delicados. Mi salud emocional y clima laboral es más importante, y aunque suene egoísta, no puedo hacer más de lo que está a mi alcance, yo soy yo y ella es ella, parte del aprendizaje de la vida y consecuencia de nuestras decisiones y acciones. Al poder entender las manifestaciones del acoso sexual, así como las consecuencias para la víctima en distintas esferas de su desarrollo humano y profesional, puedo entender también la magnitud de este fenómeno y reflexionar sobre como generalmente no se le presta la atención que merece, sobre todo en campañas de prevención que es en donde a mi criterio está la clave. No todas las personas están conscientes de lo negativo de sus actos y menos del poder que se les brinda a otros sobre el territorio cuerpo. Convencida plena de la importancia de la	sesión, es reconocer que el hostigamiento sexual es incómodo y desagradable. Por otra parte, me ayudó a reflexionar la importancia que tiene el apropiarse del "No puedo". Así mismo, lo importante que resulta trasmitir el conocimiento adquirido a las personas que se desenvuelven en mi ámbito laboral para combatir el desconocimiento y actuar cuando se deba hacerlo. Importancia de poner límites en nuestros sentimientos y no sentir culpa por decir NO. Apropiarse del no. Respetar el tiempo de cada persona para procesar lo que está pasando es diferente, no puedo desesperar ente la víctima para que acepte o reflexione sobre su situación. Visibilizar la conducta inadecuada Puedo, puedes… ¿hasta qué punto puedo ayudarte? ¿Tengo la capacidad para hacerlo? Me parece lamentable que ante el acoso existan sanciones, pero no haya espacios de sensibilización para trabajar con los acosadores y hacerles ver que su conducta está mal y que no deben de repetir esas conductas nuevamente. Me parece también lamentable que no haya suficientes espacios de sensibilización para empoderar a las mujeres -principalmente- y hacerles	Revisar los iconos de las tarjetas de las consecuencias y pensar cómo poner las consecuencias que pueden estar en dos ámbitos psicológico y social. La experiencia de teatro anterior, permitió que la dramatización sea en esta semana con mayor detalle. No sé si en sesiones posteriores haya propuestas de identificación. Pero se podrían incluir procesos de distinguir lenguaje de acoso sexual en textos, imágenes, canciones socializados en diversos medios de comunicación. La técnica de biodanza vuelve a ser funcional por las orientaciones que se dan. Podría agregarse a las indicaciones un lapso donde el otro, sin tocar, pueda seguir la silueta del compañero o compañera. La confrontación en el grupo permitió dar otras valoraciones del

tolerancia ante la situación y capacidad de empatía ante la situación. No tengo porque convivir con el síndrome de súper héroes. Me sentí un poco extraño y desubicado al no saber que era el objeto que tenía entre mis manos en la actividad de las máscaras. La frase "yo soy yo, vos sos vos" me permitió sentir cierta libertad de saber que, al fin y al cabo, mis decisiones son mías y no debo responder a los sentires o deseos de otros, antes que a los míos. Siento que la estructura de poder es el principal actor en la victimización de una persona y como pueden andar sus imaginarios más la autoestima. Debo mantener mi postura ante los actos de "acoso, bullying, acoso laboral" y sus usos en el MEP a pesar de la resistencia en el medio. No todo acoso proviene de un hombre. En esta sesión mis sentimientos fueron de empatía e impotencia con todas aquellas víctimas de acoso sexual, que por desconocimiento tanto de estas cómo de los agentes de ayuda no se ha dado o se dio una adecuada intervención, sin embargo después de todo lo visto en la sesión mi sentimiento cambia a empoderamiento ya que cuento con herramientas	comunicación y sus manifestaciones. Se debe dar una comunidad docente de apoyo mutuo sin caer en las omisiones por afinidades. La capacitación desde el ámbito legal del uso de la imagen o medios digitales, relaciones impropias y denuncias es fundamental para el manejo y empoderamiento de la población. El límite delgado y mal dado en el MEP es de atención prioritaria. La importancia de instruir a nuestra población estudiantil y el personal docente y administrativo sobre el tema de acoso sexual, su definición, componentes, su accionar y sus consecuencias en la persona. Entender que, con pequeñas, técnicas, estrategias, se les pueden dar herramientas a nuestros estudiantes donde por medio de la práctica interiorice la importancia de actuar y denunciar. La importancia de desnaturalizar también el tema de hostigamiento, ya que cualquiera que sea su tipo existe aún muchos tabús que les impiden a las personas hablar sobre ello y denunciarlo. Comprender las consecuencias que causa el hostigamiento, cómo éste marca la vida de las personas que han pasado por esto. Entender que el momento en que se convierte en algo incomodo ya sería hostigamiento y se está en el derecho de poner límites.	ver que no deben de aceptar el hostigamiento sexual de ninguna forma, así como para que los hombres -en su inmensa mayoría- entiendan que nada les da derecho de hostigar a nadie. Apropiarse del no. Reconocerme como capaz del puede o no puede. Reconocer al otro desde sus debilidades y propiciar o potenciar sus habilidades. Realizar un vínculo sano, ternura, confianza con los estudiantes más no sobrepasar esa ruptura entre adulto menor de edad. El poder de la palabra desde lo positivo o lo negativo. Sanas, yo sano. Poder transmitir el conocimiento es mi tarea con otros. El acoso es dimensional, factorial y direccional. El ser humano visto como un todo, no se pueden desligar la influencia de los efectos en las diferentes áreas. Definición de acoso sexual y sus componentes: acciones sexuales no recíprocas, coerción sexual, sentimientos de desagrado. Las manifestaciones del acoso sexual en sus diferentes maneras: físicas, verbales, no verbales, digitales El hostigamiento sexual es	arte e ilustraciones de las fichas. Puede crearse un ejercicio de asocie e identificación. A nivel personal, reconozco que la línea metodológica que se utilizó en materia de acoso sexual me parece muy acertada, ya que todo tiene una coherencia lógica y permite comprender mejor la temática. Algo muy importante de rescatar es que tipo de espacios me permiten fortalecer mi conocimiento para poder reproducir de la mejor manera lo aprendido al estudiantado. Además, otro punto importante de señalar es que el abordaje de la sesión me da una idea clara de cómo profundizar en el tema y por ende sensibilizar a la población. Las fichas que se utilizaron es necesario validar las imágenes seleccionadas para que estas representen o expresen el mensaje deseado.

que pueden ayudar a muchas personas que estén pasando por una de estas situaciones. Identificación, este fue mi sentir más fuerte durante la sesión, la identificación con todas las manifestaciones de acoso, ya sean vividas o reproducidas por mí misma. Yo soy yo y vos sos vos… como me cuenta entender, que muchas personas no logren respetar el espacio, privacidad de las demás personas. Entender que cada uno (a), tenemos nuestras maneras de ser, reaccionar y comportamos y a partir de esto se define mi manera de ser y actuar. Comprender que el hostigamiento sexual por si solo es incómodo, intimidante y desagradable. Y pensar que en su mayoría las victimas nunca desearon pasar por esto, nunca provocaron estas acciones, simplemente me deja con un sin sabor muy grande. Y más aún que saber que por el simple hecho de ser mujeres, estamos expuestas casi que de manera directa. Y más cólera de pensar que para la sociedad, en su gran mayoría se visualiza a la víctima como la única culpable del acoso y de las acciones de los hombres para desvalorizarnos como mujeres.	La víctima nunca es la culpable en una situación de acoso. Considero que la reflexión más importante que deja la sesión es la comprensión de lo fuertes que pueden ser las repercusiones y consecuencias del hostigamiento. Todos estamos vulnerables a vivirlo e incluso ejercerlo y es de suma importancia iniciar a implementar estrategias para dimensionar lo que esto significa. Recordar que en muchas ocasiones cuando estaba en el cole, por ignorancia participe de esos chistes machistas, frases que podían incomodar y dañar a una persona, soy reconocidas o caben dentro de lo que es el acoso u hostigamiento sexual. Pero visualizar cuantos jóvenes y niños, lo hacen de igual manera por ignorancia y por querer calzar con el grupo de pares, sin saber el daño que están ocasionando. Comprender como una persona que sufre y es víctima del acoso sexual, se ve afectada en muchos ámbitos de su vida y sin realmente en muchas ocasiones ser quien lo desea, porque una su gran mayoría son personas que no se exponen, retan o provocan a los hostigadores. Pensar que como mujeres no tenemos derecho a vestir como realmente deseamos, sin andar incomodas por la calle, pensando que en cualquier momento alguien nos va a decir algo y mucho peor alguien nos va a tocar, es realmente preocupante y traumante.	multidimensional, multidireccional y multifactorial. El hostigamiento no siempre es con deseo sexual. Efectos del acoso sexual en la persona a nivel físico, psicológicos, sociales, económicos. La conexión fuerte que hay entre todas las maneras de ejercer el hostigamiento y también de sus repercusiones, son muchas las áreas que se pueden ver afectadas como consecuencia de sufrir hostigamiento. Asimismo, las manifestaciones como tal, por lo general se considera que el hostigamiento esta meramente relacionado con las conductas sexuales, pero este también puede ser ataques a mi sexualidad y a la expresión de la misma. Sumamente valioso. Realmente es sorprendente como se dejan pasar ciertas manifestaciones o cambios en las personas, que nos pueden estar dando las señales más claras para detectar una situación de acoso, simplemente por el hecho de que vivimos en una sociedad súper cuadrada y donde en muchas ocasiones no nos preocupamos por lo que está sintiendo, pensando, pero sobre todo viviendo las demás personas. Darme cuenta que a manera de ley y	Nuevamente me parece que las actividades están bien planteadas y orientadas, así como muy bien ejecutadas. Le cambiaria el orden a las manifestaciones del acoso iniciando por las digitales, físicas, verbal y no verbal por los usos actuales desde lo "común" pero es acoso hasta lo más socializado y reconocido como acoso. Con los efectos incluiría pensamientos suicidas a los psicológicos y acto del suicidio a físico por la confusión dada. Y le daría un orden desde el sentir, pensar, actuar iniciando en el psicológico, físico, social y económico igual le bajaría el tono de color ya que, en lo personal tiendo a ligar color con contenido y si las veo en complemento las tiendo a asociar. Las actividades muy acordes al tema y relacionadas entre sí.

Comprender que el hostigamiento es multidimensional, factorial y direccional y que debemos y tenemos un arduo trabajo, para realizar una sensibilización en mi, primeramente, para después realizarlo con las demás personas. Yo soy Yo y usted es usted. La Ley solo sanciona no resarciese. Debo ser consiente que no debo dejar pasar actos o acciones que violenten al otro. Debo denunciar. No puedo ni debo quedarme callado ante las diferentes manifestaciones del acoso sexual. La actividad "Puedo, No puede" me muestra la impotencia que muchas veces como mujeres o situación de vulnerabilidad se percibe cuando no puedes decir NO.	Pensar del hombre en las generalizaciones "todas las mujeres son iguales" "a todas les gusta" Las proyecciones que se dan por parte de los hombres y en ocasiones en mujeres. "Es que él /ella me provoca" Actividad del imaginario de los seres mágicos, súper héroes y heroína. Como se transmite muchas veces esa necesidad de ser a través de una imagen, un ser con características que se desearía tener. Existe una línea muy delgada entre lo que es coquetear y acosar, hay personas que se valen de lo primero para justificar su comportamiento. Mensajes verbales, no verbales, digitales que responden al hostigamiento sexual. Ejercicio del poder, hacer que el otro haga lo que yo quiero. Fenómeno multidimensional, multidireccional. Conductas hostigadoras cuando se toca lo sexual, por frases (la tetona), juegos (tirar de un lado a otro el bóxer camerinos) y la persona se siente indefensa, ofendida.	procedimientos como mujeres las cosas son injustas, como los procesos son largos y absurdos en muchos casos, pero si se invierten los papeles, esto es muy diferente. Entender que las personas que sufren acoso, nunca desearon que esto pasara, no se expusieron, ni provocaron, pero ante la sociedad siempre van a ser las culpables. Entender el acoso como un fenómeno multidimensional Diferenciar los diferentes tipos de acoso Las manifestaciones que se dan desde un plano físico, verbal, no verbal y digitales ¿Qué está pasando en mí? ¿Cómo está pasando? Cuáles son los efectos físicos, psicológicos, sociales, económicos del Acoso sexual ¿Cómo lo siente? ¿Cómo lo piensa? ¿Cómo se actúa? Informarme e informar sobre las diferentes manifestaciones, efectos y mitos del acoso sexual. El hostigamiento es incómodo, intimidante, desagradable.	Metodología excelente Realmente el trabajo, las estrategias utilizadas son atinentes para la comprensión del tema. Diversas técnicas acordes a la temática. La metodología permite construir la realidad e interpretarla, transformarla

8.21 Anexo 21: Registro fotográfico correspondiente a la tercera sesión



8.22 Anexo 22: Resumen de las bitácoras correspondientes a la cuarta sesión

Sentires	Reflexiones	Aprendizajes alcanzados	Observaciones metodológicas
En esta clase me gustó mucho el compartir de los compañeros, ya que expresaron sus experiencias con respecto a la aplicación de los protocolos, que son muy importante para su correcta utilización. Importancia de conocer y aplicar adecuadamente los protocolos, leyes y demás referentes al hostigamiento. Motivación ande las propuestas de las compañeras para sensibilizar en el tema. A pesar que el objetivo de la sesión era conocer lo estipulado en leyes, protocolos y estrategias estipuladas, la conversación fue muy reflexiva y gracias a la experiencia de otras compañeras pudimos ver las incoherencias de los procesos y que ciertamente la letra sin incidencia, está muerta. Me agradó tener una sesión calmada, aunque con la misma línea de diálogo, el ambiente invitaba a revisar detenidamente aspectos metodológicos y secuenciales de procesos de acoso sexual. Tengo muy claro que a nivel social el hostigamiento tiene un rostro masculinizado y	Con respecto a todos los pasos que se tienen que seguir la a detección de acoso, es importante concluir que son necesarios y que tienen su correcta finalidad. Es importante mencionar que se tiene que tener mucho cuidado con la correcta utilización de los recursos que tiene a disposición el MEP, para informar a las partes involucradas, ya que hay procesos que conllevan muchos años. Muchas veces, según lo comentado en la clase, existe una diferencia increíble entre la teoría y la práctica. Fue muy interesante escuchar a los compañeros compartir experiencias y preocupaciones A pesar de los avances en materia de legislación existe una brecha grande de entre la teoría y la practica principalmente en el principio pro víctima. En el imaginario escolar, por causa del poco entendimiento de la activación de protocolos, hay una invisibilización y negación de iniciar los debidos procesos. Asumir los pasos (por medio de la socialización y de fichas concretas de apoyo) el personal puede sentirse confiado para activar un protocolo. La indiferencia puede estar acompañada por el recelo e ignorancia. A pesar que los diagnósticos o estrategias de detección nos confirmen los hechos de hostigamiento, al iniciar un	Toda situación tiene consecuencia, es importante identificarla prontamente para (¿?) Sumamente importante el conocer y comprender sobre las formas de intervenir o proceder desde el Ministerio de Educación Pública. Importancia de capacitar al personal d educación en cómo opera la estructura patriarcal principalmente ante los dobles mensajes. No hay imaginarios de abordaje sino de cumplimiento Concreción de instancias pertinentes por ley y de medidas de actuación inmediatas. El abordaje de la problemática en cualquiera de su nivel de abordaje debe ser interdisciplinario. Es importante tener un gran apego a los procesos para que estos no se vicien o fracasen por tecnicismos. Hay que asumir las leyes (7476), protocolos de actuación y otros para la efectiva	El desarrollo metodológico de la sesión fue muy bueno porque fue una sesión muy teórica, por tanto, resalto, que al inicio del curso nos entregaron un cuaderno para hacer anotaciones, en esta sesión se le dio un buen uso por parte de todos los participantes. Esta clase fue como larga y cansada para mí, probablemente por lo extenso de los mismos. Buena estrategia la de fortalecer las realidades en la ficha de los mitos con estadísticas. Pero son limitadas, si se pudiese sumar a otros mitos este tipo de datos creo que le daría mayor peso y armonía a la intención de la ficha. Hay fichas que tienen diferentes números de letra e interlineados. Se podrían uniformizar para dar mayor armonía. La estrategia QR me parece asertivo puesto que ayuda a complementar los

los mitos que analizamos, en su mayoría, lo afirmaban. Hubo una confrontación personal porque he sentido en mi entorno comentarios que podrían considerarse acoso de parte de mujeres. El mito que me hizo pensar más fue el número 5 y recordé una frase que escuchaba de niño: “el hombre propone, la mujer dispone” como discurso de justificación del hostigamiento. Debido admitir que fue una de las sesiones donde me sentí muy cómoda, pues la información que se iba a suministrar me iba ayudar mucho en mi proceso de crecimiento personal y profesional, lo que me permitió disfrutar mucho del proceso. El interés de poder empoderarme del abordaje adecuado en la temática de acoso u hostigamiento sexual. El sistema está diseñado para seguir culpando a las mujeres víctimas de violencia sexual, se les achaca la responsabilidad de lo sucedido y se enaltece al acosador. La aclaración de los mitos me hizo sentir un poco molesto, molesto de como las personas pretenden justificar sus conductas de acoso con argumentos vacíos y carentes de lógica, cuando no es así.	proceso de denuncia se debe sumar los esfuerzos para que se justifique con pruebas lo expuesto. Sin embargo, la apertura del proceso sugiere el trato de presunción hasta que no se demuestre lo contrario. Este discurso en el taller fue casi nulo. El abordaje se lee entre lo ético y lo legal. No siempre estas perspectivas son correlacionales. La teoría discursiva se resiste a identificarse con la realidad. El Compromiso y la responsabilidad que a nivel profesional me corresponde ejercer como ente de prevención. La importancia de creer en la víctima, ayudarla y darle acompañamiento en el proceso. Es importante evolucionar en conjunto e ir expresando mi sentir, ir educando a los que me rodean, así como el de asumir la responsabilidad de denunciar y apoyar en el proceso. Las victimas tienen medios que les respaldan en la búsqueda de justicia y de bienestar, es deber de las autoridades y de nosotros desde nuestro rol a lo interno del MEP el contribuir con este fin. Me parece además de suma importancia el saber hasta dónde podemos ayudar; como docentes tenemos conocimientos básicos de psicología y de derecho, mas no son esas nuestras profesiones. La asesoría en caso de ignorar algún proceso es primordial. El vacío que existe en la población de personas con discapacidad respecto a la edad	operacionalización de las denuncias presentadas. Tener claridad en cuanto a la definición de términos como: Abuso sexual, bullying, hostigamiento sexual, relaciones impropias etc. La importancia de asesorase con respecto a las instancias legales a las cuales se debe acudir para proceder con una denuncia. Elaborar medidas preventivas a nivel institucional que erradiquen el acoso u hostigamiento sexual. La necesidad de un acuerpamiento institucional. Soy más consciente de lo que pasa a mí alrededor. Poseo mayor compromiso con mi actuar. Como docente puedo entender la línea de acción a seguir en caso de que algún estudiante de mi grupo guía principalmente, o yo mismo inclusive seamos víctimas de acoso. Me queda muy clara la responsabilidad que como docentes tenemos de conocer el debido proceso y de accionar con total imparcialidad cuando	documentos con enlaces de interés. Una sesión teórica muy informativa que me brindó herramientas fundamentales para operacionalizar el trabajo en materia preventiva. La facilitación de material didáctico es un elemento clave para consultar materia en acoso u hostigamiento sexual y poder abordar los procesos de la manera adecuada. Como se analizó en grupo, es recomendable la implementación de una sesión más al taller, con el fin de profundizar en temas de importancia. El taller ha sido de mucho provecho y aprendizaje, felicito al facilitador por su manejo del tema y motivación a los participantes, así como su excelente manejo de grupo. Una observación que no he hecho hasta ahora, pero que ha estado presente en todo momento, es la calidad didáctica y gráfica del material de apoyo utilizado. Las fichas permiten una consulta rápida de las temáticas

Me hace sentir bien el hecho de que exista un protocolo para el abordaje de los casos de acoso sexual, pero a la vez me hace sentir impotente el hecho de que no sea lo suficientemente divulgado y que muchas personas desconozcan que tienen mecanismos de defensa en caso de ser víctimas. Reconozco como la creatividad es inherente de la persona y es un recurso fundamental en el afrontamiento del aquí y ahora con visión a futuro. Me evocan situaciones vividas en la atención de casos sobre acoso sexual y lo lindo que es reconocer a una mujer en este caso empoderada de su cuerpo y decisión desde adolescente. Me surgen cuestionamientos entre "lo hice bien y aun me falta de explorar los protocolos" aunque me declaro en neutro respecto al impacto que poseen en las conductas de los menores de edad y mucho más en los adultos puestos se corrige una conducta censurando, obligando o prohibiendo y no creo en ese tipo de educación, aunque el debido proceso es lo que rescato de estos. En esta sesión en general me sentí un poco abrumada con toda la información sobre el	e infantilización en contraparte de los límites o normas que les "permite" así como, la capacidad de elección que poseen, educación sexual y afectiva… La necesidad explicita e imperativa de tipificar en el MEP el acoso sexual fuera del bullying. La necesidad de abarcar la temática de manera holística, disciplinar, educativa y en todo caso terapéutico con los procesos con Personas Docentes puesto una reubicación no va a eliminar un sentir, pensar y actuar errado. Sería muy interesante visibilizar cuales son los docentes que han incurrido y que realicen un proceso formativo como parte disciplinar seguido del debido proceso en "gravedad" como se le tipifica al acto. El sinsabor que me queda fue la frase "se funciona para cumplir, no para mejorar" dentro del MEP es usual reconocer esa postura y como uno como actor debe ir permeando dichos actos puesto se rebotan responsabilidades o se es indiferente y me hace sentir identificada con el sentimiento con el que lo reflejó el compañero. La importancia de conocer y estudiar los protocolos propuestos por el Ministerio de Educación Pública para hacer una adecuada intervención en el momento en el que se presente alguna situación que amerite activarlos. Se habló durante la sesión de la brecha que existe entre los textos y lineamientos con lo que verdaderamente se aplica,	un eventual caso de acoso sea de nuestro conocimiento o cuando algún estudiante a nuestro cargo asista a denunciar ante nosotros la conducta de la que ha sido víctima. La importancia del debido proceso, las oficinas correspondientes y el valor del anexo 13 El acoso no es un asunto a nivel laboral solamente. La agilidad del proceso depende de pocas personas y es revictimizante para los menores de edad, a nivel real, la parte técnica muy resumida pero lo práctico es un desierto por la falta de estructura de contención a la cantidad de casos...pasando de 2 años en el debido proceso a 3 meses que es el ideal como máximo. Reconozco el papel asesor que cumple la orientación respecto a las medidas precautorias. La importancia de definir clara y breve los distintos conceptos utilizados en los protocolos y así evitar confusiones al accionar. Los centros privados deben remitir al MTSS.	trabajadas al mostrar información clave de manera sintética y sin recurrir a extensas referencias teóricas que alejan el interés de quien aprende. Un excelente material, por donde se le mire. Se puede tener como lectura previa los anexos y si se poseen dudas abarcarlas puesto a nivel de docentes conocen menos de estos procesos y al verlo por encima hasta el llenado se les dificulta. Debido a los temas que se tratan en esta sesión, me parece pertinente contar con una persona que se encuentre más inmersa en temas de legalidad, no solo conocer, sino que lo practique con regularidad en su labor profesional, entiendo que en estas sesiones no se podía, pero en el momento de replicarlas a demás agentes de divulgación se podría tomar en cuenta. Sin presencia en la sesión. Excelentes fichas. Aunque fue una sesión más teórica

adecuado protocolo que se tiene que llevar en caso de una situación de acoso sexual. Igualmente me sentí empoderada por todas las herramientas y nuevos conocimientos que adquirí para mejorar mi actuar como profesional en Orientación. Por otro lado, también sentí algo de decepción hacia mi institución por que vi la otra cara de la moneda como se diría comúnmente, en el sentido de que uno hace todo lo posible por hacer las cosas de acuerdo a la norma y ver como en los altos mandos se contradicen o no hacen los procesos como debería me provoca desilusión. No estuve presente en la sesión por motivos de salud, por lo que es complicado plasmar sentimientos de algo no vivido. La cantidad de mitos que acuerpan el acoso sexual son realmente considerables, y realmente me parece sorprendente, pero a la vez indignante como se logra o trata de cubrir una acción de esta índole cuando es manifestada por una persona que presenta alguna discapacidad. Como la sociedad se ha encargado de inculcar que la persona con alguna discapacidad es exonerada de sus	sin embargo yo me voy más atrás, me refiero a los planes de estudio de mi carrera en específico, Orientación, como es importante una restructuración de los planes de estudio, de la realidad de un profesional en nuestra disciplina en el Ministerio de Educación Pública y por qué en otros ámbitos laborales, se utiliza al orientador u orientadora como guía en estos procesos, y está bien, pero fue una guía que no se recibió. A opinión personal, los protocolos que brinda el MEP son muy completos y brindan los pasos a seguir de una manera muy explícita que, independientemente de si siguen o no, están propuestos de una manera muy pertinente a la realidad con la que se vive en los centros educativos, y muchos de los errores que se comenten, por lo menos en primera instancia de nosotros como los primeros en activar el protocolo, se dan por desconocimientos de estas guías de acción. La importancia de capacitar a las y los profesionales en Orientación, ya que se nos da un papel bastante protagónico en la activación de los protocolos, por lo que debemos conocer cada uno de los pasos con bastante claridad. Cómo podemos mejorar la guía y acompañamiento hacia nuestros orientados y orientadas en un proceso de denuncia, conociendo más sobre este y cómo se realiza en realidad quitando la brecha entre lo que está escrito en el papel y lo que se hace realmente.	El protagonismo que tiene el departamento de Orientación en la divulgación y prevención de acoso sexual en nuestras instituciones. El proceso de denuncias por acoso sexual en el Ministerio de Educación Pública Las sanciones, circunstancias agravantes y medidas precautorias hacia el ofensor o el que comete la falta y la importancia de la presencia de un profesional en Orientación ante una situación de estas. Cómo intervenir y qué hacer cuando la víctima de acoso sexual es una persona menor de edad y cómo cambia de una institución pública y una privada. Anexo 13. El protocolo de actuación es uno de los aprendizajes más esenciales, como funcionarios públicos es importante seguir esto, ya que están establecidos por una razón, nos permiten abordar las situaciones de manera adecuada a nivel legal emocional para la víctima. La importancia de comprender la diferencia entre	la explicación y las fichas son atinentes para captar la atención y poder entender las temáticas. De forma clara y sencilla se proporciona una visión de los pasos a seguir en los procesos de denuncias por acoso sexual. A pesar de ser una metodología más magistral, las experiencias de los diferentes profesionales permiten clarificar los diferentes escenarios a los que se ven expuestos tanto los denunciantes como las víctimas y la importancia de seguir adecuadamente el debido proceso.

acciones y se les tipifica como el “pobrecito”, pero serán realmente ¿pobrecitos? O se aprovecharan de esta condición… Realmente cuando se presenta una situación de este tipo y se debe de trabajar, es increíble como un procedimiento cambio totalmente de lo escrito o lo que nos facilita como lineamentos a seguir el MEP, a lo que realmente se hace y se logra. Ante esta situación caemos en la falta del acuerpamiento que como patrono nos da el MEP, para poder abordar y trabajar estas temáticas desde el área preventiva hasta los momentos en los que se deba de abordar más profundamente. Entre el mito y la realidad del reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el MEP. Los límites no existen. Debo seguir siendo valiente y denunciar los actos de acoso sexual, sin importar quién es el acosador y/o acosada. Sentir de desafío al observar la naturalización de ciertas conductas y la revictimización de las personas ofendidas, además del compromiso por utilizar los diferentes instrumentos legales disponibles.	A raíz de la lectura de las fichas se puede reflexionar sobre la importancia de clarificar los mitos del hostigamiento sexual, ya que estos pueden obstaculizar el proceso de prevención y denuncia del mismo. Además, también es de suma importancia el darse cuenta que como profesional en educación u orientadores somos, parte de los órganos principales de resolución de situaciones de hostigamiento. Realmente es indignante como la misma sociedad se ha encargado de vendernos una idea totalmente errónea sobre el acoso sexual, con todos los mitos y perjuicios con relación a esta temática. Cuesta cree que en el MEP no se dé un adecuado manejo de la temática y como no se brinda una capacitación realmente enriquecedora a su personal para prevenir y en caso de tener que atender poder hacerlo de una adecuada manera. Realmente desde el MEP en ocasiones las acciones que se plantean desde los altos jerarcas simplemente bajan a los otros niveles, solo por cumplir y no pasar por desapercibidos, pero realmente no se les da el debido trabajo y no se les presta la atención necesaria como los son estas temáticas y la falta de formación para los profesionales que trabajan para el sistema. La importancia siempre de lograr hacer la diferencia entre el Bullying y el acoso sexual que definitivamente es un trabajo que desde las	acoso sexual y bullying para poderles dar un abordaje efectivo y correspondiente. La importancia de empoderar a la persona victima ante la situación que se va a presentar, donde los hechos no van hacer fáciles, pero no son imposibles, saber que se está haciendo la verdad Trabajar con el protocolo, aunque en ocasiones se queda muy lejos y es muy escueto a lo que realmente se presenta en nuestras instituciones. Un adecuado manejo de una situación de Acoso sexual en un menor en una Institución educativa puede hacer la diferencia Cuáles son las instancias para elevar los casos como el Departamento de gestión disciplinaria En que consiste los Protocolos y como aplicarse en el debido proceso. Debo tener bien claro el proceso a seguir ante una denuncia, para evitar vicios o fallas en el proceso, esto perjudica a las víctimas y perdemos credibilidad y la confianza de ellas o ellos.	

	instituciones se puede hacer y trabajar. El discurso en el papel y la realidad La distancia entre los textos y lineamientos y las operacionalidad de los mismos en la cotidianidad. Debemos desarrollar o seguir desarrollando en cada lugar de trabajo, estrategias eficaces para promocionar la prevención del acoso sexual. Mitos y estereotipos alrededor del acoso sexual. Ley vigente a fin al tema. Protocolos MEP, Comités encargados. Ley de relaciones impropias Informar sobre el perfil y los comportamientos del ofensor.	Tipificación de los conceptos hostigamiento, abuso, relaciones impropias, bullying.	

8.23 Anexo 23: Registro fotográfico correspondiente a la cuarta sesión



8.24 Anexo 24: Formulario ampliado por participantes de la validación

Sospecha y denuncia de hechos relacionados con sospecha de situaciones de hostigamiento y acoso sexual cometido por funcionarios/as del MEP, en perjuicio de un menor de edad

ENTREVISTA ESTUDIANTE- ANEXO 13

Fecha: _____

Lugar donde se realiza: _____Hora: _____

Nota: Se utiliza las siglas (**UL**) en los espacios no utilizados haciendo referencia a la última línea, evitando líneas en blanco.

……

Persona que recibe la denuncia

Nombre:_____

Cédula de identidad:_____

Institución en que labora:_____

Dirección Regional de Educación:_____

Cargo:_____ Código Profesional:_____

Teléfono y correo electrónico:_____

……

Persona que presenta la denuncia

PERSONA MAYOR DE EDAD

Nombre:_____ Cédula de identidad:_____

Institución en la que labora:_____

Dirección Regional: _____

Cargo:_____

Domicilio:_____

Teléfono y correo electrónico:_____

La familia ha brindado apoyo ante esta situación: SI ( ) NO ( )

……

PERSONA MENOR DE EDAD

Denunciante ( ) Presunta Víctima ( )

Nombre:_____ Cédula de identidad:_____

Edad:_____

Institución en la que estudia:_____

Nivel educativo:_____ Sección:_____

Nombre de la persona encargada:_____

Cédula de identidad:_____

Domicilio:_____

_____

Teléfono y correo electrónico:_____

La familia ha brindado apoyo ante esta situación: SI ( ) NO ( )

++

PERSONA MENOR DE EDAD

Denunciante ( ) Presunta Víctima ( )

Nombre:_____ Cédula de identidad:_____

Edad:_____

Institución en la que estudia:_____

Nivel educativo:_____ Sección:_____

Nombre de la persona encargada:_____

Cédula de identidad:_____

Domicilio:_____

_____

Teléfono y correo electrónico:_____

La familia ha brindado apoyo ante esta situación: SI ( ) NO ( )

……

Datos de la persona presunta responsable de los hechos denunciados

Nombre:_____ Cédula de identidad:_____

Institución en la que labora:_____

Dirección Regional:_____

Cargo de la persona denunciada:_____

Domicilio:_____
_____

Teléfono y correo electrónico:_____

Relación con la presunta víctima:_____

++

Información relacionada a los hechos

Marque con (x) las posibles **manifestaciones** de la situación que se denuncia:

FÍSICOS	VERBALES	NO VERBALES	DIGITALES
☐ Acercamientos o roces corporales. ☐ Tocamientos corporales. ☐ Besos. ☐ Abrazos.	☐ Comentarios sexuales: Palabras, insinuaciones, propuestas y/o invitaciones. ☐ Chistes obscenos o machistas "Piropos incómodos". ☐ Llamadas telefónicas. ☐ Amenazas.	☐ Miradas lascivas, silbidos, gemidos, susurros. ☐ Gestos como guiñarse el ojo, chuparse los labios, señalar los genitales. ☐ Cartas, notas escritas y/o dibujos. ☐ Regalos.	☐ Mensajes escritos con contenido sexual vía correo electrónico, aplicaciones o redes sociales. ☐ Envío de videos, fotografías, "post", "gif", emoticones. ☐ Audio o canciones con contenido sexual o dedicaciones románticas. ☐ Tomar fotografías sin autorización.

Fuente: Ramírez, J. (2017). Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional, Heredia. Costa Rica.

( ) Otros. Especifique:_____

¿Con qué frecuencia ha ocurrido?

( ) Una sola vez. ( ) Varias veces. ( ) De manera continua hasta la presente fecha.

- En caso de haber ocurrido una sola vez, indique lo siguiente:
- Fecha y hora aproximada en la que ocurrió:
- Lugar:
- En caso de haber ocurrido el hecho en varias ocasiones, o que hasta la presente fecha siga sucediendo, indique el período aproximado_____

Señale si cuando los hechos acontecieron:

( ) No había otras personas presentes

( ) Los presenció una persona

( ) Los presenciaron dos o más personas

- En caso de que una o más personas hayan sido testigos/as de los hechos o los mensajes recibidos, proporcione los datos:

Nombre:_____

Institución donde labora/estudia:_____

Teléfono:_____ Indique si es: Estudiante ( ) Funcionario/a ( )

Marque con (x) los posibles <u>efectos</u> identificados:

FÍSICOS	PSICOLÓGICOS	SOCIALES	ECONÓMICOS
☐ Náuseas ☐ Migrañas ☐ Jaquecas ☐ Contracturas musculares ☐ Trastornos alimentarios ☐ Arritmia cardiaca, taquicardia ☐ Problemas gastrointestinales ☐ Pensamiento o conducta suicida	☐ Estrés y ansiedad ☐ Insomnio y pesadillas ☐ Irritabilidad ☐ Depresión ☐ Culpa ☐ Temor generalizado ☐ Dificultades para concentrarse ☐ Afectación de la autoestima	☐ Bajo rendimiento laboral o educativo ☐ Ausentismo ☐ Pérdida de confianza en las personas ☐ Aislamiento ☐ Afecta las relaciones familiares y de pareja ☐ Afecta las relaciones con amistades, compañeros y compañeras ☐ Afecta sus habilidades sociales ☐ Desinterés por participar en actividades: sociales, laborales o educativas	☐ Pérdida de estudios ☐ Gastos médicos ☐ Gastos por atención psicológica ☐ Gastos por medidas de seguridad ☐ Gastos legales ☐ Cambio de domicilio

Fuente: Ramírez, J. (2017). Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional, Heredia. Costa Rica.

Describa otras consecuencias o afectación ocasionada por los hechos, en su rendimiento personal y, o, salud emocional (Se puede recurrir a atención brindada a nivel institucional, instrumentos, observación o datos por parte de la persona encargada).

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

¿Antes de esta entrevista, le comunicó a alguien más sobre los hechos? ¿A quiénes? (Indicar datos personales y parentesco o relación con la víctima).

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

El caso fue denunciado a alguna de las siguientes instituciones:

( ) PANI

( ) Ministerio Público: La denuncia al Ministerio Público. Anterior () Posterior () a la denuncia de la situación ante el departamento de gestión disciplinar.

( ) Defensoría de los habitantes

( ) Otra. Indique_____

En este apartado puede anotar, cualquier información adicional suministrada por la persona estudiante, en relación a los hechos:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
__

Nombre y firma de las personas presentes en la entrevista

_____
_____
_____
_____

SELLO INSTITUCIONAL



Elaborado por: Maureen Zúñiga Zamora, Pamela Chavez Araya y Silvia Porras Gonzáles.

8.25 Anexo 25: Resumen de las bitácoras correspondientes a la quinta sesión

Sentires	Reflexiones	Aprendizajes alcanzados	Observaciones metodológicas
Fue una clase muy agradable, ya que se presentaron diversas estrategias para implementar en los centros educativos. Motivación para implementar ideas más innovadoras en mi quehacer con los adolescentes. Antes de la sesión fui invitado a una entrevista para expresar mi sentir en todo el módulo. Este proceso de concientización me ha llevado del recelo a la confianza. He destacado el orden, lo lúdico y el sentido que están detrás de la propuesta. Expresé que me sentí confundido en el ejercicio de las máscaras pero que poco a poco fui dándole un sentido y apropiándome del imaginario que esta infería. Adicioné que me parece válido la aplicación del módulo a docentes de primaria. Pues la educación inicial es significativa en los estudiantes y ellos deben aprender del autocuidado desde pequeño es parte de la formación humana. Tomé una actitud de asombro en la escucha de las diversas propuestas. Valoré que todos, desde sus espacios y alcances, presentaron ideas que intentan resonar en la comunidad educativa. Me	Las diversas expresiones de creatividad de los profesionales dieron un paramento para futuros trabajos de intervención con la población. Excelente el material brindado y de apoyo a nivel profesional. La vida es un proceso de descubrirnos en el otro. Aprendiendo de los demás fortalecemos las estrategias de abordaje. -La búsqueda de la eliminación del hostigamiento sexual es una opción ética. Nuestras actuaciones requieren procesos de evaluación para remozar el quehacer profesional. Con la suma de los compromisos, otro mundo es posible. Comprender que cada producción creativa que se realice con el colectivo estudiantil se hace con la intención de generar un impacto en sus vidas, respecto a este tema que ha generado tanto impacto social. Además, lo importante de innovar y llegar a la población por medios cercanos como lo son las redes sociales. Es importante saber aprender de los demás. Las estrategias	Es importante la intervención para fomentar la prevención de los casos de acoso sexual entre funcionarios y los estudiantes en formación. Muchos, siempre es importante planificar de manera creativa para poder impactar y captar la atención de la población. Muchos aprenden haciendo. La síntesis de los conocimientos de la problemática concreta nuestras acciones. El abordaje integral del hostigamiento sexual incluye un compromiso radical. La implementación de estrategias de prevención tiene como única limitante la voluntad de hacerlo. Con coordinación y convicción se puede apropiar de	Me agrado la intervención de los demás profesionales con respecto a la aplicación de las estrategias de prevención o actuación ante el acoso sexual Súper importante y rico las aportaciones creativas de los compañeros; voy con una gran cantidad de ideas a reproducir. Complementar la ficha de la activación del protocolo con un ejercicio de resolución de casos donde se ejercite la actuación en caso de situaciones de acoso sexual. Podría valorarse que el compromiso grupal sea construido desde todas sesiones. Me pareció muy atractiva la propuesta del producto creativo como cierre del proceso, ya que la flexibilidad para poder producir fue un punto importante que

llamó la atención la estrategia de los refranes, puesto que se podría trabajar desde la identificación de los discursos. La vinculación de espacios virtual también me pareció acertado. La intención de la propuesta en la que participé es que los miembros del centro educativos pueden aunar esfuerzos para atender la temática. Hubo una revisión de nuestros puntos de llegadas que nos permitió valorar retroalimentaciones. Llegó el momento del compromiso y fuimos leyendo afirmaciones concretas en torno al abordaje asertivo del hostigamiento sexual. Sellamos con el gesto de plasmar nuestra mano y firma en el pliego de compromiso. Me sentí invitado a formar parte de la solución para procurar nuevos y sanos escenarios sociales. Muy emocionada por la dinámica de trabajo que se iba desarrollar, ya que el poder compartir y duplicar mi conocimiento me motiva mucho pues el deseo de capacitarme siempre lo hago en pro de mis estudiantes. Me sentí muy a gusto viendo las creaciones de mis compañeros. Me sentí contento de ver que el taller que propuse les gustó a mis compañeros de curso.	propuestas por los compañeros son muestra de ello. Todas son aplicables a mi contexto y tienen actividades excelentes. Reconocer la importancia del trabajo tanto inter como multidisciplinar en temáticas tan multifactorial, dimensional y direccional es fundamental. Para ello es necesario reconocer en los otros la importancia de las opiniones, recursos, ideas y capacidades para trabajar en pro de las personas. Permear las temáticas asignadas según el ciclo con la prevención del acoso sexual mediante acciones como las presentadas y otras. Visibilizar, concientizar y activar el manejo de la temática mediante la capacitación del personal en las distintas modalidades de la institución. Las distintas maneras es las que podemos dar a conocer y prevenir el acoso sexual. La importancia de hablarlo, me parece mentira como este tema tiene aún muchos tabús y que estos se pueden ir erradicando solo si se habla y se conoce. La importancia de replicar lo aprendido y realizar procesos de	espacios para la reflexión. Es poder llevar a la práctica las propuestas planteadas y actuar mediante la operacionalización con las diferentes técnicas suministradas. Aprendí sobre las propuestas de mis compañeros, sobre todo me gustaron aquellas que abordaban varios públicos a la vez mediante estrategias sumamente innovadoras. Sin lugar a duda, varias de esas propuestas espero poder llevarlas a la práctica en la institución donde laboro. Se definen los anexos de atención principal. Diversas maneras de replicar el tema de acoso sexual. Escuchar las propuestas de los compañeros fue muy enriquecedor ya que permitió visualizar de qué manera había calado el curso en cada uno de ellos, además de brindar diferentes	ayuda a que como profesionales en prevención ampliemos la visión de las cosas a través del potencial de la creatividad. Ninguna nueva Integrar acciones de compartir entre disciplinas para abordar o prevenir desde las posturas e integrar capacidades ante una misma problemática. Solamente modificar en el programa las fechas de entrega de la bitácora a como lo aplico con el grupo muestra. Excelente el cierre, reflexivo, dinámico y creativo. Excelente el poder construir nuevos puntos de llegada de los anteriores. Las presentaciones de los compañeros y compañeras nos permitir tener posibles herramientas para un futuro trabajo El poder visualizar de una manera más general, pero puntuada todos los puntos de llegada de las diversas

La dinámica grupal deja sentir la pertinencia, pertenencia y cooperación es muy lindo reconocerlo en el proceso puesto al presentar las tareas o exposiciones la mayoría mencionaba “ahí les queda, ustedes lo modifican” sobreentendiendo la disposición de compartir lo creado, aunque como coordinador no lo solicita y es lindo ser parte dé. Esperanzador y parte de motivación reconocer a otras personas en la fuerza laboral del MEP con el entusiasmo de mejorar la situación actual personal y social. Reconocer la importancia que posee la prevención desde el ámbito de Orientación y como desde otras disciplinas aun falta de sensibilizar. Sentí mucha satisfacción de ver como todos los conocimientos adquiridos en cada una de las sesiones se vieron reflejados en cada uno de los proyectos creativos presentados. Creo que hubo un sentimiento de cierre que estuvo presente a lo largo de la sesión. Asimismo, de crecimiento, de crecimiento que deja el curso. Creo que mi visión de la temática como profesional y como mujer no es la misma que al inicio. El poder llegar hasta ese momento del curso y poder comprender que esta temática realmente afecta	sensibilización del tema en las y los docentes y que estos se lo puedan trasmitir a sus estudiantes y que el momento de tener que activar el protocolo lo puedan hacer con una actitud adecuada que respalde a la persona víctima. Re leer los puntos de partida de cada sesión creo una inevitable reflexión de todo el proceso, de todo el aprendizaje y el desaprendizaje que dejo el curso. El firmar el compromiso fue un cierre muy adecuado, ya que nos recuerda la labor que tenemos ahora de difundir lo que aprendimos en nuestros centros educativos y en nuestro contexto. La importancia de lograr desnaturalizar el hostigamiento como un trabajo no solo desde el sistema educativo, siendo este un agente de suma importancia, sino un trabajo a nivel social. Realmente me sorprende el hecho de que se culpabilice a las personas víctimas de acoso sexual, por en ocasiones ser mujeres o por el simple hecho de no querer creer. Realmente ante todo puedo comprender que un hostigador va a tener un perfil designado o preparado de sus posibles	propuestas metodológicas, aplicables a todo tipo de población, las cuales pueden ser modificadas según la realidad de cada quien. El haber logrado comprender la temática durante las diversas sesiones Poder comprender mitos, estereotipos, acciones, reacciones, manifestaciones que me ayuden a poder comprender, identificar y tratar esta temática, es fundamental. Mi compromiso con el cambio como actor social es desnaturalizar el hostigamiento y el rompimiento del silencio en quien lo sufre Desnaturalizar el hostigamiento Desnaturalizar el Acoso sexual. Estoy en constante aprendizaje, por lo tanto, cada encuentro con el otro, me deja algo para mi crecimiento personal y profesional.	sesiones nos permite hacer un repaso a la temática y comprender mucho mejor. Excelente la participación de cada grupo de trabajo. Buenos aportes e ideas. No se fue tan riguroso con el tiempo de presentación de los trabajos, eso da tranquilidad y confianza. Las estrategias existen, la información está al alcance, la actitud de cambio y sensibilización depende de los profesionales en educación quienes comparten con las personas menores de edad diariamente.

más de lo que uno puede imaginarse, el daño que puede generar en una persona, todo lo que se debe pasar al momento de hacer la denuncia y todo el proceso, sin duda alguna no me deja más que pensar en lo que uno puede hacer desde los centros educativos a manera de prevención, informar, promover el quitar o romper mitos para esta temática es fundamental. Presentaciones preparadas con mucho amor por cada uno de los compañeros (as) Soy uno con la otredad. Estoy vinculado con los demás, por lo tanto, debo velar por su bien-estar. Durante la sesión con la presentación de las propuestas sentí que, como docentes, facilitadores, tenemos el compromiso de llevar la temática a las diferentes poblaciones de forma innovadora que permita detectar conductas que naturalmente vemos y no relacionamos con acoso sexual, promoviendo una cultura educativa y de cambio de paradigmas	víctimas no todas las personas podrán ser hostigadas, varían dependiendo de posibles características. Distintos cada uno de los trabajos muy bien integrados correspondientes a la temática del acoso Las sensibilizaciones que el tema hizo calar en todos y todas dejan un camino abierto al cambio como facilitadores. Tengo una cuota de responsabilidad en el cuidado del otro. Estrategias de difusión por medio de talleres, redes sociales, pizarras informativas son algunas de las estrategias que podemos utilizar. Revisar de qué manera se vinculan las personas, ya que en ocasiones lo hacen desde su carencia. Empoderamiento	El abordaje de la temática de hostigamiento sexual empodera tanto a los actores educativos, como a las víctimas.	

8.26 Anexo 26: Registro fotográfico correspondiente a la quinta sesión



8.27 Anexo 27: Registro fotográfico correspondiente a la sexta sesión



8.28 Anexo 28: Módulo De la mano Contra el Acoso Sexual



LISTA DE ABREVIATURAS

UNA-Universidad Nacional

IEM-Instituto de Estudios de la Mujer

MEP- Ministerio de Educación Pública

EP- Educación Popular

TG-Terapia Gestalt

GAM-Gran Área Metropolitana

I. Justificación

Desde las perspectivas más recientes, sobre el currículo oculto10 en la educación, se ha venido colocando la mirada en promover el derecho por una vida libre de cualquier forma de violencia (Bonnafé, 2012; Rangel, 2015). Según el Departamento Estadístico del Ministerio de Educación Pública (MEP), para el ciclo lectivo del 2019 esta institución tenía en su planilla 79319 docentes y 1732 orientadores, estos grupos profesionales se enfrentan diariamente a diferentes retos para generar procesos de aprendizaje acordes a las demandas socioculturales de la contemporaneidad. Según Chévez (s.f.), Segura (2011) y Nogués (2012) el currículo oculto en la educación costarricense está cubierto de estereotipos relacionados con los roles de género que justifican y generan diferentes formas de violencia, entre ellas el hostigamiento sexual.

El panorama dentro del MEP en materia de hostigamiento sexual es complejo, según el informe 2018-2019 de la Defensoría de los Habitantes, esta institución ocupa el primer puesto en denuncias por hostigamiento sexual a nivel de instituciones públicas del país, y además, no cuentan con estudios de prevalencia del hostigamiento sexual. Otro aspecto que es importante mencionar es el largo lapso para la resolución de denuncias por acoso sexual.

La ley 7476 modificada en 2010 por la ley 8805, Contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia, en el artículo 5 establece que el plazo para resolver una denuncia de esta naturaleza es de tres meses y según el informe de la Defensoría de los Habitantes existen procesos dentro del MEP que se tardan hasta dos años en dar una resolución, una evidencia de ello es que en el presente proyecto se utilizan las cifras de 2017, ya que muchas de las denuncias de 2018 y 2019 todavía se encuentran en proceso de resolución o no han sido reportadas a la defensoría.

En esta misma línea, en el año 2015 el MEP elabora el "Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual" el cual le brinda al personal de la institución, instrucciones específicas sobre cómo proceder en una situación de acoso sexual cuando la víctima es una persona menor de edad, aunque este protocolo fue un avance importante, la apertura de espacios de capacitación en materia de acoso sexual es muy bajo. De igual manera, el

---

[10] Según Ochoa (2005), el currículo oculto "consiste en aprendizajes (valores, actitudes, conocimientos, destrezas, significados, habilidades, supuestos) no explícitos y/o no intencionales que se dan en el contexto escolar, no sólo en el aula o en el proceso de enseñanza mismo, sino que se reproducen y/o expresan tanto en elementos vinculados exclusivamente a este proceso…" (p. 195).

desconocimiento acerca del hostigamiento sexual, su definición, manifestaciones, mitos y efectos impide un correcto accionar por parte de docentes y orientadores frente a esta forma de violencia sexista.

Carvajal y Delvó (2012), Bardales y Ortiz (2012) y Vega, Ortega y Sánchez (2016) apuntan a que las mujeres son las principales afectadas por el hostigamiento sexual. De acuerdo con los informes de la Defensoría de los Habitantes en el año 2013 el 96% de las personas que denunciaron hostigamiento sexual en el sector público fueron mujeres y en el 2014 las mujeres representaron el 94% de las denuncias, situación que se repite en los estudios de prevalencia realizados por Kurczyn (2004), Carvajal y Delvó (2010), Morillas, Patró y Aguilar (2011) y Giusti, Fernández, Salazar y Conejo (2014), es por este motivo que el acoso sexual se considera una práctica sexista.

Según la Organización Internacional del Trabajo (2013) cuando se trata el problema del hostigamiento sexual se debe abordar la masculinidad sexista, pues los hombres se presentan como principales hostigadores, esto debido en parte a la socialización de género y a los mandatos que desde la masculinidad se imponen, dicha aseveración también es sostenida por Kurczyn (2004), Carvajal y Delvó (2010), Morillas y Patró y Aguilar (2011). Inclusive, El INAMU (2019) señala que entre el año 2012 y 2016, en promedio el 97% de las personas denunciadas fueron hombres.

Entonces, al hablar de la construcción psicosocial de las masculinidades generalmente se busca que el trabajo sea solamente entre hombres, sin embargo, las mujeres docentes y orientadoras inciden en el aprendizaje de la masculinidad de los estudiantes con los que interactúan cotidianamente. Es necesario generar un espacio de reflexión que brinde insumos para que las personas docentes y orientadoras puedan hacer lecturas de las masculinidades, que incentiven la transformación psicosocial de las relaciones de género.

Debido a lo anterior es que desde el Instituto de Estudios de la Mujer (IEM) se planteó el presente módulo psicoeducativo sobre hostigamiento sexual, para capacitar como multiplicadores a personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM). Dicha demanda surge como una estrategia para contribuir con la extensión interinstitucional, por este motivo se realizó un proceso de diagnóstico que permitió identificar las necesidades más importantes a trabajar con la población meta y diseñar el módulo psicoeducativo.

II. Contextualización la problemática del acoso sexual dentro del MEP

El hostigamiento sexual en los contextos educativos sigue siendo parte de la cotidianidad a la que se enfrentan profesionales en educación y orientación. Según el Informe de Labores de la Defensoría de los Habitantes 2017-2018, el MEP es la institución donde más se reportan denuncias por hostigamiento sexual. Entre el 2012 y el 2016 se reportaron 1224 denuncias entre todas las instituciones públicas del país, de este total 445 provinieron del MEP, por lo que ocupa el primer puesto en este periodo solo superado en 2013 por la Caja Costarricense del Seguro Social. (C.C.S.S).

Cabe resaltar que el 92% de las denuncias por hostigamiento sexual en el periodo 2012-2016 en todo el sector público fueron interpuestas por mujeres y dentro de los casos resueltos entre el 2013 y el 2014 el 96,7% de las personas denunciadas fueron hombres. En cuanto al grupo etario, en los informes de la Defensoría de los Habitantes (2013) y (2017) el mayor porcentaje de víctimas menores de edad se registraron en el 2012 (66,4%) y 2016 (66,2%) esta cifra se invierte en los años restantes.

El MEP como institución encargada de gestar y regular los centros de educación formal en Costa Rica, concentra una población bastante numerosa, solo para el año 2019 en las aulas laboraron 79319 docentes y 1732 orientadores en secundaria y primaria. En esta institución convergen diferentes grupos etarios, de ahí que trabajar con personas menores de edad implique establecer un marco normativo claro y específico con respecto a las relaciones entre pares y entre personas adultas con menores de edad

El personal que labora directamente con estudiantes debe tener esclarecidas las formas de violencia y saber cómo actuar ante cada una de ellas. Bedolla y García (1989) y Han (2013) plantean que en la contemporaneidad la violencia está mutando a espacios más sutiles y naturalizados, donde su detección es más compleja y requiere desarrollar la sensibilidad para comprender las líneas de opresión y desigualdad entre los géneros.

El módulo psicoeducativo está dirigido al personal docente y orientador que labora en secundaria para el MEP dentro de la GAM, en el ciclo lectivo 2019 laboraron 28888 docentes y 1338 orientadores en secundaria, de esos 30226 profesionales el 57% eran mujeres y el 43% hombres que laboraron en Colegios, Institutos de Educación Comunitaria (IPEC) y Centro Integrado de Atención de Adultos (CINDEA).

La institución ha realizado importantes esfuerzos, pero se necesita una concentración de recursos para hacer frente a esta problemática. Debido a lo anterior es que el presente proyecto se propone la construcción de un módulo psicoeducativo que aporte en la sensibilización y capacitación de personas orientadoras y docentes de secundaria que laboran con el MEP en la GAM y que a su vez puedan multiplicar el módulo, contribuyendo en la identificación, prevención y actuación frente al hostigamiento sexual en el contexto educativo

III. Conceptualizando el acoso u hostigamiento sexual

4.1 Definición

El hostigamiento sexual es un fenómeno multidimensional, en palabras de Gaytán (2007) y Díaz, Moreno, Garrosa y Sebastián (2011) sus definiciones, manifestaciones, mitos, efectos e impactos son muy diversos. De acuerdo con el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública, reformado por el decreto ejecutivo N° 37406 del 18 de diciembre de 2012, se define el acoso u hostigamiento sexual como:

> "…toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio." (artículo 4).

En razón a que el reglamento mencionado define acoso sexual y hostigamiento sexual como sinónimos, es que en el presente proyecto se utilizan de la misma forma y por ello el proyecto, en toda su imagen gráfica se utilizan las palabras acoso sexual.

Bedolla y García (1989) plantean tres componentes: el primero se refiere a cualquier comportamiento no consensuado y genera un efecto negativo en quien lo sufre; el segundo elemento está relacionado con la intención de la persona emisora de causar algún daño disfrazado de un aparente beneficio a la persona receptora, si acepta determinado comportamiento sexual; el tercer elemento es la afectación emocional negativa generada en la persona que recibe las conductas sexuales. Para que ocurra lo anterior debe existir una relación asimétrica de poder donde la persona que sufre el acoso se encuentra en desventaja, se presenta mayormente en ambientes laborales o educativos.

4.2 ¿Cómo se manifiesta el acoso sexual?

La ley N° 7476 contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia reformada por la ley N° 8805 establece en su artículo 4 las siguientes manifestaciones: Requerimientos de favores sexuales que impliquen:

- Un trato diferente al de las demás personas, que conlleve preferencias y beneficios para que la víctima apruebe el hostigamiento sexual.
- Amenazas directas o indirectas que contemplen daños físicos o morales si la persona no acepta el hostigamiento.
- Exigencias expuestas como condición para el empleo o el estudio que son de obligatoriedad pero que no son asociadas al trabajo o estudio.
- Uso de palabras de naturaleza sexual que la persona receptora encuentra ofensivas degradantes, estas pueden ser de formas orales o escritas.
- Acercamientos corporales y otras conductas físicas de naturaleza sexual que la persona receptora encuentra molestos, indeseados y ofensivos.

Ramírez (2017) tipifica las manifestaciones del acoso y hostigamiento sexual en cuatro tipos: Físicas, verbales, no verbales y digitales. A continuación, se presenta el desglose:



Fuente: Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Resulta importante señalar que la tabla presentada es un bosquejo general, sin embargo, esta forma de violencia puede devenir en diferentes manifestaciones. Debido a su complejidad, el acoso sexual puede manifestarse de maneras que no se contemplan directamente en el recuadro.

4.3 Efectos del acoso sexual

Carvajal y Delvó explican que el daño ocasionado por esta forma de violencia en quien la sufre "…es inconmensurable, sus efectos perduran en el tiempo, afectando el pleno ejercicio del derecho al estudio libre de violencia, la salud, la estabilidad económica y el desempeño académico, así como las relaciones familiares y en general el bienestar personal" (2008, p. 63), las autoras hablan sobre las implicaciones que tienen el hostigamiento sexual en la productividad que incluso pueden llegar hasta la deserción del trabajo o estudio, según sea el caso.

En este sentido, Frías (2011) y Cuenca (2014) mencionan que aparte del abandono de lugar donde se labore o estudie, cabe la posibilidad de que aparezcan otros factores consecuentes del hostigamiento sexual como la depresión, el estrés, dolor de cabeza, cambios de humor, sentimientos ambivalentes, enojo, fatiga, náuseas, entre otras. Asimismo, Bardales y Ortiz (2012) escriben que en el área psicosocial puede que la persona sea estigmatizada y revictimizada por haber denunciado la situación vivida. González (2011) agrega que desde el área económica **eventualmente** habrían repercusiones debido a despidos y bajas en los salarios, motivadas por la situación de hostigamiento sufrida. Al igual que con las manifestaciones Ramírez (2017) propone la siguiente tipificación:



Fuente: Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Cabe mencionar que no todos los síntomas se presentan en las personas que sufren acoso sexual, lo anterior depende de las condiciones en que se haya desarrollado cada situación.

4.4 Mitos del acoso sexual

Los mitos expuestos en este proyecto fueron retomados del trabajo realizado por Giusti, Fernández, et. al (2014) titulado: “Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA”. A continuación, se presentan estos mitos:

Mito	Realidad
El hostigamiento sexual es un problema que ocurre con poca frecuencia, son casos aislados.	Al ser el acoso sexual una forma de violencia sutil y muchas veces simbólica, se invisibilizan estos comportamientos y se perciben como cotidianos. Sin embargo, los informes de la Defensoría de los

	Habitantes muestran una alta prevalencia del hostigamiento sexual.
Algunas veces, el hostigamiento sexual es un comportamiento provocado por la persona que lo recibe, por la forma de vestir y de comportarse.	Esta creencia puede revictimizar a la persona hostigada, por su conducta y su manera de vestir; ningún tipo de vestimenta o conducta es motivo para acosar sexualmente a una persona.
Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental.	Este mito refuerza que las personas que acosan sexualmente no poseen autocontrol, por lo que es una situación involuntaria y no puede ser detenido. Se ha demostrado que las personas acosadoras en su mayoría no tienen ningún tipo de enfermedad mental. Tales comportamientos son realizados mayoritariamente por hombres esto, debido al aprendizaje de la masculinidad sexista que refuerza y legitiman las conductas hostigadoras.
Se denuncia el hostigamiento sexual para hacer un montaje o para desprestigiar a la persona denunciada.	Este mito es una de las principales formas de revictimizar a las personas que sufren hostigamiento sexual, una vez que denuncian. El entorno se puede tornar hostil, ya que en la mayoría de los casos las personas denunciadas son funcionales en todos los aspectos de su vida. El hostigamiento sexual es invisibilizado por ser un hecho que generalmente ocurre desde lo privado. Se tacha de mentirosa a la víctima siendo este, un mecanismo que evita que las personas que padecen hostigamiento sexual denuncien.

Los hombres que hostigan sexualmente no pueden controlar su sexualidad.	Este mito legitima desde la división de género donde se expone que los hombres son más sexuales y las mujeres más emocionales, argumentando que debido a ello, no se pueden controlar, lo cual es totalmente falso. Los hombres como cualquier persona pueden establecer relaciones sin ejercer ninguna forma de violencia.
Toda persona debería sentirse halagada por recibir piropos.	Los gustos de cada persona varían, lo que puede ser de agrado para "x" persona no lo puede ser para "A". Los piropos se presentan como una manera sutil de violentar ya que no en todos los casos, son del agrado de la persona que los recibe
El hostigamiento sexual solo afecta a mujeres bonitas, jóvenes y con determinadas características.	Cualquier persona puede ser víctima de hostigamiento sexual. La prevalencia si apunta a que lo sufren más las mujeres, pero esto no implica que un hombre, una persona trans, sin importar sus características físicas, encaje o no encaje con los parámetros de belleza dominantes, pueda ser violentada de esta forma.
En los casos de hostigamiento sexual se puede llegar a una conciliación entre las partes y así detener la denuncia.	Tanto el la Ley 7476 reformada en 2010, como en el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el MEP, se estipula que debido a la naturaleza de los actos, no se puede llegar a ningún tipo de conciliación. Esto por qué no existe una igualdad de condiciones que posibilitan la negociación.
Las personas con discapacidad que hostigan sexualmente lo hacen porque no pueden desarrollar autocontrol.[11]	Muchas personas con discapacidad no han tenido una adecuada educación sobre su sexualidad, sin embargo, no es un motivo para naturalizar el acoso sexual. Es un problema de socialización.

[11] Este último mito se agregó tras la validación del módulo.

Fuente: Basado en los mitos del estudio “Hostigamiento sexual, percepciones de las autoridades académicas de la UNA” de Guisti, Fernández et al (2014), las realidades cada mito y el último son elaboración propia.

4.5 Incidencia de los patrones tradicionales de la masculinidad en la prevalencia del acoso sexual

A pesar de que los estudios en masculinidades son bastante recientes, existe un acervo importante de planteamientos y teorías que intentan dar cuenta sobre los orígenes y dinámicas de las masculinidades. Empero, no todos los estudios en masculinidades cuentan con perspectiva de género, el presente proyecto busca promover la despatriacalización de las masculinidades, por lo que se centró en trabajos acorde a los estudios sobre género.



Menjivar (2010) y Herrera (2010) evidencian la complejidad contemporánea de definir las masculinidades debido a los diferentes matices que adquiere en cada contexto sociocultural. Lernner (1990) habla de la influencia del patriarcado mediante sus instituciones, dentro de ellas la familia, los centros educativos y los centros religiosos, a las anteriores se le pueden agregar los medios de comunicación, los centros de salud y el Estado por su directa influencia en la sociedad costarricense. Para abordar la categoría masculinidades, se utiliza como punto de partida el concepto de masculinidad hegemónica.

Según el PNUD (2012) en las sociedades patriarcales la masculinidad hegemónica o tradicional es la forma en que se les educa a los hombres sobre cómo deben de sentir, pensar y a partir de ello, comportarse, son mensajes, mandatos y roles que se integran desde los distintos procesos de socialización con el fin mantener los privilegios y el dominio masculino. Se aprende que ser un hombre "de verdad" es lo contrario a lo que la sociedad define como ser mujer: para los hombres es sancionado socialmente mostrar vulnerabilidad, sentimientos y demostrar afecto, el mandato es ser esquemáticos y poco expresivos. También es lo opuesto a ser niño, ya que los hombres deben hacerse cargo de todas las responsabilidades, no sentir miedo, enfrentar las situaciones de peligro y demostrar constantemente que son fuertes. Ser hombre desde la cultura costarricense también es no ser gay, es decir que los hombres deben expresar en todo momento la capacidad de "conquistar" a todas las mujeres (tener una vida sexual muy activa) y no entablar relaciones de cariño con otros hombres, evitar todo contacto físico entre hombres.

Muchos hombres utilizan el acoso sexual como una forma de reafirmar su masculinidad, ya que responde a mandatos en relación con la sexualidad que se han constituido como maneras legítimas de reconcomiendo social, los rituales tienen una incidencia importante que devienen del sistema patriarcal y la naturalización del acoso sexual que refuerza.

Por su parte, Badinter (1993) sintetizó la masculinidad sexista en tres negaciones principales: no ser un niño, no ser homosexual y no ser mujer. Con respecto al mandato de no ser un niño parte de la necesidad de no sentirse desprotegido y necesitar de otras personas. De modo similar, Gilmore (1990) explica que los rituales de masculinidad juegan un papel relevante en la construcción la masculinidad, esto porque permiten a los hombres demostrar su valentía y autonomía, un ejemplo de ello puede ser la primera práctica sexual que realiza un hombre y para su entorno simboliza el pasaje a la adultez.

En cuanto a la homofobia, Kimmel (2008) describe un boceto teórico que da cuenta de una masculinidad sexista, la cual se basa en una demostración constante de hombría o virilidad que coloca al sujeto en un lugar de privilegio, donde la homofobia juega un papel medular en el proceso de socialización. El acoso sexual con la finalidad de humillar o ridiculizar puede verse reflejado en manifestaciones homofóbicas, Ardila (2008) y Martín (2011) exponen que la heteronormatividad restringe a los hombres de vincularse sanamente con sus pares, puesto que se percibe el cuerpo del

otro como un campo prohibido y, por lo tanto, debe existir una distancia emocional demostrada desde el comportamiento.

La misoginia es el principal pilar de la masculinidad hegemónica que desde la visión de Kaufman (1999) se basa en la subvaloración de lo femenino y con ello censura principalmente toda emoción que lo coloque en vulnerabilidad. Siguiendo a Gil (2006), la violencia se convierte en uno de los pocos mecanismos aceptados socialmente para que el hombre se exprese, de lo contrario romperá con alguna de las negaciones expuestas; en conclusión, el hostigamiento sexual se legitima como un acto reafirmatorio de la masculinidad sexista, en palabras de José Manuel Salas (2013):

> "Para muchos hombres, la masculinidad patriarcal incluye una serie exigencias, de obligaciones y de mandatos que, en algunos casos, toma la ruta de la violencia o de la imposición. De esta forma, ostentar el poder de dominación, conquistar muchas mujeres y desplegar una sexualidad muy activa, son algunos de esos mandatos que, al unirse con la falsa creencia de que las mujeres pueden ser posesión de los hombres, hacen que el acoso sexual tome forma y se manifieste." (p. 29).

En el mismo tema Halberstam (2008) y Herrera (2011) aportan que la masculinidad no es un asunto exclusivamente de hombres, ni se puede atribuir a un solo sexo, sino que es una categoría la cual debe cuestionarse constantemente. De acuerdo con Sanfélix (2011) existen muchas formas de ser hombre y también la necesidad de transformar la masculinidad sexista, por este motivo el presente proyecto es un campo de acción ideal para contribuir en la implementación de este tópico dentro de las aulas de secundaria, a partir del accionar del personal capacitado que le permita obtener herramientas para identificar la influencia de la masculinidad sexista en el acoso sexual.

IV. Metodología de trabajo

En concordancia con la temática y los objetivos planteados, se elige metodología de la Educación Popular (EP) para el presente módulo. Según Streck, Redin y Zitkoski (2015), Paulo Freire toma como centro la desigualdad que vivía el pueblo brasileño en la década de los sesentas y se convierte en precursor de la Educación Popular. Freire (1970) no solo dirige su mirada a los sectores más oprimidos de la población, sino que cuestiona el método hegemónico empleado en la educación, la denomina la educación bancaria ya que esta solo busca transferir conocimientos, incentivando la memorización y el adoctrinamiento de las masas.

En esta línea Jara (2010) y Núñez (2013) exponen que la EP observa la educación como un proceso participativo y transformador del aprendizaje, se centra en la experiencia práctica de las personas y los grupos. Parte de la comprensión y auto concienciación de las personas o grupos participantes, con relación a las estructuras y los factores que determinan sus vidas, Freire (2012) busca propiciar el desarrollo de estrategias y habilidades necesarias para que puedan llevar a cabo una participación dirigida a la transformación de la realidad inmediata.

La concepción metodológica dialéctica de la EP, según Jara (1995) “es una manera de concebir la realidad, de aproximarse a ella para conocerla y de actuar sobre ella para transformarla. Es, por ello, una manera integral de pensar y de vivir…” (p. 8), se reconoce la realidad como un proceso histórico, una totalidad (compuesta por lo político, lo económico, lo social, lo local, lo nacional, entre otros), en cambio permanente y la participación de las personas es la herramienta principal para transformar su propia realidad. De acuerdo con Jara (1995), “Transformar la realidad, desde la perspectiva dialéctica, significa, por ello, transformarnos también a nosotros mismos como personas, con nuestras ideas, sueños, voluntades y pasiones. Somos así -a la vez- sujetos y objetos de conocimiento y transformación” (p. 9).

Tanto Jara (1993) como Núñez (2013) apuntan a tres fases principales de la concepción metodológica dialéctica de la Educación Popular: Punto de inicio, teorización y regreso a la práctica. Sumado a lo anterior Jara en sus trabajos de 1984,1986, 1995 y 2003 amplía estas fases con ocho pautas que ayudan a comprender el proceder metodológico.

1-Trabajar con una perspectiva estratégica.

2-Trabajar con una perspectiva integral.

3- Formular definiciones fundamentales: objetivos y temas.

4- Precisar el punto de partida.

5- Desarrollar un proceso de profundización de la temática.

6- Los puntos de llegada.

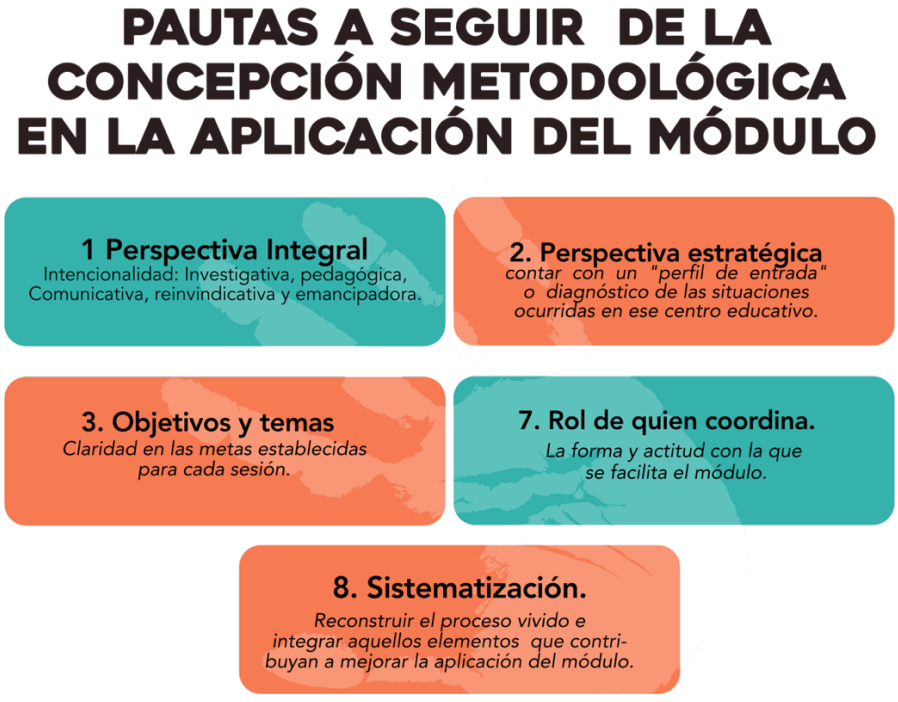
7- El rol de quien coordina.

8- Seguimiento, evaluación y sistematización.

Dichas pautas se utilizan en diferentes partes del presente módulo y se dividen de la siguiente forma: pautas a seguir durante todo el módulo y pautas a seguir en fases específicas del módulo.

5.1 Pautas a seguir durante todo el módulo

Las cinco pautas contenidas en esta sección se deben de tener en cuenta en todo el proceso de desarrollo del modelo, inicialmente se presenta un resumen de cada una para posteriormente ampliarlas con detenimiento.



5.1.1. La perspectiva integral: propuesta por Jara (2003) estará presente en todo el desarrollo del módulo, según el autor deben existir cinco intencionalidades: investigativa, pedagógica, comunicativa, reivindicativa y emancipadora. El módulo cuenta con estas cinco intencionalidades, la investigativa porque se promueven que todas las personas implicadas indaguen y se informen sobre la problemática del acoso sexual, además de elaborar alguna estrategia de acción que requiere investigar, es pedagógico en tanto busca generar una mediación constructivista que apremie el aprendizaje significativo.

Es comunicativa en la medida que se preocupa por diseminar los contenidos vistos a partir de la réplica del módulo y el desarrollo de acciones concretas. También se considera reivindicativa porque busca visibilizar una forma de violencia que históricamente ha sido naturalizada, además de ello busca transformarla. Finalmente es emancipadora siempre que persigue una cultura de derechos humanos, donde todas las personas vivan una vida libre de cualquier forma de violencia; en este caso en el contexto educativo; debido a lo anterior, y a la luz de la concepción metodológica dialéctica de la EP es que se considera el presente módulo es un proceso integral.

5.1.2 La perspectiva estratégica: planteada por Jara (2003) la cual se basa en recolectar información sobre la demanda desde la población con la que se trabajará. Es importante indagar cuáles son las motivaciones de las personas que participarán en el módulo. Si el proceso se lleva a cabo en una institución específica se debe investigar y si han ocurrido situaciones de esta naturaleza es recomendable realizar observaciones previas al desarrollo del curso para obtener insumos contextuales.

5.1.3 Objetivos y temas: es indispensable dentro del presente módulo tener claridad en cada una de las sesiones sobre que se va a trabajar y como se va a abordar. Cada sesión e incluso cada actividad responde a un objetivo específico que posibilita a la persona o personas facilitadoras guiarse sobre el resultado esperado a partir de lo propuesto. A continuación, se muestra una tabla resumen con el objetivo general y los objetivos específicos de cada sesión.

Objetivo general del módulo	
Proporcionar herramientas teórico-prácticas para capacitar en la identificación, actuación y prevención del hostigamiento sexual en los contextos educativos al personal docente y profesionales en orientación que laboren directamente con estudiantes de secundaria, en el Ministerio de Educación Pública dentro del la Gran Área Metropolitana.	
Tema	Objetivo de la sesión
Sesión 1: Moldeajes y muros trazados por el aprendizaje patriarcal.	Identificar nociones básicas sobre las instituciones del patriarcado y su impacto en la construcción psicosocial del género
Sesión 2: Masculinidades, nociones tejidas desde el sexismo y otras formas de ser hombre.	Dialogar sobre las imágenes en torno a la masculinidad hegemónica y otros caminos posibles.
Sesión 3: Entre el coqueteo y el acoso: definición, manifestaciones y efectos.	Reconocer el hostigamiento sexual como una problemática psicosocial a partir de sus manifestaciones y efectos.
Sesión 4: Entre el mito y la realidad: reglamentos para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el MEP.	Examinar los mitos en torno al acoso sexual, además del protocolo y el reglamento vigente en el MEP
Sesión 5: Sentir, pensar, actuar	Generar un repaso de los contenidos del módulo por medio de la resolución hipotética de casos.
Sesión 6: El camino recorrido.	Presentar estrategias elaboradas por el grupo para contribuir en la prevención del acoso sexual.

Fuente: Elaboración propia.

5.1.4 El rol de quien coordina: en esta sección se toma como referente la Terapia Gestalt, la cual es una forma de acompañamiento que puede ser grupal o individual y se centra en las experiencias que vive cada persona, en la interacción con su entorno y la capacidad de autorregulación para ser y estar en el mismo. La concepción de ser humano es holística por lo que se busca un abordaje integral donde "las emociones son el lenguaje del organismo" (Perls, 2001, p. 36), por lo que los sentires son un elemento importante dentro de la actitud que asume el o la Terapeuta Gestalt a la hora de acompañar a una persona o grupo. Castanedo (1997), Mar (2007) y Manzanera, Sierra y Borrego (2015) exponen que el acompañamiento gestáltico puede hacerse de manera terapéutica o formativa; para efectos de este proyecto se realizará un acompañamiento formativo.

La (s) persona (s) coordinadora (s) del proceso asumirá una actitud gestáltica. Los principios de la TG propuestos por Naranjo (2000) son primordiales para poder trasmitir una actitud gestáltica. Dichos principios se presentan a continuación:

Los principios de la Terapia Gestalt desarrollados por Claudio Naranjo (2000).
1. Vivir ahora, es decir, preocuparse del presente más que del pasado o del futuro. 2. Vivir aquí: relacionarse más con lo presente que con lo ausente. 3. Dejar de imaginar: experimentar lo real. 4. Abandonar los pensamientos innecesarios; más bien sentir y observar. 5. Preferir expresar antes que manipular, explicar, justificar o juzgar. 6. Entregarse al desagrado y al dolor tal como al placer; no restringir los "darse cuenta". 7. No aceptar ningún otro "debería o tendría" más que los propios. 8. Responsabilizarse plenamente de las acciones, sentimientos y pensamientos. 9. Aceptarse tal cual.

Fuente: La Vieja y Novísima Gestalt: Actitud y Práctica, p.20.

Carabelli (2013) y Peñarubia (2014) exponen que la actitud gestáltica se logra trasmitir desde el proceder del o la Terapeuta Gestalt y se ve reflejada en las técnicas empleadas e incentiva el potencial grupal. Naranjo (2000) plantea una triada básica en la que versa dicha actitud gestáltica: la actualidad, la presencia y la responsabilidad.

Actualidad
La actualidad consiste en habitar el presente y desprenderse del ruido generado por la mente y el entorno, para así entregarse con entereza a la experiencia actual.
Presencia
La presencia se traduce en ser y estar en el momento presente con toda la atención puesta en el grupo, según Carabelli (2013) en la presencia existe tres momentos: -Cuando escucho al otro/a: una escucha abierta sin juicios, sin interrupciones. La persona facilitadora debe mantenerse silente y mostrar con una postura corporal erguida, con la espalda derecha, mirando a quien habla con una distancia consensuada que denote disposición total a quien tiene la palabra. -Como me expreso: la presencia también se muestra desde una verbalización pausada, con un tono cálido, confiando en el instinto y adecuando el lenguaje al contexto. -Cuando soy testigo/a u observador/a de un grupo: "entramos plenamente en contacto con el vacío que envuelve la situación. Desde allí, sostenemos, miramos y no expresamos" (Carabelli, 2013, p. 34).
Responsabilidad
La responsabilidad refiere a los recursos creativos que emplea una persona para "hacerse cargo" de sus sentimientos, pensamientos y decisiones. Desde la actitud gestáltica se buscan potenciar estos recursos.

Fuente: Elaboración propia.

La TG desde la actitud que promueve en sus principios orientadores puede contribuir a las personas docentes a colocarse desde una posición empática y humana, buscando el contacto con su capacidad de vincularse amorosamente con el grupo, sin descolocarse de su rol.

5.1.5 La sistematización: esta pauta es clave para promover un método dialéctico, el proceso está diseñado para que se facilite su sistematización. Cómo se ampliará en el apartado de estrategias de evaluación cada participante deberá realizar una bitácora individual por sesión la cual se recomienda entregar en formato de Word; además al finalizar las seis sesiones se establecen puntos de llegadas que son las principales conclusiones de este día y el último día las conclusiones de todo el proceso en general. Integrar recomendaciones a partir de cada proceso desarrollado va actualizando la forma en que se disemina el módulo.

5.2 Pautas a seguir en fases específicas del módulo

Tal y como lo señala el método cada sesión tiene tres fases específicas que estructuran cada una de las seis sesiones del módulo. En el siguiente gráfico se muestran los momentos que debe tener cada sesión y la estructura a desarrollar.



5.2.1 Punto de inicio (punto de partida): es la forma en que se inicia el tema, en el presente módulo está diseñado para que se parta desde alguna técnica vivencial que genera alguna sensación al grupo. Relacionado a las técnicas que se emplearán en el módulo, Jara (1989);

Freire (1997) y Núñez (2002) exponen que en la EP se pueden utilizar diversidad de técnicas siempre que estas se ajusten al objetivo propuesto y el contexto del grupo. Se emplearán técnicas expuestas por Jara (1995) de tipo vivenciales, artísticas, visuales, con actuación, auditivas y audiovisuales; también se integrarán técnicas gestálticas propuestas por Carabelli (2013) que incluyen técnicas de presentación, fantasías dirigidas, técnicas teatrales, corporales y expresivas. Las técnicas de la TG y la EP posibilitan que el proceso psicoeducativo se desarrolle desde una línea vivencial, permitiendo al grupo participante no solo acceder a un bagaje teórico sino también propiciar un espacio reflexivo en torno a la temática.

5.2.2. Teorización (proceso de profundización de la temática): en este momento se analiza la experiencia vivida a partir de reflexiones conjuntas e insumos teóricos, para esta fase es que están diseñadas las láminas pedagógicas de este módulo.

5.2.3 Regreso a la práctica (punto de llegada): partiendo de las actividades desarrolladas en el segundo momento se establecen puntos de llegada que responden a los aprendizajes alcanzados grupalmente a partir de la sesión. En la ultima sesión del módulo se establecen los puntos de llegada generales que son las conclusiones del proceso.

5.2 Población meta

Para la construcción del presente modulo se desarrolló un proceso diagnóstico qué consistió en el llenado de 71 cuestionarios y un grupo focal, en los dos se trabajó sobre las percepciones acerca el hostigamiento sexual. En una segunda fase se diseñó la propuesta, y en la tercera fase se validó e integraron las recomendaciones, la población con la que se validó el proceso fueron personal especialista en docencia y orientación que trabaja con el MEP, con la comunidad estudiantil dentro del gran área metropolitana.

La recomendación es que este módulo sea utilizado en población que cumpla con estas características específicas, sin embargo, dentro del proceso de validación algunas de las personas participantes también cuentan con formación para impartir clases en educación general básica e indicaron que eventualmente podría ser de utilidad para personal de primaria.

5.5 Encuadre del proceso y evaluación

El proceso está diseñado para que se cumplan un total de 30 horas, con la modalidad de curso de aprovechamiento; esta posibilidad beneficia a las personas participantes ya que el certificado que se extienda lo pueden utilizar como puntos de carrera[12]. Para el cumplimiento de las horas se establecen seis sesiones de cinco horas cada una, donde tres horas son presenciales y dos son de trabajo extra, se recomienda una periodicidad semanal.

En el programa se explica la descripción del curso, la metodología, la evaluación, el perfil de salida, el cronograma de las acciones y las referencias bibliográficas. El siguiente enlace encontrará dicho programa en formato de Word para hacer las modificaciones correspondientes y que pueda ser utilizado por quienes facilitarán el módulo:

Link: https://drive.google.com/file/d/1cOD5dIUM_dRGO1rNXtOqWjnj0BFaUmp-/view?usp=sharing

También puede escanear el siguiente código QR que le llevará al documento:

Al finalizar el proceso, el perfil de salida es el siguiente:

- Distinguir las diferentes instituciones del patriarcado y su engranaje en la transmisión de los estereotipos que legitiman el acoso sexual.
- Reconocer las principales características de la masculinidad hegemónica.
- Realizar estrategias básicas para prevenir el acoso sexual en contextos educativos.

12 Esta posibilidad solo aplica para personas profesionales que laboran con el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

- Identificar situaciones de acoso sexual.
- Analizar los mitos que se tejen en torno al hostigamiento sexual.
- Como proceder ante una situación de acoso sexual dentro del MEP.
- Generar estrategias para prevenir y desalentar el hostigamiento sexual en contextos educativo.

Seguidamente usted encontrará la estrategia de evaluación sugerida y la explicación de cada rúbrica.

Puntos por evaluar	Porcentaje desglosado	Porcentaje total
Asistencia	Asistencia a todas las sesiones (15%). Aspectos que evaluar durante todo el proceso: Presencia activa en cada sesión (5%), respeto hacia el grupo y quien facilita (5%), trabajo en equipo de manera activa y responsable en los subgrupos dentro de las sesiones (5%).	30%
Bitácora digital	Resonancias personales de cada sesión, los sentires, los aprendizajes y observaciones metodológicas.	25%
Producto creativo	Creatividad (5%), presentación (5%), contenido (20%), presentación al grupo (10%).	45%
TOTAL		100%

5.5.1 El Trabajo en clase: se evaluará la presencia activa de cada participante dentro de las sesiones, además de los aportes realizados y la formulación de preguntas que enriquezcan la misma. También se le dará valor a la capacidad de cada integrante para relacionarse dentro de los subgrupos de trabajo, de manera activa y responsable, se recomienda llevar una carpeta para guardar el material entregado en el curso y también los trabajos realizados en los ejercicios vivenciales que se desarrollarán.

5.5.2 Bitácora digital: cada participante escribirá semanalmente como se sintió durante la sesión, sus principales reflexiones, aprendizajes y cualquier observación metodológica (tanto positiva como negativa), que considere importante de resaltar, se deberá seguir el formato adjunto en este documento y entregarse vía correo electrónico (en formato de Word) en la fecha establecida en el cronograma.

5.5.3 Producto creativo: como parte de la evaluación final, en parejas o tríos el grupo deberá elegir diseñar algún producto ya sea un taller, un video creativo o algún material informativo que permita abordar la temática del acoso sexual en un sector de la comunidad educativa donde se labora (personal administrativo, personal docente, estudiantado, entre otros).

Si se realiza un video, la duración mínima será de seis minutos y debe contemplar un objetivo general, además de población meta. En el caso del taller la duración puede variar, ya que el objetivo es que esté adecuado a las necesidades de las instituciones para las que laboran las personas integrantes de la pareja o trío, el taller no es obligatorio realizarlo, solamente diseñarlo. En cuanto al material informativo este debe ser claro y plantear una posible estrategia para su difusión, en la sexta sesión se presentarán los productos al resto del grupo y se realizará un conversatorio que permita compartir las experiencias individuales y colectivas.

5.6 Acotación para el encuadre

Si bien el programa es el encuadre principal siempre es importante establecer algunos acuerdos básicos para facilitar el dinamismo de la dinámica grupal. Se utilizarán los principios de la Terapia Gestalt aplicado al encuadre de un proceso formativo:

• Estar en el presente

• Privilegiar el sentir sobre el pensar. Abrirnos a los sentidos y soltar los pensamientos.

• Hablar en primera persona (autoexpresión), para facilitar el hacernos cargo de nosotros mismos.

• Describir sin criticar la experiencia que tenemos.

• No enjuiciar a ninguna persona del grupo.

• Abrirse a las propuestas y dejar la evaluación para el final del taller.

• Suprimir las expectativas para poder entregarnos a la experiencia “tal como surge”. (Carabelli, 2013, p. 321).

V. Diseño de las sesiones

6.3. Sesión 1: Modelajes y muros trazados por el aprendizaje patriarcal

Objetivo general de la sesión: Identificar nociones básicas sobre las instituciones del patriarcado y su impacto en la construcción psicosocial del género

Ejes temáticos: Actitud Gestáltica, el patriarcado y sus instituciones, sexo, construcción psicosocial del género, roles de género.

Tiempo: 180 min.

Punto de partida

Actividad: Encuadre inicial			
Objetivo: Establecer las pautas y los acuerdos con los que se va a constituir el curso.			
Recursos:	Programas, hojas con el encuadre	**Tiempo estimado**:	30 min.

Descripción: se inicia con una presentación breve del grupo y la persona facilitadora, donde explica la importancia del proceso psicoeducativo a desarrollar. Se reparten los programas13 y el formato paras las bitácoras donde se establecen los horarios, el número de sesiones y las asignaciones correspondientes. Este documento se puede obtener en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1JfmE5vMyCzdK-vQfYrqECIP77uJfEkoW/view?usp=sharing

también puede ser descargado utilizado escaneando el siguiente código QR:

[13] El programa puede variar según el contexto donde se desarrolle el módulo. Su diseño se centra en que una capacitación basada en esta propuesta pueda valerse como 30 horas de aprovechamiento, lo que se traduce en un punto de carrera para las y los participantes del MEP.

Si alguna persona no quiere participar de alguna actividad debe informarlo a quien facilita dándole un rol de persona observadora, en la fase de teorización se buscará integrar su perspectiva al análisis.

Se finaliza estableciendo algunos acuerdos principales, para ello se utilizarán los principios de la TG de la sección 5.1 de la metodología. A continuación, se ofrece una propuesta acorde al módulo:

- Estar en el presente.
- Privilegiar el sentir sobre el pensar. Abrirnos a los sentidos y soltar los pensamientos.
- Hablar en primera persona (autoexpresión), para facilitar el hacernos cargo de nosotros mismos.
- Describir sin criticar la experiencia que tenemos.
- No enjuiciar a los compañeros.
- Abrirse a las propuestas y dejar la evaluación para el final de la sesión.
- Suprimir las expectativas para poder entregarnos a la experiencia "tal como surge". (Garabeli, 2013, p. 321).

Actividad: El rol de quien coordina			
Objetivo: Presentar pautas importantes para el rol de facilitación.			
Recursos:	Abanico con la actitud gestáltica, 3 pliegos de papel periódico y 10 marcadores.	**Tiempo estimado:**	40 min.

Descripción: a cada participante se le entregará el material relacionado a la actitud gestáltica disponible en el anexo 1 se leerá de manera general y se abordan las dudas que emerjan, este punto de partida es primordial para presente módulo. Se divide al grupo en tres subgrupos y a cada uno se le asigna una de las tres pautas de la actitud gestáltica, además se le entrega un papelón y tres marcadores, la consigna será ¿en qué momentos de mi vida he sentido que he estado presente, actual o responsable (según corresponda) a partir de lo visto anteriormente? y ¿cómo me he sentido?

Una vez finalizado el trabajo cada subgrupo nombrará una persona relatora para que explique lo descrito por el grupo. Cada subgrupo contará con cinco minutos para exponer.

Profundización en la experiencia

Actividad: mi juguete favorito			
Objetivo: Mostrar la socialización de género mediante las experiencias del grupo participante.			
Recursos:	Una barra de plastilina por cada participante, equipo de música.	**Tiempo estimado:**	80 min.

Descripción:

Primera parte (15 min): Para esta actividad se realizará la siguiente meditación:

Mi juguete favorito

Inicio asumiendo una posición cómoda y voy a cerrar los ojos. centro mi atención en mi respiración, inhalo profundamente y despacio. exhalo de la misma manera, a mi ritmo manteniendo esa forma de respirar, aquí y ahora, voy registrando como me siento. registro como llegué.

Muevo suavemente mis dedos de los pies, mis piernas, mi cintura, mi pecho, mis brazos y mi cabeza.

Cómo está mi respiración. Me dedico a sentir mi cuerpo. Voy a empezar a recordar cómo era niño o niña, lo que me gustaba comer, los juegos que con los que me entretenía.

Empiezo a buscar cuál era mi juego o juguete favorito,

¿Cómo es ese juego o juguete?

¿Qué colores y texturas tiene?

¿Qué es lo que más me gusta de ese juego o juguete?

Si pudiera ponerle un sabor a la sensación que me genera mi juego juguete ¿cuál sería?

Lentamente voy regresando al aquí y ahora a este espacio, con el grupo cuando me sienta listo o lista a mi ritmo voy abriendo mis ojos.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede utilizar el audio de la fantasía dirigida disponible al escanear el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1HDcHO3nv1T7do041iNEl3spkKvU4CDPo/view?usp=drivesdk

O bien puede escanear el siguiente código QR:

Segunda parte (20 min): cada participante recrea su juguete favorito en plastilina y posteriormente se presenta por medio de este, por ejemplo: soy Ana, vengo de Alajuela y mi juguete favorito era una muñeca. La propuesta es que las personas participantes vayan tomando conciencia de como la socialización de género inicia desde etapas tempranas.

Tercera parte (45 min): se conversa un poco sobre cómo se sintieron con la meditación.

Se le solicita al grupo que forme un círculo y se lanzan las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Qué diferencias encuentran ustedes entre los juguetes o juegos que tenían los hombres y los que tenían las mujeres?
- ¿Para qué tipo de actividades futuras nos estaban preparando estos juguetes o juegos?

Una vez que se ha llevado al grupo a problematizar el aprendizaje social se discuten las fichas 2 y 3 disponibles en los anexos 2 y 3 respectivamente.

Cuarta parte: se explican los conceptos de patriarcado y sus principales instituciones, sexo, género, expresión de género y orientación sexual, se utiliza la lámina 4 disponible en el anexo 4.

Puntos de llegada

Actividad: Plenaria			
Objetivo: Fijar los puntos de llegada de la sesión.			
Recursos:	Un pliego de papel periódico o pueden ser hojas de colores y un marcador.	**Tiempo estimado:**	30 min.

Descripción: se solicita al grupo colocarse en un círculo y se les invita señalar los principales puntos de llegada a partir de la sesión, se pueden utilizar hojas de color y marcadores. Conforme se van estableciendo las personas voluntarias los van anotando y desde la facilitación se recolectará el material producido.

Aspectos para tomar en cuenta en la sesión

- Es importante llevar más papelones y marcadores en caso de que se presente algún inconveniente.
- Se necesitarán tantas barras de plastilina como participantes haya.
- Asegurarse que el equipo para la reproducción de la música sea adecuado para el espacio en que se desarrollará esta sesión.
- Para la fantasía dirigida procure que el tono de su voz sea el adecuado que sea pausado y cálido.
- Para la fantasía dirigida se podría utilizar la aromaterapia (ejemplo: difusor con un aceite esencial como por ejemplo limón, lavanda o menta), es importante que antes de utilizar cualquier producto de aromaterapia, se debe consultar al grupo y si alguien tiene algún inconveniente se prescinde del recurso.

6.2 Sesión 2: Masculinidades, nociones tejidas desde el sexismo y otras formas de ser hombre.

Objetivo general de la sesión: Dialogar sobre las imágenes en torno a la masculinidad hegemónica y otros caminos posibles.

Ejes temáticos: Masculinidad hegemónica, misoginia, homofobia.

Tiempo: 180 min.

Punto de partida

Actividad: La masculinidad es...			
Objetivo: Preparar el cuerpo y la mente para el trabajo a realizar.			
Recursos:	Equipo de música (opcional).	**Tiempo estimado:**	20 min.

Descripción: para iniciar se le da la indicación al grupo de formar un circulo, posteriormente cada participante completa la frase "a mí me dijeron que los hombres son...". Luego, el grupo caminará por el espacio y adoptando en el cuerpo las distintas expresiones sobre masculinidad que el grupo trae, se pueden utilizar las frases antes nombradas:

-Ahora vamos a caminar por el espacio y vamos a caminar como camina un hombre. (se completan con las mismas ideas que aportó el grupo en la actividad anterior)

Se le pide al grupo participante que se queden en un lugar, que cierren los ojos y visualicen un cuerpo masculino sus características, olores, colores, texturas, un sabor.

Profundización en la experiencia

Actividad: personajes masculinos
Objetivo: Indagar en las definiciones de masculinidad que construye el grupo a partir de sus imaginarios.

Recursos:	Equipo de música, Bolsas de papel, marcadores, papeles de colores, tijeras, goma y lana.	**Tiempo estimado:**	120 min.

Descripción:

Primera parte (25 min): a partir de las características identificadas en la actividad anterior, se solicita a cada participante elaborar un títere que represente el cuerpo masculino como se lo imaginó. Para ello se facilitarán bolsas de papel, marcadores, tijeras, hojas, goma, lana, también puede imprimir en hojas blancas o papel adhesivo los ojos del anexo 5.

Segunda parte (30 min): una vez listo el títere, se camina por el espacio, invitando al grupo a buscarle una voz, un nombre, gustos e intereses a ese títere. Luego se abre un espacio para que los personajes elaborados por el grupo se conozcan entre sí.

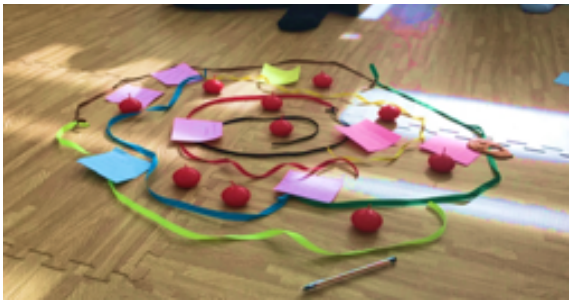
Cuando se presentaron todos los personajes se le indica al grupo que elijan el personaje que más les haya llamado la atención y coloquen su mano en el hombro de esa persona que lo realizó. La finalidad es conformar subgrupos por la afinidad sentida desde los personajes; queda a criterio de la persona facilitadora como dividir los subgrupos a partir de la afinidad expuesta, el número de integrantes por subgrupo estará determinado por la cantidad de participantes.

Tercera parte (30 min): en los subgrupos conformados, elaborarán con los títeres una historia corta sobre cómo se relacionan los hombres. Posteriormente dicha historia será presentada con los títeres al resto del grupo.

Cuarta parte (40 min): Se conversa sobre cómo se sintieron con la actividad y se introducen los conceptos de masculinidad hegemónica, homofobia y misoginia, se discuten los anexos 6 y 7.

Mandala para la transformación			
Objetivo: Construir propuestas grupales para la despatriarcalización de las masculinidades.			
Recursos:	Cintas, velas, papeles de colores Tarjetas, lapiceros.	**Tiempo estimado:**	15 min.

Descripción: Se construye una mándala con citas de colores y velas, similar a la de la fotografía:



Se invita al grupo elaborar algunas propuestas para la transformación de las masculinidades desde sus posibilidades personales, escribirlas y colocarlas en la mándala que también simboliza la transformación. Para finalizar cada integrante del grupo aporta un comentario, reflexión o sentir del proceso el día, con la cualidad indiscutible de no juzgar o aconsejar a la otra persona.

Puntos de llegada

Actividad: Plenaria			
Objetivo: Fijar los puntos de llegada de la sesión.			
Recursos:	Un pliego de papel periódico o pueden ser hojas de colores y un marcador.	**Tiempo estimado:**	30 min

Descripción: se solicita al grupo colocarse en un círculo y se les invita señalar los principales puntos de llegada a partir de la sesión, se pueden utilizar hojas de color y marcadores. Conforme se van estableciendo las personas voluntarias los van anotando y desde la facilitación se recolectará el material producido.

6.3 Sesión 3: Entre el coqueteo y el acoso: definición, manifestaciones y efectos.

Objetivo general de la sesión: Reconocer el hostigamiento sexual como una problemática psicosocial a partir de sus manifestaciones y efectos.

Ejes temáticos: hostigamiento sexual, manifestaciones y efectos

Tiempo: 180 min.

Punto de partida

Actividad: vos sos vos y yo soy yo			
Objetivo: Promover el reconocimiento individual a través de la palabra.			
Recursos:	Equipo de música (opcional).	**Tiempo estimado:**	10 min.

Descripción:

Primera parte: Se inicia caminando por el espacio; inicialmente sin mirarse entre si, solo caminar experimentando distintas velocidades.

Vamos a caminar por el espacio lo más despacio que podamos

(Luego de un lapso) *ahora lo más rápido, siempre teniendo el cuidado de no golpearnos.*

Como caminan cuando se sienten en comodidad

Segunda parte: el grupo continúa caminando, pero ahora si pueden mirarse entre si. También deberán buscar que emoción les transmite la mirada de cada persona del grupo.

Tercera parte: Luego de un tiempo en que han podido mirarse, cada integrante se detendrá frente a otra persona y la mirará diciendo la siguiente frase:

-*vos sos vos y yo soy yo.*

De ser posible se buscará que cada persona realice esta acción una por una, con todas las personas que integran el grupo.

Actividad: espejos			
Objetivo: ejercitar la capacidad de elegir e ir generando el principal elemento del acoso sexual, la no reciprocidad.			
Recursos:	Equipo de música (opcional).	**Tiempo estimado:**	10 min.

Descripción: se inicia solicitando al grupo que camine por el espacio sin ninguna dirección específica, evitando caminar en círculos, a partir de la actividad anterior va a elegir una persona con la cual trabajar. En caso de que el grupo sea impar se conforma un trío y se pide que una persona de cada pareja o trío levante la mano y a esas personas se les asignará inicialmente el rol de espejo.

-*Quien levanto la mano va a ser el espejo, es decir, se van a colocar frente a frente y quien es espejo imitará todos lo movimientos realizados por la otra persona.*

Luego de un tiempo se hace un cambio de rol y quien era persona ahora será espejo y viceversa.

Actividad: Puedo…puede			
Objetivo: ejercitar la capacidad de elegir e ir generando el principal elemento del acoso sexual, la no reciprocidad.			
Recursos:	Equipo de música (opcional).	**Tiempo estimado:**	15 min.

Descripción

Primera parte (5 min): Se parte de un círculo bajo la siguiente consigna:

-*Vamos a prestar mucha atención, con la mirada nos van a elegir.*

Se pide a una persona voluntaria del grupo:

Iniciamos con (el nombre de la persona voluntaria) que va a elegir con la mirada a alguien del grupo y le preguntará:

-*¿Puedo?*

La otra persona responderá:

-*Puede*

Quien pregunta va a ocupar el lugar de la persona que respondió. Ahora quien se queda sin lugar va a elegir a otro integrante del grupo repitiendo la misma pregunta y así sucesivamente. Es importante aclarar que nadie puede salir de su espacio sin que la persona a la cual miró le de autorización de ir, nunca debe haber dos personas ocupando el mismo espacio

Luego de un tiempo se le solicita al grupo que intensifique la velocidad, para que la energía se mezcle.

Segunda parte (10 min): posteriormente se introduce la siguiente consigna:

Ahora podremos elegir si esa persona puede ir o no. En caso de que la respuesta sea negativa tendrán que seguir preguntando hasta que alguien les diga que pueden ir.

En este momento se introduce la definición de hostigamiento sexual explicando que su determinante central siempre será el consentimiento tal y como se refleja en la actividad realizada. Se utiliza el anexo 8.

Actividad: máscaras, reflejos sociales			
Objetivo: Evidenciar que es el hostigamiento sexual y sus manifestaciones.			
Recursos:	Equipo de música, tantos antifaces como personas participantes y Tarjetas con definiciones, maso de tarjetas de manifestaciones	**Tiempo estimado:**	50 min.

Descripción:

Primera parte (10 min): en el mismo círculo que estaba conformado el grupo a raíz de la actividad anterior, se solicita que cierren los ojos, la persona que facilita le va a entregar un antifaz a cada participante. Se solicita que abran los ojos y que miren el antifaz que tienen en sus manos, los colores,

las formas y qué le genera, en caso de que alguna de las personas participantes tenga una discapacidad visual se le indicará que palpe el objeto y se le describirá el mismo.

Se da la indicación de colocarse el antifaz y empezar a caminar por el espacio, para esta actividad se pueden comprar máscaras o bien utilizar las propuestas en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1sp-qoFMl0f2oSiE-CD0Nn12OIQN2Dfl-/view?usp=drivesdk

también puede acceder al material por medio del siguiente código QR:



Se procurará que en esta parte el grupo no interaccione, que sea más individual.

La indicación sería la siguiente:

-Vamos a empezar a imaginarnos que somos un personaje salido de un cuento. Según los cuentos que nos contaron y los dibujos animados que vimos en nuestra infancia:

Empezaremos a caminar como consideran ustedes que caminaría un personaje que use ese antifaz, según los cuentos que nos contaron, como sería su tono de voz, sus ademanes, que le gustaría comer, su forma de vestir, que tipo de personajes le podrían atraer. Según lo que ustedes recuerdan que decían los cuentos que les contaron cuando eran niños o niñas.

Segunda parte (10 min): Se brinda la siguiente indicación:

-Todos estos personajes fueron invitados al baile real de los cuentos que nos contaron donde se van a conocer y socializar (se da un espacio para que esto se desarrolle).

Después se da la consigna de empezar a caminar en parejas, luego conformar tríos y se termina en el número de personas que necesitamos para hacer cuatro subgrupos.

Tercera parte (30 min): en esos subgrupos conformados anteriormente se le entregará a cada persona una tarjeta con una manifestación del acoso sexual; mismas que se clasifican en cuatro tipos: físicas, verbales, no verbales y digitales.

- Se utilizará dicha tipificación para conformar cuatro subgrupos.

- Para guía de las personas facilitadoras las tarjetas están clasificadas por color según el tipo y hay una tarjeta con la nomenclatura, a continuación se muestra un ejemplo:



Por grupo se entregará una tarjeta con la definición de acoso sexual. A partir del material entregado su subgrupo construirá una escena que represente ese tipo de manifestación y, posteriormente, se presentará al resto del grupo. Las tarjetas se encuentran disponibles en el anexo 9, con este material en se pueden desarrollar otras técnicas, como charadas u otras actividades para talleres cortos sobre la temática de acoso sexual. Las manifestaciones utilizadas se tomaron del Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Cuarta parte (40 min): Se conversa un poco sobre cómo se sintieron con la actividad y se introducen las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron mirándose frente a frente y pronunciando vos sos vos y yo soy yo?
- ¿Cómo se sintieron siendo espejos y personas?
- ¿Cuál rol les gustó mas y porqué?
- ¿Cómo podemos relacionar los primeros ejercicios con el hostigamiento o acoso sexual?

Se retoma el concepto de hostigamiento sexual y como se manifiesta utilizando las láminas adjuntas en el módulo, disponibles en el anexo 10, debido a los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico es importante hacer énfasis en las manifestaciones no verbales, de manera que son las que se encontraron más normalizadas y difíciles de identificar.

Actividad: Sociometría de los efectos del hostigamiento sexual			
Objetivo: Visibilizar el impacto en la salud de una persona que sufre acoso sexual.			
Recursos:	Maso de tarjetas de efectos.	**Tiempo estimado:**	25 min.

Descripción

A cada participante se le dará una tarjeta con los efectos, descritas en el anexo 11. Enseguida, se indicará la consigna de agruparse según tipos de efectos del acoso sexual que son: físicos, psicológicos, sociales y económicos. Es indispensable que las personas facilitadoras tengan claridad en la clasificación de los efectos, al igual que con las manifestaciones, estas se dividen por color. A continuación, se muestra un ejemplo:



Al momento de estar facilitando la actividad, se recomienda tener la tarjeta guía a la mano, así puede consultarla en caso de ser requerido. Se discute el anexo 12.

Puntos de llegada

Actividad: Plenaria			
Objetivo: Fijar los puntos de llegada de la sesión.			
Recursos:	Un pliego de papel periódico o pueden ser hojas de colores y un marcador.	**Tiempo estimado:**	30 min

Descripción: se solicita al grupo colocarse en un círculo y se les invita señalar los principales puntos de llegada a partir de la sesión, se pueden utilizar hojas de color y marcadores. Conforme se van estableciendo las personas voluntarias los van anotando y desde la facilitación se recolectará el material producido.

6.4 Sesión 4: Entre el mito y la realidad: reglamentos para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el MEP.

Objetivo general de la sesión: examinar los mitos en torno al acoso sexual, además del protocolo y el reglamento vigente en el MEP.

Ejes temáticos: mitos sobre el acoso sexual, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el MEP.

Tiempo: 180 min.

Punto de partida

Actividad: Desmitificando el acoso sexual			
Objetivo: Reconocer los mitos alrededor del acoso sexual.			
Recursos:	Láminas pedagógicas, equipo de proyección. (opcional)	**Tiempo estimado:**	60 min.

Descripción:

Para iniciar esta sesión se invita al grupo a registrar todo lo que va sintiendo durante este ejercicio, cada integrante recordará algo que le hicieron creer cuando era niño o niña y que en una etapa posterior se dieron cuenta que no era verdad:

-Vamos a registrar que emociones nos genera el tema que trataremos a continuación. Empezaremos por recordar si en nuestra etapa de la infancia, las personas con las que compartíamos nos hicieron creer algo que en la etapa adulta nos dimos cuenta que no era verdad.

Luego de permitir algunas intervenciones del grupo, se introduce el concepto de mito y los mitos en relación con el hostigamiento sexual a partir de una plenaria.

-¿Qué entendemos por mito?

Luego de escuchar algunas opiniones se lee la siguiente definición:

> "Los mitos son una opinión infundada sobre algo, expresada con la convicción que suele acompañar a la ignorancia, porque parece que tienen sentido o, simplemente, porque deseamos que sean verdad; se convierten con facilidad en una creencia de toda una comunidad o una generación, mostrando la escasa, y muchas veces falsa, información de nuestra sociedad. El origen de muchos de estos mitos o tabúes procede de la Historia. Ésta nos dice que, desde hace tiempo, las religiones, las ideologías, las filosofías y las políticas han creado normas de comportamiento sexual para controlar la conducta humana. Estas normas basadas en una creencia falsa comienzan a divulgarse como algo comprobado y real, y se convierten en un mito." (Cordón-Colchón, 2008, p. 7).

Alrededor del hostigamiento sexual se han tejido una serie de creencias que naturalizan y normalizan esta forma de violencia. A continuación, se presentan los principales mitos en torno al acoso sexual, para esta actividad se utiliza la lámina del anexo 13.

Actividad: Manejo jurídico de los casos de hostigamiento sexual dentro del MEP			
Objetivo: Exponer los aspectos medulares del Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el MEP y el protocolo correspondiente-			
Recursos:	Láminas pedagógicas	**Tiempo estimado:**	100 min.

Descripción: para esta parte se requiere estudiar a profundidad dos documentos emitidos por el MEP, el primero es el "Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública". El segundo documento es el "Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual" específicamente de la sección que detalla cómo intervenir en situaciones de acoso u hostigamiento sexual en el MEP.

Para trabajar con el reglamento se ofrece las láminas de los anexos 17, 18,19 ,20 y 21. En el anexo 14 usted encontrará cuáles son las entidades encargadas de la prevención del acoso sexual dentro del MEP, en el anexo 15 se amplía en que consisten los comités convivir y se ofrecen algunos datos estadísticos sobre el acoso sexual. Dentro del anexo 16 se muestra el proceso que sigue una denuncia de esta índole, según el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública". En esta lámina también se describe el formato que debe tener el informe que se presenta al Departamento de Gestión Disciplinaria del MEP cuando las partes de la denuncia son personas mayores de edad.

El anexo 17 contiene las sanciones, circunstancias agravantes y medidas precautorias que establece el reglamento de la institución. En los casos donde la víctima es una persona menor de edad se utiliza el "Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual", en el anexo 18 se explica cómo proceder ante las situaciones de acoso sexual referenciando las páginas del protocolo que se deben consultar, según la etapa en que se encuentre el proceso de la denuncia.

En caso de alguna duda a la hora de replicar el módulo puede asesorase según corresponda. Si su duda es sobre el protocolo puede llamar a la Contraloría de Derechos Estudiantiles al 2221-4102 o al 2221-4104, y si es en relación con el reglamento puede comunicarse a la Dirección de Asuntos jurídicos al 2256-8132 ext. 1300. Otra estrategia es solicitar el apoyo de la Oficina Regional correspondiente a la institución o zona donde se desarrollará el proceso de capacitación, para que el asesor o asesora regional encargada de acompañar estas denuncias, se apersone a esta sesión y así pueda aclarar dudas.

Es necesario hacer énfasis en la importancia de denunciar, puesto que dentro del diagnóstico realizado en la primera fase del proyecto se encuentra que el personal participante no considera la denuncia como el camino más viable, se debe dejar claro que la indiferencia ante el hostigamiento sexual favorece la impunidad.

Actividad: Plenaria			
Objetivo: Fijar los puntos de llegada de la sesión.			
Recursos:	Un pliego de papel periódico o pueden ser hojas de colores y un marcador.	**Tiempo estimado:**	30 min.

Descripción: se solicita al grupo colocarse en un círculo y se les invita señalar los principales puntos de llegada a partir de la sesión, se pueden utilizar hojas de color y marcadores. Conforme se van estableciendo las personas voluntarias los van anotando y desde la facilitación se recolectará el material producido.

6.5 Sesión 5: Sentir pensar y actuar frente al acoso sexual

Objetivo general de la sesión: Generar un repaso de los contenidos del módulo por medio de la resolución hipotética de casos.

Ejes temáticos: Prevención del hostigamiento sexual, activación de protocolos.

Tiempo: 180 min.

Actividad: laboratorio de casos.			
Objetivo: Repasar los contenidos vistos en las acciones anteriores a partir de casos hipotéticos.			
Recursos:	Un pliego de papel periódico y un marcador.	**Tiempo estimado:**	140 min.

Descripción:

Primera parte (10 min): en el primer momento se solicitan a cuatro personas voluntarias, para que asuman el rol de víctimas. Se les entregan los casos adjuntos en el anexo 19 para que puedan familiarizarse con sus roles.

Segunda parte (40 min): posteriormente se forman cuatro subgrupos y en cada uno habrá una de las víctimas asignadas en la primera parte de la dinámica, el resto de cada subgrupo hará de cuenta que están en su rol profesional. La idea es que, debido a todo lo visto en el módulo, determinen cómo proceder ante el hecho, en caso de que deba llenar formularios este los completará como si fuese un caso real.

En el siguiente link se adjunta en el anexo 20 el formulario de "Sospecha y denuncia de hechos relacionados con sospecha de situaciones de hostigamiento y acoso sexual cometido por funcionarios/as del MEP, en perjuicio de un menor de edad", este es el mismo que el anexo 13 del "Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual". Durante la validación del presente módulo tres participantes le integraron las manifestaciones y ampliaron las casillas para facilitar la escritura, ya que los espacios del formulario original son reducidos.

Link: https://drive.google.com/file/d/1cr7xRNU8UU92c5g3mvJ-U-o-x62AEtp4/view?usp=sharing

Código para escaneo:

Tercera parte (40 min): cada subgrupo dramatiza el caso y expondrá la manera que considere más correcta de proceder.

Cuarta parte (50 min): se genera un espacio que incentive la discusión sobre la forma en que se procedió en cada caso.

Actividad: Plenaria			
Objetivo: Fijar los puntos de llegada de la sesión.			
Recursos:	Un pliego de papel periódico o pueden ser hojas de colores y un marcador.	**Tiempo estimado:**	30 min

Descripción:

Primera parte (20 min): se abre un espacio para evacuar dudas generales sobre el módulo y también sobre el trabajo final que se presentaría la próxima sesión, preguntar en caso de que se requiera algún apoyo técnico, logístico o exista alguna interrogante que no haya sido abordada.

Segunda parte (20 min): se solicita al grupo colocarse en un círculo y se les invita señalar los principales puntos de llegada a partir de la sesión, se pueden utilizar hojas de color y marcadores. Conforme se van estableciendo las personas voluntarias los van anotando y desde la facilitación se recolectará el material producido.

6.6 Sesión 6: Hilando lo sentido y aprendido

Objetivo general de la sesión: Presentar estrategias elaboradas por el grupo para contribuir en la prevención del acoso sexual.

Ejes temáticos: Prevención del hostigamiento sexual, activación de protocolos.

Tiempo: 180 min.

Actividad: Exposición de trabajos finales			
Objetivo: Exponer los trabajos realizados por el grupo.			
Recursos:	Equipo para proyección.	**Tiempo estimado:**	120 min.

Descripción: tal y como se explica en el programa evaluativo entregado el primer día del módulo cada persona, pareja o grupo presenta el trabajo que desarrolló. Este debe consistir en alguna estrategia para fomentar la prevención del acoso sexual dentro del contexto educativo en el que labora.

El tiempo requerido en esta parte puede variar dependiendo de cuantas personas hayan hecho el trabajo individual, en parejas o en tríos. Se recomienda invertir aproximadamente 110 minutos y distribuirlos en la cantidad de trabajos presentados; como acción afirmativa a las personas que lo realizaron de forma individual se les puede asignar un menor tiempo para su exposición y otorgárselo a las personas que construyeron la tarea en tríos.

Lo anterior debe quedar a criterio de las personas facilitadoras del módulo en ese momento. Se recomienda que en la sesión anterior se consulte el grupo si van a requerir algún tipo de apoyo tecnológico y así prepararlo con antelación.

Actividad: puntos de llegada del proceso.			
Objetivo: Establecer las conclusiones generales del módulo.			
Recursos:	Marcadores, hojas de color y cinta adhesiva.	**Tiempo estimado:**	30 min.

Preparación previa: las personas facilitadoras deben llevar sistematizados todos los puntos de llegada establecidos durante cada sesión y de esta manera exponérselos al grupo. Se recomienda llevar cada punto de llegada en hojas de color impresas (un punto de llegada por hoja), cada color representa una sesión y los puntos a los que se llegó.

Descripción: se acomodan los puntos de llegada a modo de esquema, posteriormente se brinda la consigna de establecer las conclusiones generales del módulo se pueden escoger las ideas medulares de cada sesión y también redactar otras, se recomienda posteriormente enviar vía correo electrónico esta producción colectiva.

Probablemente existan discusiones y debates sobre cuáles son los puntos más relevantes, es lo que se persigue con este proceso de los puntos de llegada, que los aspectos centrales se establezcan mediante la construcción colectiva. A continuación, se muestra un ejemplo:



Actividad: Firma el pacto			
Objetivo: Establecer las conclusiones generales del módulo.			
Recursos:	Fotocopias, pinturas o marcadores y 3 papelógrafos.	**Tiempo estimado:**	60 min.

A modo de cierre se explica al grupo que se va a firmar un pacto donde se comprometerán simbólicamente a actuar y también a prevenir el acoso sexual dentro mi quehacer profesional. Se utiliza el pacto del anexo 20. Para la firma del pacto, el grupo plasmará la huella de su mano en el papelógrafo y plasmará la firma en él, se puede colocar la mano y con un marcador ir trazando la silueta o también llenarse la mano de pintura y colocarla en el papel, esperar a que seque y pueden colocar la firma personal de cada persona. Se elige que sea con la huella de la mano por que el objetivo de este módulo es que se generen acciones para erradicar el acoso sexual dentro del MEP.

VI. Referencias

Ann, J. y Martínez, E. (2012). Guía para facilitadoras/es curso taller sensibilización para prevenir la discriminación y violencia de género dirigido al subsistema jurídico de la UNAM. México: Programa Universitario de Estudios de Género

Ardila, R. (2008). Homosexualidad y Psicología. Colombia: Editorial El Manual Moderno.

Badinter, E. (1993). XY La Identidad Masculina. Madrid: Alianza Editorial.

Bardales, O. y Ortiz, Z. (2012). *Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios*. Estudio exploratorio. Lima: MIMP

Bedolla, P. y García, B. (1989). *Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual*. Estudios de género, feminismo I. México: Ed. UNAM-Fontamara.

Bonnafé, J. (2012). El poder del currículo oculto en la educación básica en México: alternativas para su evolución. *Revista Internacional PEI*, 1(2), 4-19.

Bordieu, Pierre (1998). La domination Masculine Seuil, Collection Liber, París: Francia.

Carabelli, E. (2013). *Entrenamiento en Gestalt.* Argentina: Nuevo Extremo S.A.

Carvajal, Z. (2004). Prevalencia, Manifestaciones y Efectos del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de la Mujer. San José, Costa Rica.

Carvajal, Z. y Delvó, P. (2008). Universidad Nacional: Reacciones y Efectos del Hostigamiento Sexual en la Población Estudiantil del 2008. *Revista Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 4(1), 59-74.

Carvajal, Z. y Delvó, P. (2012). Análisis comparativo de dos estudios sobre Hostigamiento Sexual en población estudiantil de la Universidad Nacional. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 21(2), 83-104.

Castanedo, C. (1997). Grupos de encuentro en terapia Gestalt. (2da ed.). España: Herder.

Chévez, F. (s.f.). Influencia del currículo oculto en la producción y reproducción de desigualdades sociales en las prácticas de aula costarricenses. Costa Rica: Centro de Investigación en Estudios de la Mujer. Recuperado de http://www.ciem.ucr.ac.cr/alas/docs/GT-24/Influencia%20del%20curr%C3%ADculo%20oculto%20en%20la%20producci%C3%B3n%20y

%20reproducci%C3%B3n%20de%20desigualdades%20sociales%20en%20las%20pr%C3%A1cticas%20de%20aula%20costarricenses.doc

Cordón-Colchón, J. (2008). Mitos y creencias sexuales de una población adolescente de Almendralejo. Matronas profesión, 9(3), 6-12.

Cuenca, C. (2014). Incidencia en los tipos de acoso sexual en el trabajo en España. Convergencia. 66, 125-149.

Defensoría de los Habitantes. (2017). Informe Anual de Labores 2016-2017. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/transparencia/informes_institucionales/informes/labores/documentos/if2016_2017.pdf

Defensoría de los Habitantes. (2018). Informe Anual de Labores 2017-2018. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/transparencia/informes_institucionales/informes/labores/documentos/if2017_2018.pdf

Defensoría de los Habitantes. (2019). Informe Anual de Labores 2018-2019. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/transparencia/informes_institucionales/informes/labores/documentos/if2018_2019.pd

Díaz L, Moreno, B. Garrosa, B. y Sebastián J. (2011). El incivismo y el acoso sexual en el trabajo: impacto en la salud ocupacional. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*. 29(4): 474-483.

Freire. P, (1970). La concientización. Caracas: Instituto Agrario Nacional.

Freire. Paulo, (1976). La educación como práctica de libertad. España: Siglo Veintiuno.

Freire. Paulo, (1997). Pedagogía de la autonomía. México: Siglo Veintiuno.

Freire. Paulo, (2012). Pedagogía de la indignación. Argentina; Siglo Veintiuno.

Frías, S. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73 (2), 329-365.

Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 143 (22), 5-17.

Gil, E. (2006). *Máscaras masculinas: héroe, patriarca y monstruo*. Barcelona: Alianza.

Gilmore, D. (1990). *Hacerse Hombre. Concepciones Culturales de la Masculinidad*. España: Paidós.

Giusti, F. Fernández, D. Salazar, A. Conejo, C. (2014). Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA. Heredia: Publicaciones UNA.

Giusti, F. (2017). Informe final: Proyecto de Implementación de la política Contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. (Sin publicar)

González, G. (2011). Cuarenta notas sobre el delito de hostigamiento sexual en México a 20 años de la reforma que lo tipificó Nuevos paradigmas éticos y jurídicos para su desaliento. *Alegatos-Revista Jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana*, 77, 63-78.

González, J. (2008). *Psicología de lo Masculino*. México: Instituto Politécnico Nacional.

Halberstam, J. (2008). *Masculinidad Femenina*. Madrid: Egales.

Han, B. (2013). *Topología de la violencia*. España: Herder.

Herrera, C. (2010). *La construcción sociocultural del Amor Romántico*. Madrid: Editorial Fundamentos.

Herrera, C. (2011). *Más Allá de las Etiquetas*. San Isidro: Txalaparta.

INAMU (2019). Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de: https://www.inamu.go.cr/documents/10179/275546/Tercer+Estado+de+los+Derechos+Humanos+de+las+Mujeres+en+Costa+Rica+%282019%29.pdf/f1affa72-985f-4489-bcf6-28206a661e4d

Jara, O. (1986). La conciencia de clase y el método dialéctico en la educación popular (Vol. 7). Costa Rica: CEDECO.

Jara, O. (1995). Concepción Metodológica Dialéctica de la Educación Popular. Costa Rica: material distribuido.

Jara, O. (2003). La concepción metodológica dialéctica, los métodos y las técnicas participativas en la educación popular. Costa Rica: Centro de estudios y publicaciones alforja.

Jara, O. (2010). Educación popular y cambio social en América Latina. Community Development Journal, 45(3), 1-11.

Jara, O., Gianotten, V., y Wit, T. (1984). La aplicación del método dialéctico en la investigación participativa y en la Educación Popular. III Seminario Latinoamericano de Investigación Participativa, 1-18.

Kaufman, M. (1999). Las siete P's de la violencia de los hombres. *Revista de la Asociación Internacional para Estudios sobre Hombres*, 6(2).

Kimmel, M. (2008). Los estudios de la masculinidad: una introducción. La masculinidad a debate. 15-32.

Kurczyn, P. (2004). Acoso Sexual y Discriminación por Embarazo en el trabajo. Mexico: Universidad Autónoma de México.

Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. Barcelona: Editorial Crítica.

Ley Nº 7476, contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia. (1995). Publicada en La Gaceta N°45 del 3 de marzo de 1995. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Ley Nº 8805, contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia. (1995). Publicada en La Gaceta N°106 del 2 de junio de 2010. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Loli, S (2008). Manual de Asistencia Técnica en Políticas de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Perú: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Manzanera, R. Sierra, F. y Borrego, P. (2015). Formación universitaria e intervención social: una contribución de las técnicas gestálticas. *Revista Costarricense de Psicología*, 34(2), 133-146.

Mar, P. (2007). Un ejercicio de formación autorreferencial en la universidad: El caso del seminario-taller Pedagogía de la Gestalt. Perfiles educativos, 29(116), 113-131. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982007000200006&lng=es&tlng=es.

Martín, S. (2011). *Desafíos a la Heterosexualidad Obligatoria*. España: Editorial UOC.

Menjívar, M. (2010). Masculinidad a Debate. Cuadernos de Ciencias Sociales N° 154. Costa Rica: Flacso. Recuperado de: http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan046830.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2016). Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.mep.go.cr/sites/default/files/PROTOCOLO_VIOLENCIA.vers_.28.04.2016_0.pdf

Moore, R. Gillette, D. (1993). La nueva masculinidad. Rey, Guerrero, Mago y Amante. Paidós: Madrid.

Morillas, D. L., Patró, R. M., y Aguilar, M. (2011). *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. Estados Unidos: S.L. Dykinson.

Naranjo, C. (2000). *La Vieja y Novísima Gestalt: Actitud y Práctica.* Cuatro Vientos: Chile.

Naranjo, C. (2010*). La mente patriarcal*. Costa Rica: Centro Cultural de Corredores.

National Geographic en español. (enero, 2017). El panorama cambiante del género.

Nogués, C. (2012). *Por una educación libre de discriminación y violencia*. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Núñez, C. (2002). Educación Popular. San Salvador, El Salvador.

Núñez, C. (2013). 'Sobre la metodología de la Educación Popular. eds. Romero MI, Mirabal A., Alejandro M., Dacal A., y Figueredo J., Concepción y metodología de la educación popular. Selección de lecturas, edit. Caminos, La Habana, Cuba, 55-74.

Organización Internacional del Trabajo. (2013). *Acoso sexual en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres en población general*. Costa Rica.

Peñarubia, F. (2014). *Terapia Gestalt, La vía del vacío fértil* (2da ed.). España: Alianza Editorial.

Perls, F. (2001). Enfoque Gestáltico y Testimonios de Terapia (13aba ed.). Chile: Cuatro Vientos.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). Masculinidades Plurales, reflexionar en clave de género. Organización de Naciones Unidas: Argentina.

Ramírez, J. (2017). Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional. Heredia, Universidad Nacional.

Rangel, H. (2015). Una mirada internacional de la construcción curricular. Por un currículo vivo, democrático y deliberativo. Revista Electrónica De Investigación Educativa, 17(1), 1-16.

Reforma Reglamento de la Carrera Docente Nº 39371-MP-MEP. (2015). Publicada en La Gaceta N°246 del 18 de diciembre de 2015. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Reglamento N° 26180-MEP para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública. (1997). Publicada en La Gaceta N°140 del 22 de julio de 1997. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Salas, J. (2014). *Informe general del taller: "El Acoso Sexual en el Trabajo y la Masculinidad"*. Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica. (Sin publicar)

Salas, J. (2015). Informe general del taller: "El Acoso Sexual en el Trabajo y la Masculinidad". Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica. (Sin publicar)

Salas. J. (2014). *Guía para la intervención con hombres sobre acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista*. Organización Internacional del trabajo: Costa Rica.

Sanfélix, J. (2011). Las nuevas masculinidades: los hombres frente al cambio en las mujeres. Prisma Social: *Revista de Ciencias Sociales*, (7), 16. 220-247.

Segura, A. (2011). Una nueva mirada a la formación docente como camino hacia equidad de género. *Revista Electrónica Educare*, 15(1), 123-135.

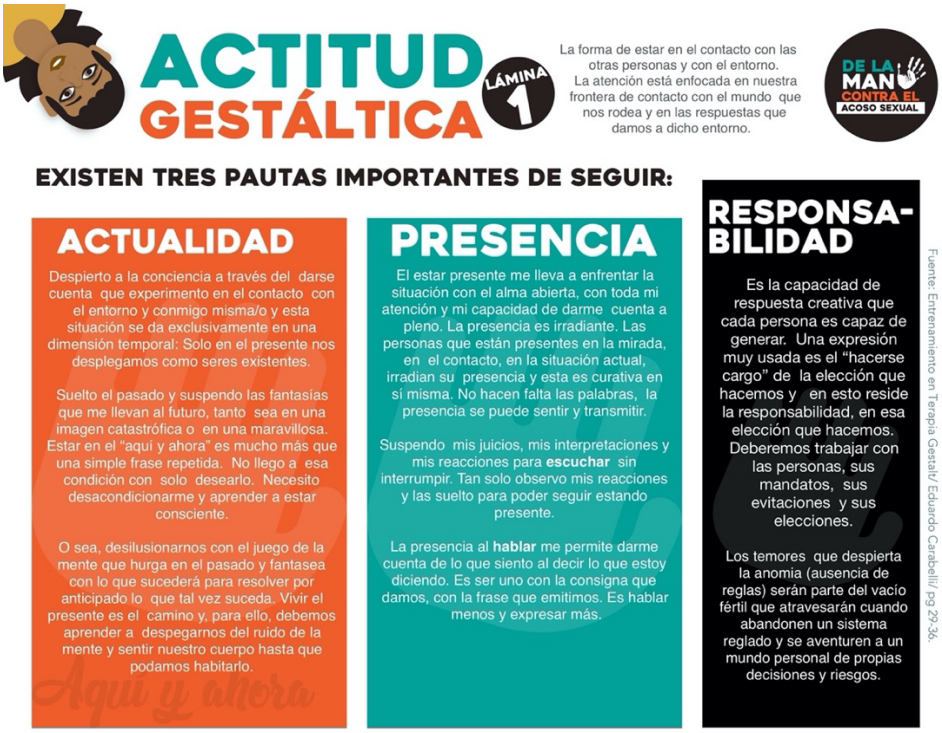
Streck. D., Redin. E., & Zitkoski. J. (Orgs.). (2015). *Diccionario Paulo Freire*. Ceaal: Lima.

Valcuende del Río., J. Blanco. J. (2003). *Hombres la construcción cultural de las masculinidades*. Talasa: Madrid.

Vega, E. Ortega, R. Sánchez, V. (2016). Peer sexual harassment in adolescence: Dimensions of the sexual harassment survey in boys and girls. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 16, 47-57.

VII. Anexos

6.1 Anexo 1: Lámina 1 sobre la actitud gestáltica.



6.2 Anexo 2: Lámina 2 sobre patriarcados y división social del trabajo.

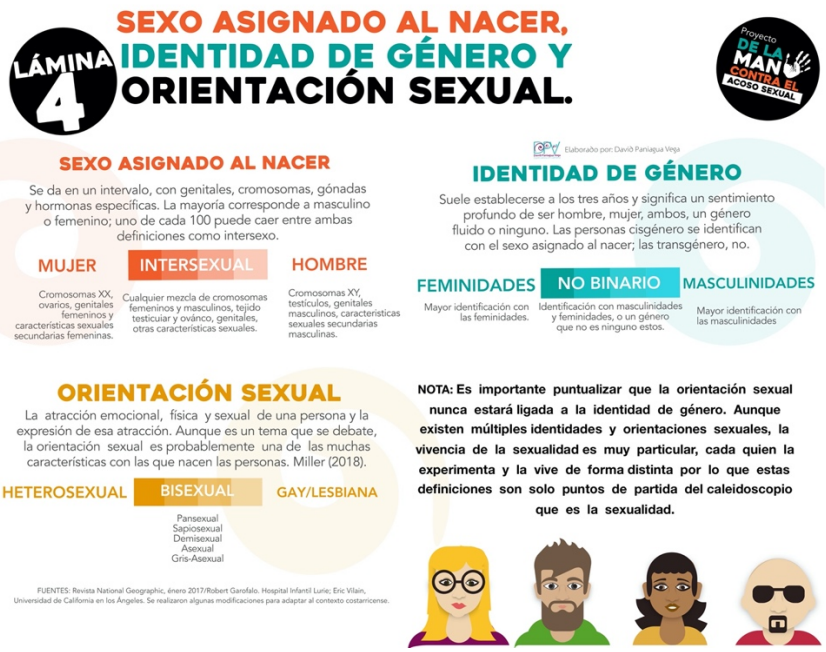


6.3 Anexo 3: Lámina 3 instituciones del patriarcado.



Fuente: Bordieu, Pierre (1998) La domination Masculine Seuil, Collection Liber, Paris, Francia.

6.4 Anexo 4: Lámina 4 sobre identidad de género.



6.5 Anexo 5: Ojos para los títeres.



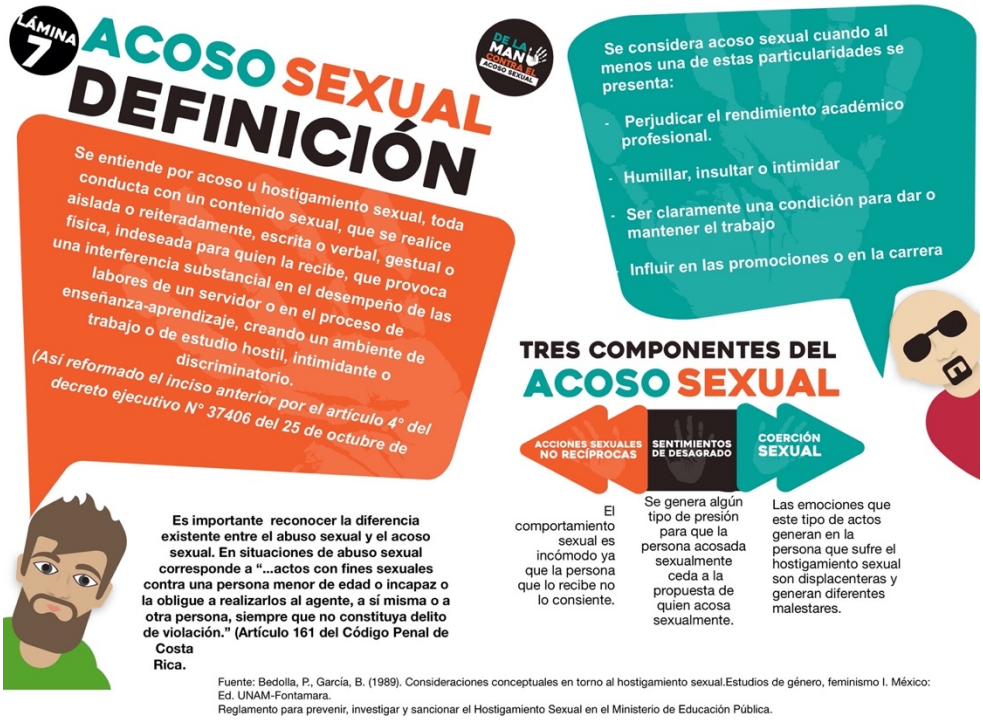
6.6 Anexo 6: Lámina 5 sobre masculinidad hegemónica.



6.7 Anexo 7: Lámina 6 sobre encargos de la masculinidad.



6.8 Anexo 8: Lámina 7 concepto del acoso sexual.



Fuente: Bedolla, P., García, B. (1989). Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual.Estudios de género, feminismo I. México: Ed. UNAM-Fontamara.
Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública.

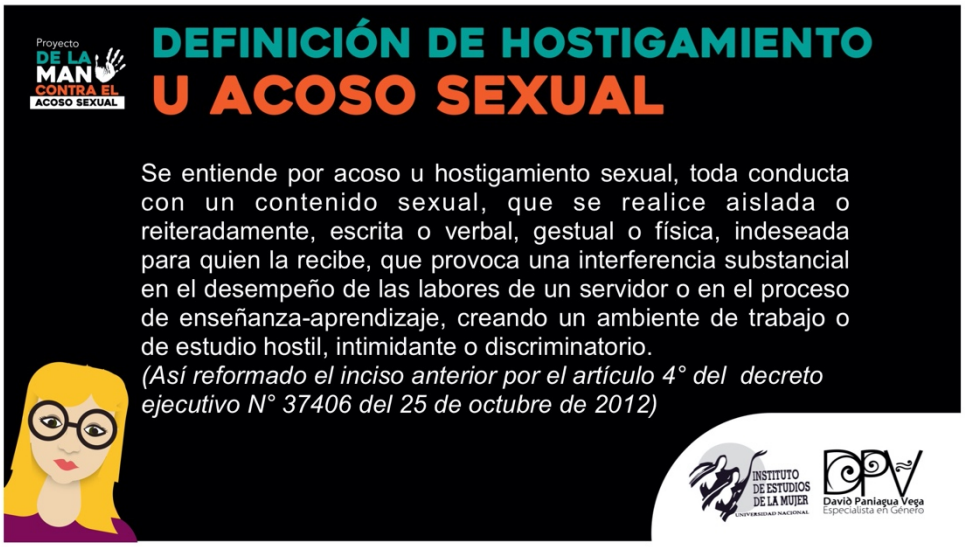
6.9 Anexo 9: Juego de cartas manifestaciones del acoso sexual.



Imprima y recorte cada una de las tarjetas, el color de la misma representa el tipo de manifestación al que pertenece según la simbología de esta primera tarjeta


MANIFESTACIONES
MIRADAS LASCIVAS
SILBIDOS, GEMIDOS
SUSURROS U OTROS
GESTOS COMO:
GUIÑARSE EL OJO,
CHUPARSE LOS LABIOS,
SEÑALARSE O TOCARSE
LOS GENITALES
CARTAS
NOTAS ESCRITAS
DIBUJOS
REGALOS
MENSAJES ESCRITOS
CON CONTENIDO
SEXUAL
Vía: correo electrónico,
aplicaciones o redes
sociales.
ENVÍOS DE VIDEOS,
FOTOGRAFÍAS, "POST"
"GIF", EMOTICONES
AUDIOS O CANCIONES
CON CONTENIDO SEXUAL
O DEDICACIONES ROMÁNTICAS
TOMAR
FOTOGRAFÍAS
SIN AUTORIZACIÓN
Material elaborado por David Paniagua Vega


MANIFESTACIONES
ACERCAMIENTOS
O ROCES
TOCAMIENTOS
CORPORALES
BESOS
ABRAZOS
COMENTARIOS
SEXUALES
Palabras, insinuaciones,
Propuestas, invitaciones.
CHISTES OBCENOS
O MACHISTAS
"Piropos incómodos"
JAJAJA
LLAMADAS
TELEFÓNICAS
AMENAZAS
Material elaborado por David Paniagua Vega



6.10 Anexo 10: Lámina 8 manifestaciones del acoso sexual.



Fuente:
Ramírez, J. (2017). Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional. Heredia, Universidad Nacional.

6.11 Anexo 11: Juego de cartas efectos del acoso sexual.

Imprima y recorte cada una de las tarjetas, el color de la misma representa el tipo de efecto al que pertenece según la simbología de esta primera tarjeta



Proyecto DE LA MANO CONTRA EL ACOSO SEXUAL


EFECTOS
NÁUSEAS
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
MIGRAÑAS
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
JAQUECAS
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
CONTRACTURAS MUSCULARES
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
TRANSTORNOS ALIMENTICIOS
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
ARRITMIA CARDIACA, TAQUICARDIA
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
PROBLEMAS GASTROINTESTINALES
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
SUICIDIO
Material elaborado por David Paniagua Vega


EFECTOS
BAJO RENDIMIENTO LABORAL O EDUCATIVO
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
AUSENTISMO
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
PÉRDIDA DE CONFIANZA EN LAS PERSONAS
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
AISLAMIENTO
NO MOLESTAR
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
AFECTA LA RELACIONES FAMILIARES Y DE PAREJA
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
AFECTA LA RELACIONES CON AMISTADES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
¿SALGAMOS HOY? HACE RATO NO NOS VEMOS
NO TENGO GANAS, GRACIAS
EFECTOS
AFECTA HABILIDADES SOCIALES
Material elaborado por David Paniagua Vega
EFECTOS
DESINTERÉS POR PARTICIPAR EN ACTIVIDADES SOCIALES, LABORALES O EDUCATIVAS.
Material elaborado por David Paniagua Vega


EFECTOS
ESTRÉS Y ANSIEDAD
INSOMNIO Y PESADILLAS
IRRITABILIDAD
DEPRESIÓN
CULPA
TEMOR GENERALIZADO
DIFICULTADES PARA CONCENTRARSE
AFECTACIÓN DEL AUTOESTIMA
Material elaborado por David Paniagua Vega


EFECTOS
DISMINUCIÓN DE INGRESOS POR INCAPACIDADES
PÉRDIDA DE EMPLEO
DESPIDO
PÉRDIDA DE ESTUDIO
TRIMESTRE
GASTOS MÉDICOS
GASTOS POR ATENCIÓN PSICOLÓGICA
GASTOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD
GASTOS LEGALES
CAMBIO DE DOMICILIO
Material elaborado por David Paniagua Vega

6.12 Anexo 12: Lámina 9 efectos del acoso sexual.

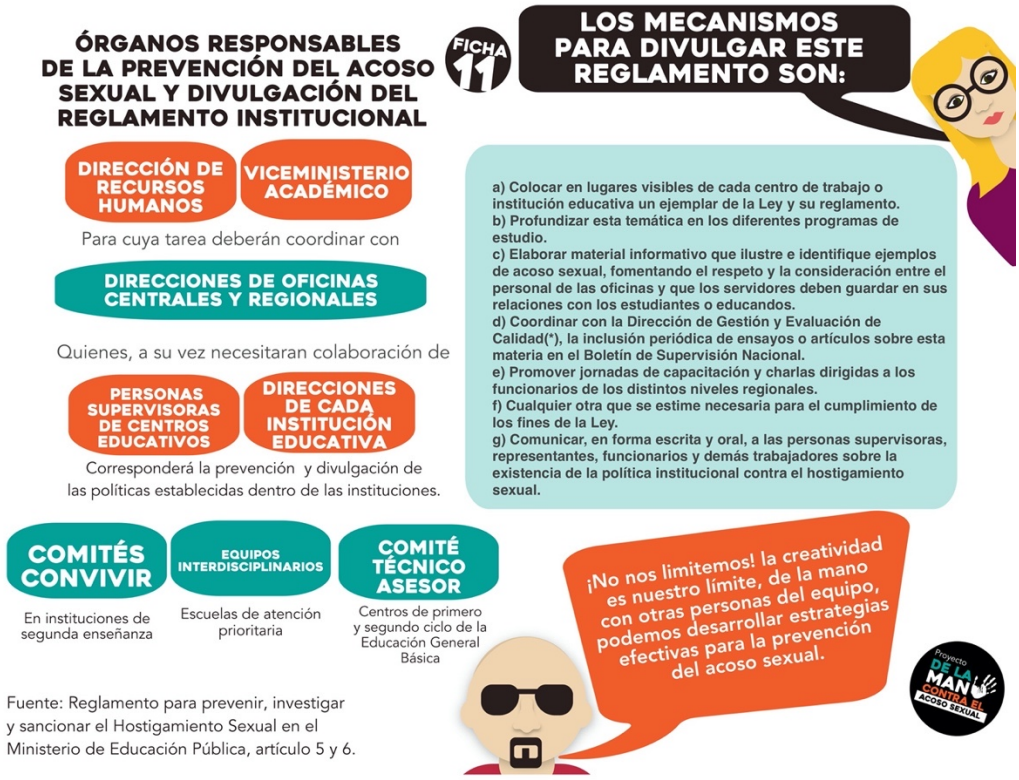


Fuente:
Ramírez, J. (2017). Protocolo para la detección y denuncia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional. Heredia, Universidad Nacional.

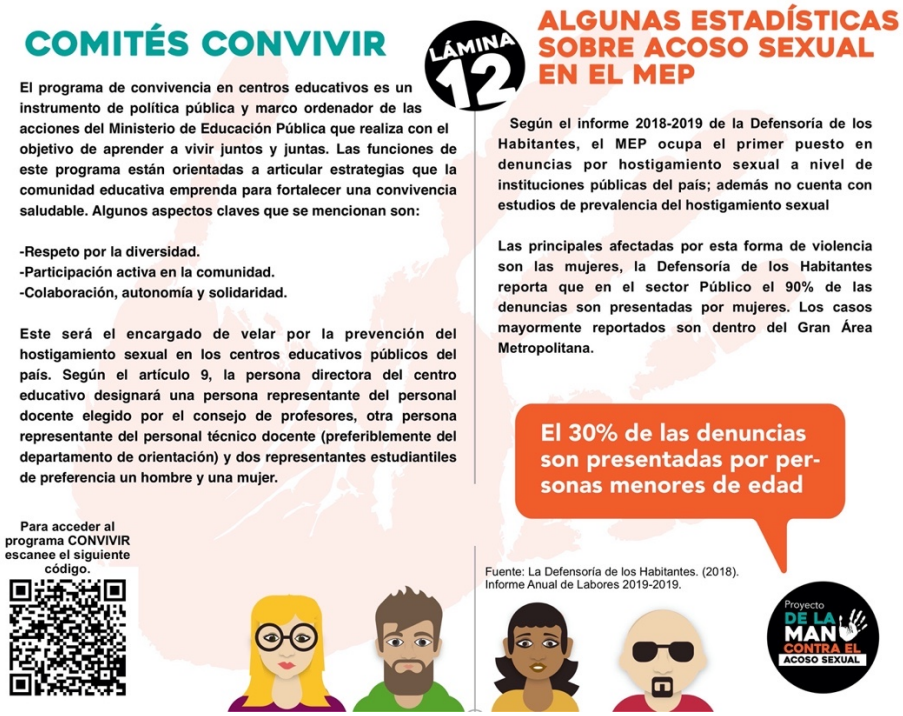
6.13 Anexo 13: Lámina 9 mitos del acoso sexual.



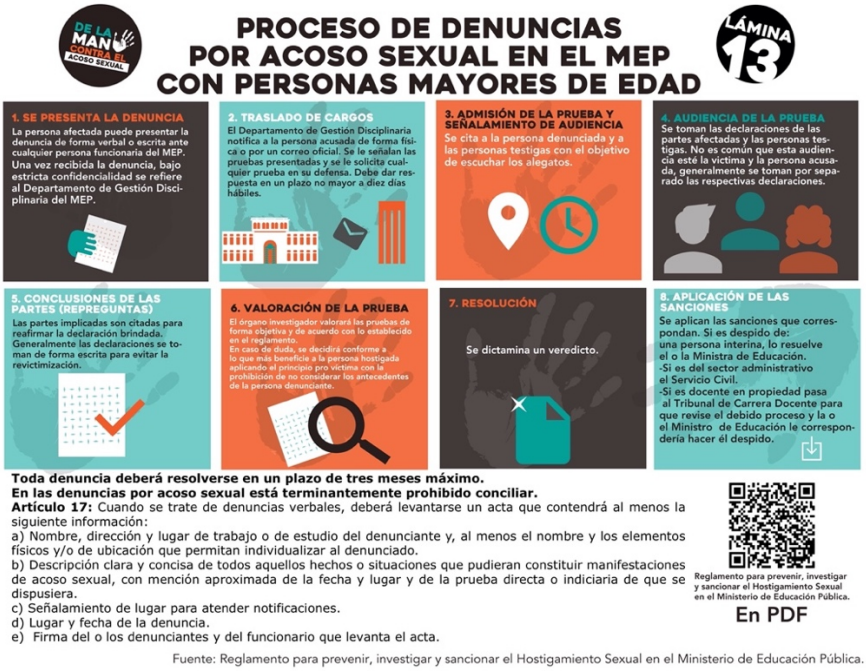
6.14 Anexo 14: Lamina 11 Órganos responsables en la prevención del acoso sexual.



6.15 Anexo 15: Lámina 12 comités convivir y algunas estadísticas.

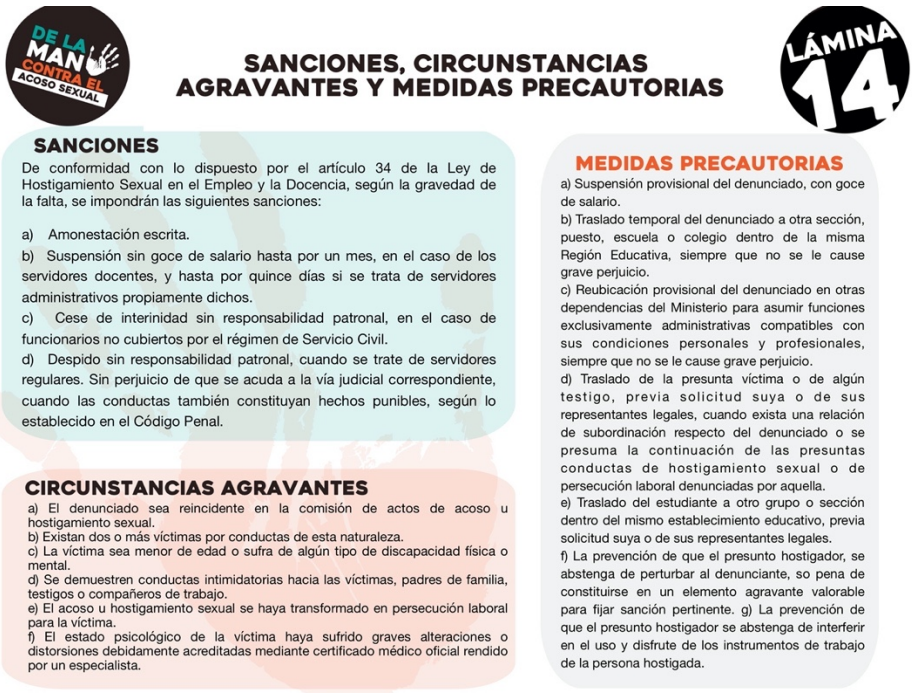


6.16 Anexo 16: Lámina 13 proceso de denuncias por acoso sexual con personas mayores de edad.



Fuente: Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública.

6.17 Anexo 17: Lámina 14 sanciones, circunstancias agravantes y medidas precautorias.



6.18 Anexo 21: Lámina 15 proceso de denuncias por acoso sexual con personas menores de edad.



6.19 Anexo 19: Casos.

CASO 1 TANIA

Nota: El caso presentado continuación es una historia ficticia elaborada con fines educativos.

Tania es una estudiante de cuarto año en un colegio público de Heredia. Realizando un examen, cuando casi ya no se encontraban estudiantes en el recinto y estaba finalizando la prueba, el docente de inglés le indica que se acerque al escritorio. El profesor le pregunta a la estudiante que si ya tiene 18 años a lo que Tania responde que no. La joven sintió mucho miedo e impotencia, ya que, sumado a lo sucedido, esta materia le cuesta un poco. Las miradas y gestos morbosos del profesor empezaron a ser más sugestivos, en ese momento exclamó:

– ¡Tania no mienta, ya yo me fijé en su expediente! Yo sé que usted los cumple en estos días.

Acto seguido el funcionario le mete la mano debajo de la enagua a la joven mirando al frente a los estudiantes que estaban realizando exámenes. Tania queda paralizada y rápidamente regresa a su pupitre. La joven empieza a sentirse culpable por lo sucedido, comienza a aislarse y no desea asistir los días que recibe clases con este maestro. Su madre preocupada logra identificar lo qué pasó, y la misma se apersona a poner las denuncias al centro educativo.

CASO 2 DANIEL

Nota: El caso presentado continuación es una historia ficticia elaborada con fines educativos.

Daniel tiene 14 años y cursa sétimo grado en un liceo de San José. La profesora guía tiende a sentarse cerca de él en los recesos y le dice que está muy guapo y que es muy inteligente. El joven en un inicio se siente cómodo con la amistad de la profesora. Sin embargo, por las noches la docente empieza a enviarle mensajes como el siguiente:

-Yo puedo enseñarle muchas cosas fuera del horario…😏

También la docente le envía chistes y mensajes con fondo sexista. En una clase, realizando un examen corto, se acerca por detrás como para hablarle al oído y lo invita a su casa, el estudiante se paraliza y le indica que no puede. La madre observa cambios de ansiedad en el estudiante, le revisa el teléfono, observa las fotos y mensajes de la profesora a su hijo, se apersona al departamento de orientación.

CASO 3 ALEXA

Nota: El caso presentado continuación es una historia ficticia elaborada con fines educativos.

Alexa es una profesora de Estudios Sociales en un liceo de Alajuela. Ronny, el director, acostumbra a visitar su aula todas las mañanas; no obstante, a Alexa estas visitas le han empezado a incomodar. Su jefatura aprovecha este espacio para mirarla lascivamente, una de las tantas mañanas su jefe exclama:

-Niña está muy bien…

A lo que ella responde:

-Muy bien y usted Don Ronny.

El director se acerca a unos centímetros de la funciona y replica.

-No es una pregunta, es una afirmación…

El año siguiente el director le asigna a la docente un aula a la par de la dirección, constantemente la llama para hacerle consultas y la mira de forma morbosa, las otras maestras inician rumores de que ella pasa mucho en la dirección y que "ella tiene corona". Alexa es aislada por sus colegas en la institución, debido a lo anterior Alexa padece de depresión y en consulta psicológica se le recomienda hablar con alguna autoridad sobre lo que está sucediendo.

CASO 4 PAULA

Nota: El caso presentado continuación es una historia ficticia elaborada con fines educativos.

Paula trabaja en la parte administrativa como secretaria de un colegio de Cartago, el pasado lunes se presentó en la oficina del orientador Pablo, de forma lenta y callada. Al entrar le pregunta si no está ocupado y al responderle que no, pide permiso para sentarse en la silla frente a su escritorio.

Paula siempre se ha mostrado como una mujer tímida y reservada, usa un tono de voz muy suave, su forma de vestir es muy conservadora, generalmente usa vestidos muy largos y rara vez se le ha visto un escote.

Pablo la mira y le pregunta que si le puede ayudar en algo o si le sucede algo, ella refiere que tiene cinco años de trabajar en el colegio y que siempre ha colaborado en todo cuanto ha podido. En sus palabras se nota titubeo por su nerviosismo o ansiedad, menciona que se siente incómoda desde hace días trabajando en el colegio, reporta náuseas, mareos y dolores de cabeza muy fuertes, Pablo la escucha atentamente.

Paula le comenta que su malestar inició desde que llegó Fabián, el nuevo subdirector, quien ha notado es muy persistente cada vez que se la topa en los pasillos a solas, y que últimamente merodea su oficina y apenas puede “le busca saludar de beso al acercarse”. Paula comenta que “la huele, y eso no le gusta”, además le cuenta a Pablo que Fabián en su oficina tiene muchos pendientes y que pasa viendo programas de pornografía, y cuando llega a su oficina a dejar documentos “la mira de arriba abajo y le “insinúa que así como se ve todo, como estará lo de adentro”, y que en dos ocasiones le ha hecho “gestos con sus labios y siempre le cuenta sus pasajes amorosos y luego le invita a salir”.

Lo que más le tiene molesta es que cada día la saluda más “afectuosamente, según él”, y el viernes después que todos y todas se fueron le pasó la mano enfrente a su enagua y luego le dijo “a poco no te gustó”.

8.20 Anexo 20: El pacto

FIRMAR EL PACTO

1- Me comprometo a generar acciones desde mi cotidianidad, para promover relaciones libres de cualquier forma de violencia y a su vez prevenir el acoso sexual.

2- Me comprometo a denunciar y señalar cualquier situación de hostigamiento sexual y actuar en razón de los protocolos institucionales. Lo anterior, con un compromiso especial cuando hay personas menores de edad implicadas.

3- Comprendo que prevenir el acoso sexual es una responsabilidad colectiva, por lo que utilizaré los insumos obtenidos en este módulo para difundirlos entre el personal de la(s) institución(es) para la(s) que laboro.

4-Si presencio situaciones de acoso sexual, asumo el compromiso de acompañar y en caso de ser necesario atestiguar en una audiencia sobre lo percibido.

5- Me comprometo a actuar con eficiencia y eficacia en la activación del protocolo correspondiente.

6- Me comprometo a establecer un límite y a acompañar en la medida de mis posibilidades. En caso de no sentirme en capacidad de actuar, buscaré la colaboración de alguna persona del equipo siendo vigilante de que mi compañero o compañera, actúe acorde a los lineamientos establecidos.

7- Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad con la información que maneje sobre cualquier caso de hostigamiento sexual ya sea llevado por mi persona o por otras instancias.

8- Me comprometo a desarrollar toda estrategia que esté dentro de mis manos para evitar la revictimización de una persona que está sufriendo acoso sexual.

SENTIR-PENSAR-ACTUAR

Proyecto DE LA MANO CONTRA EL ACOSO SEXUAL

8.29 Anexo 29: Registro fotográfico del conversatorio de la cuarta fase





